

INFORME DE LABORES

PROSPERIDAD
Y EMPLEOS



SECRETARÍA
DESARROLLO RURAL,
SUSTENTABILIDAD Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
GOBIERNO DE PROGRESO



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL,
SUSTENTABILIDAD Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**





Me comprometí a que el campo sería una prioridad en mi gobierno. Lo que en su momento fue un compromiso de campaña, hoy lo hemos traducido en grandes resultados.

Muestra de ello es que somos primer lugar nacional en 77 productos agropecuarios. Además, avanzamos 16 posiciones en el ranking de entidades exportadoras de alimentos, pasando del lugar 20 en 2015 al cuarto lugar 4 en 2018. Somos primer lugar nacional en crecimiento de exportaciones en la industria alimentaria, pues tuvimos un incremento de 685%, pasando de 90 a más de 711 millones de dólares en exportaciones.

En 2015, fuimos la entidad con mayor crecimiento. Mientras la media nacional creció al 2.5%, Puebla lo hizo al 14.7%. En 2017, mientras la media nacional creció a un ritmo del 0.9% en el PIB Agropecuario trimestral, Puebla lo hizo al 9.6%. Ese mismo año, fuimos la segunda entidad que más aportó al crecimiento del. Finalmente en 2018, el sector agropecuario logró el mayor crecimiento trimestral promedio en el estado, al crecer en 5.4%, además de superar la media nacional del 3.6%.

El campo poblano es ya un motor de desarrollo económico y un referente a nivel nacional.

Tony Gali

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla



Hace casi dos años, el Gobernador Constitucional del Estado, Tony Gali, se comprometió a que el campo poblano sería una prioridad en su gobierno.

Para ello se diseñó una estrategia donde el eje rector de la política agropecuaria fuera el pequeño productor.

De esta manera, a 22 meses de gobierno y gracias a las acciones emprendidas, el campo poblano se convirtió en un motor de desarrollo económico y un claro referente nacional.

Además, conscientes del cambio climático y de la importancia del medio ambiente en el presente, pero sobre todo pensando en las generaciones futuras, se estableció

una estrategia orientada a impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el ordenamiento territorial de la entidad.

En este sentido, además de mejorar el medio ambiente, se atendieron diversas problemáticas que habían sido postergadas en el tiempo, a las que hoy hemos dado pasos firmes en el inicio de su solución.

Gracias a ello, Puebla hoy, también es referente nacional en materia de medio ambiente.

Bajo estas premisas, se exponen las acciones y resultados correspondientes al desarrollo rural, la sustentabilidad ambiental y el ordenamiento territorial.

Rodrigo Riestra Piña
Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y
Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla

ÍNDICE

DESARROLLO RURAL

Asistencia técnica y capacitación a pequeños productores

Constitución de figuras asociativas

Concurrencia de las entidades federativas

- Producción Agrícola
- Producción Pecuaria
- Producción Acuícola

Programa Estatal de Mecanización

Insumos a Tiempo

Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Campo Limpio

Campañas Zoosanitarias

Producción Apícola

Cobertura de Riesgos

Certificación de Reducción de Riesgos de Contaminación

Inocuidad Agrícola

Financiamiento

Garantías Líquidas

Valor agregado y comercialización

Ferias y eventos

Atención a las Necesidades Básicas del Sector

Fondos comunitarios del microahorro

Mezcal de Puebla

Agricultura por Contrato

SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Estufas y Calentadores Ecológicos

Asesoría a municipios

Incendios Forestales

Reforestación en Zonas Específicas

Áreas naturales protegidas y manejo de vida silvestre

Monitorear la Biodiversidad existente en el Estado, para preservarla y proponer medidas de conservación

Rescate histórico de la Presa de Valsequillo y monitoreo del Alto Atoyac

Participación ciudadana en la cultura ambiental

Acciones que previenen y mitigan los efectos que dañan al medio ambiente

Políticas públicas para el mejoramiento de la calidad del aire

Atención a los efectos del cambio climático

Gestión y manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial

Inspección y vigilancia ambiental

Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla

- Bienestar Animal, Asesoría y Orientación
- Fomento y Difusión de Cultura
- Apartado Participación Social

DESARROLLO RURAL

EJE 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS PROGRAMA 12 IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO



AGRO FORTALECE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Mejorar la productividad y disminuir costos de producción de los pequeños productores es condición básica para fortalecer la prosperidad y el empleo en el sector agropecuario de la entidad.

La integración de acciones como la organización, el extensionismo y el desarrollo de capacidades de los productores rurales, la mecanización y tecnificación de sus unidades de producción, la transferencia e innovación

tecnológica, la consolidación de la sanidad e inocuidad así como la inducción a la certificación de procesos y productos agropecuarios, así como prevenir riesgos y mitigar afectaciones mediante el aseguramiento de la superficie agrícola en el estado de Puebla, son las líneas estratégicas para lograrlo.

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Con el Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018, a través de su componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, se logró apoyar a los pequeños productores poblanos en extensión, innovación y capacitación productiva a fin de incrementar sus capacidades productivas.

Esto gracias a la contratación de 233 extensionistas de desarrollo rural, en 98 municipios entre los que se encuentran Hueytamalco, Teziutlán y Zacatlán, en beneficio de 7 mil 214 productores, con una inversión de 28 millones de pesos.

CONSTITUCIÓN DE FIGURAS ASOCIATIVAS

Línea de acción 1

Promover la organización de los productores del sector agropecuario.

Línea de acción 9

Asesorar a productores poblanos en la regularización de títulos de propiedad y títulos parcelarios

La clave del éxito para los proyectos productivos depende en gran parte de la organización de los pequeños productores del sector agropecuario, mediante la asesoría en la regularización de títulos de propiedad y títulos parcelarios, los cuales forman parte de las principales líneas de acción de este programa en el Plan Estatal de Desarrollo. En este sentido se promovió la organización y constitución legal de figuras asociativas de 57 grupos, en beneficio de 848 familias de 33 municipios, entre los que destacan Chalchicomula de Sesma, San Andrés Calpan, Libres y Tepeaca entre otros y se asesoró a 280 productores en la regularización de títulos de propiedad y títulos parcelarios.





CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Incrementar la productividad de las actividades de los pequeños productores poblanos requiere sobre todo, de la implementación de técnicas y conocimientos que mejoren las labores de preparación del suelo y el desarrollo de los cultivos a fin de disminuir los costos de producción y satisfacer las demandas de los mercados locales, regionales e internacionales.

Por lo anterior, a través del programa Concurrencia con las Entidades Federativas, se apoyó la mecanización de la superficie agrícola de pequeños productores organizados, con más de 5 mil 400 implementos agrícolas, para mecanizar 11 mil 150 hectáreas de cultivos, en favor de mil 115 productores de 143 municipios, entre los que destacan: Cuyoaco, Chalchicomula de Sesma, Huehuetla, Ixtacamaxtitlán, Tecamachalco, Tlachichuca, entre otros.

Línea de acción 7

Dar continuidad a la estrategia de reconversión productiva, tecnificación y mecanización del campo poblano.

Procurar recursos técnicos en el campo poblano para modernizar y aumentar la producción en el sector agropecuario es de vital importancia, por lo cual se impulsó la reconversión productiva de una superficie de 314 hectáreas, en beneficio de 593 productores de 90 municipios, a quienes se les otorgó 482 mil 262 plantas, principalmente de agave mezcalero, aguacate, café, frambuesa, durazno, higo, manzana, vainilla, zarzamora, por mencionar algunos.



Línea de acción 13

Apoyar el desarrollo de la ganadería mediante el mejoramiento genético y su vinculación al mercado

Puebla se sitúa como una de las principales entidades productoras en cuanto a producción pecuaria se refiere, esto gracias al conocimiento, especialización y esfuerzo de los productores poblanos, además de la calidad genética de las especies de ganado existentes, con las cuales es posible elaborar y atender una diversificada demanda de productos además de los cárnicos, fortaleciendo no solo al sector primario poblanos, sino también a la industria de los alimentos y de las materias primas.

A fin de impulsar la dinámica económica del sector pecuario se requieren acciones con visión de corto, mediano y largo plazos. Por ello, se apoyaron a 160 unidades de producción de las cadenas de bovino de carne y leche, ovino y caprino, mediante equipamiento y mejora genética con más de mil vientres, 80 sementales, 660 dosis de semen sexado, 167 embriones sexados; con esta medida se beneficiaron 160 productores de 52 municipios.



Línea de acción 12

Impulsar la construcción de estanques para la crianza y producción acuícola

A fin de impulsar la diversificación productiva, se apoyó la instalación de módulos acuícolas con infraestructura y equipamiento a 145 unidades de producción. También, se fortaleció la crianza de trucha, tilapia y carpa en 43 municipios para atender a un total de 145 productores del ramo.

En resumen, las acciones de apoyo a los sectores agrícola, acuícola y pecuario, previamente mencionados, se realizaron con una inversión de 191 millones 426 mil pesos, en un esquema de coinversión entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, a través del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.



PROGRAMA ESTATAL DE MECANIZACIÓN

La productividad en el sector agrícola moderno depende del uso de máquinas y equipos que reduzcan costos y tiempos de producción, además de facilitar las labores del campo. En este sentido en la actual administración mediante el Programa Estatal de Mecanización, se entregaron mil 899 tractores ligeros de última generación, equipados con implementos, mecanizando 18 mil 990 hectáreas, en apoyo de grupos organizados de más de 5

mil 600 pequeños productores de escasos recursos con menor extensión de terrenos de cultivo. Con una inversión estatal de 169 millones de pesos en 182 municipios entre los que destacan: Puebla, Palmar de Bravo, San Andrés Cholula, Ixtacamaxtitlan, Tecamachalco, Tlachichuca, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Zaragoza y Tlatlauquitepec.



Línea de acción 8

Instalar módulos de maquinaria y mecanización agrícola en el estado.

De manera especial y a través del Programa Estatal Células de Maquinaria, se benefició a 2 mil 200 productores de escasos recursos, mediante la entrega de 22 Células de Maquinaria integradas por 28 tractores de alto caballaje, 2 trilladoras y 135 implementos agrícolas. Con lo anterior se dio cumplimiento a la palabra empeñada y a la vez que hace posible bajar los costos de producción, disminuir tiempos en cada labor del cultivo, elevar la calidad y mejorar el ingreso económico de 15 municipios entre los que destacan Atlixco, Chignahuapan, Libres e Izúcar de Matamoros, esto con una inversión de 36 millones de pesos.

INSUMOS A TIEMPO

Línea de acción 5

Implementar un programa de Entrega de Insumos y Herramientas a Tiempo para pequeños productores con perspectiva de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Refrendar el compromiso adquirido con los agricultores poblanos por esta Administración, ha sido una prioridad. Por esta razón, se puso en marcha el Programa Insumos a Tiempo, mediante el cual los pequeños productores poblanos disponen de insumos para el inicio a tiempo de siembras y la conclusión de sus cosechas.

El programa en comento ha marcado un hito en el campo poblano, pues ha incrementado su eficacia, eficiencia y rentabilidad, gracias a su objetivo de entregar los insumos apoyados a tiempo, reconociendo los calendarios productivos del campo poblano, esto, sin duda, ha propiciado la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Mediante un esquema corresponsable peso a peso con los municipios y los productores agrícolas, se logró entregar a tiempo más de 8 mil 700 toneladas y 21 mil litros de fertilizante para cubrir 29 mil 680 hectáreas, además de entregar dos mil 558 sacos de semilla de maíz y sorgo para el cultivo de más de mil 700 hectáreas, más de un millón 164 plantas para reconvertir 549 hectáreas, 14 mil 762 pa-



quetes de herramienta para mil 476 hectáreas, 7 mil dosis de semen y más de 47 mil 600 identificadores SINIIGA.

Lo anterior representó una inversión, bajo el esquema peso a peso de más de 172 millones de pesos, con una participación estatal de 86 millones 445 mil pesos, en favor de más de 26 mil pequeños productores, con 110 convenios suscritos en 90 municipios, entre los cuales destacan Amozoc, Chiconcuautla, Epatlan, Pantepec, y San Andrés Cholula.



SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Línea de acción 14

Garantizar el cumplimiento de la normatividad de sanidad e inocuidad de productos agropecuarios en protección de los consumidores.

Se llevaron a cabo 42 campañas fitosanitarias y zoonosanitarias en los 217 municipios de la entidad. Estas acciones requirieron una inversión de más de 109 millones de pesos, a través del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Para garantizar la sanidad vegetal, se implementaron 20 campañas fitosanitarias, con las cuales se atendió a los 80 principales cultivos agrícolas de la entidad, entre los que destacan café, cítricos, hortalizas, frutales, cereales y granos. Asimismo, se protegieron 108 mil hectáreas susceptibles de ser atacadas por plagas y enfermedades. Con ello, fue posible apoyar a 36 mil 314 productores agrícolas de 184 municipios de la entidad. De esta forma, se realizaron 108 mil 300 acciones fitosanitarias las cuales contribuyeron a lograr que la entidad ocupe el primer lugar a nivel

nacional en producción con 33 cultivos y segundo lugar con 28, esto según datos presentados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Además se logró mantener a la entidad poblana como zona libre de carbón parcial del trigo y zona de baja prevalencia de mosca de la fruta en los municipios de Aljojuca, Mazapiltepec de Juárez, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador El Seco, Soltepec y Tepeyahualco, así como en las localidades de Texcal, González Ortega, José María Morelos, San Lucas Atzala y Santa María Atexcac, pertenecientes a los municipios de Cuyoaco, Lafragua, Tlachichuca, San Andrés Calpan y Huejotzingo respectivamente; zona libre de barrenadores del hueso del aguacate en los municipios de Cohuecan, Tianguismanalco y Tochimilco, además en trámite de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Atlixco, Huaquechula y Ocoyucan.



CONSERVEMOS UN CAMPO LIMPIO

ACCIÓN

Se impulsaron mecanismos para el manejo, recolección, disposición y reciclado de envases vacíos de agroquímicos, con el fin de evitar su reutilización para contener agua, alimentos, herramientas y otros enceres necesarios para las actividades agrícolas, cuidando así la salud de los productores y los consumidores. En el año que se informa, se recolectaron 20 mil kilogramos de envases vacíos de agroquímicos.

CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

ACCIÓN

La detección oportuna, protección y control de enfermedades en el ganado, garantiza la seguridad en el consumo de alimentos de la población, permitiendo consolidar a la entidad como una de las principales productoras del país.

Así, los datos presentados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) ubican a Puebla en el segundo lugar nacional en la producción de huevo para plato, con 501 mil toneladas; en segundo lugar con respecto a la producción de trucha en estados sin litoral, con 3 mil toneladas; en tercer lugar en cuanto a la producción de carne de cerdo, con 165 mil 563 toneladas y carne de caprino con 3 mil 916 toneladas; en séptimo lugar en el área de producción de carne de ave, con 176 mil 867 toneladas; y en octavo lugar en la producción de miel, con 2 mil 435 toneladas.

PRODUCCIÓN APÍCOLA

Línea de acción 11

Trabajar en colaboración con productores apícolas a fin de ordenar y fortalecer su actividad.

Para dar cumplimiento a esta acción se logró atender mil 976 solicitudes vía internet, a través del Sistema Estatal de Permiso de Internación Apícola.

A partir de ello, se realizaron 35 comisiones de inspección y geo posicionamiento de predios de uso apícola en apego a la Ley Ganadera para el Estado de Puebla. Esto permitió establecer acuerdos y evitar conflictos entre los productores y la ciudadanía por la instalación de colmenas y en consecuencia, operaron más de 59 mil colmenas en la entidad, para el beneficio de 854 productores.



COBERTURA DE RIESGOS

Línea de acción 3

Garantizar cobertura de seguros para proteger las principales cosechas contra contingencias climatológicas en los 217 municipios.

Para cumplir por segundo año consecutivo con este compromiso se incorporó a los 217 municipios a esquemas de aseguramiento, logrando en 2018 asegurar más de un millón de hectáreas lo cual representa el 100% de su superficie cultivable y 20 mil 361 unidades animal con una inversión de 289 millones 931 mil pesos.



CERTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN INOCUIDAD AGRÍCOLA

Mediante el Programa de Inocuidad Agrícola, se atiende hoy en día más de 322 empresas acopiadoras, comercializadoras y exportadoras de productos frescos. Si bien es cierto Puebla exporta grandes cantidades de productos frescos para consumo, las medidas estadounidenses se han endurecido, lo que ha orillado a las empresas y unidades de producción a enfocarse en lograr y mantener las acreditaciones necesarias para evitar rechazos a la exportación, por lo que hoy en día se cuenta con más de 164 empresas certificadas en el Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación.

Con lo que se logró exportar más de 60 mil toneladas y movilizar en el mercado nacional, 150 mil toneladas de productos agrícolas en fresco, libres de agentes contaminantes.

FINANCIAMIENTO

Línea de acción 4

Impulsar la entrega de créditos a pequeños productores agropecuarios con perspectiva de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Puebla es ya un referente nacional y por ello, a fin de propiciar mejores condiciones que coadyuven a su desarrollo en el corto, mediano y largo plazos, en beneficio de la población que habita en las zonas rurales, se han desplegado acciones para acelerar su crecimiento mediante la facilitación del financiamiento a los pequeños productores.





En consecuencia, a través del Comité de Apoyo a la Producción y Comercialización Agropecuaria (CAPCA), se facilitó el acceso al financiamiento a pequeños productores poblanos, quienes, por su dimensión, no suelen ser sujetos de crédito por parte de las instituciones bancarias. En este sentido, 244 pequeños productores organizados recibieron igual número de créditos con una tasa de interés de 1 % mensual, para el cultivo de 399 hectáreas de maíz, frijol, chile, sorgo, hortalizas y cebada, así como para la compra de fertilizante, el mantenimiento de huertas de café, el acopio, comercialización y transformación de pimienta, hierbas curativas y hueso de aguacate. De igual manera, se destinó para la engorda de 508 cabezas de bovinos y ovinos.

Lo anterior significó una inversión de más de un millón 200 mil pesos en beneficio de pequeños productores de 14 municipios, entre los que destacan Chalchicomula de Sesma, Cuautempan y Tepeyahualco de Hidalgo, entre otros.

GARANTÍAS LÍQUIDAS

Mediante un esquema de garantías líquidas se otorga respaldo financiero para que los productores rurales puedan tener acceso a un crédito que les permita incrementar su productividad, su infraestructura, equipamiento y liquidez, en este sentido y a través del Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Fuente Alternativa de Pago, denominado Fondo Puebla, se benefició a pequeños productores mediante el esquema de dispersión de crédito a través de empresas del sector.

Por ello, con la aportación de garantía líquida del gobierno del estado por un monto de 4 millones de pesos, se detonó una inversión de 43 millones de pesos en crédito para mejorar la infraestructura, adquisición de maquinaria y equipo, aumentando el rendimiento de cultivos como cacahuate, caña de azúcar, vainilla, piña, miel y hongo champiñón entre otros.

AGRO VINCULA

Una de las prioridades de la actual administración fue atender el último eslabón de la cadena agroalimentaria, como el eje desde lo cual es factible la mejora de la producción y productividad, pues permite encauzar las estrategias productivas según las necesidades del mercado.

Lo anterior es posible con la integración de acciones como el acceso al financiamiento, integrar mayor valor agregado y facilitar la comercialización segura, así como la promoción en ferias, eventos o demás acciones que inciden en el mercado.

VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN

Atender el último eslabón de la cadena agroalimentaria y dotar de valor agregado a los productos agroindustriales del estado, es el eje directriz de la estrategia diseñada por la actual administración; para ello se promocionó a productos agroindustriales poblanos en distintas ferias y eventos, además de vincular productores locales con empresas transformadoras y comercializadoras.

Se mejoró la presentación, el diseño de imagen, el registro de marca, etiqueta con información nutricional, código de barras y el contenido de diversos productos como el mezcal de Puebla, mermeladas, moles, café y dulces entre otros, mismos que ahora cuentan con elementos para competir en mercados locales, regionales e internacionales.

Puebla es la primera entidad del país en elaborar un Catálogo de Productos Agroindustriales a fin de promocionar y ordenar la oferta poblana en la materia, además de establecer tiendas de productos agroindustriales ubicadas es-



tratégicamente e impulsar en cadenas comerciales como Sale Vale, la venta directa al consumidor productos de alta calidad que Puebla produce.

FERIAS Y EVENTOS

Cabe resaltar el gran impulso a ferias y eventos de talla nacional e internacional que colocaron a Puebla como referente en el país, entre los cuales destacan los siguientes:

Cuarto Encuentro Nacional de Seguridad Alimentaria: Este evento contó con la presencia de 14 entidades del país, a fin de intercambiar experiencias y difundir tecnologías e innovaciones en seguridad alimentaria.

Dicho encuentro se efectuó en el Parque Ecológico del 26 al 28 de enero, con una afluencia de más de 21 mil 600 visitantes, mismas que pudieron degustar y adquirir diversos productos agroindustriales.





Puebla volvió a ser sede de la Cumbre Latinoamericana del Café, el foro de negocios, capacitación y promoción más importante para el sector cafetalero de América Latina, el cual se desarrolló del 10 al 12 de agosto, en el Centro Expo Expositor Fuerte de Guadalupe y Loreto, contando con la presencia de productores, compradores y expertos de 13 países, quienes abordaron los retos de la cafecultura a nivel mundial, con una asistencia de 20 mil visitantes.

Por primera vez en Puebla se desarrolló la décimo séptima edición del Encuentro Nacional de Porcicultura realizado del 25 al 27 de septiembre del presente año, en el Centro Expositor Fuerte de Guadalupe y Loreto, mismo que reunió productores porcícolos de todo el país. Destacando que nuestra entidad ocupa el tercer lugar en el país como productor de carne de cerdo, después de Jalisco y Sonora.



Por tercer año consecutivo Puebla es sede del evento más importante del sector agroalimentario en México y Latinoamérica, el Foro Global Agroalimentario, en 25 mil m2 de exposición con pabellones de café, mezcal, expo ganadera y de maquinaria entre otros; además de contar con la participación de ponentes de 17 países a fin de analizar la revolución del sector y de esta forma dotar de herramientas en la toma de decisiones, tratando temas como los nuevos retos y las perspectivas de la economía mundial, el futuro del comercio global agroalimentario, economías de escala, mercados, innovación, sustentabilidad, transferencia de tecnología, robótica y otros avances de vanguardia en la producción de alimentos. En este evento participaron más de mil expositores nacionales y se contabilizaron cerca de 45 mil visitantes.

PROGRAMA 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL AGRO SUSTENTA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL SECTOR

Mejorar la productividad y disminuir costos de producción de los pequeños productores es condición básica para fortalecer la prosperidad y el empleo en el sector agropecuario de la entidad.

El desarrollo rural y el futuro sostenible es imposible si a la par no se atienden las necesidades básicas de su población para la mejora del bienestar de los pequeños productores, el aseguramiento de la autoproducción de alimentos y la generación de excedentes; así como proteger y conservar sus recursos naturales.

Consciente de este hecho, el Gobierno del Estado, desde el inicio de la presente Administración, ha propiciado el apoyo al campo poblano con una estrategia integral de desarrollo humano y sustentabilidad que contribuya en el combate a la pobreza y fomente la Seguridad alimentaria de la población rural.

Línea de acción 10

Implementar proyectos de autoproducción de alimentos para las familias poblanas

Con el Programa de Apoyos a Pequeños Productores y a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) –desarrollado con la metodología y apoyo técnico de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés)–, se



comprometieron más de mil proyectos productivos de infraestructura y equipamiento para garantizar la seguridad alimentaria de la población, acompañados de más de 18 mil proyectos de desarrollo de las capacidades de la población rural.

El programa permitió cubrir gran parte de los 64 municipios de alta y muy alta marginación del Estado, en apoyo de más de 18 mil familias, con una inversión de 177 millones 542 mil pesos durante el año 2018.

Línea de acción 2

Implementar laboratorios móviles para el análisis de suelo en apoyo de productores agropecuarios.

Con el Programa Estatal de Análisis de Suelos se capacitó a la totalidad de los técnicos de las 25 Agencias de Desarrollo Rural, así como a 16 Prestadores de Servicios Profesionales (PSP) para atender solicitudes de análisis de suelo.

FONDOS COMUNITARIOS DE MICROAHORRO ACCIÓN

De gran relevancia son los fondos comunitarios de microahorro, un instrumento que permite realizar préstamos a los miembros de las comunidades de mayor marginación en la entidad para la compra de alimentos, adquirir insumos y herramientas o bien realizar el pago de mano de obra que les permita incrementar la elaboración de productos agropecuarios. El Gobierno del Estado, bajo un esquema innovador de impulso a los pequeños productores de municipios de alta y muy alta marginación, creó 325 fondos de este tipo.

Línea de acción 6

Instalar y mejorar los sistemas de captación de agua con principal atención en municipios con productores que presentan mayor grado de pobreza, permitiendo hacer sustentable, eficiente y rentable la producción de cultivos y la crianza de ganado en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones

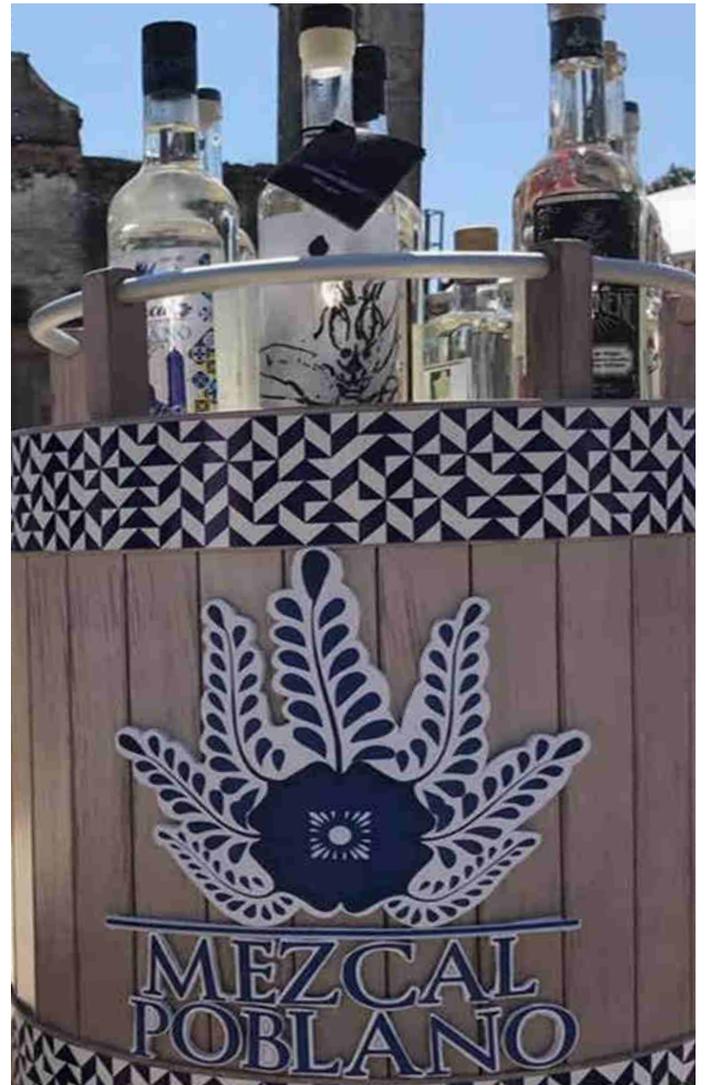
A través del componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) 2018, se logró mejorar la disponibilidad del agua y contener los procesos de erosión de los suelos. Por ello, se inició la edificación de los proyectos consistentes en 3 presas de mampostería, 4 ollas de agua y 5 aljibes, los cuales en conjunto tienen la capacidad de almacenar 208 millones 864 mil litros de agua. Además de ejecutar acciones complementarias, como la instalación de presas filtrantes de gavión, bebederos pecuarios, tanques de ferrocemento, cercado, canales de llamada, líneas de conducción, caminos de acceso y la adquisición de plantas nativas para reforestar.



MEZCAL DE PUEBLA

Se realizó una campaña específica para los productores de mezcal, bebida que gracias a las gestiones del Gobierno del Estado obtuvo la denominación de origen.

Se vinculó a productores de este sector con el Consejo Regulador del Mezcal y se generó un catálogo de mezcal poblano de las 45 marcas, además del desarrollo de la Ruta del Mezcal Poblano lo cual permitirá su difusión y a la vez el impulso del turismo rural en la entidad; destacando que por primera vez se cuenta con una Agencia de Desarrollo Rural especializada en dicha bebida ancestral.



AGRICULTURA POR CONTRATO

En un mundo más dinámico, la comercialización y acceso a los mercados implica nuevos retos y distintas estrategias a fin de aprovechar las oportunidades ante lo cual, los pequeños productores agropecuarios se encuentran en desventaja para comercializar y colocar sus productos, obteniendo menores ingresos por su actividad económica.

Por lo anterior, se diseñó una estrategia innovadora de atención al último eslabón de la cadena agroalimentaria, basada en un histórico programa de Agricultura por Contrato, a fin de vincular a los pequeños productores con empresas comercializadoras o transformadoras.

En esta administración se han suscrito un total de 56 convenios entre pequeños productores agropecuarios y empresas comercializadoras o transformadoras, lo que ha vinculado de manera directa la venta de 336 mil 189 toneladas de cultivos.

Entre los convenios de este año, destaca la firma de un acuerdo entre productores de cacahuete de la mixteca poblana y la empresa Cacahuates Jicem S.A. de C.V., esto permitió la comercialización asegurada de más de 250 toneladas de dicho producto. A su vez, se firmó convenio de comercialización entre Empacadora San Marcos S.A. de C.V., y productores de nopal, zanahoria, chile jalapeño y cebolla por más de 10 mil toneladas al año. Adicionalmente se estableció un convenio de agricultura por contrato entre Productores Unidos de Granos Morelos S.P.R. de R.L. de C.V., y pequeños productores de sorgo y maíz por más de 15 mil toneladas de dichos granos.

Con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) 341 toneladas de cultivos (ingredientes) para la preparación de chiles en nogada; Cervecería Cuau témoc Moctezuma, Heineken México más de 30 mil toneladas de Cebada Maltera en beneficio de 600 productores; con la empresa internacional Trudeau Farms 240 toneladas de aguacate y con Casa Montelobos 72 mil litros de mezcal, entre otros.

Adicionalmente, a través del Proyecto El Mercadito Consume lo Hecho en Puebla, colocado estratégicamente de manera itinerante para generar cadenas cortas de suministros agrícolas para la población urbana, en beneficio de manera directa a productores del Estado, la mayoría de ellos ubicados en regiones del Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria. De esta manera, se eliminan los intermediarios y se fomenta el consumo de los productos agrícolas de la entidad.



SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

EJE 1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Línea de acción 8

Promover el uso de fuentes alternativas de energía en comunidades marginadas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Con la finalidad de continuar sumando acciones en el combate a la pobreza en comunidades marginadas, se instalaron 7 mil 60 Estufas Ecológicas ahorradoras de leña, reduciendo la tala de árboles en localidades marginadas de la entidad, contribuyendo a evitar enfermedades bronco-respiratorias por la acumulación de humo dentro de los hogares, beneficiando al mismo número de familias en 20 Municipios, dentro de los más relevantes encontramos a: Cuautinchan, Huauchinango, Palmar de Bravo, Zinacatepec, entre otros, con un monto total de 21 millones 533 mil pesos.

Así mismo, a fin de fomentar el uso de fuentes alternativas de energía se entregaron 3 mil 405 calentadores, en beneficio del mismo número de familias en 10 municipios entre los que destacan: San Andrés Cholula, Santiago Miahuatlán, Tochtepec entre otros, con un monto de 30 millones 645 mil pesos.



CONCENTRADO DE ACCIONES

	ACCIONES	MONTO	MUNICIPIOS
ESTUFAS	7,060	21,533,000	20
CALENTADORES	3,405	30,645,000	10
GRAN TOTAL	10,465	52,178,000	



EJE 3 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Línea de acción 2

Asesorar a los municipios para actualizar sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.

Un aspecto importante en esta administración es sin duda el Desarrollo Urbano respetuoso con el medio ambiente, lo que hace necesario establecer un proceso de planeación territorial con una perspectiva integral que muestre la naturaleza compleja y dinámica del crecimiento del territorio en Puebla en ámbitos naturales, socio-culturales, económicos y urbano-regionales, ya que se encuentran en constante cambio a través del tiempo; para ello en materia de planeación urbana se asesoró a los Municipios de Amozoc, Cuapiaxtla de Madero y Tlaxcopec de Benito Juárez, para la elaboración de sus instrumentos técnicos respectivamente.

ASESORÍA A MUNICIPIOS

La asesoría fortalece a la adecuada planeación del territorio conforme a la aptitud territorial y sus ventajas económicas bajo una visión integral sustentable, beneficiando a 179 mil 853 habitantes como parte importante de la estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones. En este sentido el Municipio de Tepeyahualco de Hidalgo concluyó el Programa de Ordenamiento Ecológico local, mismo que favorece las actividades productivas en el área conurbada de la capital poblana.

PROGRAMA 18 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES INCENDIOS FORESTALES

A través del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, la administración que concluye intensificó sus acciones de prevención, detección y control de incendios, en coordinación con el Centro Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales, a través de la oportuna intervención de las 13 brigadas oficiales capacitadas en la materia y distribuidas estratégicamente en las regiones boscosas del Estado. Además el centro dispone de un Sistema de Radiocomunicación y una Red de Monitoreo de Incendios Forestales que permiten la

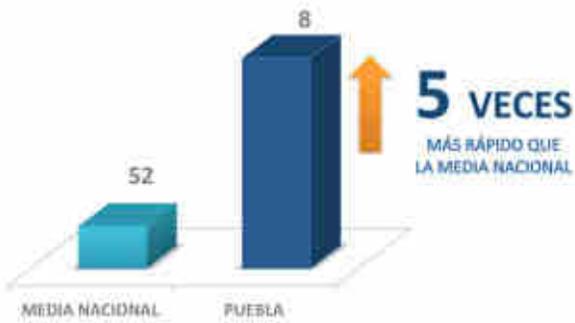


detección oportuna de estos siniestros.

Gracias al monitoreo oportuno, se combatieron 364 incendios, en una superficie de 5 mil 243 hectáreas en 58 municipios entre los que destacan San Nicolás de los Ranchos (54 incendios), Tlahuapan (34 incendios), Tlaxichuca (27 incendios), Lafragua (18 incendios), Tepatlaxco de Hidalgo (20 incendios), Zacatlán (21 incendios), Libres (17 incendios), Puebla, (16 incendios), Tianguismanalco (14 incendios), Chignautla (10 incendios), beneficiando a 3 millones 806 mil habitantes, con una inversión de 16 millones 314 mil 335 pesos.



TIEMPO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
(Minutos)



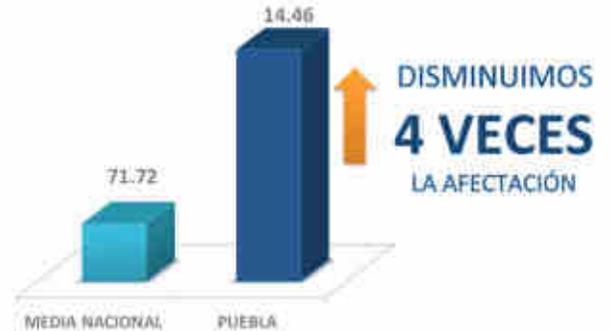
TIEMPO DE LLEGADA A UN INCENDIO FORESTAL
(Horas)



DURACIÓN DE UN INCENDIO FORESTAL
(Horas)



AFECCIÓN EN LA SUPERFICIE POR INCENDIOS FORESTALES
(Hectáreas)



Línea de acción 20

Promover la restauración y conservación de corredores biológicos y ecosistemas naturales.

Línea de acción 18

Promover la reforestación en zonas específicas.

REFORESTACIÓN EN ZONAS ESPECÍFICAS

A fin de atenuar los efectos del cambio climático y sus consecuencias, se realizaron actividades de reforestación en 108 hectáreas con 43 mil 183 plantas, mismas que se efectuaron en 31 jornadas en los municipios de Amozoc, Puebla, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador El Verde y San Salvador Huixcolotla, en beneficio de 2 millones 166 mil 733 habitantes.

Como parte de éstas labores se hicieron trabajos de mantenimiento en áreas reforestadas en años anteriores con actividades de riego, chapeo y limpieza en los municipios de Amozoc de Mota y San Andrés Cholula, beneficiando a un millón 741 mil habitantes.

Otro aspecto importante de la reforestación son las solicitudes de planta otorgadas a través de donaciones, con un monto total de 39 mil 172 plantas, en una superficie de 98 hectáreas en 38 municipios del Estado, beneficiando a 3 millones 100 mil 166 habitantes.

Con la firma del Convenio de colaboración y Coordinación entre la SDRSOT y Audi de México S.A. de C.V., se dio inicio al Programa de Mantenimiento de Reforestación en la Zona Industrial de San José Chiapa y el Parque Estatal General Lázaro Cárdenas "Flor del Bosque" en un total de 104 hectáreas reforestadas en el año 2014, con una inversión privada de un millón 276 mil pesos.

Las principales actividades realizadas son: chapeo, reposición de planta, adquisición y mantenimiento de planta, mantenimiento de cercado, construcción de brechas cortafuego, zanjas trinchera y mantenimiento de camino.

Estas acciones suman un total de 82 mil 355 plantas reforestadas que acumulan 206 hectáreas, beneficiando a 3 millones 435 mil 672 habitantes.



Línea de acción 16

Identificar y proponer nuevas Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal.

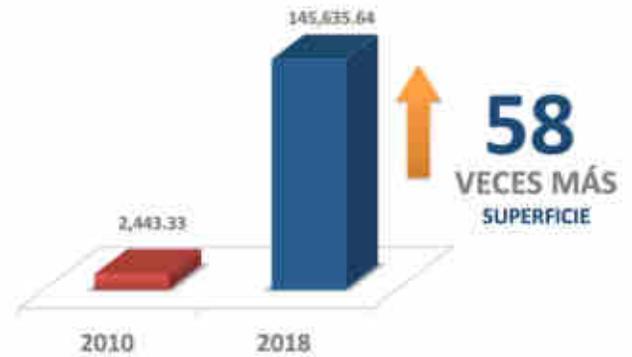
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE

Las Áreas Naturales Protegidas se caracterizan por ser ambientes originales que no han sido severamente alterados por actividades humanas, por lo cual requieren ser preservadas y restauradas; éstas áreas son nuestro patrimonio

ecológico, cuentan con algunos tipos de flora y fauna endémica y todas ellas son de alto valor paisajístico.

A fin de acotar la presión sobre los recursos naturales que conlleva el incremento de la población, se identifican sitios naturales con potencial para ser protegidos, para lo cual está en proceso de decretarse una nueva Área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal, denominada Parque Estatal "Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria", con el propósito de proteger y conservar los recursos naturales; además de posibilitar la viabilidad a los procesos económicos-productivos existentes y generar opciones de proyectos sustentables para los pobladores de la región, en una superficie de 38 mil 184 hectáreas en beneficio de 33 mil 815 habitantes.

CRECIMIENTO EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (Hectáreas)



Línea de acción 22

Monitorear la biodiversidad existente en el Estado, para preservarla y proponer medidas de conservación.

MONITOREAR LA BIODIVERSIDAD EXISTENTE EN EL ESTADO, PARA PRESERVARLA Y PROPONER MEDIDAS DE CONSERVACIÓN.

En este orden de ideas, para conservar la riqueza biológica de la entidad, se han instrumentado diferentes acciones relativas al conocimiento y registro de especies de fauna silvestre dentro de las Áreas Naturales Protegidas mediante actividades de monitoreo en sitios prioritarios por su importancia biológica en la entidad, con el propósito de identificar las diferentes especies potencialmente existentes, algunas pueden ser endémicas o bien se encuentran en peligro de extinción.

Con la instalación de 21 foto-trampas se identificaron 25 especies, entre las que destacan: Puma Jaguarundi, Leopardo Tigrillo, Venado, Mapache, Coatí, Cacomixtle, Coyote, Zorrillo, Ardilla y Conejo. Mediante el monitoreo se han obtenido datos precisos de su ubicación e identificación, para así establecer medidas que coadyuven a su preservación. Dichas especies se identificaron en la Mixteca Baja Poblana, en el municipio de Huehuetlán El Chico y en el Área Natural Protegida Parque Nacional la Malinche o Metlacuéatl en el Municipio de Puebla.





Línea de acción 22

Monitorear la biodiversidad existente en el Estado, para preservarla y proponer medidas de conservación.

Por otra parte se realizaron visitas a los diferentes lagos cráter de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria y a otros sitios, a efecto de contar con una evaluación inicial de la biodiversidad existente e iniciar trabajos de monitoreo del Ambistomavelasci (Ajolote del altiplano) en el Lago La Preciosa, en el municipio de Guadalupe Victoria.

Con estos trabajos iniciales preparativos para llevar a cabo el monitoreo del ajolote del altiplano en diferentes sitios, se logró determinar cuál es su situación actual, así como las estrategias que se deben seguir para protección y preservación, para así en un futuro desarrollar su reproducción en cautiverio (granjas), dado que es una especie que ha disminuido su población, principalmente por la introducción de especies invasoras y por la disminución del nivel agua de los lagos.

El lago cráter de Alchichica se ubica en el municipio de Tepeyahualco; en tanto que los lagos de Quechulac, Atexcac y la Preciosa, se encuentran en el municipio de Guadalupe Victoria; todos estos lagos forman parte de la Cuenca Hidrológica de Oriental del Estado, la cual beneficia a 33 mil 815 habitantes.

De forma complementaria se realizaron pláticas sobre la importancia del medio ambiente en las Áreas Naturales Protegidas, con la participación de mil 37 alumnos de nivel primaria y secundaria en los Municipios de Puebla, San Pedro Cholula y Tzicatlayocan.



Línea de acción 22

Monitorear la biodiversidad existente en el Estado, para preservarla y proponer medidas de conservación.

Así también en el mes de febrero, se concluyó con el monitoreo que se realiza a través de la observación directa y conteo de aves del periodo 2017-2018 en el Parque Estatal "Humedal de Valsequillo", logrando identificar más de 50 especies, entre las que destacan el Halcón de Cooper, Halcón peregrino, Aguililla rastrera, Halcón cola roja, Garzón blanco, Ibis de cara blanca, Pato real, Pato boludo, Pato cucharon, Garza garrapatera, Gallareta frente roja y otras especies, esto permitió llevar a cabo la actualización de las aves migratorias y residentes.

Con la identificación de dichas especies migratorias, se constata el valor estratégico del Humedal de Valsequillo como sitio Ramsar de importancia ecológica, confirmando las condiciones todavía aceptables del lago de Valsequillo y en general a la ANP denominada "Humedal de Valsequillo", como zona prioritaria de refugio de aves.

En la medida en que el Lago de Valsequillo continúe siendo un refugio de aves migratorias, se promoverá la afluencia de personas que generen una derrama económica para diferentes sectores vinculados con la actividad turística en una extensión de 13 mil 784 hectáreas, en beneficio de un millón 576 mil 259 habitantes.



Línea de acción 22

Monitorear la biodiversidad existente en el Estado, para preservarla y proponer medidas de conservación.

RESCATE HISTÓRICO DE LA PRESA DE VALSEQUILLO Y MONITOREO DEL ALTO ATOYAC

Se destaca la implementación de acciones importantes para el rescate histórico de la Presa de Valsequillo, con una inversión de 209 millones 774 mil pesos, mediante tres embarcaciones dotadas de un sistema de oxidación avanzada a fin de incrementar la eficiencia del trabajo del lirio acuático mediante 4 acciones:

1. Remoción de lirio maduro para evitar sedimentación de contaminantes captados.
2. Inyección de Ozono (O_3) agente oxidante de contaminantes presentes en el agua.
3. Inyección de Oxígeno (O_2) agente oxidante de contaminantes presentes en el fondo.
4. Cámara Ultravioleta (UV) eliminación de las bacterias presentes en el agua.

Lo anterior aunado al monitoreo de la Cuenca del Alto Atoyac con tecnología SCAN, mediante la instalación de 9 estaciones fijas, dos unidades móviles y un centro de control, ubicadas en función de las zonas de más alta contaminación, abarcando la mayoría de los 16 parques industriales identificados.

Con la suma de estas acciones la Presa de Valsequillo podrá recuperar las condiciones de salud, seguridad ambiental y de uso recreativo de la zona, en beneficio de Puebla y los poblanos.



Línea de acción 2

Realizar acciones de educación ambiental para que los niños, jóvenes y adultos respeten el entorno natural, y que permitan una mayor concientización sobre el uso responsable de los recursos naturales, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CULTURA AMBIENTAL

Impulsando la participación ciudadana, respecto a la cultura ambiental, se abordaron temas como el consumo responsable, manejo de residuos sólidos, elaboración de composta, ecotécnicas y cuidado de las plantas; 7 mil 143 personas participaron en 137 eventos de educación ambiental, en los Municipios de Nopalucan, Cuautlaningo, San José Chiapa, Yaonáhuac, Hueyapan, Puebla y Tenampulco. Igualmente se ha promocionado el manejo adecuado de residuos, en 41 instituciones educativas en estos municipios, entregando reconocimientos como "Escuelas limpias" que fomenta entre sus alumnos una cultura de respeto y cuidado a nuestro planeta, esto gracias al Programa de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos permanente, en beneficio de 3 mil 755 Alumnos.



Línea de acción 5

Implementar acciones que propicien la mejora de la calidad del aire.

Línea de acción 6

Fortalecer y actualizar la verificación vehicular, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Comisión Ambiental de la Megalópolis, con la finalidad de disminuir las emisiones a la atmósfera.

ACCIONES QUE PREVIENEN Y MITIGAN LOS EFECTOS QUE DAÑAN AL MEDIO AMBIENTE

Prevenir y mitigar los efectos del cambio climático, es hoy, una acción impostergable a fin de sostener la vida de todo género en el planeta.

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire se ve afectada fundamentalmente, por la

quemada de combustibles fósiles, la tala de selvas y bosques, la explotación del ganado y las emisiones de los vehículos automotores. Lo que genera enormes cantidades de gases, que se liberan de forma natural en la atmósfera provocando el efecto invernadero que es el aumento de temperatura, lo que contribuye al cambio climático del planeta.

Mediante el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para Fuentes Móviles, se logró reducir, regular y controlar las emisiones contaminantes a la atmósfera, provenientes del escape de vehículos automotores que circulan en territorio poblano. A causa de ello, se realizaron 541 mil 450

verificaciones a fuentes móviles en el Estado, en beneficio de 6 millones 168 mil habitantes.

Gracias a la reciente acreditación como unidades de verificación que obtuvieron los centros de verificación vehicular, mediante la cual se logró implementar un sistema de gestión de calidad, así como la continua capacitación del personal, además de la implementación de automatización de los procesos administrativos en los centros de verificación o unidades de verificación vehicular.

Línea de acción 4

Monitorear la calidad del aire en la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla.

Línea de acción 5

Implementar acciones que propicien la mejora de la calidad del aire.

A su vez, las fuentes fijas igualmente generan emisiones de humos, gases, polvos, vapores, olores y partículas sólidas contaminantes que deterioran la calidad del aire. Por ello, mediante el Programa de Licencias de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Contaminación At-

mosférica de Jurisdicción Estatal, se regularon 166 industrias que no deberán exceder los niveles máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas expedidas para tal efecto.

A través de la Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Contaminación Atmosférica, se logra la regulación del sector industrial en el Estado de Puebla, lo que propicia el mejoramiento de la calidad del aire.

Línea de acción 18

Promover la reforestación en zonas específicas.

De forma complementaria, el Programa de Compensación Ambiental tiene como propósito llevar a cabo acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados.

Una vez lograda su rehabilitación, se compensan los servicios prestados por los ecosistemas que fueron afectados por el cambio de uso del suelo, por lo tanto 74 empresas han donado 4 mil 530 árboles para la reforestación de 4 hectáreas en la entidad.



A través del programa de Compensación Ambiental, se logra la regulación del sector industrial en el Estado de Puebla, lo que propicia el mejoramiento de la calidad del aire.

Línea de acción 3

Coordinar acciones para reducir la contaminación en las zonas metropolitanas de Puebla.

Línea de acción 4

Monitorear la calidad del aire en la zona conurbada de la ciudad de Puebla.

A través de la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico, la cual identifica la calidad del aire dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla, (Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula), la calidad del aire se situó en categoría “buena” es decir, de 0 a 50 puntos de acuerdo a los valores del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) en cambio, cuando rebasa los 100 puntos, significa que sus niveles son perjudiciales para salud. Mientras tanto, el contaminante Monóxido de Carbono, el cual se genera por la combustión incompleta del combustible, principalmente de automotores, registró un promedio de 7.2 puntos IMECA.

Para el logro de esta acción se dispone con una Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA) la cual cuenta con equipos analizadores que monitorean las concentraciones de monóxido de carbono en esta zona, en beneficio de 2 millones 113 mil habitantes.

ATENCIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto a los programas de acción climática en Municipios del Estado, se dio prioridad aquellos que presentan vulnerabilidad alta y muy alta de acuerdo al Instituto Nacional de Cambio Climático.

En este orden de ideas se continuó realizando el análisis de riesgo por deslizamiento frente al cambio climático de 30 Municipios como lo son: Aljojuca, Chila de la Sal, Domingo Arenas, Tochimilco, Totoltepec de Guerrero, Amozoc de Mota, San Gregorio Atzompa, San Felipe Teotlancingo, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tepatlaxco de Hidalgo, San Salvador Huixcolotla, Ocoyucan, Atoyatempan, Juan N. Méndez, Ocoatepec, Auxtla, Atzala, Cohuecan, Coronango, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchan, Cuautlancingo, Izúcar de Ma-



tamoros, Chiautzingo, Guadalupe, Los Reyes de Juárez, San Pablo Anicano, Juan C. Bonilla, La Magdalena, Tlatlauquitepec y Mazapiltepec de Juárez, que cuentan con dicho análisis en el Estado, en beneficio de 591 mil habitantes, mismos que se adicionan a los de ejercicios anteriores.

Para el logro de esta acción, se cuenta con las bases de datos actualizadas de los 217 municipios del Estado de Puebla respecto de deslizamientos y su geografía.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL.

Con el objeto de prevenir la contaminación y la degradación del medio ambiente, el Gobierno del Estado regula la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, promoviendo y emitiendo autorizaciones que permiten un manejo adecuado de los mismos, bajo un contexto de desarrollo sustentable.

Es importante resaltar el esfuerzo realizado en la valorización, reutilización y reciclaje de los residuos de manejo especial a través de la autorización de centros de acopio y reciclado, autorizando 35 nuevos centros en lo que va del año.

Los centros de acopio y reciclado pertenecen al sector privado, sin embargo el beneficio en el mejoramiento y cuidado del medio ambiente beneficia a toda la población del Estado; se encuentran en los Municipios de: Puebla, Santa Isabel Cholula, Tehuacán, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, Amozoc y Coronango.

Los centros de acopio y reciclado son una herramienta primaria en el mejoramiento y cuidado del medio ambiente, debido a que permiten reutilizar materias primas y ahorrar energía productiva en los procesos industriales de manufactura de insumos de uso cotidiano de alto índice de contaminación por su volumen y características.

De manera análoga se autorizaron, 83 planes de manejo de residuos de manejo especial de grandes generadores, que produjeron 167 mil 351 toneladas, logrando deponer adecuadamente mil 167 toneladas y valorizar 12 mil 778 toneladas, entre papel, cartón, plásticos y metales entre otros.

En cuanto a planes de manejo de residuos de construcción, mantenimiento y demolición, se autorizaron 114 planes, con los que se generaron dos millón 142 mil toneladas de residuos, de los cuales se dispusieron adecuadamente 734 mil toneladas y se reutilizaron un millón 408 mil toneladas.

En cuanto a Estudios de Impacto Ambiental se han evaluado y resuelto 533, mismos que incluyen las medidas de mitigación ambiental correspondientes, con el objeto de resarcir los efectos negativos al medio ambiente que ocasionan el desarrollo y la actividad social.



INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL

El Programa de Inspección y Vigilancia Ambiental es un mecanismo para el aseguramiento de las condiciones adecuadas para la protección del medio ambiente a través de la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental, garantizando así la procuración de justicia ambiental.

En este sentido se realizaron 256 visitas de inspección en las materias de impacto ambiental, residuos, fuentes fijas, desarrollo urbano, riesgo ambiental, contaminación visual y apícola; derivando de ellas un total de 114 clausuras.

De las acciones anteriores, destacan las realizadas respecto a la regulación de la contaminación visual ocasionada por anuncios publicitarios en vialidades de jurisdicción estatal y sus zonas adyacentes, lo cual motivó la clausura de 84 y el retiro de 81 estructuras publicitarias, concluyendo con la imposición de un total de 3 millones 920 mil pesos por concepto de multas.

Asimismo, de las visitas realizadas, se desahogaron un total de 374 procedimientos administrativos por infracciones a las leyes ambientales, concluyendo con la imposición de un total de 10 millones 32 mil pesos por concepto de multas y la aplicación de medidas de reparación del daño consistentes en 2 millones 204 mil litros de agua y 798 árboles para acciones de reforestación.

Por otro lado, considerando la preocupación ciudadana por la preservación y restauración del equilibrio ecológico, se han atendido 49 denuncias.

Las acciones anteriores, son indicador de la importancia para lograr la sostenibilidad ambiental, mediante procesos de protección ambiental que permitan la conservación de los recursos naturales.



Línea de acción 21

Promover actividades relacionadas con la conservación sustentable de la riqueza de flora y fauna en la entidad.

Línea de acción 23

Propiciar e implementar políticas públicas y legislación adecuada para la protección de la fauna del estado de Puebla.

INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En años recientes, se ha manifestado a nivel internacional una creciente preocupación de la ciudadanía por el bienestar animal y la interacción humano-animal.

En virtud de lo anterior, durante la presente administración se publicó la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, con fecha 26 de febrero de 2018, misma que tiene como objetivo principal asegurar y proteger el bienestar de los animales, estableciendo los principales parámetros que deben ser observados por aquellas personas que interactúan de manera directa o indirecta con ellos, y que es el marco de referencia para el trato adecuado de los mismos en el Estado.

En este sentido, se creó el Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, cuyo objeto es la implementación de políticas públicas para el bienestar animal, en coordinación con los sectores público y privado; fomentando la cultura, trato digno y respetuoso a los animales, así como la tenencia responsable de los mismos.

Se equipó la Clínica de Bienestar Animal, que cuenta con instalaciones para el diagnóstico y tratamiento médico veterinario, así como atención quirúrgica de diversas patologías en los animales en situación de maltrato o crueldad, rehabilitándolos para su posible adopción.

BIENESTAR ANIMAL, ASESORÍA Y ORIENTACIÓN.

Se han atendido 92 denuncias por probable maltrato y crueldad animal, mismas que han sido canalizadas oportunamente a las autoridades competentes, mismas a las cuales se les ha dado seguimiento.

Se rescataron 73 perros en situación de maltrato, en coor-



dinación con las autoridades competentes, de los cuales 27 han sido dados en adopción.

Asimismo, a efecto, de colaborar con las autoridades municipales, se asesoraron a los Municipios de Puebla: San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Coronango, San Miguel Xoxtla, Xicotepec de Juárez, San Martín Texmelucan, Atlixco y Tepexi de Rodríguez en sus procedimientos de protección a los animales, y se han entregado 50 invitaciones a Municipios, para realizar acciones de creación o actualización a su normatividad de bienestar animal.

FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

Por otra parte, con el objetivo de desarrollar el sentido de responsabilidad y empatía con los animales, se han impartido 7 pláticas en el municipio de San José Chiapa y 11 pláticas en los municipios de: Tepexi de Rodríguez, Xicotepéc de Juárez, Rafael Lara Grajales, Cuautlancingo (2), Tehuiztzingo, Chignahuapan, Atlixco, Huahuchinango (2) y Zacatlán.

Además, se realizaron 19 recorridos en el Parque Estatal Flor del Bosque con niños y jóvenes del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF).

Así mismo, se proporcionaron trípticos con la siguiente información de interés:

- Test de tenencia responsable, para animales de compañía.
- Decálogo de vacas lecheras dirigido a productores y pequeños productores.
- Tríptico de denuncias traducidos a las lenguas indígenas como son: Mixteco, Náhuatl, Otomí, Tephua, Mazateco, Totonaco.



APARTADO PARTICIPACIÓN SOCIAL

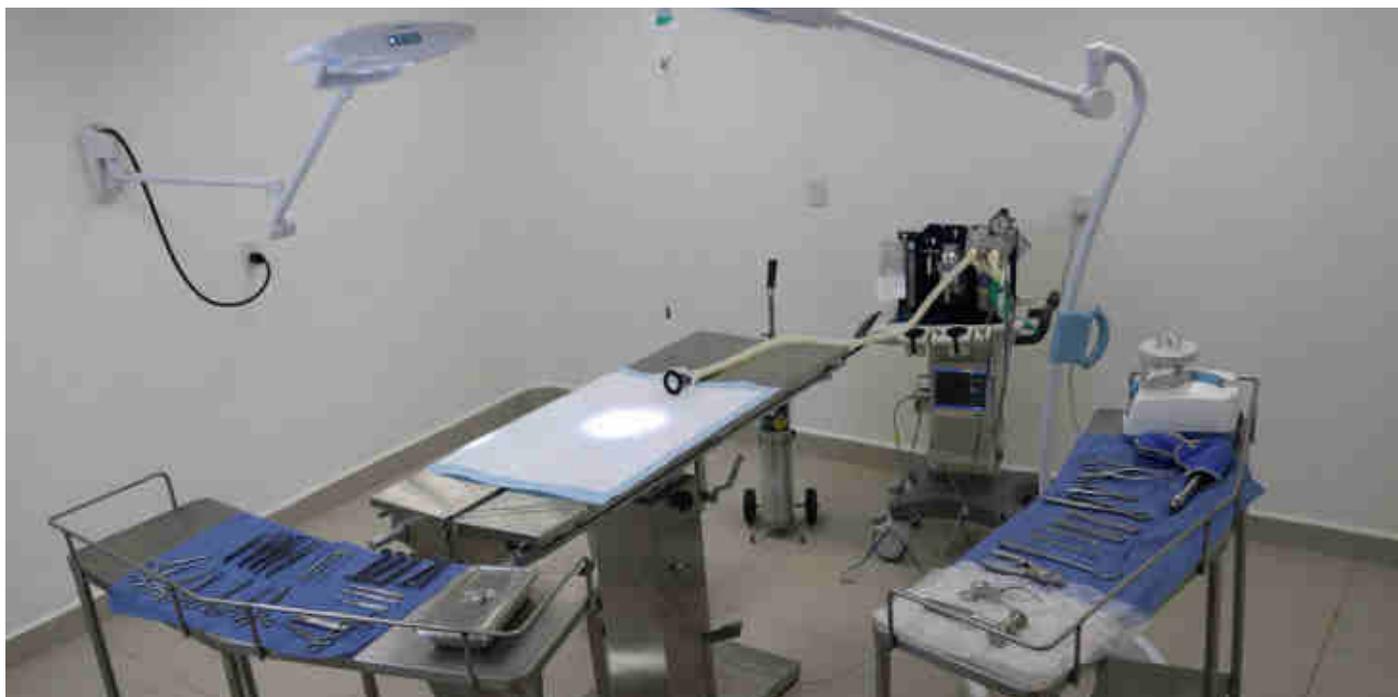
Por tal motivo, con el objeto de fortalecer las acciones que realiza el Instituto de Bienestar Animal en materia de denuncias por maltrato y crueldad animal, se han llevado a cabo acciones de vinculación con instituciones tales como, Policía Federal Preventiva, Fiscalía General del Estado, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5).

De tal forma, se ha concretado la colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla a efecto de realizar la difusión del bienestar animal y la tenencia responsable en las Instituciones de educación básica y media superior del estado de Puebla.

Por lo anterior, con el apoyo del Centro Nacional de Prevención de Desastres, se sentaron las bases del documento idóneo que permitirá atender situaciones de emergencia y desastres naturales que incidan en el bienestar de los animales.

Finalmente, se suscribieron 3 Convenios de Colaboración con la Escuela de Cinematografía y Medios Audiovisuales (CINEMA), Universidad Realística de México y Universidad Xicotepetl A.C, para que, a través de la realización de servicio social y prácticas profesionales, se promueva entre su alumnado el bienestar animal.

Tanto en el equipamiento de la clínica, así como en las acciones realizadas, se invirtieron alrededor de 21 millones de pesos.





Puebla.gob.mx

SEGUNDO INFORME
DE GOBIERNO
COMPARECENCIA • 2018
EJE 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO DE PROGRESO



PUEBLA
Sigue
GOBIERNO DE PROGRESO



SEGUNDO INFORME

DE GOBIERNO

COMPARECENCIA • 2018

EJE 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS

PROGRAMA

15

FORTALECIMIENTO
DE LA CULTURA
Y EL TURISMO

45 LÍNEAS DE ACCIÓN



OBJETIVO

Revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

ESTRATEGIA

Generar esquemas de colaboración donde participen los tres niveles de gobierno, sociedad civil y sector privado para fortalecer las manifestaciones culturales y diversificar los productos turísticos de la entidad, aprovechando el patrimonio cultural, histórico y natural con el que cuenta la entidad.

INTRODUCCIÓN

Resulta de suma importancia preservar el legado histórico, plasmado en el patrimonio cultural, las tradiciones de las regiones y sus usos y costumbres, pues se ha perfilado como un activo económico que contribuye al desarrollo social, cultural y turístico de los países; esto, a través del aprovechamiento de los sitios de mayor interés para los visitantes nacionales y extranjeros. Lo anterior ha permitido desarrollar polos de inversión en beneficio de los habitantes de zonas con vocación turística, lo que genera empleos y contribuye a la prosperidad.

El patrimonio cultural es un elemento identitario para las poblaciones, por ello, es un atributo base para el desarrollo de actividades dirigidas a los visitantes. En este sentido, la cultura refuerza la oferta de los destinos turísticos y aumenta la inteligencia de mercados del sector y la competitividad. En consecuencia, se prolonga la estadía, así como la satisfacción tanto de los visitantes como de los anfitriones.

Derivado de lo anterior, el turismo representa una gama de oportunidades para el aprovechamiento del patrimonio cultural, el cual se entiende como el conjunto de bienes tangibles e intangibles que constituyen la herencia de un grupo humano con una identidad propia, y que caracteriza a una sociedad.







Según la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el turismo y la cultura son interdependientes. El turismo no debe considerarse la solución a los problemas del desarrollo y tampoco una amenaza que pone en peligro al patrimonio, la identidad de los pueblos y sus costumbres, pues la cultura otorga un valor agregado a los productos turísticos. De este modo, gracias a su amplio acervo histórico y cultural, sus paisajes naturales o su infraestructura de reuniones, México se ha posicionado como uno de los principales destinos a nivel internacional. En conjunto, estas virtudes han permitido diversificar la oferta de atractivos para los visitantes, tanto nacionales como internacionales.

Además, el país se ha consolidado como un referente mundial del turismo cultural por su riqueza arqueológica, arquitectónica y artística. Asimismo, sobresalen sus usos y costumbres, festividades patrimoniales y gastronómicas. Es importante mencionar que el turismo cultural es un concepto innovador que busca favorecer la paz, la comprensión entre los pueblos y el respeto hacia el patrimonio cultural.

El turismo ha contribuido en el incremento de la producción de bienes y servicios, en favor de las economías locales y, por ende, de la nacional. Esto hace de México un país atractivo para la recepción de inversiones nacionales y extranjeras, mismas que, a corto y mediano plazo, han favorecido la generación de fuentes formales de empleo y, con ello, se han elevado los niveles de bienestar de la población.

En este contexto, el Gobierno del Estado ha trabajado en el fortalecimiento de las expresiones culturales y en la diversificación de los productos turísticos con los que cuenta la entidad. Así, se orientan políticas públicas, con visión a corto, mediano y largo plazo, hacia el desarrollo equilibrado de la actividad en las siete regiones socioeconómicas. De igual manera, estas políticas se dirigen a la mejora de la calidad en la prestación de servicios, a la ampliación de la infraestructura, al mejoramiento de la red de conectividad en el interior y exterior del estado, con el fin de aprovechar su excepcional ubicación geográfica. Cabe mencionar que, sin la coordinación con los sectores social y privado, lo anterior no hubiera sido posible de implementar.

En la actualidad, Puebla es considerada un referente nacional e internacional en materia cultural y turística, gracias a la suma de esfuerzos y voluntades que han permitido conservar, respetar, revalorizar y fortalecer la riqueza histórica, gastronómica, las tradiciones, así como los usos y costumbres de los 217 municipios de la entidad. Con ello, ha sido posible fortalecer el sentido de identidad y pertenencia.

Asimismo, la descentralización de los servicios culturales y turísticos en la entidad ha permitido que una mayor cantidad de poblanos disfruten espacios donde se fomenta la sana convivencia, el esparcimiento, la recreación, la regeneración del tejido y la cohesión social, que, en suma, representan un bien común. Esto ha contribuido a cumplir con el compromiso que la Administración adquirió desde el comienzo: incluir a toda la población en el progreso, brindándoles las mismas oportunidades de desarrollo.

Protección y difusión del patrimonio cultural

El patrimonio cultural es el conjunto de recursos tangibles e intangibles que se heredan de generación en generación, y forja la identidad de un país o una región. En este sentido, una de las principales características de Puebla es su patrimonio cultural, constituido por innumerables hechos históricos y obras arquitectónicas, algunas de ellas consideradas Patrimonio de la Humanidad. Como ejemplo tenemos los templos religiosos, donde se resguardan distintas obras artísticas de culto a lo sagrado. Esto hace de la entidad un atractivo para los visitantes nacionales y extranjeros. Por tanto, la presente Administración se enfocó en trabajar en acciones para la conservación y rehabilitación del legado cultural existente.

Como muestra de ello, se conmemoró el **Día Internacional de los Monumentos y Sitios**, en coordinación con los Gobiernos municipales de Acatlán, Huaquechula, Libres, Puebla, Tlacotepec de Benito Juárez y Teziutlán, con el objetivo de impulsar, coordinar, dirigir y promover actividades culturales y artísticas en el interior del estado. De este modo, se fortalece la recreación, la cohesión social y el sentido de identidad.

En el marco de dicha conmemoración, participaron 300 alumnos de las siete regiones del estado, lo que contribuyó a concientizar a la niñez poblana sobre la vasta riqueza cultural con la que cuenta su municipio y las diferentes regiones que conforman la entidad (véase la imagen 2.2).

De igual forma, el Gobierno del Estado, en coordinación con la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), llevó a cabo el coloquio **“El arte de la memoria”** en el Museo Regional de Cholula. Esto a propósito de la inscripción del documento cartográfico *Lienzo de Quauhquechollan*, del siglo XVI, en la Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe, así como en la Memoria del Mundo México. Ambos son registros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés).

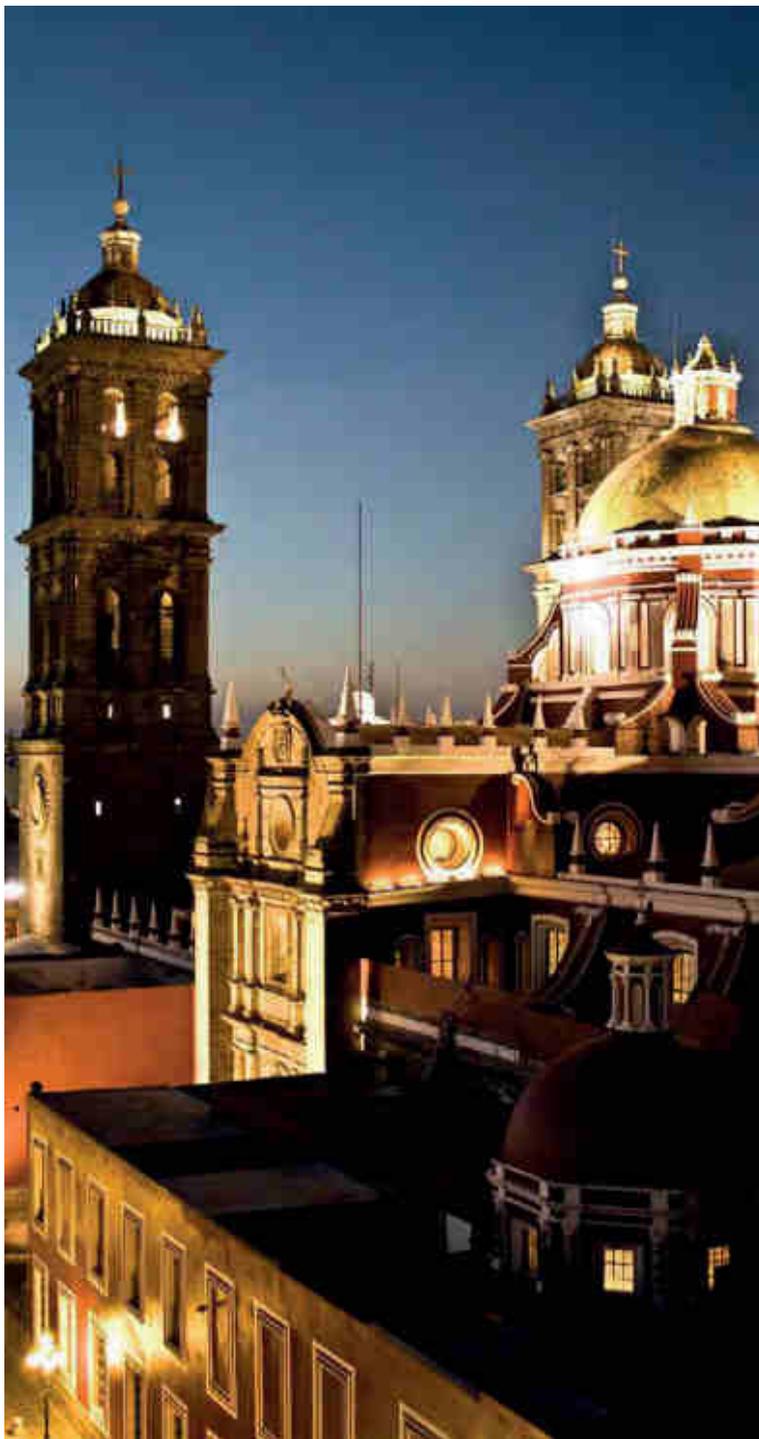
Dicho coloquio tuvo la finalidad de mostrar la relevante producción artística y documental del estado de Puebla, la cual ha generado múltiples reconocimientos como patrimonio mundial. En este evento se contó con la intervención de 16 ponentes nacionales e internacionales y con la asistencia de alrededor de 300 personas.

IMAGEN 2.2 | DÍA INTERNACIONAL DE LOS MONUMENTOS Y SITIOS



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.





Catedral de Puebla

La catedral basílica de Puebla, de estilo herreriano, es uno de los inmuebles más importantes del estado y cuenta con la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad. Dicho templo data del siglo XVI y es considerado una de las muestras más importantes del arte novohispano. En su interior conserva obras de pintura, escultura, orfebrería y carpintería de gran calidad artística. Por ello, es ineludible implementar proyectos de preservación para salvaguardar la integridad de los tesoros que alberga dicho inmueble.

Este recinto religioso es el más visitado por los poblanos y turistas, y registra hasta 1 millón 200 mil visitantes por año. De este modo, durante el año que se informa, se implementaron acciones para la conservación de los bienes culturales, así como labores de mantenimiento en la catedral poblana. Por consiguiente, se inició con el proyecto para la conservación de cuatro rejas de las capillas hornacinas, que incluyeron su supervisión. Estas rejas muestran un periodo importante en la construcción de cada una de las capillas, pues encierran los sucesos históricos que ocasionaron la pérdida de elementos encontrados en ellas, además de los cambios que ocurrieron sobre las verjas y las técnicas de manufactura que las hacen únicas en su tipo.

Aunado a lo anterior, se realizaron labores de limpieza, consolidación y reintegración cromática de las pinturas murales que se encuentran en las bóvedas de dichas capillas, las cuales son un ejemplo relevante de ornamentación. Estas contienen representaciones bidimensionales de elementos arquitectónicos, como los casetones y las molduras, que enaltecen, embellecen y resguardan riqueza escultórica e iconográfica. De igual modo, se realizaron labores de mantenimiento, entre las cuales destacan los trabajos de iluminación de los vitrales históricos en las capillas del lado del Evangelio, el mayor icono arquitectónico de la ciudad.



Por lo que respecta a las rehabilitaciones de las cúpulas de la catedral basílica de Puebla, se desarrolló el proyecto ejecutivo para su restauración y supervisión. Destaca la intervención realizada para restituir las cúpulas del baptisterio de las capillas del Sagrario, del Crucero y del Altar de los Reyes, de este templo. Para ello, se hizo una inversión cercana a los 5 millones 280 mil pesos, en una superficie de 469 metros cuadrados. La primera de las cúpulas citadas obtuvo el reconocimiento en la categoría “Mejor Obra de Restauración” en la XIII Bienal de Arquitectura de Puebla que lleva a cabo el Colegio de Arquitectura de Puebla A. C.

En el marco de la celebración Rumbo a los 500 años de la fundación de la ciudad de Puebla, a través del segundo proyecto de restauración de bienes culturales muebles del estado de Puebla 2018, se llevó a cabo la conferencia “**El vuelo del águila**” en la catedral de Puebla. Esta fue impartida por investigadores de la Universidad de Extremadura, España, y expuso la influencia del Real Patronato de Indias en la construcción de las catedrales en la Nueva España, y se destacaron las expresiones artísticas de la heráldica casa de Habsburgo en los ornamentos de dicho templo. Este evento contó con la asistencia de 200 personas.

Como parte de la difusión del patrimonio histórico y cultural de la entidad, se editó el libro Iglesia Basílica Catedral de Puebla. Tesoro vivo, cuyo tema central abarca las vidrieras de colores de la catedral, y aborda aspectos sobre su historia, iconografía y técnica, para contextualizar las tareas de restauración que se llevaron a cabo gracias a la colaboración entre los tres niveles de gobierno y la Arquidiócesis de Puebla. El contenido del libro también fue premiado en la XIII Bienal de Arquitectura de Puebla como “Mejor obra de arquitectura” en la categoría de “Investigación”.





Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural

El patrimonio histórico es un legado que nos vincula con el pasado y que prevalece para las generaciones futuras como herencia. Por esta razón, este debe cuidarse y preservarse para el disfrute de locales y foráneos, pues pertenece a todos y permite generar un sentido de identidad en la población.

En este sentido, Puebla cuenta con un sinnúmero de bienes muebles e inmuebles con alto valor histórico, que la hacen una entidad con un importante patrimonio cultural. Además, posee innumerables obras de arte religioso y sacro, con percepciones entrelazadas, que, no obstante, presentan diferencias significativas. Las primeras son obras que expresan la fe y las creencias religiosas de los poblanos; mientras

que las segundas tienen un destino litúrgico, que sirve para el culto divino y muestran lo inmemorable de las bellas artes con respecto a lo sagrado.

En este contexto, el Gobierno del Estado, preocupado por preservar y conservar los edificios religiosos de la entidad, implementó diversas acciones para subsanar los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Por ello, en 2018, se realizó el **Inventario de arte religioso 2017**, derivado de los daños que sufrieron estos edificios. En este se registraron 563 inmuebles de los siglos **xvi** al **xxi**, que sufrieron algún tipo de afectación en 111 municipios del territorio poblano (véase el mapa 2.10).

Como parte de las acciones de rescate y recuperación del arte poblano, la Arquidiócesis de Puebla seleccionó 49 piezas provenientes del interior del estado para su intervención; en esta selección se incluyeron obras dañadas por los sismos de septiembre de 2017. Esto permitió preservar y heredar a las generaciones futuras el gran patrimonio cultural con el que cuenta el estado, lo que beneficia a 1 millón 788 mil 224 habitantes.

Por otro lado, se realizaron intervenciones para resituir elementos colapsados a causa de los mencionados sismos, como la **rehabilitación del pináculo de la portada de la Biblioteca Palafoxiana**, museo declarado como Monumento Histórico Nacional y Memoria del Mundo por la **UNESCO**.

Con respecto a los trabajos de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, en los inmuebles de la ciudad de Puebla, el Gobierno del Estado realizó la **restauración y el montaje de vitrales en el templo del Ex Convento de Santa Clara**, fundado en el siglo **xvii**, recinto donde nacieron algunos de los dulces típicos de Puebla.



Asimismo, con el apoyo de los programas del Gobierno federal, se elaboraron expedientes para gestionar recursos a través del **programa de Apoyos Inmediatos (APIN)**, con el objetivo de intervenir los siguientes inmuebles:

- Biblioteca Miguel de la Madrid Hurtado
- Teatro Principal
- Casa de la Cultura Pedro Ángel Palou Pérez
- Patio de los Azulejos

Derivado de los siniestros sismos ocurridos en 2017, Puebla se vio afectada por daños considerables en algunos de sus inmuebles museísticos. Ante la importancia que representan estos espacios, el Gobierno del Estado operó el programa de apuntalamiento, aseguramiento, recuperación, rehabilitación y puesta en operación de los museos en Puebla, con lo cual se atendieron los siguientes inmuebles:

- Museo Taller Erasto Cortés
- Museo José Luis Bello y González

- Museo de la Revolución Mexicana, Casa de los Hermanos Serdán
- Museo Casa de Alfeñique
- Museo Regional de Cholula
- Museo de Arte Popular Ex Convento de Santa Rosa
- Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
- San Pedro Museo de Arte
- Complejo Museístico La Constanza Mexicana
- Biblioteca Palafoxiana

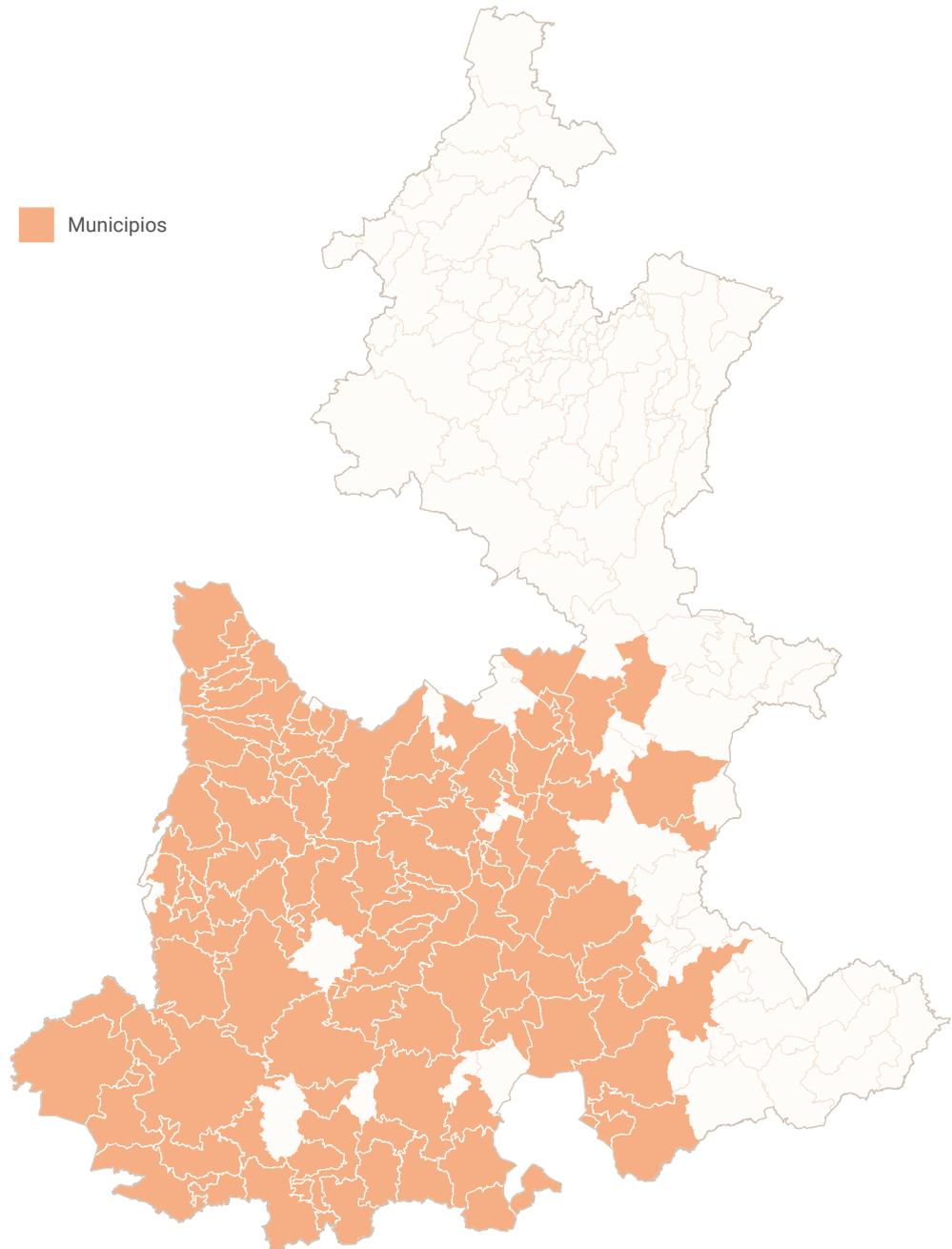
Por otra parte, derivado del Reglamento de Imagen Urbana de los Polígonos “Zona Monumental”, “Pueblo Mágico” y “Zonas Típicas”, se establece que las Zonas Típicas son aquellas áreas peculiares creadas por el hombre, las cuales han desarrollado una serie de valores arquitectónicos, históricos, artísticos, estéticos, etnográficos, literarios, legendarios, ambientales y de diversa índole, lo que justifica su protección y mejoramiento. Por ello, el Ejecutivo del estado decretó los proyectos de **Zonas Típicas Monumentales** en los municipios de Chignahuapan y Tetela de Ocampo, con la finalidad de conservar su legado arquitectónico, el cual es un atributo trascendental para su incorporación y permanencia en el programa Pueblos Mágicos.

Por lo antes expuesto, se decretaron las siguientes dimensiones de Zonas Típicas Monumentales:

- Municipio de Chignahuapan: 498 mil 227 metros cuadrados que conforman un total de 56 manzanas.
- Municipio de Tetela de Ocampo: 197 mil 566 metros cuadrados que conforman un total de 20 manzanas.

Asimismo, en coordinación con el municipio de Zacatlán, se apoyó el proyecto que fundamenta el valor patrimonial del **danzón Zacatlán** para declararlo patrimonio cultural intangible del estado de Puebla. Este tipo de declaratoria permite a la comunidad de origen, y al resto de los habitantes de la entidad, afianzar valores como la identidad y el sentido de apropiación.

MAPA 2.10 | MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DEL INVENTARIO CON DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla.

Escuela Taller de Capacitación en Restauración de Puebla

La Escuela Taller de Capacitación en Restauración de Puebla, del Gobierno del Estado, en colaboración con la Secretaría de Cultura federal y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ofertó 16 cursos de extensión. Esto con la finalidad de contar con mano de obra calificada y recobrar el trabajo artesanal en edificios antiguos que requieren soluciones específicas, a través de técnicas de yesería y argamasa, manejo de obra de arte, conservación preventiva y estabilización de patrimonio documental. En consecuencia, se integraron 399 alumnos competentes en trabajos puntuales para las obras de restauración y conservación.

Asimismo, dentro de las prácticas profesionales de los estudiantes, se realizaron trabajos de conservación y mantenimiento del patrimonio histórico edificado en la entidad. Para tal efecto, se restauró el inmueble Patio de los Azulejos, el cual es un modelo de la arquitectura barroca poblana. Este espacio es sede de Fira Barcelona México, una de las organizaciones feriales más importantes de Europa que ha desarrollado eventos como Smart City Expo Latam Congress.

También, y como parte de los trabajos de conservación de las piezas de museos, se realizaron acciones de mantenimiento a 22 cuadros de pintura de caballete de San Pedro Museo del Arte, así como una constante atención a las colecciones del Complejo Museístico de la Constanza Mexicana. Ejemplo de ello es el *Clavecín* del siglo XIX y las labores de preservación de piezas de la exposición “Celebrare: 475 años del traslado de la Diócesis” en la Galería Tesoros de la Catedral, espacio dedicado a la difusión del acervo patrimonial que resguarda la Arquidiócesis de Puebla.



Proyectos especiales

Como parte de los proyectos especiales, se realizó el **ciclo de conferencias** “Dialogarte, la jiribilla de la restauración” en la Biblioteca Palafoxiana, donde se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la conservación de los bienes de interés cultural, particularmente, con respecto a las técnicas y materiales del período novohispano. A este evento asistieron 850 personas.

Dicho ciclo acogió los comentarios de 18 especialistas nacionales e internacionales, distribuidos en seis mesas de trabajo que se realizaron durante un semestre. Dentro del ciclo, se realizó la presentación de la imagen del beato Juan de Palafox y Mendoza, ataviado con el vestuario que, en su tiempo, utilizaba el prelado, como homenaje póstumo dentro del espacio que alberga la colección de libros. Entre las publicaciones que se desarrollaron destacan:

- Los vitrales de la iglesia basílica catedral de Puebla
- Inventario de arte religioso 2017
- Antigua catedral de Puebla
- La mirada de Kahlo en Puebla
- Memoria originaria del lienzo de Quauhquechollan
- Patrimonio cultural poblano



Respecto al **Sistema de Información Cultural (sic)**, el cual es un sistema web que forma parte de los Proyectos de Alcance Nacional que se establecieron en el marco del apoyo a las instituciones estatales de cultura, este contribuye al cumplimiento de los objetivos de carácter nacional del Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Así, esta plataforma de administración y difusión de la información cultural de Puebla fue impulsada, dirigida y coordinada, durante su tercera etapa, en colaboración con la Secretaría de Cultura federal, con la participación de 38 municipios de las siete regiones del estado de Puebla. De ese modo, se cubrió 52% del territorio poblano y se conformó un cronograma de actividades para el desarrollo de esta etapa.

Desarrollo de la cultura regional

Una de las riquezas más reconocidas de Puebla es su amplia diversidad cultural en las siete regiones socioeconómicas. Estas cuentan con características históricas que les otorgan identidad propia, como la música, la danza, las tradiciones, la literatura oral, la gastronomía, entre otras. Todo ello representa un factor importante para seguir avanzando en la consolidación y distinción del estado.

De acuerdo con lo anterior, durante 2018, la presente Administración continuó con el apoyo a los artesanos de los 217 municipios de la entidad, a través de la implementación de proyectos y programas que favorecen el desarrollo cultural regional. En este contexto, se favoreció a los creadores poblanos con cursos de capacitación, promoción y comercialización de sus productos.

Por lo que se refiere a los **mecanismos de formación de capacidades, habilidades y aptitudes** para favorecer el desarrollo de los artesanos y la generación de mejores oportunidades laborales, se impartieron 13 capacitaciones a 365 personas de los municipios de Acatlán, Chignahuapan, Chigmecatitlán, Cuetzalan del Progreso, Huatlatlauca, Hueyapan, Izúcar de Matamoros, Pahuatlán, Puebla, Xicotepec, Zacatlán, Zapotitlán y Zautla. Como resultado de estas capacitaciones, los creadores obtuvieron nuevas técnicas de trabajo, innovación en diseño y habilidades empresariales para el desarrollo de sus productos (véase el mapa 2.11).

Asimismo, para fortalecer al sector artesanal es importante propiciar espacios de desarrollo, donde se muestren las creaciones de los productores poblanos. Por ello, se trabajó en la primera fase para la rehabilitación del Ex Convento de Santa Rosa, en donde se realizarán talleres y comercialización de productos, también, se albergará a los productores del interior del estado.

Con la finalidad de impulsar la producción y los ingresos económicos de los artesanos, la presente Administración dio continuidad al programa de **Credencialización de Artesanos**, con el cual se ha

logrado la acreditaron 8 mil 870 productores de los municipios de Acatlán, Amozoc, Acajete, Chignahuapan, Izúcar de Matamoros, Pahuatlán, Puebla, San Andrés Cholula, San Miguel Ixitlán, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez y Zacatlán. Así, obtuvieron un documento que los identifica como creadores en su rama artesanal de especialización. Además, la acreditación les permitió formar parte de los programas de apoyo para la producción, comercialización, capacitación, eventos, ferias y participación en los diferentes concursos que se organizaron.

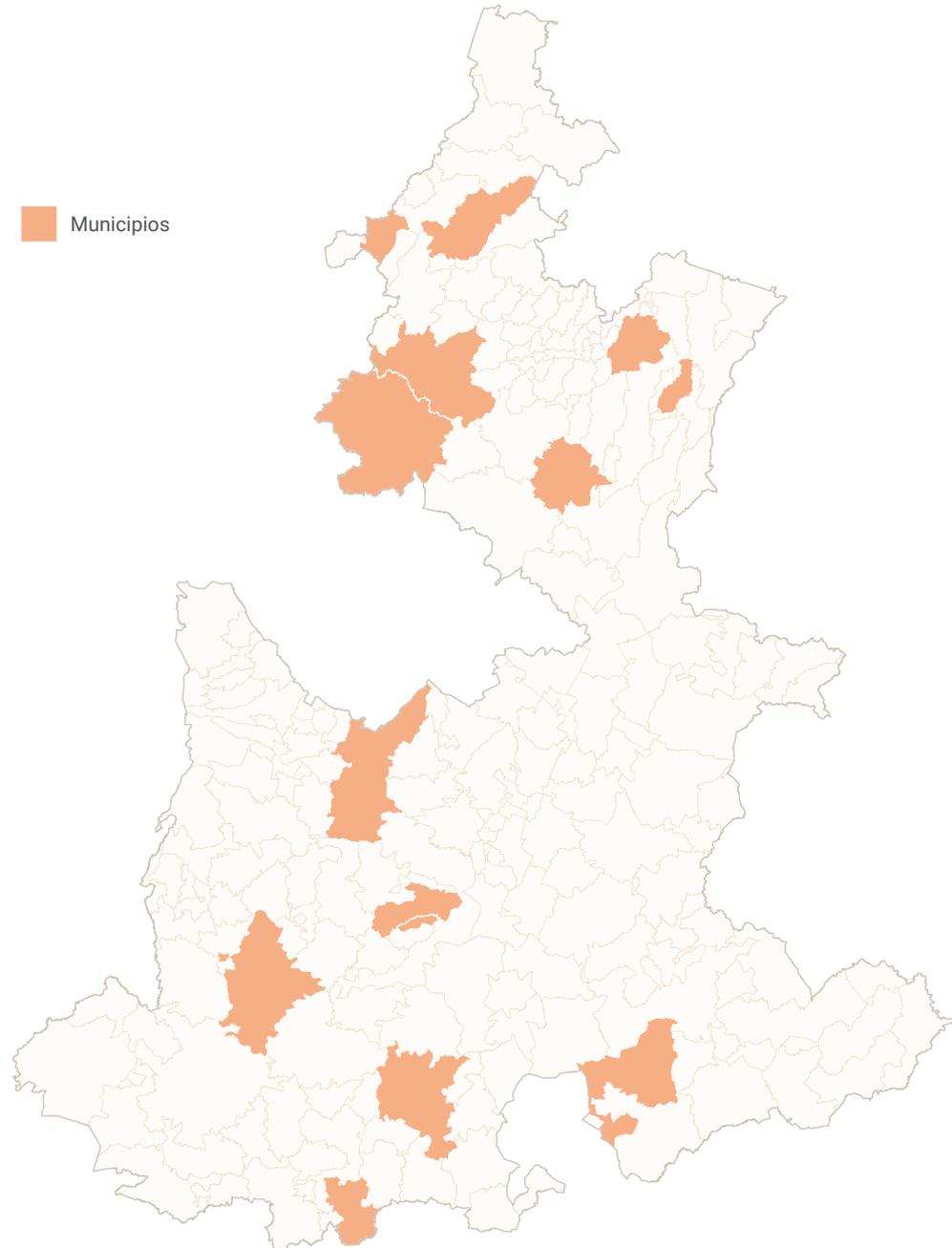
La entidad cuenta con un amplio mosaico cultural y una de sus manifestaciones más palpables se observa en la elaboración de artesanías, mismas que expresan la idiosincrasia de las comunidades, lo cual las convierte en un referente nacional e internacional por su belleza inigualable. Así, el Gobierno del Estado continuó con los esfuerzos para promocionar las creaciones de artistas poblanos, a través de la participación en los diferentes concursos convocados por el **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**. Durante 2018, Puebla mantuvo el cuarto lugar en el *ranking* de las entidades federativas por la obtención de premios y reconocimientos, con lo que se pone de manifiesto la calidad y perfección de las piezas que elaboran las manos poblanas.



Además, la entidad participó en distintos concursos, tales como el Gran Premio de Arte Popular, el Premio Nacional de la Cerámica y el Concurso Nacional de Textiles y Rebozo y De Principio a Fin, donde 20 artesanos fueron galardonados con los tres primeros lugares y premios especiales. Asimismo, se obtuvo el Premio a la Trayectoria Artesanal y el Premio Especial de Rescate. Dichos reconocimientos reflejan el esfuerzo, la dedicación y creatividad que mostraron las obras presentadas.

Por otro lado, en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDI), se llevaron a cabo las **Jornadas de Salud Visual**, a través de las cuales fue posible apoyar a 10 mil 181 artesanos poblanos de los municipios de Acatlán, Huauchinango, Puebla, Tehuacán, Teziutlán y Zautla. De esta manera, se les brindó el servicio para la detección oportuna de alteraciones visuales sin costo, además de la donación de anteojos.

MAPA 2.11 | MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE ARTESANOS



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla.

Promoción artesanal

Hablar de las manos artesanales es referirse al arte popular mexicano y a los objetos que rodean la vida diaria de nuestros pueblos. Así, en el marco de la Feria de Puebla 2018, se realizó la **Villa Artesanal**, cuyo objetivo fue dotar de un espacio a 140 artesanos para que los visitantes tuvieran la oportunidad de apreciar sus creaciones. Al mismo tiempo, se buscó que los artesanos comercializaran sus productos de manera directa con los ciudadanos. De igual manera, se apoyó a los productores con la pasarela Arte y Moda, Diseño + Tradición, en donde siete de ellos presentaron sus obras de arte al lado de diseñadores internacionales.

Como una acción adicional, en el año que se informa, se realizó el ciclo de talleres y conferencias de **Design Week** y la exhibición de piezas de **Design Week**, lo cual resulta un trabajo de fusión entre artesanos y diseñadores de talla mundial.

Finalmente, para promocionar las historias de éxito de los artesanos poblanos, se dio a conocer el trabajo de las manos artesanas, a través de 20 entrevistas en el programa *Vive mejor* de Puebla TV, así como en las redes sociales de artesanías, tanto en Facebook, como en Twitter, las cuales cuentan con 4 mil 75 y mil 235 seguidores, respectivamente.

Las expresiones artesanales de la entidad y sus creadores se presentaron en diversos eventos durante 2018, entre ellos, el Festival Internacional 5 de Mayo, Cultura para Todos, Feria Agroindustrial IVAL, Foro + Festival Ríos Vivos Atoyac Xicomé, Feria en el Marco del Día Internacional de la Mujer, Feria del Estado de Nayarit, Punto México, entrega de reconocimientos a artesanos galardonados por FONART, Noche Mexicana en Centro Mexicano Libanés y festival cultural Huey Atlix-cáyotl, XVI Congreso de Alfarería de Los Reyes Metzontla y Apoyos para el Impulso de la Producción, entre los más destacados. En dichos acontecimientos, se benefició a mil 170 artesanos poblanos.



Formación artística

El arte es una de las expresiones humanas más sublimes, y enuncia una visión personal del artista, quien muestra lo real o imaginario a través de recursos plásticos, lingüísticos o sonoros. En este sentido, el desarrollo cultural debe ser íntegro y articulado. En lo que se refiere a Puebla, cada una de las siete regiones presenta una vastedad de expresiones artísticas y tradiciones. Por ello, a fin de promover las artes y la cultura en los municipios, así como difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades, el Gobierno del Estado realizó distintas actividades que resaltaron los numerosos atributos de la entidad.

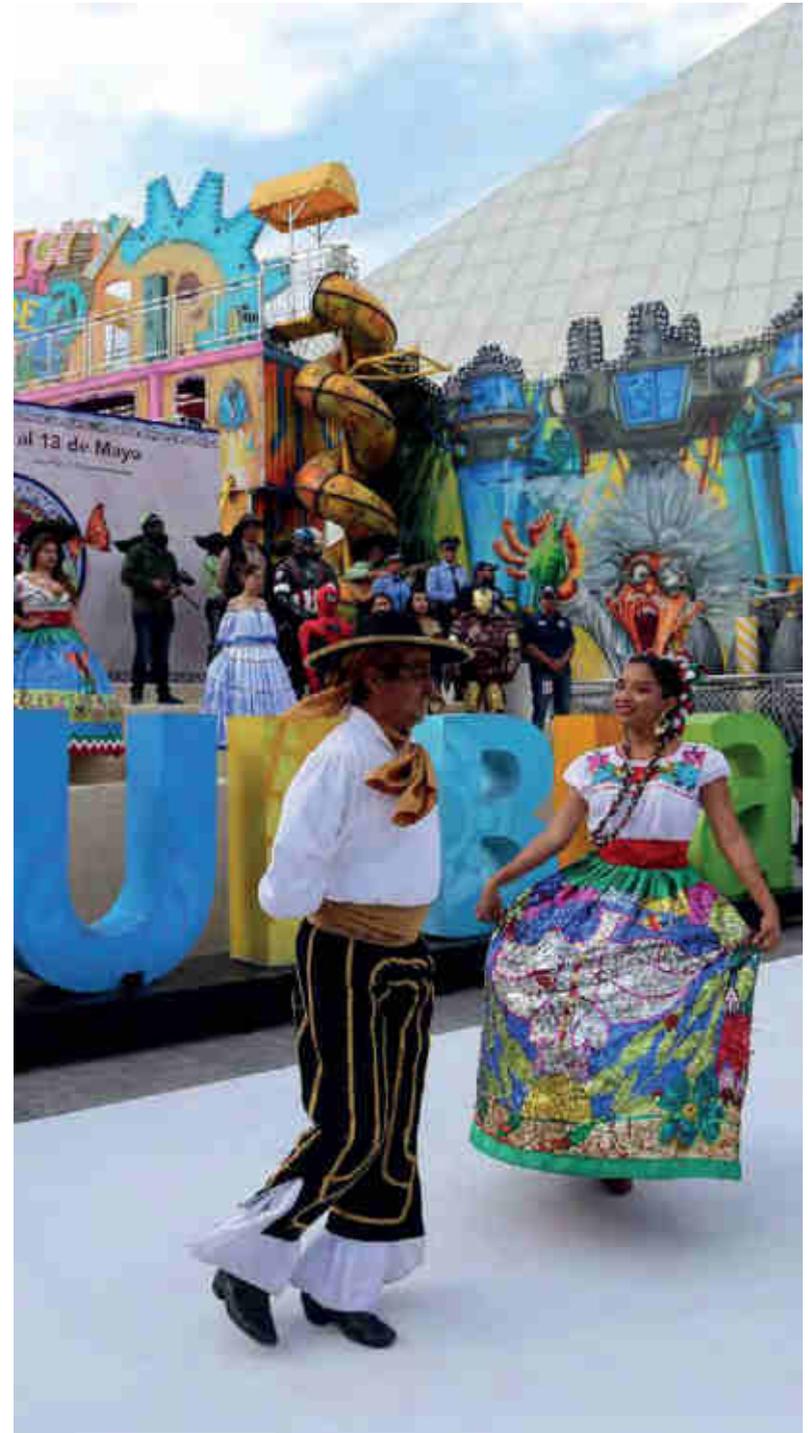
Por lo anterior, en el año que se informa, en el municipio de Huauchinango, se realizó el **XI Encuentro Nacional de Niños y Jóvenes Huapangueros**, en el marco del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca. Dicho evento contó con la participación de más de 100 músicos, provenientes de los estados de Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

Cabe destacar que dicho encuentro no solo estuvo dirigido a los jóvenes artistas, sino también al público general, el cual pudo acercarse a las expresiones musicales y tradiciones de la Huasteca, mediante la impartición de talleres, conferencias y, por supuesto, las famosas huapangueadas en la plaza principal. Dichas actividades atrajeron a más de 10 mil asistentes.

Asimismo, las niñas, niños y jóvenes músicos acudieron a talleres de formación musical dirigidos a fortalecer esta expresión de la cultura. La presente Administración impulsó esta manifestación artística a través de los talleres integrales de son huasteco, con la participación de 90 alumnos. Dichos eventos han sido pilar para la conformación de diversos grupos musicales en los municipios de Francisco Z. Mena, Huauchinango, Jonotla, Pantepec y Xicotepac.

De la misma manera, en el año que se informa, Puebla participó en el **XXIII Festival de la Huasteca**, realizado en el municipio de Tantoyuca, Veracruz. En dicho festival participaron 45 creadores tradicionales: tríos de son huasteco, danzantes, artesanos, médicos tradicionales, ponentes y expositores, entre otros. Cabe resaltar que, en la clausura del evento, los representantes de los estados que conforman la Huasteca entregaron el bastón de mando a la entidad, por lo que Puebla será la sede de la XXIV edición de esta importante fiesta cultural en 2019.

Con la finalidad de promover y difundir la música tradicional y contemporánea del estado de Puebla, así como fortalecer las manifestaciones musicales vivas del pasado y del presente de México, se promovieron las actividades de tardes de sones y tradiciones de Puebla, con la participación de 19 grupos y una afluencia de 3 mil 500 asistentes de los municipios de Atzala, Huauchinango, Hueyapan, San Jerónimo Xayacatlán y Tlacotepec de Benito Juárez.



Fortalecimiento de las expresiones culturales comunitarias

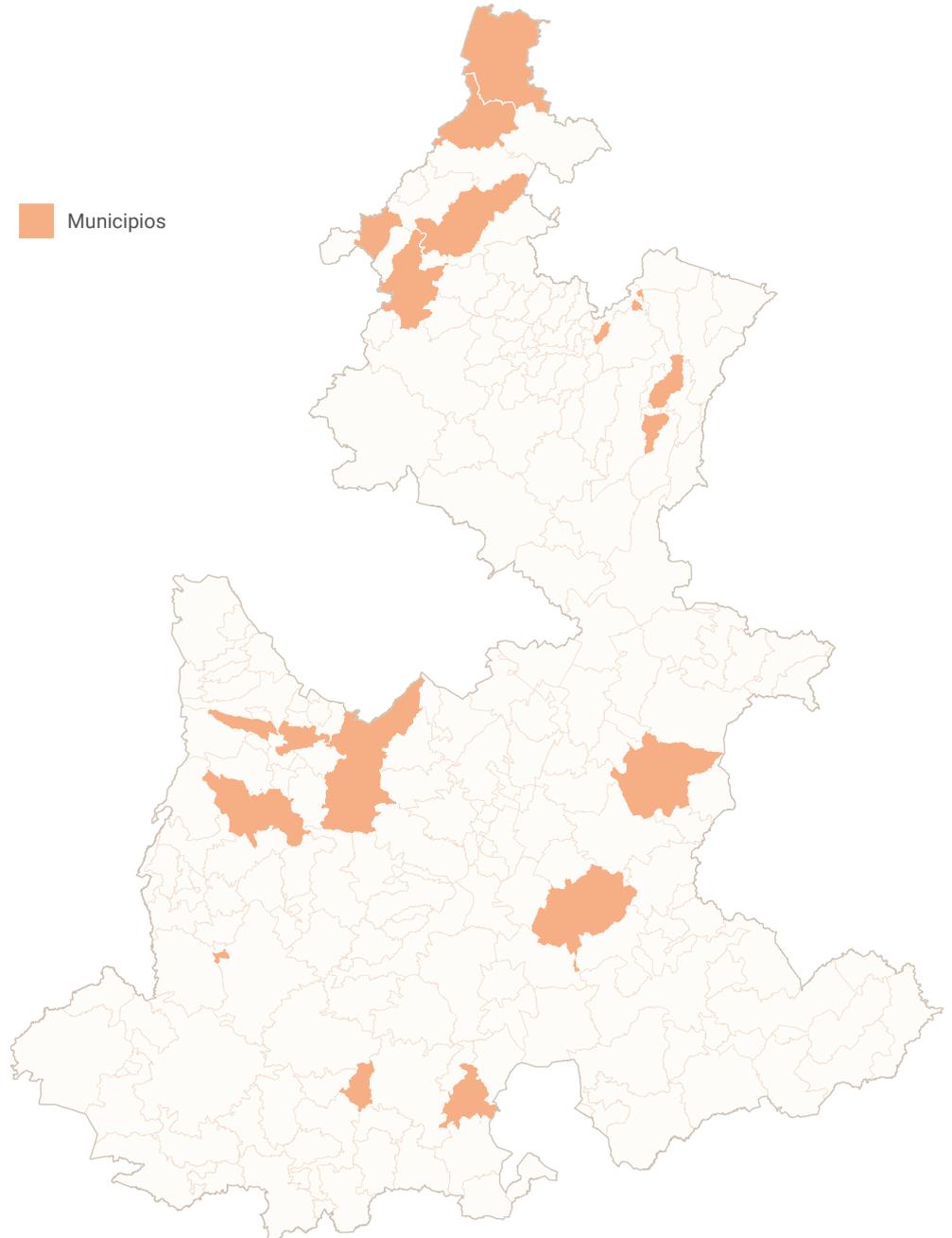
Por otra parte, con el objetivo de promover y fortalecer las expresiones culturales comunitarias, de la región y del estado, se llevó a cabo el programa **¡La Cultura Vale! ¡Cultura en tu Comunidad! ¡Vale Cantar! ¡Vale Bailar! ¡Vale Jugar! ¡Vale Leer!**, donde se realizaron siete eventos en los municipios de Chalchicomula de Sesma, San Pedro Cholula, Pahuatlán, Ahuehuetitla, Calpan, Atempán y Puebla. En este participaron 35 grupos artísticos de diferentes ramas: música y danza tradicional y contemporánea, circo, títeres, entre otros, con la asistencia de más de 5 mil personas.

En el marco del **Día Internacional de la Lengua Materna**, se realizaron lecturas en voz alta en lenguas originarias, así como presentaciones artísticas de son huasteco en la Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez, nombre que se asignó al inmueble en 2018. En dicho recinto también se llevó a cabo el encuentro del **Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias**, que conjuntó expresiones artísticas y culturales de las distintas regiones de la entidad. En este evento tuvieron lugar exposiciones, talleres y mesas redondas, así como la demostración de productos típicos y artesanales. Ahí, se dieron cita mil 290 personas para conocer sobre el patrimonio intangible que posee Puebla.

Finalmente, se llevó a cabo el **Encuentro de Casas de Cultura** en Atlixco, que reunió a 160 participantes. Destacó la asistencia de cronistas de diversos municipios de Puebla, quienes fueron capacitados en temas sustanciales para la preservación del patrimonio cultural, así como para la conservación e investigación documental. De este modo, se habló sobre fuentes arqueológicas, documentales, religiosas y civiles, paleografía y diplomática, preservación del patrimonio edificado, fuentes orales, gráficas y metodologías de investigación.

En el mismo contexto, se realizaron dos talleres de Crónicas y Leyendas en las Casas de la Cultura de los municipios de Chalchicomula de Sesma y Xicotepec, con lo que se benefició a 46 personas originarias del lugar y se impactó a 16 municipios de la región (véase el mapa 2.12).

MAPA 2.12 | MUNICIPIOS CON ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla.

Plataforma Digital Cinema México

Con la finalidad de acercar a los poblanos al séptimo arte, se continuó con el proyecto de la Plataforma Digital Cinema México, creada y operada por el Instituto Mexicano de Cinematografía. La función primordial de esta es promover y difundir las mejores expresiones fílmicas en todo el país, para enriquecer el bagaje cultural de los espectadores a través de las tecnologías de la información y comunicación.

Por esta razón, en el año que se informa, la presente Administración tuvo como prioridad el acercamiento del cine a los municipios de la entidad. De este modo, con el proyecto Operación de Puntos de Acceso Cinema México, se ofreció la proyección de películas en los municipios de Acajete, Ahuehuetitla, Cuautlancingo, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Teteles de Ávila Castillo, Zacatlán y Zautla, en beneficio de 5 mil 995 asistentes.



Cultura para todos

Una de las prioridades del Gobierno del Estado ha sido potenciar la cultura en los municipios de la entidad. Muestra de ello fue la descentralización de los servicios culturales, con lo que ha sido posible atraer a nuevos públicos interesados en las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como favorecer los horizontes laborales y profesionales de los artistas poblanos.

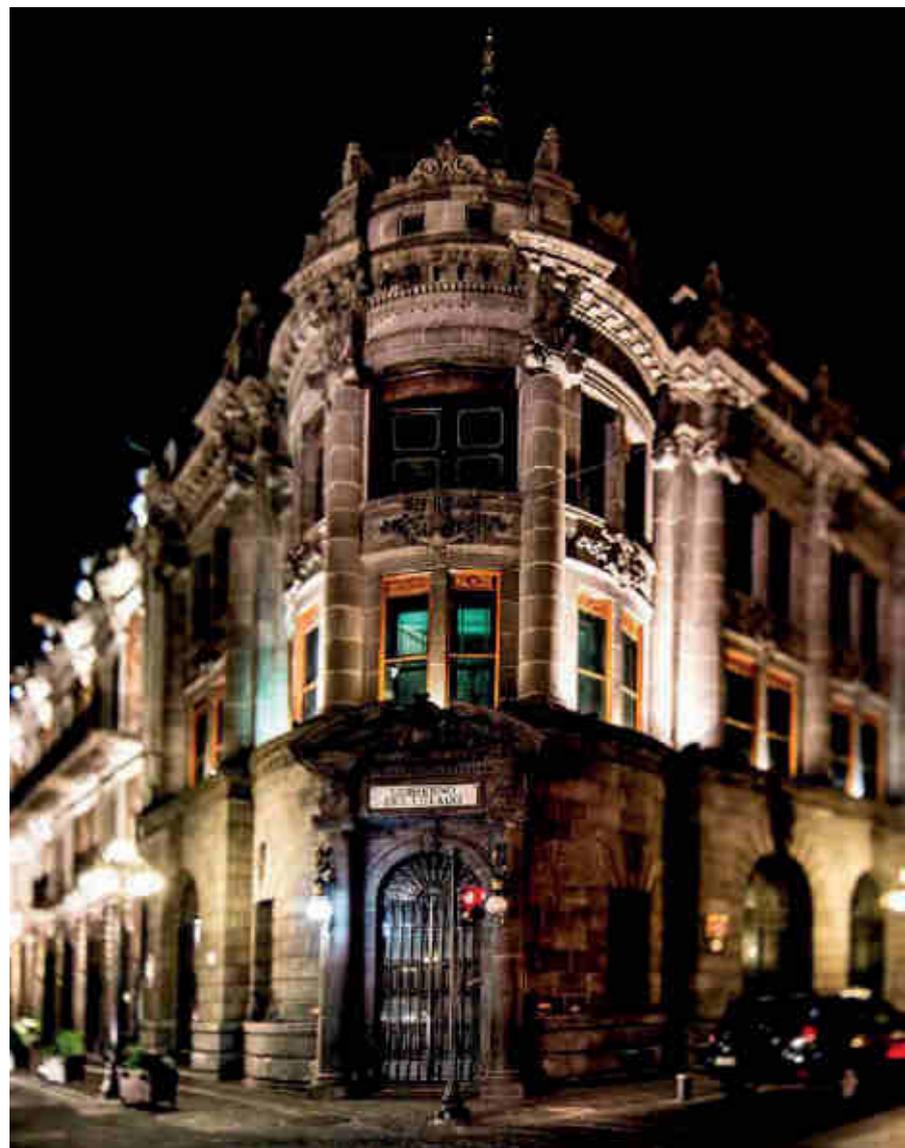
Por lo anterior, durante el año que se informa, se continuó con el programa integral Cultura para Todos, el cual fomenta la práctica de disciplinas como la música, danza, teatro, arte circense y cine, además de ser un espacio en el que artistas poblanos pueden mostrar sus conocimientos y habilidades. El programa en comento benefició a 80 mil 97 asistentes de los municipios de Acatlán, Amozoc, Ajalpan, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Izúcar de Matamoros, Pahuatlán, San Andrés Cholula, Tecali de Herrera, Teziutlán y Xicotepec, en donde participaron 2 mil 942 artistas y se realizaron 445 actividades.

Indicadores UNESCO

Según la UNESCO, no solo las instituciones culturales reconocen la importancia de la cultura en el desarrollo, sino también aquellas dedicadas al progreso de las comunidades. Asimismo, varias publicaciones hacen hincapié en lo vital que es la aportación de la cultura como pilar del desarrollo, recomendando acciones para formular una nueva agenda en busca del crecimiento sostenible de las poblaciones. Sin embargo, existen dificultades entre los actores involucrados para medir los avances en temas culturales, lo cual conlleva a un estancamiento en las estrategias de desarrollo, nacionales e internacionales.

Por lo anterior, la organización ha desarrollado la metodología de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD). Este es un instrumento normativo y de promoción que permite evaluar, por medio de datos y cifras, la función pluridimensional de la cultura en los procesos de desarrollo, con el fin de hacer frente a este desafío.

Después de un proceso de investigación, se logró la creación de los IUCD con diez temáticas: economía, educación, gobernanza, participación social, igualdad de género, comunicación, patrimonio, medio ambiente, bienestar e igualdad de oportunidades, y seguridad, Estado de derecho e instituciones sólidas y confiables. Estos indicadores se crearon con la finalidad de establecer, de manera formal, una agenda pública orientada a generar información clave sobre el papel de la cultura en los procesos de desarrollo.



Festival Internacional 5 de Mayo

Los festivales de arte constituyen un papel trascendental en la cultura de la población, ya que con ellos se celebran eventos basados en algún hecho histórico; asimismo, la diversidad artística, que se presenta en estos, impulsa la construcción de una sociedad más inclusiva y participativa. Por lo tanto, en Puebla, se dio continuidad a la celebración del Festival Internacional 5 de Mayo, donde se presentaron diferentes expresiones artísticas y culturales para el disfrute de los poblanos. Dicho festival, en la edición 2018, contó con la colaboración de nueve países, como Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Líbano, República Checa y Venezuela. Lo anterior permitió la realización de diversos eventos de disciplinas escénicas como danza, música, teatro y cine, con la participación de más de mil artistas.

Las sedes para la celebración de las presentaciones fueron el Zócalo de Puebla, la Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez, el Teatro Principal, el Teatro de la Ciudad, la Plaza de la Democracia de la ciudad de Puebla, la Iglesia de la Concordia, el Auditorio Metropolitano, entre otras. En dicho festival destacó la participación de Río Roma, Eugenia León, Ara Malikian, Los Amigos Invisibles, La 33, Jarabe de Palo, Regina Orozco, Haydée Milanés y Pablo Montero. Asimismo, se desarrollaron diversas actividades como conferencias, tiempos de lectura, presentaciones de teatro y más. A estos eventos asistieron 207 mil 457 personas.

Es importante destacar que, en el marco del Festival Internacional 5 de Mayo, se desarrolló el **Encuentro de las Siete Regiones del estado de Puebla**, en la Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez. En él se contó con la participación de más de mil 400 artistas, y se desarrolló a lo largo de 16 días consecutivos de trabajo, donde se mostró la riqueza cultural y gastronómica de la entidad, con danzas tradicionales, bandas de viento, *ballets* folclóricos y artesanías (véase la imagen 2.3).



IMAGEN 2.3 | ENCUENTRO DE LAS SIETE REGIONES

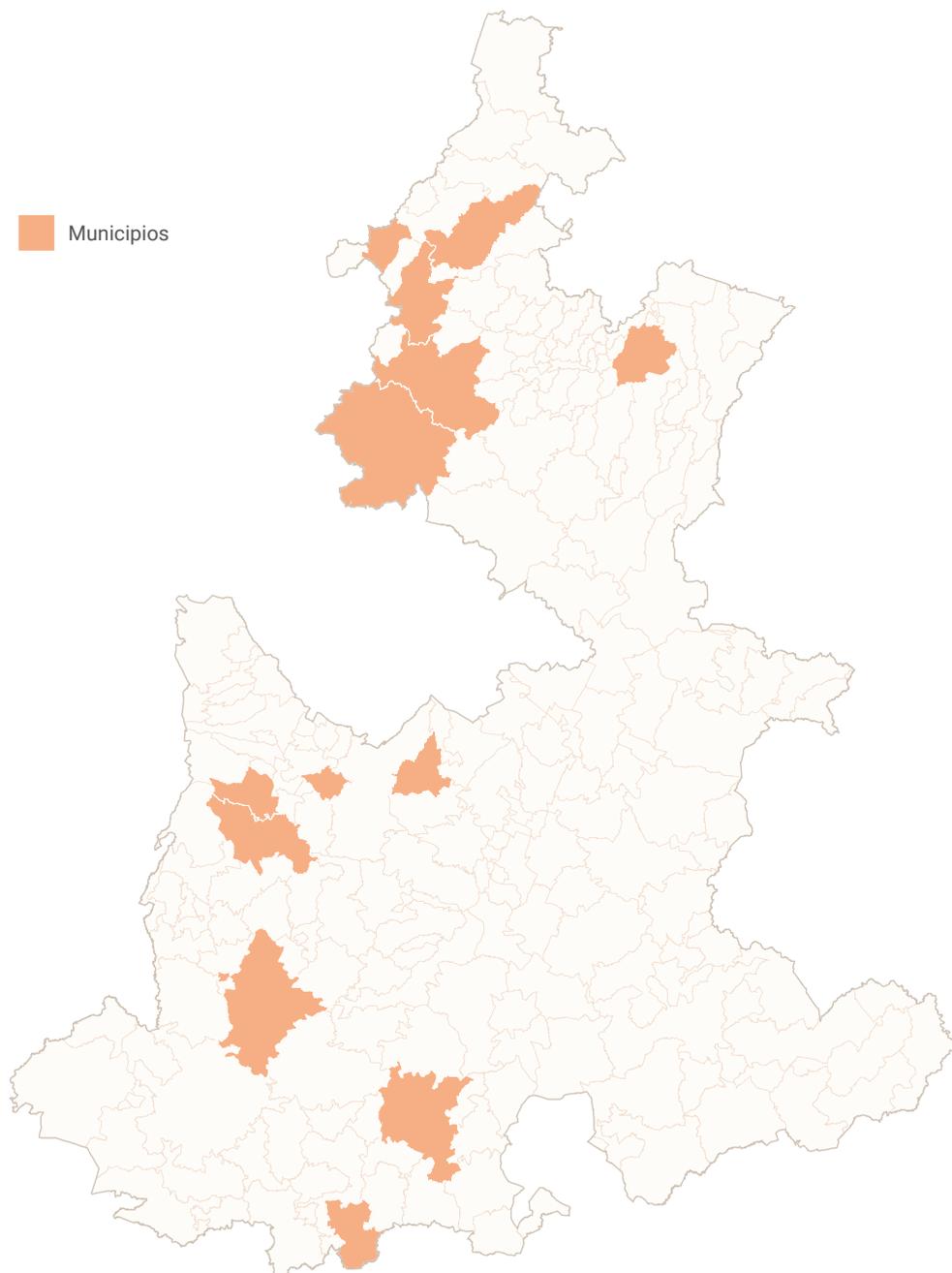


Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla.

Por lo que respecta a las danzas tradicionales, se contó con la participación de 550 bailarines de los municipios de Acatlán, Amozoc, Atlixco, Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Pahuatlán, San Andrés Cholula, Tlanguismanalco, Xicotepec y Zacatlán. De igual forma, se contó con la intervención de 21 grupos de danza folclórica con 945 bailarines. En cuanto a la rama artesanal, participaron 35 creadores de 30 municipios en 15 vocaciones artesanales, tales como totomoxtle, textil, fibras vegetales, chaquira y amate, vidrio soplado, alfarería, bordado, lapidaria y piedra, tala-bartería, metalistería, piedra volcánica, ónix y mármol, barro policromado, madera y barro bruñido. El Encuentro de las Siete Regiones, en su edición 2018, contabilizó la afluencia de más de 22 mil 500 espectadores (véase el mapa 2.13).

Finalmente, con el fin de preservar las danzas típicas de la entidad, se implementó el programa **Voladores Poblanos** para conservar la tradición prehispánica del ritual de los voladores. Además, se incluyó la presentación de diferentes danzantes y artistas locales, quienes ofrecieron al público una muestra de nuestras tradiciones. En el año que se informa, este programa logró la participación de más de 80 grupos, casi mil artistas y 7 mil 720 espectadores.

MAPA 2.13 | MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO DE LAS SIETE REGIONES



Huey Atlixcáyotl

Este año, durante el último fin de semana del mes de septiembre, se desarrolló el LIII Festival estatal Huey Atlixcáyotl, en el municipio de Atlixco. Este festival se realiza desde 1965, para mostrar las danzas y la música tradicional de las siete regiones en un solo escenario, en conmemoración de las manifestaciones culturales de los pueblos originarios del estado.

En esta edición participaron nueve grupos de diferentes comunidades con más de 450 artistas, entre músicos y danzantes. La asistencia fue de 30 mil personas, y el estado invitado fue Hidalgo.



Pueblos Mágicos

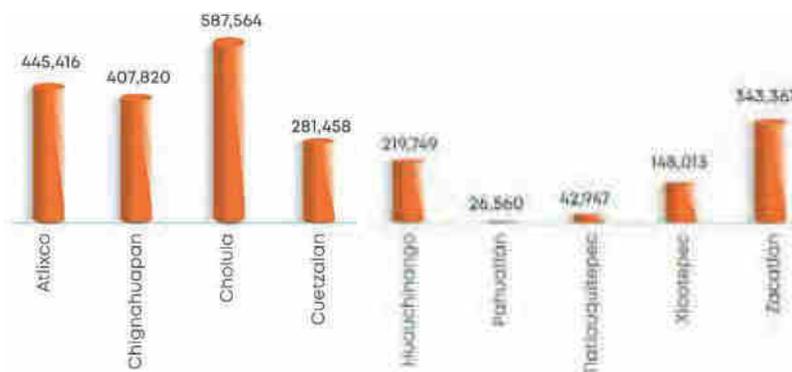
De acuerdo con la Secretaría de Turismo (SECTUR), un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes y cotidianidad que emanan en cada una de sus manifestaciones socioculturales y que significan una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. Por ello, a través del programa Pueblos Mágicos, el Gobierno del Estado tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población receptora, acrecentar el empleo, fomentar la inversión y optimizar el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales, así como de los culturales, en la entidad.

Por lo anterior, las nueve denominaciones de Pueblos Mágicos, en diez municipios del estado de Puebla, contribuyen a impulsar la economía, a incrementar el comercio de las artesanías poblanas, a promover la gastronomía y los sitios turísticos representativos. Todo ello favorece los ingresos para los pobladores del lugar.



Durante el año que se informa, el flujo de turistas y visitantes en los Pueblos Mágicos de Atlixco, Chignahuapan, Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán produjo efectos sorprendentes en el fortalecimiento y desarrollo de la región. Prueba de ello son los resultados en la afluencia de visitantes, que suma más de 2 millones 500 mil turistas (véase la gráfica 2.2).

GRÁFICA 2.2 | AFLUENCIA DE VISITANTES EN EL ESTADO DE PUEBLA POR PUEBLO MÁGICO, 2018P/



Nota: Incluye turistas a cuartos de hotel y excursionistas nacionales y extranjeros.
P/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo con datos de sector-Data Tur.



El programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorizar un conjunto de poblaciones del país que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales e internacionales. Por lo anterior, en 2018, se llevó a cabo el “Taller de seguridad y protección a turistas que visitan los Pueblos Mágicos”, impartido en coordinación con la SECTUR, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU). Este taller estuvo dirigido a prestadores de servicios turísticos y funcionarios de los tres niveles de gobierno, encargados de temas de seguridad y protección a turistas en los destinos.

El principal objetivo fue otorgar herramientas en seguridad turística a los sectores público y privado involucrados en el ámbito turístico, en cada uno de los destinos con dicha denominación. Esto con el fin de contribuir a la recomposición social y mejora del contexto en seguridad para los turistas nacionales y extranjeros que visiten estos municipios.

Por otra parte, se impulsó la participación de los Pueblos Mágicos en la quinta edición de la **Feria Nacional de Pueblos Mágicos**, que se llevó a cabo en octubre de 2018, en la ciudad de Morelia, Michoacán. Para el estado fue de suma importancia la presencia de los municipios en este evento turístico, pues es el segundo más importante de México. El principal objetivo de esta feria es brindar un espacio en un mercado emisor para la exposición y venta de artesanías, productos turísticos y representaciones culturales.

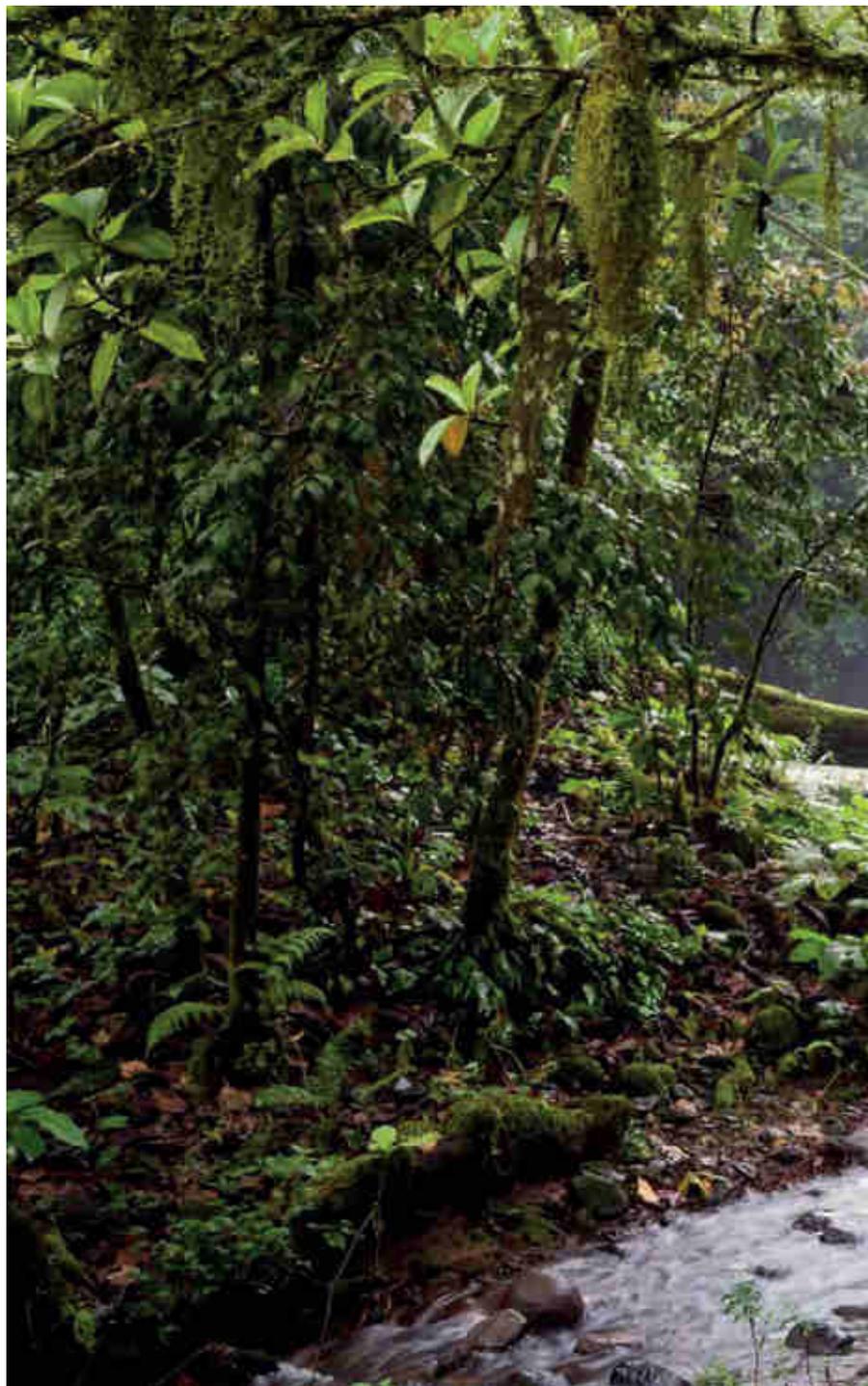
Como resultado, en el pabellón de Puebla se atendió a un promedio de 22 mil personas y se beneficiaron más de 100 artesanos y productores con ventas mayores a 350 mil pesos.

Asimismo, derivado de la convocatoria del Gobierno federal para la denominación de Pueblo Mágico a las localidades que, través del tiempo y a pesar de la modernidad, han conservado y valorado su herencia histórica y cultural, convirtiéndose en sitios de interés turístico, en 2018 Puebla obtuvo seis folios para participar en este proceso de inscripción con igual número de municipios. Es por ello que, en el marco de la quinta edición de la Feria Nacional de Pueblos Mágicos, Puebla recibió el reconocimiento “Gestión en el Modelo de Pueblos Mágicos e Iniciativa SmartCity”.

Pueblos con Encanto

La presente Administración trabaja, de forma coordinada con la SECTUR, en materia de actualización y capacitación para generar propuestas de desarrollo económico a través de nuevos programas que detonen el potencial turístico de los diferentes municipios del estado de Puebla.

Con el objetivo de incrementar la oferta turística de la entidad y la derrama económica en los diferentes municipios con vocación turística, en el año que se informa, se realizó el Taller de inducción del programa nacional Pueblos con Encanto, en el cual participaron 57 servidores públicos municipales de 25 ayuntamientos del estado.







Promoción turística

La promoción turística es la actividad que integra acciones en favor del desarrollo turístico para dar a conocer los atractivos y servicios, así como el crecimiento y mejora de la industria que lo aprovecha, con fines de explotación económica. Por lo tanto, la promoción de los atractivos turísticos de Puebla es fundamental para incrementar la afluencia de visitantes y lograr así más empleos y mayor derrama económica.

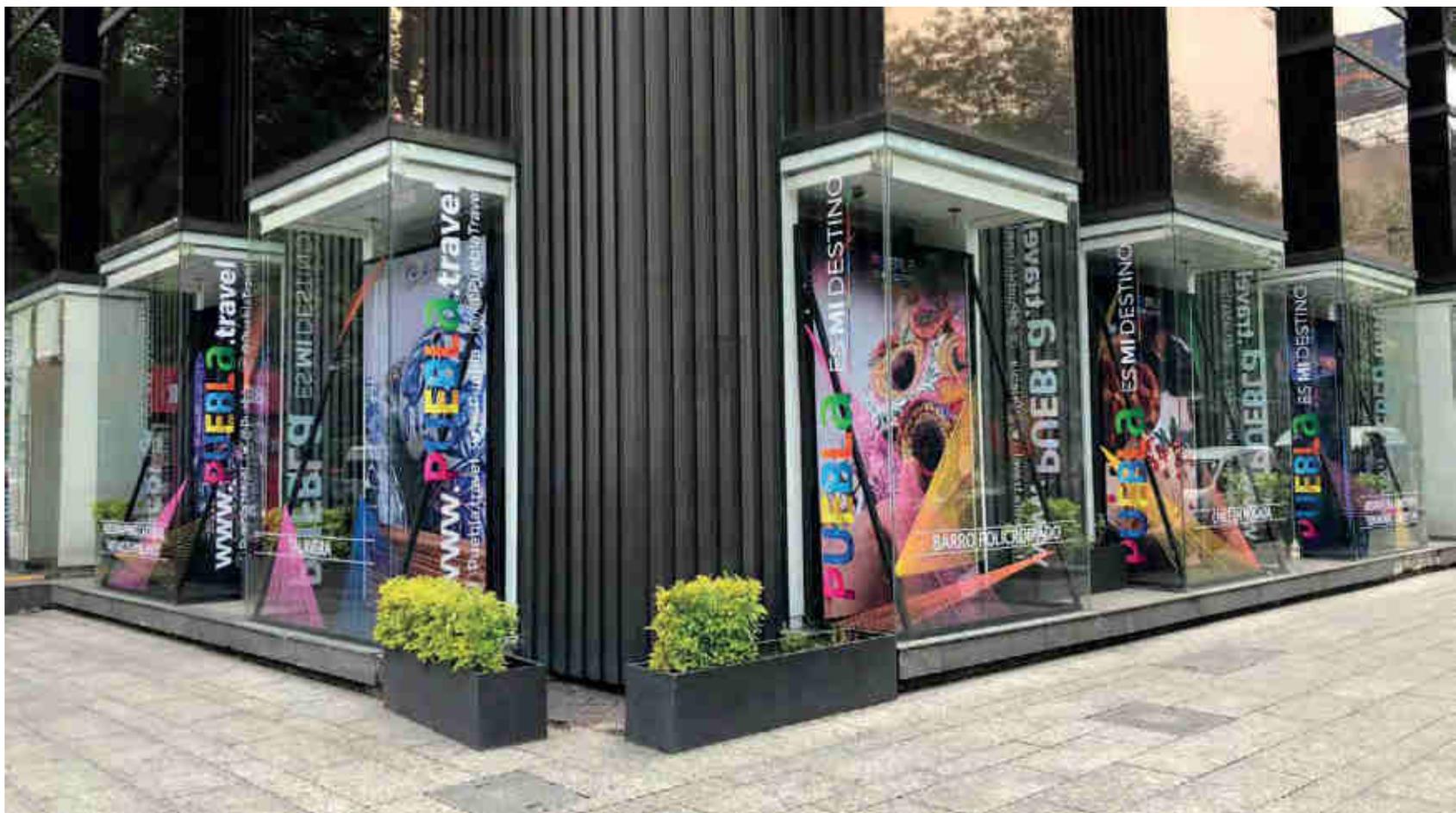
Por tal motivo, el Gobierno del Estado participó en 20 de las principales ferias y eventos internacionales, tales como la Feria Internacional de Turismo (FITUR), realizada en España; The New York Times Travel Show, que se llevó a cabo en Nueva York, Estados Unidos; Vitrina Turística ANATO; International Travel Fair GUANGZHOU, en China; Internationale Tourismus-Börse Berlin ITB, en Alemania; Arabian Travel Market ATM, en Emiratos Árabes; Korea Overseas Travel Fair KOFTA, en Seúl, Corea; JATA Tourism Expo, en Tokio, Japón; IFTM Top Resa, en París, Francia; TTG Incontri, en Rimini, Italia; y Salon International du Tourisme et des Voyages SITV, en Montreal, Canadá. Dichos eventos han permitido dar a conocer las bellezas naturales y arquitectónicas de la entidad ante algunas de las empresas más importantes del sector a nivel mundial.

De igual manera, se participó en eventos como el Año Dual México-Colombia; Hannover Messe, en Alemania; el evento gastronómico Le Tablée des Chefs, en Canadá; National Restaurant Association Show y Chicago Tribune Food and Bowl Festival, en Chicago; intercambio con Houston y evento Hola México, en Houston; 208 Aniversario Fiestas Patrias en Boston, y un evento promocional en Vancouver. En estos se mostró gran parte de la gastronomía, cultura, artesanías y atractivos con los que cuenta el estado.

De igual manera, a través del programa de Viajemos todos por México, se apoyó a 10 empresas del sector turístico para que vivieran la experiencia del programa.

En lo que se refiere a la promoción turística a nivel nacional, Puebla participó en 16 eventos y ferias, entre las cuales destacan el Tianguis Turístico 2018, que es el evento más importante del sector en el país. Este se llevó a cabo en el Mazatlán International Center, en Mazatlán, Sinaloa, y asistieron 50 representantes de los nueve Pueblos Mágicos de la entidad, así como de los municipios de Huaquechula, Tehuacán, Tepeyahualco y Tetela de Ocampo. Además, en este evento participaron los principales hoteles y operadores de tours en el estado.





Punto México

En el mes de mayo, Puebla estuvo presente en las instalaciones de Punto México, con la exposición de siete vitrinas de los diferentes atractivos con los que cuenta el estado. Por esto, durante el año que se informa, la presente Administración impulsó a los productores y artesanos poblanos a participar en este espacio destinado para la promoción del turismo nacional. Ahí, estuvieron presentes 25 propietarios con la venta de productos artesanales como el pinole, mole poblano, quesos, dulces típicos y mezcal. Asimismo, se exhibieron artesanías como el barro policromado, talavera, papel amate, ónix, textiles y piedras volcánicas, entre otras.

México en el Corazón de México

Durante el año 2018, Puebla participó en la segunda edición de la feria cultural y gastronómica denominada México en el Corazón de México. La celebración tuvo lugar en la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México, donde participaron 31 entidades del país para promover y difundir la cultura de cada una de ellas, a través de sus tradiciones y costumbres, del arte, de la gastronomía típica y de los productos artesanales. En dicho encuentro participaron diferentes artesanos y productores poblanos que, por medio de sus obras y productos, mostraron la amplia riqueza con la que cuenta el estado.

ATMEX

En el evento de aventura y naturaleza más importante de México y Latinoamérica, se mostraron los diferentes atractivos de naturaleza, cultura y aventura con los que cuenta Puebla. De este modo, se promovió uno de los segmentos de turismo con más alto crecimiento a nivel mundial: se mostraron las diferentes rutas de aventura a través de los operadores de tours.

La participación de la entidad en estos eventos, de talla nacional e internacional, generó 42 viajes de familiarización con miembros del sector turístico, así como 329 recorridos guiados, donde se mostró la riqueza cultural, gastronómica y natural de Puebla.

También, el difundir y promover dichos atractivos logró dar a conocer y posicionar al estado en medios de comunicación nacionales e internacionales como *Forbes*, *CNN Travel*, *The Wall Street Journal*, *Departures*, *The Washington Post*, *The Dallas Morning News*, *Travel + Leisure*, *Conde Nast Traveller*, Grupo Milenio y *AD Architectural Digest*, como uno de los principales destinos para visitar en 2018 (véase la imagen 2.4).

IMAGEN 2.4 | RECONOCIMIENTOS EN MEDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla.

Módulos de información turística

Con la finalidad de proporcionar información veraz, oportuna y concreta sobre los principales destinos y atractivos de Puebla, así como sobre lugares de hospedaje, sitios de entretenimiento y ocio, restaurantes, transportación, entre otros, se optimizaron los mecanismos de atención en los diferentes módulos dedicados a proporcionar información turística. De este modo, el público en general, y principalmente visitantes y turistas, pueden contar con mayores elementos sobre las diversas actividades que se pueden llevar a cabo en la entidad.

Por lo tanto, durante el año que se informa, estuvieron en funciones 12 módulos de información y 42 mesas de hospitalidad ubicados en los nueve Pueblos Mágicos y en la capital poblana. Ello permitió la atención a 150 mil 591 visitantes. Asimismo, se entregaron 310 mil 600 ejemplares, impresos y digitales, en los cuales se muestran los principales atractivos del estado. Gracias al uso de las tecnologías de la información, se logró un mayor alcance con menor impacto ambiental.



Promoción en redes sociales

La revolución tecnológica ha posicionado a las redes sociales como una herramienta que contribuye a ampliar los espacios publicitarios y que ofrece mayor visibilidad a lo que se quiere promocionar, con el fin de atraer el interés de nuevos consumidores. Asimismo, las redes son un medio masivo eficiente de bajo costo. En tal sentido, Puebla ha continuado con la promoción de los atractivos turísticos mediante el uso de plataformas tecnológicas, en las cuales se brinda información de los principales destinos y atractivos turísticos de la entidad, así como de diversos eventos culturales y recreativos, gracias a su manejo fácil y universal.

En este sentido, la Administración fortaleció la estrategia de promoción del estado a través de las cuentas oficiales de Facebook, Twitter e Instagram. La primera de estas, Puebla.travel, registró un incremento de 22 mil 595 seguidores, con lo que alcanzó 529 mil 997 seguidores. En la segunda, @Puebla, se registraron 53 mil 938 seguidores; y, finalmente, en Instagram, PueblaTravel, se llegó a 56 mil 370 seguidores para 2018.

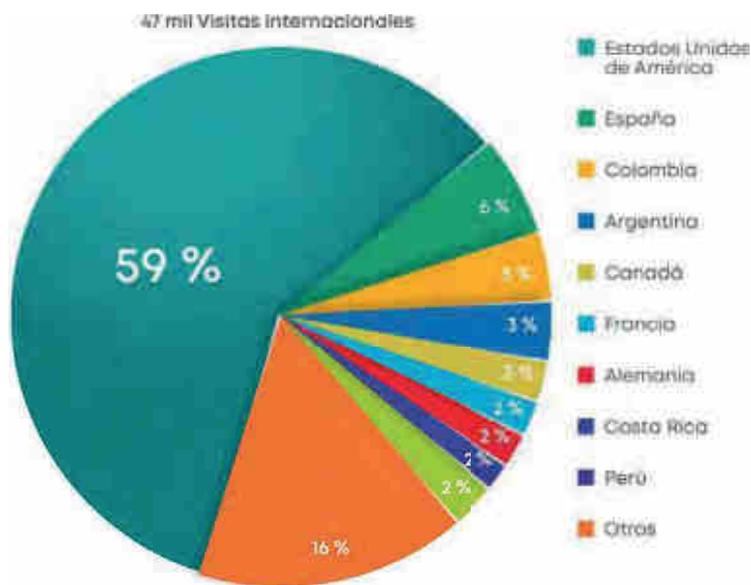
Aunado a lo anterior, la promoción turística del estado de Puebla, a nivel nacional e internacional, se realizó a través de la página de internet Puebla.travel. Este sitio oficial se modificó y renovó para ofrecer a los visitantes una plataforma digital dinámica y amigable. Esto con el fin de que el usuario tenga una mayor calidad visual en su visita, así como interesantes contenidos en los idiomas español e inglés, donde se registraron 1 millón 984 mil 134 páginas visitadas en este periodo (véanse la gráfica 2.3 y la imagen 2.5).

IMAGEN 2.5 | PÁGINA WWW.PUEBLA.TRAVEL



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

GRÁFICA 2.3 | VISITAS INTERNACIONALES A LA PÁGINA WWW.PUEBLA.TRAVEL POR PAÍS DE ORIGEN, ENERO-OCTUBRE, 2018.



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.



Apoyo a producciones fílmicas

A través de las producciones fílmicas ha sido posible promocionar la riqueza natural, cultural y arquitectónica de la entidad. Por lo tanto, se brindó apoyo a 66 proyectos de filmación, entre los que destacan *Club de cuervos*, *Hijas de la Luna*, *Tenías que ser tú*, *Luxury Travel Magazine* y *StrEATS of the world*, procedentes de Argentina, Estados Unidos, Italia, Perú y Japón.

Las principales locaciones de estas producciones fílmicas fueron los municipios de Amozoc, Cuetzalan del Progreso, Chignahuapan, Huauchinango, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, Tecali de Herrera, Tehuacán y Zacatlán.

Convenio con el Consejo de Promoción Turística de México

La presencia y alcance de Puebla a nivel nacional e internacional fue posible a través de la firma del convenio de colaboración que se llevó a cabo con el Consejo de Promoción Turística (CPTM), por medio del plan de medios y estrategias de mercadotecnia, en el cual cada una de las partes invirtió 15 millones de pesos. El recurso aportado por parte del estado se utilizó en medios como Volaris, *Food & Travel*, Interjet, Turistampa, Viajes Fama, *México Desconocido*, *Trafico Magazine*, *Voy y Vengo*, Mundo Joven, Invertour, *Reportur*, *Hola*, Conextur, Aire, *Travel & Leisure*, Native Trails, Excelencias, *Revista México UK*, logitravel, eisa, *NewsWeek*, Air Canada, Viva Aerobus, Aire Libre y Viajes Palacio, entre otros.



Apoyo a eventos, ferias y festividades patronales

El estado de Puebla, además de contar con una vasta riqueza cultural y natural, goza de un conjunto de tradiciones que caracterizan a la población y que coadyuvan a preservar y fortalecer el sentido de orgullo e identidad, denominadas festividades patronales. Estas se celebran año con año, y, en su mayoría, son de origen hispano. En este sentido, desde el inicio de la presente Administración, se trabajó para fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración con todos los municipios de la entidad, con el objetivo de facilitar las condiciones para la celebración de las festividades en comento.

Como muestra de ello, en el año que se informa, se promovieron las costumbres y tradiciones más representativas de la entidad, así como eventos realizados en el interior y en la capital del estado, a través de 156 ruedas de prensa, 97 anuncios espectaculares y 163 inserciones en medios impresos. Lo anterior permitió fortalecer la identidad cultural para el desarrollo turístico e incrementar la afluencia de visitantes a estos eventos.

Fortalecimiento de la infraestructura turística

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), esta rama se ha convertido en uno de los principales sectores para el comercio internacional, nacional y local, por lo que representa una de las mayores fuentes de ingresos para muchos países en vías de desarrollo. Así, el sector turístico está en constante crecimiento, pues es un detonante para los empleos y las iniciativas de inversión pública y privada.

En lo que respecta a Puebla, la oferta turística es cada vez más amplia. Se puede encontrar turismo cultural, alternativo, de negocios, de aventura, entre otros, así como diversos atractivos culturales y naturales; infraestructura turística, variedad gastronómica y una diversa riqueza artesanal. Todo ello estimula a trabajar de manera coordinada e integrada con los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada para hacer del estado un destino turístico competitivo y de calidad.

Por lo anterior, durante el año que se informa y en el marco del **Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos**, se suscribió el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio, celebrado entre el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Turismo, y el Gobierno del Estado de Puebla. Lo anterior con el fin de llevar a cabo programas de capacitación y obras de infraestructura turística en beneficio de los municipios con alta vocación en este sector. Esto a través de una inversión de más de 73 millones de pesos (véase la tabla 2.6).

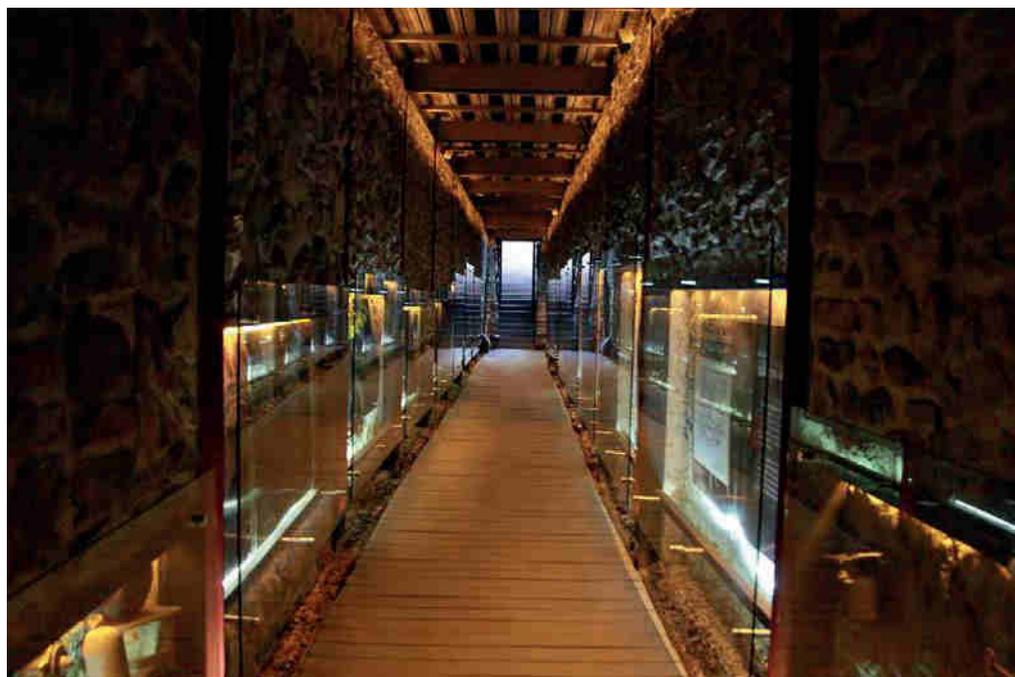


TABLA 2.6 | INVERSIÓN POR PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO 2018.

Concepto	Acciones	Inversión ^{1/} (Millones de pesos)		
		Total	Federal	Estatal
	Total	73.50	33.50	40.00
Construcción de Ramblas del Paseo Bravo sobre la 13 Sur, en el municipio de Puebla	Preliminares, jardineras, pórfido arroyo vehicular, señalética, rambla, media y baja tensión.	28.60	13.60	15.00
Adecuación y conservación del Centro Cultural y Artesanal Santa Rosa, en el municipio de Puebla	El alcance de los trabajos comprende la adecuación y conservación de la construcción que data del siglo XVII, basándose en las siguientes actividades: trabajos preliminares, albañilería, acabados, carpintería, herrería, instalación hidráulica, instalación sanitaria, cubierta de cristal templado, sistema de voz y datos, impermeabilización, muebles de baño, aire acondicionado, instalación eléctrica baja tensión, luminarias, iluminación artística, mobiliario urbano, jardinería y limpieza.	42.90	19.40	23.50
Programa de Transferencia de Tecnología 2018	Implementación de cursos de capacitación dirigidos a prestadores de servicios turísticos y funcionarios estatales y municipales, así como talleres y diplomados.	2.00	0.50	1.50

1/ La inversión es la autorizada y reflejada en el Anexo I del Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio 2018.

Premios y reconocimientos

La presente Administración ha implementado diversas acciones con el fin de hacer del turismo una actividad sustentable y sostenible, y, así, encontrar un punto de equilibrio entre el desarrollo de la infraestructura y el respeto al entorno natural para preservar el legado histórico existente. Lo antes mencionado se ha conseguido con la suma de voluntades y esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, los sectores social y privado, y la academia. De tal manera, se ha posicionado a la entidad como un referente nacional e internacional en la materia. Además, lo anterior ha contribuido a la participación en diferentes proyectos realizados por algunas de las plataformas turísticas más importantes en el ámbito global. Como resultado, se han obtenido importantes premios y reconocimientos.

La ruta Tehuacán-Cuicatlán permite realizar un recorrido en el cual se conoce la riqueza natural, los paisajes históricos y hallazgos paleontológicos de seres que la habitaron hace más de 100 millones de años. Su objetivo es impulsar el turismo en la Reserva de la Biosfera a partir de un proceso de sinergia, con lo que mejora la cadena de valor y la complementariedad entre los recursos turísticos existentes. Asimismo, al aprovechar los atractivos naturales y culturales que esta posee, es posible el desarrollo de nuevos productos, de manera ordenada y sostenible.

En el año que se informa, la UNESCO declaró la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán como Patrimonio Cultural de la Humanidad, en la categoría sitio mixto, debido al doble interés que implica, tanto cultural como natural. Dentro de la reserva, área natural protegida desde 1998, habitan pueblos indígenas que han adaptado sus formas de convivir con la tierra, las plantas y los animales de la región. Así, se ha generado una tradición cultural milenaria que los actuales habitantes respetan.

Por lo anterior, este valle se convierte en el segundo lugar mixto de México inscrito en la lista de la UNESCO, y forma parte de los 35 sitios que son patrimonio mundial. Así, México reafirma su posición como el primer país en el continente americano, y el séptimo a nivel mundial, con el mayor número de bienes inscritos en la prestigiosa lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 son bienes naturales, 27 son bienes culturales y 2 destacan como sitios mixtos (véanse las imágenes 2.6 y 2.7).

IMAGEN 2.6 | DECLARATORIA DE RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

IMAGEN 2.7 | RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Asimismo, el Gobierno del Estado ganó el reconocimiento que otorga la revista *Aire Libre Comprometidos con el Turismo Sostenible*, por implementar políticas que generan mayor conciencia de la riqueza del patrimonio de las diversas civilizaciones, por ejemplo, la ruta de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán: “Huellas Históricas”; así como por poner en valor buenas prácticas en materia de sustentabilidad.

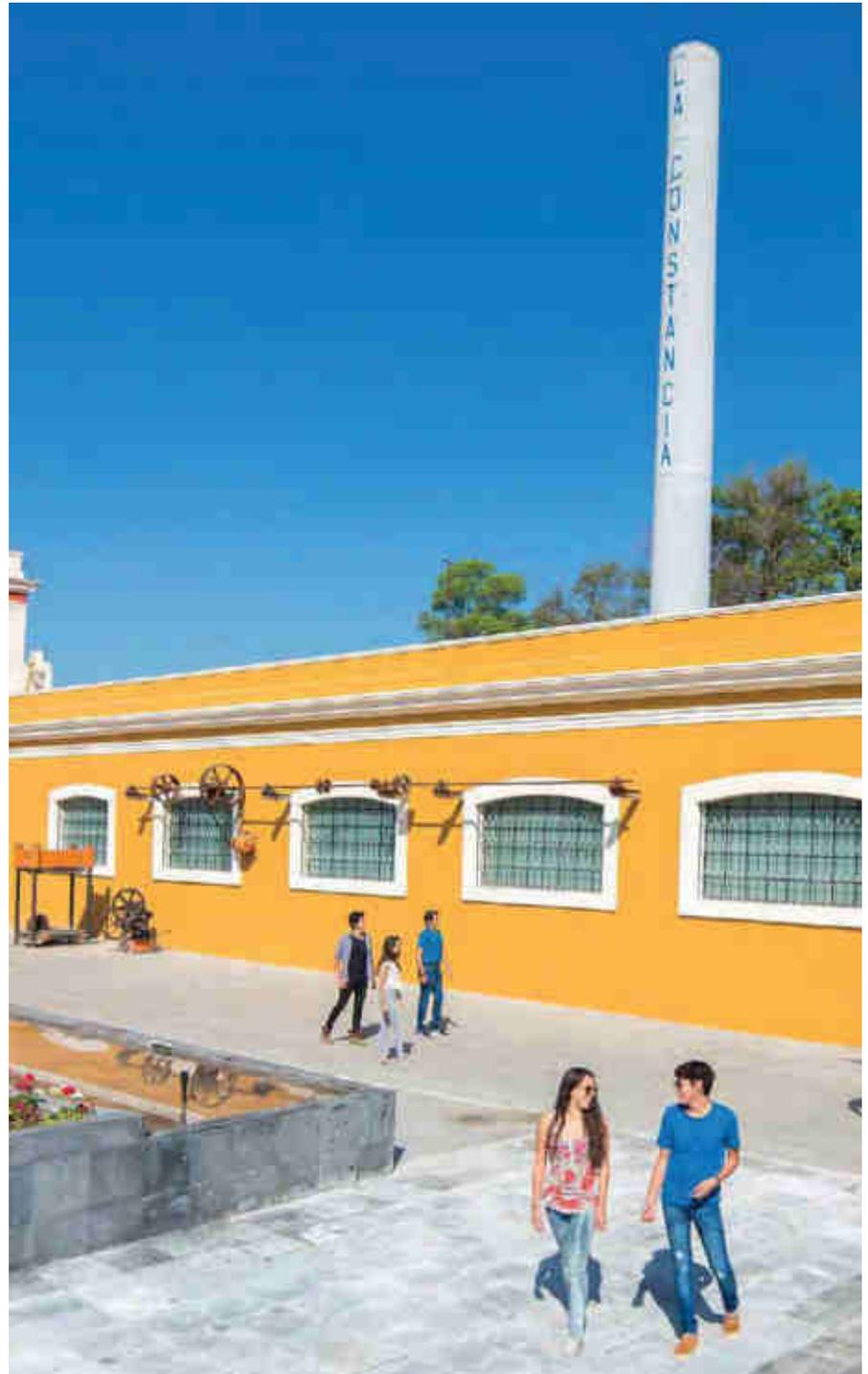
De igual manera, Puebla participó en la **Feria Internacional de Turismo**, que se realiza en Madrid, España. En ella, obtuvo el distinguido Premio Excelencias Turísticas 2017. Este se otorga a aquellas prácticas exitosas que contribuyan a fomentar la excelencia en diferentes ámbitos, todos ellos relacionados con el turismo y la cultura. El galardón fue recibido como resultado del proyecto “Edificio La Constanca Mexicana, Futuro Centro Nacional de las Artes”, que implicó adecuar esta antigua fábrica textil, fundada en 1835 por Esteban de Antuñano y reedificada en 1909 por Francisco M. Conde, para que pudiera albergar museos y lugares de esparcimiento.

En consecuencia, en el marco de la FITUR 2018, este complejo museístico recibió el Premio Excelencias, por ser el futuro Centro Nacional de las Artes en Puebla, que nació de la necesidad de crear un espacio integral para la cultura. Así, este inmueble es sede de los siguientes recintos: Museo Infantil, Casa de la Música de Viena, Casa del Títere Marionetas Mexicanas, Museo de la Música Mexicana Rafael Tovar y de Teresa, Fototeca Juan C. Méndez, Fonoteca Vicente Teódulo Mendoza, y Museo del Automóvil Puebla. Asimismo, alberga el Parque Paseo de Gigantes (véase la imagen 2.8).

IMAGEN 2.8 | PREMIO EXCELENCIAS



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.



Formación Turística

Uno de los factores clave para el éxito del sector turístico es la formación del capital humano, el cual es indispensable para la calidad en la prestación de los servicios otorgados y, por consiguiente, es un insumo para la imagen del producto que se oferta en el turismo; asimismo, mejora los estándares de calidad en el servicio ofrecido, ya que permite dotar de herramientas para hacer frente a las demandas de los visitantes, lo que impulsa a la industria en el ramo como competitiva ante el amplio mercado turístico. Por lo anterior, en el año que se informa, el Gobierno del Estado estimuló la continuidad de diversos programas en favor del desarrollo de capacidades para el personal dedicado al sector comercio y servicios, capacitando a mil 12 personas (véase la tabla 2.7).

TABLA 2.7 | PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE TURISMO POR TEMÁTICA AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

Temática	Personal capacitado
Total	1,012
Programa de Transferencia de Tecnología PROT 2018	525
Programa de Colaboración de Formación y Acompañamiento a Jóvenes y Mujeres Emprendedores y Microempresarios de Servicios del Sector Turístico del Estado de Puebla	253
Campaña de difusión de normas oficiales mexicanas en materia de turismo	103
Cultura turística y gastronomía poblana	30
Anfitrionía turística	28
Cruzada por la Capacitación Turística	26
Norma Oficial Mexicana 09-TUR2002	24
Atractivos turísticos	23

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

PRODERMÁGICO

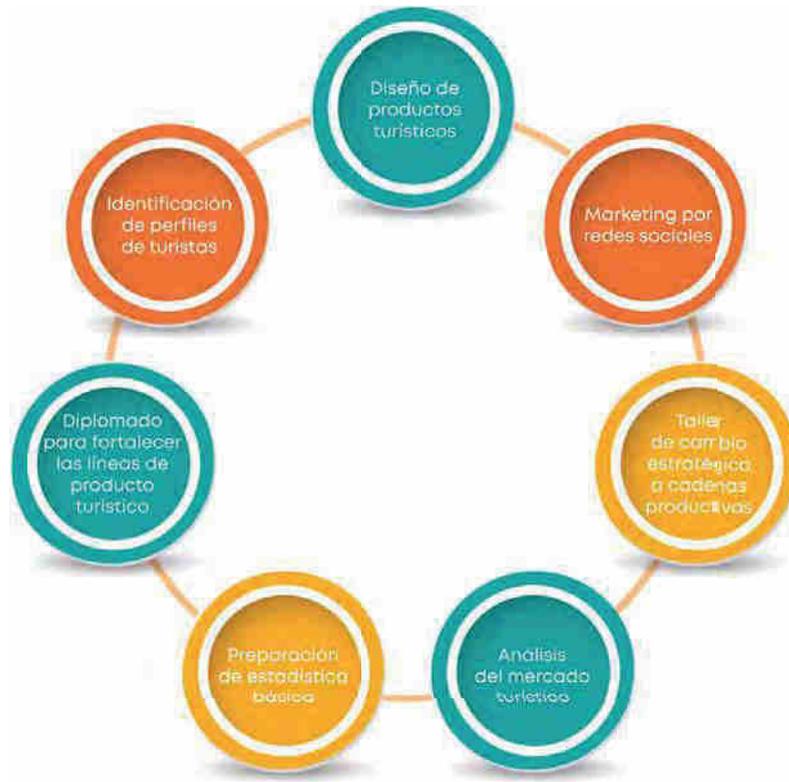
La capacitación es un proceso que contribuye a mejorar el desarrollo de las organizaciones, al ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del capital humano que labora en una institución, pública o privada. Lo que, en consecuencia, favorece el desempeño de los prestadores de servicios para responder a las demandas de su entorno.

En este sentido, con la finalidad de contribuir a la infraestructura turística, mediante acciones orientadas a estimular de manera integral la competitividad de los destinos turísticos, la presente Administración, en el marco del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) y como parte de las acciones del Programa de Transferencia de Tecnología, durante 2018, llevó a cabo 24 cursos de capacitación y 2 diplomados que beneficiaron a 525 prestadores de servicios turísticos y empleados del sector.

De este modo, se favorecieron 18 municipios en 7 sedes: Atlixco (sede), Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, Huaquechula, Huauchinango (sede), Pahuatlán, Puebla (sede), San Andrés y San Pedro Cholula, Tecali de Herrera, Tehuacán (sede), Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec (sede), Teziutlán, Xicotepec (sede), Zacatlán (sede) y Zapotitlán. Asimismo, se realizaron diversas pláticas informativas sobre temas de atractivos turísticos, cultura turística y gastronomía poblana como los siguientes:

- “Diseño de productos turísticos: de la idea a la propuesta de valor”
- “Identificación de perfiles de turistas”
- “Marketing por redes sociales”
- “Taller de cambio estratégico a cadenas productivas”
- “Análisis del mercado turístico”
- “Preparación de estadística básica”
- “Diplomado para fortalecer las líneas de producto turístico” (véase el esquema 2.10).

ESQUEMA 2.10 | PLÁTICAS EN TEMAS DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS, CULTURA TURÍSTICA Y GASTRONOMÍA POBLANA



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla.

- NOM-07-TUR-2002 “De los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil”
- NOM-010-TUR-2001 “De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los usuarios”
- NOM-006-TUR-2009 “Requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos”

En lo que refiere a las **certificaciones y acreditaciones a prestadores de algún servicio turístico**, un guía de turistas es aquella persona que proporciona al visitante, nacional o extranjero, orientación e información profesional sobre el patrimonio cultural, turístico y de atractivos, así como servicios de asistencia bajo tres modalidades:

- Guía general
- Guía especializado en temas o localidades específicas de carácter cultural
- Guía especializado en actividades específicas

En coordinación con el Centro de Capacitación Turística y el Centro de Evaluación Aventura Vertical, en 2018, se impartieron cursos de capacitación sobre la NOM-09-TUR-2002. Esta norma establece los elementos a los que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.

Por lo anterior, como reconocimiento al esfuerzo realizado por los prestadores de servicio turístico, el titular del Ejecutivo estatal, en el municipio de Cuetzalan del Progreso, entregó 24 acreditaciones a igual número de guías de turismo especializados en excursionismo, que son las primeras en otorgarse en Puebla. Asimismo, se llevó a cabo la entrega de registros nacionales de turismo (RNT), clasificaciones hoteleras y la entrega del galardón a una guía turística por obtener el primer lugar en el Concurso Nacional de Cultura para el Turismo Sustentable, edición 2017, en la subcategoría especial “Adolescentes de Comunidades Indígenas”.

Normalización turística

Gracias a la normalización es posible regular productos, procesos y servicios ofrecidos por el sector público y privado a través de la creación de normas oficiales mexicanas (NOM) y normas mexicanas (NMX). Estas establecen especificaciones y procedimientos obligatorios para garantizar el cumplimiento de los requerimientos mínimos de información, seguridad, calidad y otros aspectos.

Con la finalidad de dar a conocer las NOM y verificar su cumplimiento, en coordinación con la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística de la SECTUR, la presente Administración llevó a cabo una campaña de difusión de las normas oficiales en materia de turismo. Para ello, se abordaron pláticas informativas especializadas con la participación de 103 personas. Las normas que se trataron fueron las siguientes:



Programa de colaboración Formación y Acompañamiento a Jóvenes y Mujeres Emprendedores y Microempresarios de Servicios del Sector Turístico

Con el propósito de mejorar la competitividad en el sector turístico, a través de estudios y el desarrollo de actividades para fortalecer el capital humano, el Gobierno del Estado fue beneficiado con 10 cursos de capacitación que se impartieron en colaboración con Nacional Financiera y el Instituto de Competitividad Turística. En estos se abordaron las siguientes temáticas:

- “Registra tu marca”
- “El abc del crédito para tu negocio”
- “Cómo poner o mejorar mi negocio”

Lo anterior tuvo como finalidad dotar a los participantes de habilidades técnicas y metodológicas para elevar la calidad de los servicios turísticos. Dichos cursos se impartieron en cuatro sedes, ubicadas en los municipios de Atlixco, Puebla, Tehuacán y Xicotepec, en beneficio de 253 personas.

Cruzada por la Capacitación Turística

Otra de las vertientes de atención al sector turístico se realizó a través de la iniciativa Cruzada por la Capacitación Turística, en coordinación con el Instituto de Competitividad Turística. Con ello, se concretaron acciones de capacitación gratuita en las modalidades presencial y a distancia, para prestadores de servicios turísticos, impartidas por actores públicos y privados.

Por segundo año consecutivo, la presente Administración gestionó la colaboración de instituciones académicas de nivel superior, en el marco de este programa, para realizar capacitaciones gratuitas. Entre las sedes universitarias destaca la participación de la Universidad Anáhuac Campus Puebla, donde se impartió un curso en beneficio de autoridades municipales y prestadores de servicios turísticos, cuyo tema fue la gobernanza en Pueblos Mágicos. Esto benefició a 26 personas.



Acciones para el fortalecimiento del sector turístico

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) tienen una gran importancia en la economía y en el empleo a nivel nacional y regional, tanto en países industrializados como en los de menor grado de desarrollo. Estas aportan el mayor número de unidades económicas y personal ocupado; de ahí la relevancia que reviste este tipo de empresas y la necesidad de fortalecer su desempeño, pues inciden de manera fundamental en el comportamiento de las economías nacionales. Por esta razón, los micro, pequeños y medianos empresarios deben estar preparados ante los constantes cambios de los mercados.

En este sentido, la presente Administración, en coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), durante el año que se informa, ejecutó diversas acciones en favor de los microempresarios a través del proyecto para impulsar la presencia en el mercado nacional de las micro y pequeñas empresas poblanas mediante la implementación de mejores prácticas comerciales. Bajo este esquema, se entregaron 200 certificados y paquetes de herramientas en beneficio de 600 artesanos y mezcaleros del estado. Además, se logró que 90% de los participantes obtuviera su registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Asimismo, a partir de la capacitación, los artesanos y mezcaleros desarrollaron dos productos especializados en el arte popular y la producción del mezcal, denominados Manos y Dones e Historias Mezcaleras. El primero de ellos benefició a la población de los municipios de las regiones de Angelópolis, Sierra Norte, Sierra Nororiental, Mixteca, Valle de Atlixco y Matamoros, Tehuacán y Sierra Negra. En tanto que el segundo benefició a la población de los municipios con vocación mezcalera de las regiones de Angelópolis, Mixteca, Valle de Atlixco y Matamoros, así como Tehuacán y Sierra Negra. Por lo anterior, en 2018, ambos productos obtuvieron 136 experiencias garantizadas, de las cuales, 120 fueron de tipo artesanal y 16 de tipo mezcalero.

Aunado a lo anterior, al ser desarrolladas como marcas turísticas colectivas, estas podrán ser usadas libremente por los beneficiarios del programa en cada una de sus estrategias comerciales, así como de otros prestadores turísticos reconocidos por el Gobierno del Estado de Puebla. Para los proyectos citados, se desarrollaron dos plataformas digitales Manos y Dones e Historias Mezcaleras, donde se podrá consultar información y servicios que ofrecen en cada una (véanse las imágenes 2.9 y 2.10).

IMAGEN 2.9 | PLATAFORMA MANOS Y DONES



IMAGEN 2.10 | PLATAFORMA HISTORIAS MEZCALERAS



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Concurso Nacional de la Cultura Turística: El Turismo del Futuro

El turismo en México ha registrado un desempeño favorable durante los últimos años. Sin embargo, el constante desarrollo de nuevas tecnologías de la información transforma la dinámica económica, social, cultural y política a escala mundial, demandando que la industria del turismo se desarrolle constantemente para hacerla altamente competitiva.

En este sentido, el Gobierno del Estado, en coordinación con el Instituto de Competitividad Turística, organizó el Concurso Nacional de Cultura Turística con el lema “El turismo del futuro”. El objetivo de este fue promover, difundir y sensibilizar a la sociedad sobre los retos que enfrentarán las comunidades, empresas y visitantes ante la transformación digital del turismo. El concurso se dividió en cinco categorías:

- Infantil, “Dibujo”
- Adolescentes, “Reportaje periodístico”
- Jóvenes, “Instagram”
- Universitarios, “YouTube”
- Sector público estatal

La convocatoria se difundió en 65 municipios con vocación turística, así como en instituciones educativas, universidades, clubes rotarios, entre otros. De esta forma, se fomenta la cultura en diversos segmentos de la población.

Encuentro de Comercialización del Producto Turístico Mexicano

En un constante esfuerzo por fortalecer la comercialización de los productos turísticos del estado de Puebla, en 2018, la entidad fue sede del Encuentro de Comercialización del Producto Turístico Mexicano 2018. Este evento estuvo dirigido a las agencias de viajes locales y regionales, y fue organizado por la presente Admi-



nistración en coordinación con la SECTUR. En el encuentro se realizaron mesas de trabajo entre operadores mayoristas y empresas dedicadas al turismo estatal, con el objetivo de buscar la diversificación y el fortalecimiento de la cadena de comercialización entre los integrantes de la industria sin chimeneas.

Empresas mayoristas participantes y temas abordados:

- Ciudades mexicanas del patrimonio mundial: Viajes Marco Polo / MEXITOURS
- Pueblos Mágicos: MEX-INCA
- Turismo religioso: City Explorer
- Turismo gastronómico: Turismo Mayorista Premier
- Mundo maya: Kinich Coyol
- Turismo para jóvenes: Estrategias Turísticas
- Turismo de naturaleza: ECOTURA
- Turismo de romance: Travel World
- Turismo Incluyente (LGBT): Alianza de Agencias de Viajes Especializados de Oaxaca
- Cruceros: Cruceros Marítimos Vacacionales

Finalmente, los participantes acordaron aumentar su presencia en las nuevas tecnologías de la información, pues, cada día, los turistas buscan mejores experiencias, por lo que una labor fundamental de las empresas es actualizarse para ser más competitivas en la industria y brindar siempre altos niveles de servicio.

Estadísticas turísticas

El estado de Puebla cuenta con un invaluable patrimonio histórico y cultural, ya que aloja una vasta cantidad de templos religiosos, edificios históricos, casonas y haciendas, cuya belleza arquitectónica ha posicionado a la entidad como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional e internacional. Por ello, la presente Administración ha puesto en marcha diversas acciones que favorecen al crecimiento sostenido del sector turístico de la entidad, con lo que se aprovechan y difunden los atractivos naturales, culturales, arqueológicos y gastronómicos.

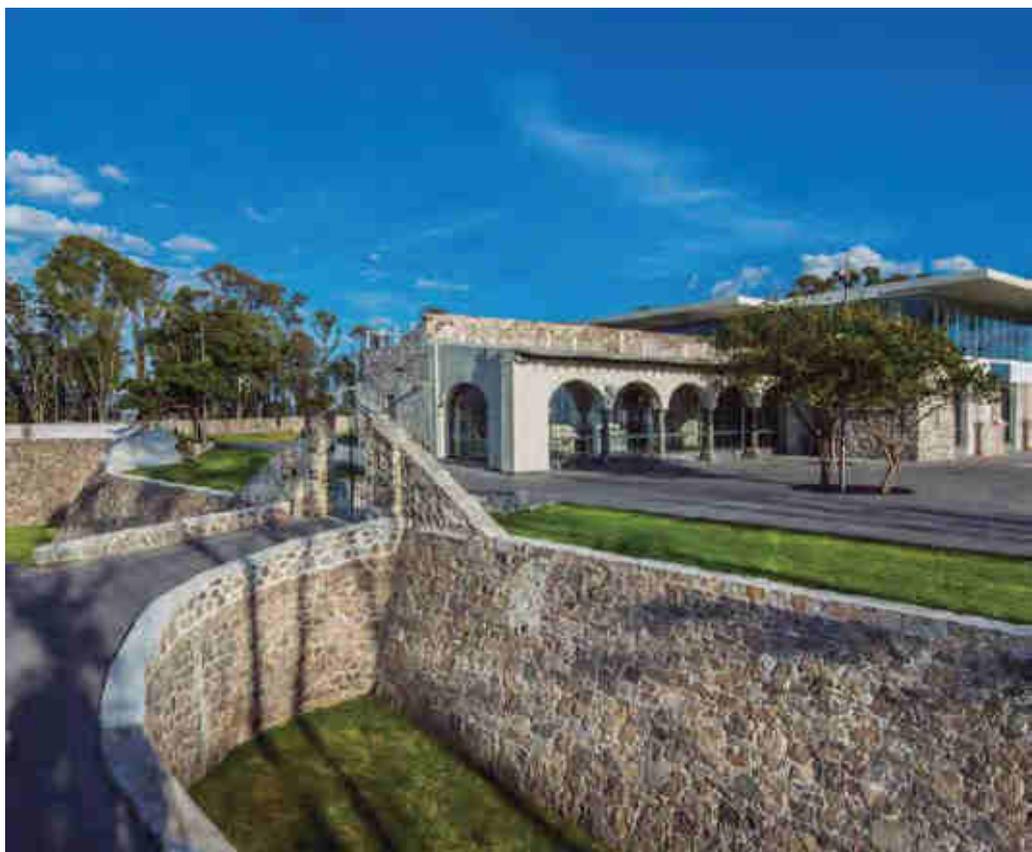
Así, se establecieron estándares y normas para medir el desempeño e impacto del quehacer gubernamental, principalmente, en el sector turístico. Estos tienen como base la gestión transparente de recursos, así como el dominio de información correcta, precisa y oportuna, con la finalidad de aumentar la capacidad turística y mejorar los resultados en el servicio turístico prestado.

Por tal razón, durante el año que se informa, se trabajó en indicadores básicos que miden la actividad cultural y turística en Puebla, como herramienta de planeación. Ello representa un esfuerzo de recopilación, procesamiento, clasificación, análisis, difusión de la información y generación de datos que identifican la evolución de la actividad cultural y turística del estado.

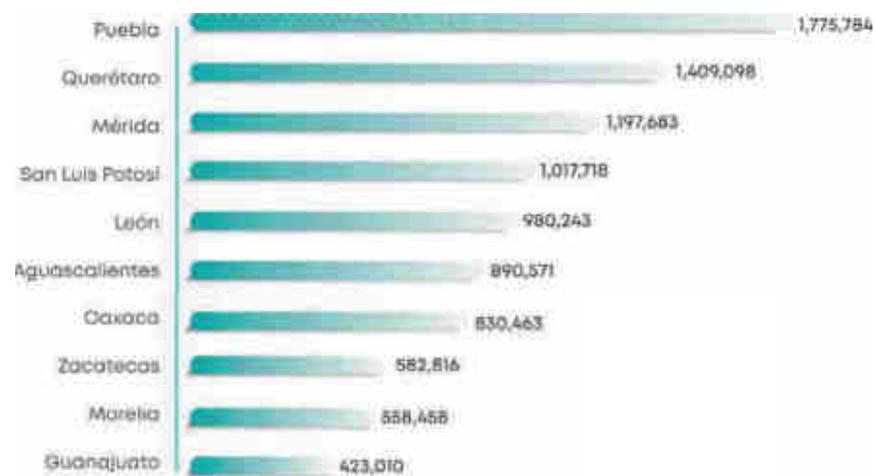
Oferta hotelera

Las acciones y estrategias para el desarrollo de productos turísticos estuvieron acompañadas por la iniciativa privada. En el periodo que se reporta, en la entidad poblana iniciaron operaciones un total de 50 hoteles, lo cual representó un aumento de 947 cuartos de hotel.

En cuanto a la categoría de **Ciudades del Interior**, la ciudad de Puebla se situó en el primer lugar del país en Cuartos Noche Ocupados Promedio, con 1 millón 775 mil 784 habitaciones. Esto significa 4.96 % más que el mismo periodo del año 2017 (enero-octubre). Puebla fue seguida por Querétaro, Mérida y San Luis Potosí, por lo que se consolidó como la ciudad del interior más importante del país (véase la gráfica 2.4).



GRÁFICA 2.4 | CUARTOS OCUPADOS EN CIUDADES DEL INTERIOR, 2018P/



P/ Cifras preliminares.

Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (DATATUR).

Llegada de turistas

El estado de Puebla es pionero en la atracción de turistas, gracias a que cuenta con un amplio acervo histórico y cultural, y a que alberga una de las diez ciudades mexicanas con declaratoria de “Ciudad Patrimonio de la Humanidad” por parte de la UNESCO. Además, en la entidad se realizan diversos eventos de talla internacional que atraen a visitantes nacionales y extranjeros; también, cuenta con nueve Pueblos Mágicos, entre otros factores que, en conjunto, lo vuelven un estado idóneo para visitar.

Por lo anterior, y como resultado de la intensa promoción de los atractivos naturales, culturales, arqueológicos y gastronómicos, así como por el impulso a la capacitación y desarrollo de productos turísticos, el estado de Puebla, en 2018, logró un crecimiento de 5.99% en la **afluencia de visitantes** con respecto a 2017, con 12 millones 660 mil turistas.

En lo que respecta a la **derrama económica** en la entidad, en 2018, los ingresos incrementaron 10.36% en relación con 2017. Ello significa que, durante el año que se informa, se obtuvieron ganancias por 12 mil 428 millones de pesos. Con estos resultados se fortaleció la economía del estado y se elevaron los niveles de bienestar de los poblanos.



Visitantes a museos estatales, muestras y exposiciones

El valioso acervo histórico que posee Puebla, en cada una de las siete regiones, posiciona a la entidad en un lugar privilegiado en el ámbito de la riqueza patrimonial del país. Por ello, el estado dispone de múltiples recursos naturales que se originaron en tiempos inmemoriales, es decir, desde los vestigios paleontológicos hasta la arquitectura contemporánea.

Ejemplo de esto es el Centro Histórico de Puebla, pues conserva la belleza y originalidad de su traza, por lo que fue reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad y, así, se convirtió en un destino atractivo para el turismo nacional e internacional. Además, las calles y edificaciones de

esta ciudad guardan la historia de hechos que dieron identidad y sentido a su existencia, al dejar testimonios tangibles e intangibles que merecen ser conocidos por propios y extranjeros.

El orgullo de los poblanos motiva a mostrar la riqueza patrimonial en espacios museísticos de nueva generación, que mejoran la experiencia del visitante y ayudan a crear dinámicas de desarrollo regional, estatal, nacional e internacional. Asimismo, la cultura y el patrimonio para el turismo motivaron a la presente Administración a generar acciones para fortalecer los espacios museísticos, tomando en cuenta su valor y su contribución a la buena práctica turística.

Por lo anterior, las acciones emprendidas para la difusión de los recintos poblanos, así como la diversidad de programas, generaron, en 2018, una afluencia en los museos de Puebla de más de 1 millón 700 mil visitantes.



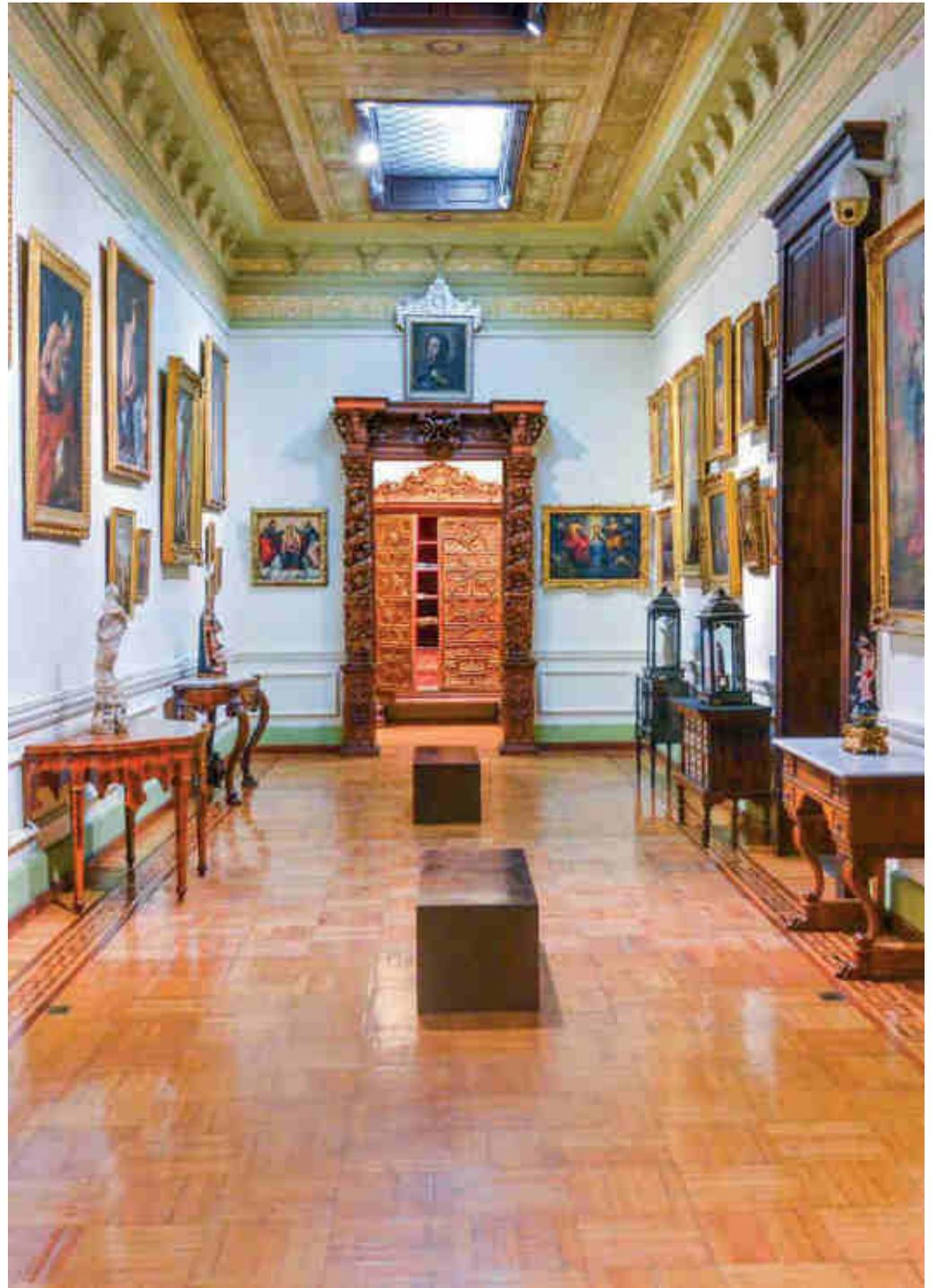
Promoción de museos en redes sociales

La globalización es un proceso dinámico que influye en el desarrollo de los sistemas económicos, políticos, sociales, tecnológicos y culturales en el ámbito mundial. Así, se han modificado costumbres que traen consigo un progreso integral y favorecen el fomento del turismo cultural.

Por lo tanto, las redes sociales son herramientas fundamentales de comunicación, pues han ganado una gran presencia, convirtiéndose en un fenómeno social no solo para las nuevas generaciones, sino también para las instituciones públicas y privadas. En la actualidad, se utilizan incluso para promocionar los atractivos turísticos y difundir diversas actividades, exposiciones y muestras temporales que se llevan a cabo en el estado.

En este orden de ideas, durante el año que se informa, se realizaron actualizaciones de información en el portal web *Puebla es mi destino*, en la sección "Museos". En este sitio oficial se registraron 21 mil 300 visitantes. En el apartado "Descarga tu guía", los usuarios pueden bajar los trípticos de los 20 espacios museísticos a cargo del Gobierno del Estado, lo cual ha permitido una mayor promoción, difusión y posicionamiento de estos recintos.

Por lo que respecta a la red social Twitter, a través de la cuenta @PueblaMuseos, se realizaron 2 mil 700 publicaciones y se tuvo un incremento de 4 mil 360 seguidores, alcanzando un total de 34 mil 400 seguidores.



Exposiciones 2018

En la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, en el marco de la trigésima tercera reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en el año 2005, se señaló que la diversidad cultural se manifiesta no solo en las diversas formas en que se expresa, sino que también enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante las expresiones culturales, a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de estas, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados.

Por lo anterior, una de las formas para brindar a la sociedad la posibilidad de disfrutar, valorar y apreciar la diversidad y el patrimonio cultural ha sido a través de las múltiples exposiciones realizadas en el estado. En el año que se informa, en los 20 espacios museísticos de la entidad, se desarrollaron 61 muestras de extraordinaria calidad y contenido (véase la tabla 2.8).

TABLA 2.8 | EXPOSICIONES SEGÚN INAUGURACIÓN O APERTURA Y MUSEO 2018.

No.	Exposición	Inauguración o apertura	Museo
1	Trajes de carnaval	25/01/2018	Museo Exconvento de Santa Rosa
2	Herencia visual	25/01/2018	Fototeca Juan C. Méndez
3	El mar y sus maravillas	31/01/2018	Museo de la Evolución Tehuacán
4	El manejo prehispánico del agua en el Valle de Tehuacán	31/01/2018	Museo de la Evolución Tehuacán
5	Origen	31/01/2018	Museo de la Evolución Tehuacán
6	La Constitución Mexicana	05/02/2018	Museo Interactivo Batalla del 5 de mayo
7	La Bandera de México	19/02/2018	Museo Interactivo Batalla del 5 de mayo
8	Design México	21/02/2018	Museo Regional de Cholula
9	Visión & Tradición	23/02/2018	Museo Internacional del Barroco
10	Informe de gobierno	26/02/2018	Centro Estatal DIF
11	Sala introductoria	27/02/2018	San Pedro Museo de Arte
12	Sala permanente Arte Sacro	27/02/2018	San Pedro Museo de Arte
13	Sala permanente Botica	27/02/2018	San Pedro Museo de Arte
14	III Bienal de Pintura José Atanasio Monroy	27/02/2018	San Pedro Museo de Arte
15	Arte popular Colección Valner	27/02/2018	San Pedro Museo de Arte
16	Los otros	03/03/2018	Museo de la Evolución Puebla
17	Mujeres mexicanas	05/03/2018	Museo Interactivo Batalla del 5 de mayo
18	Concurso Internacional Diseño de vaso de mezcal	10/03/2018	Museo Regional de Cholula
19	Irlanda en Puebla. De rocas, arena y agua	15/03/2018	Museo Regional de Cholula
20	Diálogos. Jóvenes en proceso	17/03/2018	Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez
21	Sentimientos Bordados	20/03/2018	Museo Internacional del Barroco
22	Dédalos. Críptico devenir. Patricia Fabre	21/03/2018	Museo Internacional del Barroco
23	Una puerta a las maravillas	22/03/2018	Biblioteca Palafoxiana
24	Abstracciones del arte. SHCP	22/03/2018	San Pedro Museo de Arte
25	Indumentaria Tradicional Mexicana	22/03/2018	San Pedro Museo de Arte

No.	Exposición	Inauguración o apertura	Museo
26	Oro. Espíritu y naturaleza de un territorio. Colombia	22/03/2018	Museo Regional de Cholula
27	La Batalla de Puebla. En defensa de la soberanía	29/03/2018	Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
28	Alas de talavera	29/03/2018	Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
29	Inversión de escena no. 2	18/04/2018	Museo Internacional del Barroco
30	Cuba. RGB. Judith Tiburcio	27/04/2018	Fototeca Juan C. Méndez
31	Reinterpretarte	03/05/2018	Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez
32	Ser Neobarroco. La Puebla del siglo XXI	05/05/2018	Museo Internacional del Barroco
33	Ser Neobarroco. La Puebla del siglo XXI	05/05/2018	Museo Regional de Cholula
34	Los Héroes regresan a casa	07/05/2018	Museo Regional de la Revolución Mexicana
35	Pedro Ángel Palou: Una historia bibliográfica	11/05/2018	Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez
36	Los Motores Superhéroes	12/05/2018	Museo del Automóvil
37	Arquitectura y espacio público. Felipe Uribe de Bedout	07/06/2018	Museo Regional de Cholula
38	Celebrare. 475 años del traslado de la Diócesis	18/06/2018	Galería Tesoros de la Catedral de Puebla
39	Alusiones perdidas. Mitología en la Biblioteca Palafoxiana	10/07/2018	Biblioteca Palafoxiana
40	Sacar la aguja y adentrarse	12/07/2018	San Pedro Museo de Arte
41	Rostros infinitos	12/07/2018	San Pedro Museo de Arte
42	Pedradas	12/07/2018	San Pedro Museo de Arte
43	Puebla, la era moderna de su primera expansión	20/07/2018	Fototeca Juan C. Méndez
44	Estampas: Una pasión por el arte (sala 1) Testimonios de culto divino: esplendor y representación (sala 2)	20/07/2018	Museo José Luis Bello y González
45	Yo soy poblano, pasión en mi alma	31/07/2018	Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez
46	Grandes momentos del cine mexicano	16/08/2018	Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez
47	Obra gráfica: Toledo	17/08/2018	Museo Taller Erasto Cortés
48	Misionero del grabado	17/08/2018	Museo Taller Erasto Cortés
49	Del taller estampa contemporánea	17/08/2018	Museo Taller Erasto Cortés
50	Introducción del edificio	17/08/2018	Museo Taller Erasto Cortés
51	Hilos virreinales. Los textiles en la vida novohispana	21/08/2018	Museo Internacional del Barroco
52	Sonidos del mundo. Colección de instrumentos del MIM	24/08/2018	Museo de la Música Mexicana Rafael Tovar y de Teresa
53	De cuerdas, alientos y percusiones. Sonidos de la diversidad	24/08/2018	Museo de la Música Mexicana Rafael Tovar y de Teresa
54	Plan DNIII E. SEDENA/MARINA	28/09/2018	Museo Interactivo 5 de mayo. Módulos A, B, C
55	Del celular al papel. Colectiva de fotoperiodistas	28/09/2018	Casa de la Cultura Prof. Pedro Ángel Palou Pérez. Salas Juan Tinoco y Juan Cordero
56	Signos. Colección Biblioteca Palafoxiana	28/09/2018	Biblioteca Palafoxiana. Sala de exposiciones temporales
57	De muertos y jolgorios. Colección San Francisco y Santa Rosa	24/10/2018	San Pedro Museo de Arte. Sala 1-planta baja
58	El ajuar. Colectiva de mujeres artistas (Casandra y Emma Yáñez)	24/10/2018	San Pedro Museo de Arte. Sala 6
59	Territorios. Wendy Pardo	26/10/2018	Fototeca Juan Crisóstomo Méndez. Sala temporal
60	Compilaciones. Exposición plástica colectiva	26/10/2018	Museo de la Evolución Tehuacán
61	Familia, devoción y coleccionismo. Pablo Hernández Enríquez	31/10/2018	Museo José Luis Bello y González. Sala temporal

Fuente: Museos Puebla.

Cada una de las exposiciones mencionadas enriqueció la oferta artística y cultural de Puebla. Por ejemplo, el Museo Regional de Cholula recibió la exposición denominada **“Oro, espíritu y naturaleza de un territorio”**, del artista colombiano Pedro Ruiz, en el marco de las actividades del Año Dual México-Colombia, 2017-2018. Esto fortaleció la relación entre ambos países mediante, aproximadamente, 100 actividades académicas y culturales.

Además, esta exposición contó con más de 90 obras adicionales, realizadas por niñas, niños y jóvenes en acrílico sobre madera bajo el proyecto “Oro Vital”, que evoca la reflexión de la riqueza biocultural México-Colombia (véase la imagen 2.11).

En la misma sede se llevó a cabo la exposición **“Arquitectura y espacio público”**, del arquitecto colombiano Felipe Uribe de Bedout, en la cual consideró como valores fundamentales el interés por la dimensión política, social y cultural de la arquitectura, más que lo técnico constructivo. Asimismo, destacó el conocimiento, la exploración de las condiciones, los recursos del territorio, el sentido de bienestar y la comodidad. La obra de este arquitecto tuvo una muestra de 15 maquetas las cuales revelan el interior de algunos de sus proyectos más emblemáticos, relacionados con la repercusión del espacio público y la transformación social de Medellín, Colombia.

Asimismo, se presentó la exposición **“Ser neobarroco. La Puebla del siglo XXI”**, en el marco del Festival Internacional 5 de Mayo, en coordinación con la Galería Digital Arte sin Fronteras y el Gobierno del Estado. Esta exposición integró obras de más de 60 artistas, con el propósito de mostrar los diferentes procesos creativos en sus más atractivas e innovadoras manifestaciones. Estas obras fueron expuestas en el Museo Regional de Cholula y el Museo Internacional del Barroco (MIB) (véase la imagen 2.12).

Por lo que refiere al MIB, en el año que se informa, se presentó la exposición **“Hilos virreinales. Los textiles novohispanos a través del retrato”**, que mostró la riqueza textil del México virreinal durante los siglos XVII y XVIII. En ese momento, la producción de estos materiales fue muy importante para la vida artística, social, cultural y económica de la Nueva España, en un contexto donde Puebla se posicionó como un referente social, comercial y productivo. Dicha exhibición estuvo conformada por una selección de 111 obras provenientes de 12 colecciones institucionales y privadas. Incluyó retratos, indumentarias y biombos, tanto civiles como religiosos, que recrean espacios domésticos donde los tejidos ocuparon un papel central.

Por otra parte, en la catedral basílica de Puebla y en la Galería Tesoros de la Catedral de Puebla, se llevó a cabo la exposición **“Celebrare: 475 Años del Traslado de la Diócesis Angelopolitana”**. Esta expuso el patrimonio artístico, en donde se añadieron obras importantes pertenecientes a diferentes templos de la Arquidiócesis, en la cual Puebla es referencia como una ciudad arzobispal. El objetivo de dicha exposición fue que el visitante apreciara el arte sacro, así como pinturas, esculturas, libros, grabados, objetos de culto y documentos de los siglos XVI al XIX, entre otros. Cabe destacar que la mayoría de las piezas nunca habían sido exhibidas al público.

IMAGEN 2.11 | EXPOSICIÓN “ORO, ESPÍRITU Y NATURALEZA DE UN TERRITORIO”



Fuente: Museos Puebla.

IMAGEN 2.12 | EXPOSICIÓN “SER NEOBARROCO. LA PUEBLA DEL SIGLO XXI”



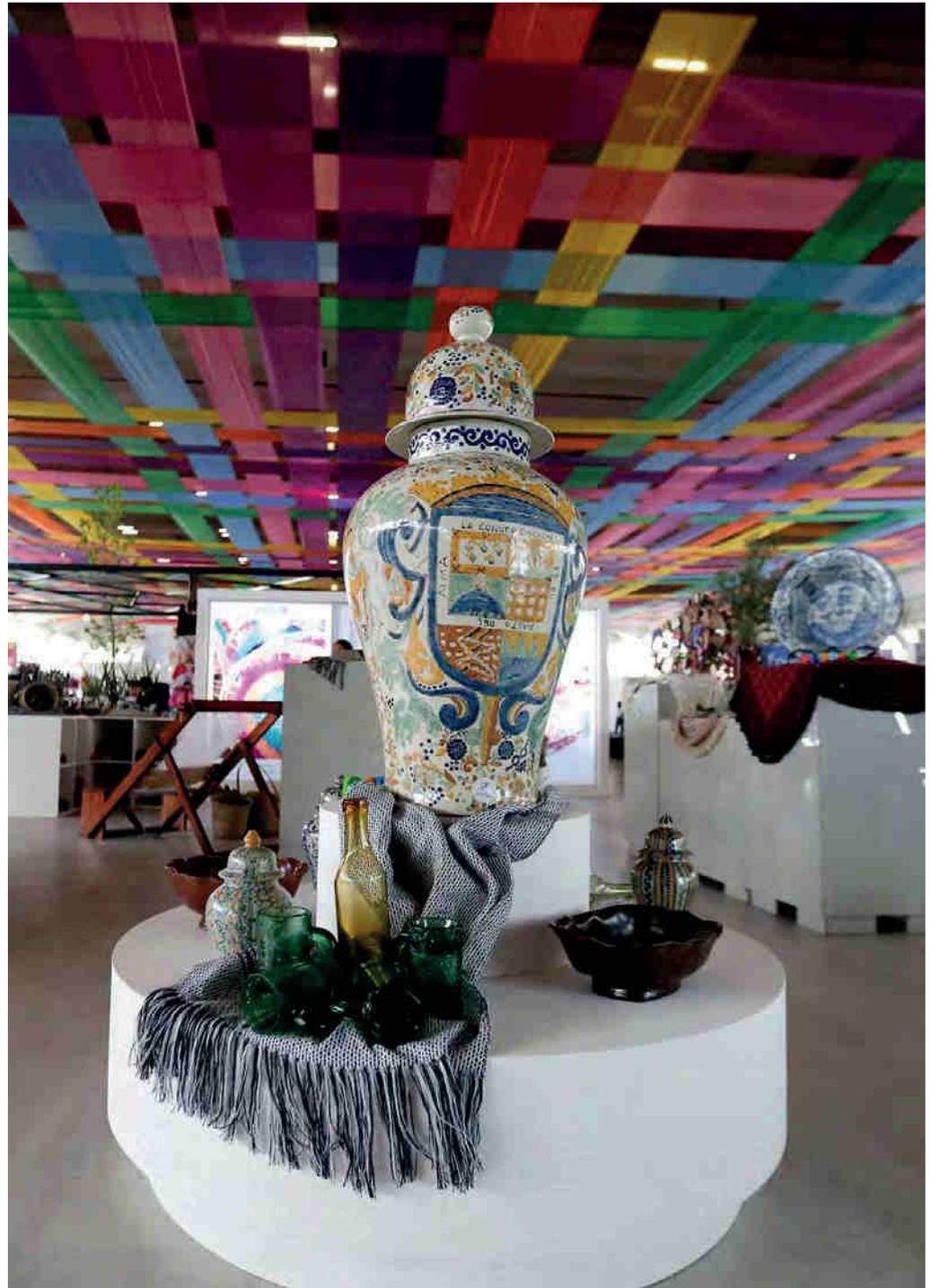
Fuente: Museos Puebla.

De igual forma, se optó por dar espacio a algunos referentes que aluden a los inicios de la Diócesis y sus protagonistas, donde destacan el primer obispo fray Julián Garcés y el primer arzobispo Ramón Ibarra y González. Dicha exposición se realizó en cuatro salas de la misma catedral, tres temporales y una permanente. Esta última cuenta con maquetas e ilustraciones que muestran un panorama de la historia de la ciudad de los ángeles y de la edificación de la catedral.

En el marco de la reapertura del Museo Taller Erasto Cortés (MUTEC), inmueble que cerró sus puertas después del sismo del 19 de septiembre de 2017, se mostró la **“Obra gráfica: Toledo”**, en honor a Francisco Toledo, originario del municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Este artista mexicano es reconocido a nivel mundial. Así, se destaca la importancia de crear un vínculo entre Oaxaca y Puebla, por ser entidades cercanas que comparten muchas tradiciones. Esto mismo permitió al MUTEC presentar una selección de más de 260 piezas.

Finalmente, por primera vez en México, se presentó en el Museo de la Música Mexicana Rafael Tovar y de Teresa una importante selección de instrumentos musicales de orígenes diversos: Norteamérica, Centroamérica y Asia denominada **“Sonidos del Mundo. Colección de instrumentos del MIM”**. Esta muestra fue posible gracias a la colaboración del Musical Instrument Museum (MIM) de Phoenix, Arizona, que permitió exhibir 6 mil 800 de los instrumentos con los que cuenta.

Derivado de las acciones realizadas por parte del Gobierno del Estado, el Museo del Automóvil de Puebla fue incluido en los registros de la **Fédération Internationale Des Véhicules Anciens** (fiva, por sus siglas en francés), así como en la Federación Mexicana de Automóviles Antiguos y de Colección A. C. Con estos registros, dicho museo se convierte en el único espacio museístico a nivel nacional que cumple con los objetivos, estándares y políticas, tanto a nivel nacional como internacional, en lo que se refiere al cuidado, protección, preservación y promoción de autos antiguos. Lo anterior tuvo la finalidad de ofrecer al visitante exposiciones únicas en su tipo.





Noche de Museos

Por otra parte, y en el marco del programa Noche de Museos, en coordinación con el Ayuntamiento de Puebla, se participó en la primera Larga Noche de los Museos (*Lange Nacht der Museen*, en alemán), que data de 1997, en Berlín, Alemania. Estos eventos culturales nocturnos provienen de una tradición europea en la cual se aprovechan los largos días de verano. En la ciudad de Puebla se ha adoptado esta tradición, en donde las familias pueden visitar, sin costo, los espacios museísticos, lo cual genera un sentido de pertenencia e identidad y, al mismo tiempo, fortalece el tejido social. Durante el periodo que se informa, los espacios estatales participantes registraron una afluencia de 112 mil 641 visitantes.

Día Internacional de los Museos

La presente Administración se sumó a celebrar el Día Internacional de los Museos (DIM), instaurado el 18 de mayo de 1977 por el Consejo Internacional de Museos (ICOM). Esta iniciativa busca sensibilizar al público sobre la relevancia de tales espacios como un medio para el intercambio cultural, el enriquecimiento de las culturas y el desarrollo de la comprensión mutua, de la colaboración y de la paz entre los pueblos.

De América a Oceanía, pasando por Europa, Asia y África, este evento internacional ha confirmado su fama. Estos últimos años, el DIM ha sumado a más de 36 mil museos que forman parte de dicho evento en 157 países, de acuerdo con las cifras publicadas por el ICOM.

Durante el periodo de gestión, se organizaron diversas acciones en diferentes museos de la entidad bajo el lema “Museos hiperconectados: enfoques nuevos, públicos nuevos”, a lo largo de tres días. Este programa fue difundido a través de la página web *Puebla es mi destino*, así como en las redes sociales oficiales.

Filarmónica de Viena, muestra de unión cultural

En 2018, Austria conmemoró 100 años como república. En esta etapa histórica, destaca la participación de México. Por lo tanto, el Gobierno del Estado de Puebla compartió intereses culturales por la creación del Museo de la Música de Viena, que se ubica en la Ex Fábrica La Constancia Mexicana.

Como parte de la muestra cultural de Austria en México, se presentó un clarinete, violines, viola y violoncelo manipulados a la perfección por un quinteto de la Orquesta Filarmónica de Viena. Así, se ofreció un concierto para Puebla en el Museo de la Música. Dicho concierto contó con el programa musical con piezas de Wolfgang Amadeus Mozart con el quinteto para Clarinete KV 581.

Los Héroes Regresan a Casa

En 2007, el Gobierno del Estado, con la anuencia de los descendientes de la familia Serdán, inició la investigación sobre la historia de los hermanos Serdán Alatraste: Aquiles, Carmen y Máximo, revolucionarios y líderes del antirreeleccionismo maderista en Puebla. Así, se encontraron los expedientes judiciales que contienen la relatoría de hechos por parte de los tres grupos protagónicos:

- La familia Serdán: María del Carmen Alatraste viuda de Serdán, Carmen Serdán Alatraste, Filomena del Valle viuda de Serdán y Natalia Serdán Alatraste
- Los antirreeleccionistas sobrevivientes, parroquianos y vecinos convocados al juicio
- Los soldados, policías y grupos rurales involucrados en la batalla

Por lo anterior, se originó una nueva puesta museográfica, centrada en los hechos del inicio de la Revolución antirreeleccionista en Puebla, por consolidarse en la restauración de la Casa de los Hermanos Serdán, Museo de la Revolución Mexicana, previo a la conmemoración del Centenario de la Revolución.

Para llevar a cabo dicho proyecto, fue necesario rescatar los restos mortuorios de Carmen, Aquiles y Máximo del mausoleo del Bulevar Hermanos Serdán, ubicado en el municipio de Puebla. Esto con



la finalidad de incluir un espacio destinado a contener los restos y urnas en donde fue su residencia, a la que se le denominó “Sala del Sacrificio”. Asimismo, en 2016, se gestionó la restauración y traslado de los restos al museo, los cuales estaban bajo la custodia y posesión del Ayuntamiento de Puebla.

La presente Administración realizó acciones a fin de devolver los restos de los hermanos Serdán a la casa que una vez habitaron. Esto convierte al Museo de la Revolución Mexicana, Casa de los Hermanos Serdán, en el primer museo en donde sucedieron los hechos históricos y donde descansan los restos de los héroes protagonistas, lo cual lo hace único en el país.

Tras la restauración del inmueble, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), los restos participaron por primera vez en el desfile cívico-militar conmemorativo a los 156 años de la Batalla del 5 de Mayo. Posterior a ello, estos fueron homenajeados en una ceremonia en el interior del Palacio Municipal de Puebla (véase la imagen 2.13).

IMAGEN 2.13 | EVENTO LOS HÉROES REGRESAN A CASA



Fuente: Museos Puebla.



Recuperación de espacios para salas de exposición y convenios de colaboración

Como parte del programa de optimización de espacios de San Pedro Museo de Arte, en 2018, se logró adecuar las antiguas oficinas de dicho museo para destinarlas a salas de exposición, en las cuales se presentan diversas muestras del quehacer histórico, artístico y cultural:

- *Sala de Introducción.* Espacio dedicado a reseñar los usos y funciones que tuvo el inmueble desde su fundación, en 1544.
- *Sala Abstracciones del arte.* Con obras donadas a través del programa Pago en Especie del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- *Sala Indumentaria tradicional mexicana.* Conformada por piezas de la colección de Rosamelia Parra Bonilla, en comodato con el Gobierno del Estado.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Puebla, en colaboración con The Mexican Museum, de San Francisco, California, firmó un convenio de colaboración por tres años, con el objeto de ser custodios de la Colección Gregorio Valner. Asimismo, se estableció que esta sea exhibida en dicho museo para el disfrute de los mexicanos que radican en el extranjero, así como de la comunidad estadounidense y los turistas de otras partes del mundo.

Finalmente, por la importancia histórica del combate del 5 de mayo de 1862, en Puebla, por quinto año consecutivo, el Museo Interactivo de la Batalla del 5 de Mayo fue invitado por el Consulado General de México en Silicon Valley, San Francisco, California; por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a desarrollar programas en conjunto. Entre ellos, destacan conferencias, exposiciones y actividades históricas, educativas y culturales, desarrolladas en universidades, en empresas de alta tecnología y sedes diplomáticas de los Estados Unidos de América, las cuales resaltan la importancia del desarrollo tecnológico, educativo y turístico de Puebla y México.

Ibermuseos

La esencia del programa Ibermuseos radica en la promoción de la conexión entre personas e instituciones de los 22 países de América Latina y la península ibérica, que suman más de 9 mil espacios museísticos. Desde 2007, este programa trabaja para fortalecer los museos iberoamericanos, a través de la protección y la puesta en valor del patrimonio cultural, de la calificación y la movilidad de sus trabajadores, de la producción y el intercambio de conocimientos, y de la articulación de políticas públicas para el área de museos y de museología.

Por lo anterior, durante el año que se informa, cinco inmuebles museísticos del estado de Puebla participaron en la categoría “Fomento a nuevos proyectos”:

- Museo de la Evolución Tehuacán, “Programa de divulgación del patrimonio natural de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán”
- Museo Internacional del Barroco, “Repensar el barroco”
- Museo Regional de Cholula, “Cholula digital”
- Biblioteca Palafoxiana, “Alusiones perdidas”
- Complejo Museístico La Constanca, “Renovación e implementación de nuevas exhibiciones en el Museo Infantil de La Constanca Mexicana. Convocatoria nuevos talentos” (véase el esquema 2.11).

Los programas descritos ganarán difusión al ser incluidos como parte de la página web y redes del organismo Ibermuseos, el cual es consultado por aficionados y especialistas en museos de todo el mundo.

ESQUEMA 2.11 | FOMENTO A NUEVOS PROYECTOS, IBERMUSEOS



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla.

Conferencias y talleres

La presente Administración organizó conferencias y talleres con diversas temáticas, cuya finalidad fue brindar a los poblanos la posibilidad de disfrutar actividades diseñadas en espacios culturales y artísticos. De este modo, se viven experiencias sensoriales, se genera un sentido de identidad y pertenencia en los poblanos y se fomenta la convivencia familiar, al igual que el conocimiento, el aprecio, la conservación, la preservación y el disfrute del patrimonio tangible e intangible del estado. Además, se rompe el paradigma de que los museos son santuarios.

Durante el año que se informa, se llevaron a cabo 160 actividades en 12 recintos estatales. En consecuencia, se registró un poco más de 30 mil asistentes a los diferentes talleres y conferencias. Estas acciones culturales permitieron que los visitantes de los espacios museísticos se aproximaran a nuevos contenidos e identificaran a los museos, no sólo como espacios de contemplación, sino como lugares donde el conocimiento puede generarse a través de la participación.

En lo que respecta al Museo de la Evolución de Tehuacán, como espacio cultural y educativo, el doctor Raúl Bringas Nostti brindó una conferencia titulada “**Antonio López de Santa Anna en Tehuacán**”. En esta, se señaló la importancia geográfica de la ciudad, puesto que fue un punto estratégico de acceso y de gran importancia en la historia del país.

Por otra parte, en la Biblioteca Palafoxiana, que es la más antigua biblioteca pública del continente americano y que cuenta con una vasta riqueza bibliográfica de 46 mil 83 volúmenes que datan de los siglos xv, xvi, xvii, xviii, xix y la menor cantidad del xx, el Gobierno del Estado reinstaló el **Taller de Restauración**. Esta área es primordial para la conservación del patrimonio cultural, por lo cual, en el año que se informa, se atendieron 299 ejemplares dañados.

Asimismo, se digitalizaron 2 mil 282 pliegos sueltos que corresponden a las publicaciones periódicas que van del número 153 al 168. Los títulos que se han digitalizado son *Diálogos Patrióticos*, *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, *Convite a los católicos americanos*, *Jugueteillo*, *El Jugueteón*, *Juguetes contra el jugueteillo*, *El Amigo de la Patria*, *El Pensador Mexicano*, *El Esquife*, *Semanario Político y Literario*, y *El Conciso*. Además, se han catalogados mil 505 documentos del fondo de publicaciones periódicas del siglo xx, entre almanaques, memorias y catálogos.

Incólume en su estructura, la otrora Biblioteca Pública Palafoxiana siguió resguardando, además de su colección de libros antiguos, una importante colección de folletería y pliegos sueltos, así como de manuscritos que son imprescindibles para estudiar la historia de México.

Como acción adicional, la Coordinación General de Asuntos Internacionales, gestionó la **renovación de dos convenios con España**, mismos que mantiene la Biblioteca Palafoxiana con la Biblioteca Nacional de España y con la Universidad de Salamanca.

En dichos convenios —en los campos de catalogación, integración de fondos para investigadores, difusión de fondos bibliográficos y colaboración en temas de carácter técnico— se logró que los usuarios de las bibliotecas, especialmente los de habla hispana, puedan acceder a la información para trabajos de cultura e investigación.



Difusión de las actividades artísticas y culturales

La difusión de la cultura y las artes contribuye al desarrollo cultural y a la formación integral de la sociedad, a través del diálogo, rescate, preservación, propagación, divulgación y enriquecimiento de la cultura, en todas sus expresiones y posibilidades, incluidas las manifestaciones de arte, música, actividades teatrales y cinematográficas.

De tal forma, la difusión es necesaria dado que las políticas culturales y turísticas que ejecuta el Gobierno del Estado de Puebla no solo operan hacia un sector específico de la población, sino que contienen una visión que atrae a la sociedad en general. Por tal motivo, se materializa el compromiso de robustecer y difundir las diferentes manifestaciones culturales con diversas acciones que promuevan la inclusión de la población.

Casa de la Cultura de Puebla

De acuerdo con la Secretaría de Cultura federal, a través de la guía de actividades culturales de diferentes instituciones, en el sitio *México es cultura. La Cartelera Nacional* se vive una experiencia interactiva y personalizada. Ahí, se menciona que la Casa de la Cultura de Puebla es un inmueble histórico que data del siglo *xvi*. En ese sentido, por decreto del Congreso del Estado de Puebla, se crea la Casa de la Cultura bajo la dirección de su fundador, el profesor Pedro Ángel Palou Pérez. Asimismo, entre 1964 y 1974, la Comisión y Dirección de Promoción Cultural del Estado, consciente de la necesidad que tenían los poblanos de contar con un espacio para la promoción y difusión de la cultura, eligieron este edificio como destino para la Casa de la Cultura, en donde se encuentra la Biblioteca Palafoxiana.

A principios de 2018, los poblanos perdieron a uno de los defensores del patrimonio histórico y de la promoción de la cultura en la entidad: Pedro Ángel Palou Pérez. Por ello, el Gobierno del Estado, en honor al ilustre periodista, historiador, cronista y funcionario público, decidió nombrar la Casa de la Cultura de Puebla como Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez.

Dado su nuevo nombre, dentro de las 22 exposiciones pictóricas, escultóricas y fotográficas realizadas en esta casa, destaca la exposición “Pedro Ángel Palou: una historia bibliográfica”, en la sala Sergio Pitol, la cual dio muestra de la vasta producción histórica, ensayística y literaria de quien fuera presidente del Consejo de la Crónica del Estado de Puebla. Así, se contó con la asistencia de 3 mil 561



personas. También, se efectuó la exposición “Altar de Dolores”, que recibió a 7 mil 548 espectadores, con la finalidad de dar autenticidad a las tradiciones poblanas.

Asimismo, durante el año que se informa, en el marco de las festividades de Todos Santos o fiesta del Día de Muertos, se realizó el *xlviii* concurso de ofrendas, que se llevó a cabo en los distintos espacios de la Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez.

En lo que se refiere a la Biblioteca Fernando Tola de Habich, espacio que se encuentra en esta Casa de la Cultura, representa uno de los acervos más completos de literatura mexicana de los siglos *xix* y *xx*. Esta colección se enriquece con textos de literatura hispanoamericana, arte e historia y está compuesta por 41 mil 351 volúmenes. La biblioteca abrió sus puertas a la ciudadanía en 2018, con el fin de atender a estudiantes e investigadores.

Cabe mencionar que en la Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez se continuó con la promoción de la cultura, a través de actividades y eventos de diferentes disciplinas. Entre los eventos, destacaron presentaciones de danza, teatro, conferencias, exposiciones, conciertos y otros acontecimientos. Así, en el año de gestión, se ofrecieron 287 eventos en los cuales participaron 217 mil 86 personas.

Presentaciones musicales

La oferta musical es una de las actividades culturales que, a lo largo de la presente Administración, se ha ido reforzando. En este sentido, las principales orquestas de la entidad realizaron presentaciones en el interior del estado. Además, se atendieron diversos géneros musicales: folclor, fusión, rock y música barroca con el programa Ciclos de Música y con el programa Ciclos de Jazz. Así, se llevaron a cabo 20 conciertos, en 5 ciclos de música, para el disfrute de 3 mil personas.

Durante el año que se informa, la Filarmónica 5 de Mayo, bajo la dirección del maestro Fernando Lozano, ofreció 52 conciertos en distintas sedes como el Auditorio Nacional, la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), el Zócalo de Puebla, el Auditorio Metropolitan, el Centro Nacional de las Artes, el Parque Ecológico de la Revolución Mexicana y la Universidad Anáhuac, por citar algunas. Además, se llevó a cabo el concierto semanal en el Auditorio de la Reforma, sede que aloja a los 81 músicos que la conforman, y se dio la bienvenida a más de 35 músicos invitados, directores y solistas, quienes ofrecieron 2 ballet, 2 óperas, 4 zarzuelas, 10 conciertos populares y 22 de temporada. Asimismo, se realizaron 12 conciertos didácticos en la Escuela Normal Superior Federal, la Secundaria Narciso Mendoza, la Secundaria Técnica Número 56, entre otras.

Con el fin de preservar y difundir la música popular mexicana, la Orquesta Típica del Estado de Puebla, en el marco de las festividades por sus 53 años de fundación, realizó 54 conciertos en diversos foros como la Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez, la Casa del Abue, el Complejo Cultural Universitario de la BUAP, el Museo de la Revolución y el Centro Expositor, así como en los municipios de Acatlán, Ajalpan, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Izúcar de Matamoros, Huejotzingo, Pahuatlán, San Andrés Cholula, Tepatlaxco de Hidalgo, Teziutlán entre otros.

De igual forma, la Banda Sinfónica del Centro de Capacitación de Música de Bandas (CECAMBA) realizó 40 conciertos. Destacó su participación en la Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez, en el Auditorio de la Reforma, en el Zócalo de Puebla y en el Centro Expositor. Asimismo, se presentó en los municipios de Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Huitziltepec, San Pablo Anicano, Teziutlán, Tlatauquitepec y Xicoteppec, entre otros; así como en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Palacio de Bellas Artes, en la Biblioteca Vasconcelos, en la Ciudad de México, y en los estados de Morelos y Veracruz.



Finalmente, con el objetivo de promover y difundir el jazz producido en Puebla y otros estados, así como para fortalecer la diversidad musical en la entidad, se realizaron tres Ciclos de Jazz —primavera, verano y otoño—, los cuales han dado promoción a los artistas y agrupaciones más destacados a nivel estatal y nacional, como la Jazzatlán Big Band, Son de Madera, Beto Cobos, Hot Club México, Ana Sánchez, entre otros.

De igual manera, se creó un espacio de calidad en los talleres de Formación Artística, así como en el patio de la Casa de la Cultura. Así, se llevaron a cabo 14 presentaciones a las que asistieron 2 mil 515 personas.

Actividades de teatro y danza

El teatro y la danza son disciplinas escénicas que están en constante práctica. Para 2018, la presente Administración continuó realizando diversas actividades sobre estas dos disciplinas, con la finalidad de difundir, promover, acercar y ofrecer este arte a los poblanos, visitantes, artistas y creadores del estado. Por tanto, se implementó la Muestra Estatal de Teatro, que busca abrir las puertas a las compañías y artistas interesados en presentar su trabajo teatral, así como tener la posibilidad de participar en la Muestra Nacional de Teatro. De este modo, se presentaron 27 obras, a las cuales asistieron 9 mil 726 personas. Cabe mencionar que estas presentaciones se realizaron en la Sala Luis Cabrera de la Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez, en el Teatro Principal y en diversos espacios de municipios como Zoquitlán, Acajete y Tepeaca.

El Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), por conducto de la Coordinación Nacional de Teatro, realizaron el Programa Nacional de Teatro Escolar 2018. En este se recibieron nueve proyectos de postulación, entre los cuales resultó ganadora la obra *Cósmica*, de Gabriela Fuentes Román. Esta obra dio 60 funciones durante los meses de septiembre y octubre en diversas instituciones educativas, donde participaron 14 mil 284 alumnos de 38 instituciones educativas (véase la imagen 2.14).



IMAGEN 2.14 | OBRA DE TEATRO *CÓSMICA*



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Durante el año que se informa, se presentaron 23 obras en diferentes sedes como la Sala Luis Cabrera, Espacio 1900, Breve Espacio, Foro Las Nahuas, La Tocinería, entre otros. Esto benefició a más de 150 artistas locales e impactó en mil 827 asistentes.

Por su parte, el Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico impulsa el desarrollo y la profesionalización de los creadores, intérpretes, investigadores y promotores culturales de Puebla, a través de estímulos económicos a proyectos culturales. Estos se otorgan mediante su participación en convocatorias públicas a nivel estatal, para, así, enriquecer el nivel cultural de la entidad. Durante la presente Administración, se apoyaron 49 proyectos en las disciplinas de artes visuales, danza, literatura, medios audiovisuales, música, teatro y en la categoría de gestión cultural.

Es importante destacar que, en Puebla, se llevó a cabo el Primer Encuentro, Presentación de Resultados 2018, en las instalaciones de Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez, donde se dieron a conocer los 49 proyectos de las diferentes disciplinas. Con esto se benefició a 114 artistas y se registró una afluencia de mil 861 asistentes.

Actividades cinematográficas

La cinematografía es otra de las disciplinas artísticas que forman parte del mosaico cultural. En este sentido, se llevaron a cabo actividades para crear, desarrollar y difundir el cine. Muestra de ello fue la realización de tres talleres:

- 1) “Animación para jóvenes”
- 2) “Producción y dirección para jóvenes”
- 3) “Escritura de cine”

De igual forma, se desarrollaron tres talleres de la Red Nacional de Polos Audiovisuales concentrando a un total de 109 participantes.

De igual forma, para contribuir con el fortalecimiento de la identidad cultural, la presente Administración colaboró para desarrollar el Primer Encuentro para Realizadores de Cine, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez, con el objetivo de impulsar a la comunidad cinematográfica en Puebla. Dicho encuentro contó con la asistencia de 211 personas.

Asimismo, como parte de la difusión de esta disciplina, se efectuaron diversas actividades: la cinemateca Luis Buñuel realizó 33 ciclos de cine con 353 proyecciones que incluyeron 222 títulos de películas. También, se ofreció la 64 Muestra Internacional de Cine y la Semana de Cine Mexicano en tu Ciudad, en coordinación con el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), mediante la exhibición de 13 títulos de producción nacional. De igual forma, se realizaron exhibiciones en dos municipios y actividades paralelas, como cuatro talleres, una clase magistral, una charla a cargo de destacados cineastas y una exposición de carteles denominada “Grandes Momentos del Cine Mexicano”. En estos eventos participaron 15 mil 719 personas.



Formación e iniciación artística

La formación e iniciación artística consiste en proporcionar conocimientos básicos sobre diversas artes, como la música, el teatro, el cine, la pintura, entre otras. Además, la iniciación es primordial para niñas, niños y jóvenes, pues permite conocer sus habilidades y desarrollarlas a edad temprana, así como fomentar el gusto por las artes.

Para ello, en 2018, el Gobierno del Estado efectuó diversos talleres de iniciación artística en los periodos de invierno (enero-marzo), de primavera (abril-junio) y de verano (julio-agosto). Así, se impartieron 333 talleres a 4 mil 115 estudiantes inscritos. Al final de cada uno de los periodos, se llevaron a cabo las presentaciones de los alumnos, a las cuales asistieron 5 mil 50 personas.

Como parte de la formación y acercamiento de los poblanos a la cultura, sin importar el lugar donde se encuentren, se realizó el proyecto Espectáculos para Niños en Hospitales. Este se enfocó en llevar actividades de cuentacuentos, títeres y talleres a niños enfermos, en nosocomios como el Hospital General de Huauchinango, Hospital Integral de Coxcatlán, Hospital General de Tepeaca, Hospital para el Niño Poblano y Hospital de Izúcar de Matamoros. Así, 223 niños disfrutaron de estas actividades.

Actividades culturales y de recreación

A través del proyecto Juega y Vive Sin Violencia se realizaron actividades de convivencia familiar en espacios públicos, tales como el Parque Ecológico de la Revolución Mexicana y en los municipios de Atlixco y San Martín Texmelucan. El objetivo principal fue fomentar los valores entre las familias, mediante actividades de reflexión y prevención de la violencia, lo cual benefició a 300 niñas, niños y padres de familia.

Asimismo, durante el año que se informa, Puebla fue la sede del Encuentro Nacional de Coordinadores Estatales de Cultura Infantil "Alas y Raíces 2018", el cual tuvo una asistencia de 60 personas y 45 coordinadores estatales. Este encuentro se realizó con la finalidad de analizar los resultados y procesos que los especialistas en cultura infantil del país han identificado en su labor cotidiana, para establecer metas y objetivos comunes, en beneficio de las niñas y los niños de México.



Fomento a la lectura

La lectura es la llave para el acceso a la información y la cultura, pues impulsa el proceso de aprendizaje de la niñez. Por lo tanto, el acercamiento al libro y a la lectura fue una de las prioridades de la presente Administración. En este contexto, durante el año que se reporta, se participó en ferias del libro, salas de lectura, cursos, talleres y más, enfocados en niños y jóvenes. Asimismo, y como parte del aprovechamiento de la infraestructura, de los servicios y actividades que ofrecen las bibliotecas públicas de la entidad, en 2018, se atendió a 1 millón 891 mil 119 usuarios en sus consultas. Además, se efectuaron 8 mil 803 actividades, con las que se benefició un total de 184 mil 99 personas.

Para mantener el correcto funcionamiento y aprovechamiento de una biblioteca, se requiere de trabajo constante, dedicación y capacitación, por lo cual, se impulsó la preparación del personal de las bibliotecas públicas. Esto con el objetivo de adoptar el compromiso de excelencia en el desempeño de las funciones de quienes están al frente de dicho inmueble, así como el de mejorar continuamente la calidad del servicio que se ofrece.

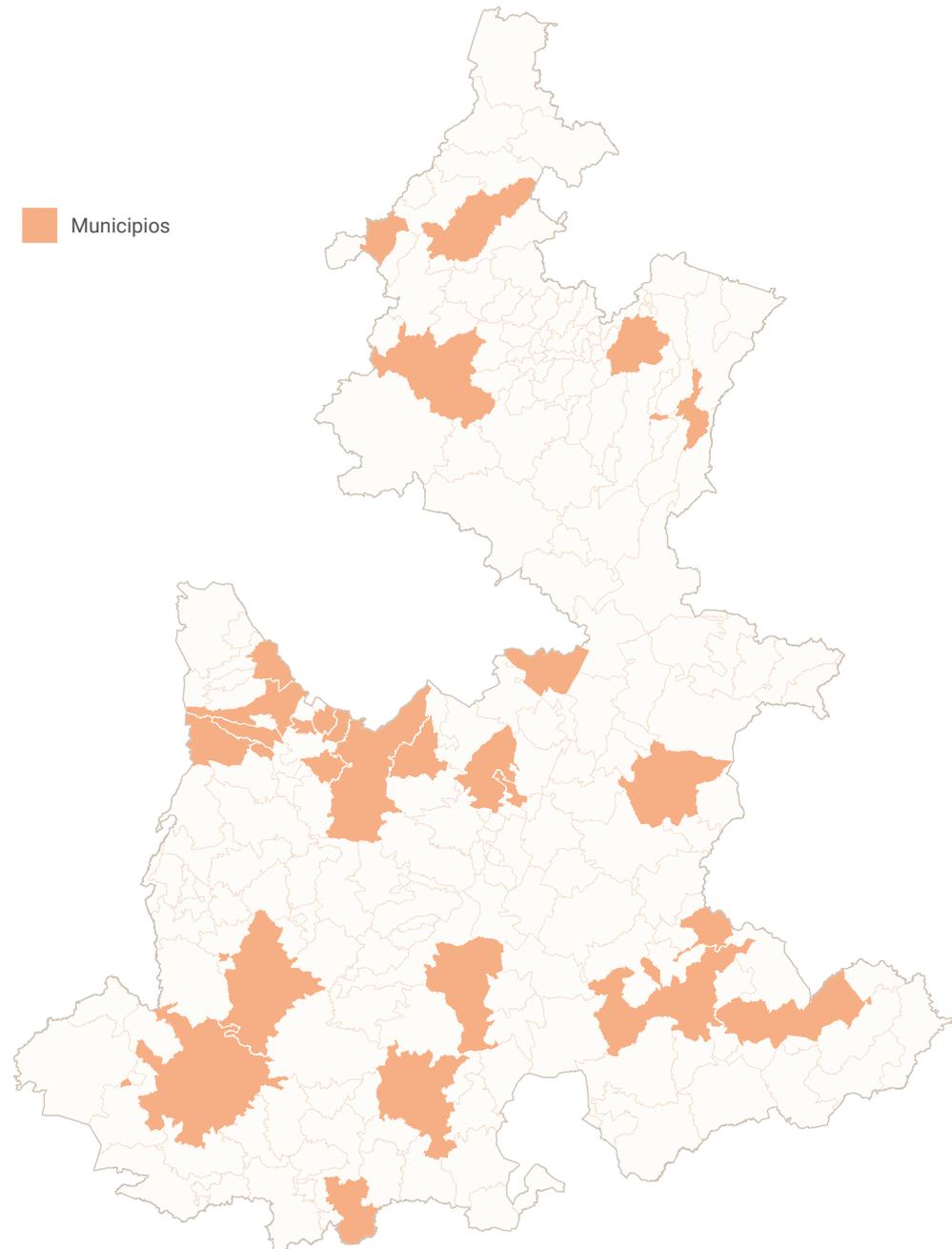
Por lo anterior, se realizaron cuatro cursos de capacitación para 134 bibliotecarios de 43 municipios de la entidad. También, se concretó la segunda generación del Diplomado de Profesionalización de Mediadores de Salas de Lectura, con lo que se benefició a 27 personas en este ámbito. Además, se impulsó la formación y profesionalización de 325 mediadores y promotores de lectura.



Por su parte, se llevó a cabo el programa Mis Vacaciones en la Biblioteca, el cual brinda a los niños y jóvenes actividades lúdicas que enriquecen su conocimiento y el gusto por la lectura. Durante el año que se informa, se realizaron mil 933 actividades, con un total de 213 mil 836 participantes.

Con la finalidad de aprovechar y mantener activos los espacios públicos, culturales y educativos, se realizaron 2 mil 420 actividades para fomentar la lectura, entre las que se encuentran jornadas de lectura, caravanas culturales, Lecturas en el Ágora, Proyecto Más Allá de un Libro. Asimismo, se impulsó el Programa Nacional Salas de Lectura, el Centro de Lectura Itinerante, Leer para la Vida, Un Verano de Lectura y Lectura en Primera Infancia. Con ello, se favorecieron 65 mil 80 personas de los municipios de Acatlán, Ajalpan, Amozoc, Calpan, Coronango, Cautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Chalhicomula de Sesma, Chiautla, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Nealtican, Nicolás Bravo, Pahuatlán, Puebla, Los Reyes de Juárez, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, San Nicolás de los Ranchos, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Xicotepec y Zacatlán (véase el mapa 2.14).

MAPA 2.14 | MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO A LA LECTURA



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla.

En el mismo tenor, con el objetivo de fomentar la producción editorial, la divulgación de la investigación y la educación, así como el patrimonio de la entidad, Puebla participó en el Librofest 2018, que organizó la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. El programa comprendió distintos eventos enfocados en difundir la cultura poblana. Así, se realizaron presentaciones de libros, conferencias, exposiciones fotográficas, muestras gastronómicas y de artesanías, así como presentaciones de son huasteco y *ballet* folclórico.

Todo ello fue parte de la programación que acompañó al festival, dirigido a estudiantes, quienes pudieron acercarse a las letras poblanas y al patrimonio cultural, material e inmaterial, de Puebla. Esto mostró a la ciudad como una de las más bellas entidades del país ante 16 mil 720 personas.

Con el propósito de difundir distintos géneros literarios y fomentar la formación de estudiantes de letras, investigadores y público en general, se llevaron a cabo distintas actividades literarias: conferencias, talleres de creación, cursos semanales, seminarios, presentaciones de libros, entre otras, las cuales beneficiaron a 2 mil 956 personas.

Finalmente, con el objetivo de difundir de manera gratuita material bibliográfico entre estudiantes de talleres literarios, instituciones académicas, bibliotecas públicas y salas de lectura, se repartieron 10 mil 127 libros editados por el estado. Entre los géneros de estas obras destacan la poesía, narrativa, dramaturgia, entre otras disciplinas que buscan fomentar la lectura.



Feria de Puebla

La Feria de Puebla ofrece una amplia gama de actividades de entretenimiento para todos los gustos: exposiciones artesanales, áreas comerciales, conciertos, eventos culturales, juegos mecánicos, así como una exquisita muestra gastronómica de platillos típicos, entre otras. Del 12 de abril al 13 de mayo, se llevó a cabo la edición 2018, con el objetivo de que la Feria siga siendo un espacio de convivencia, en donde las familias puedan disfrutar un área de entretenimiento y diversión. Dicho evento tuvo una afluencia de visitantes de 1 millón 124 mil 672 personas; generó 162 empleos directos y cerca de 8 mil indirectos.

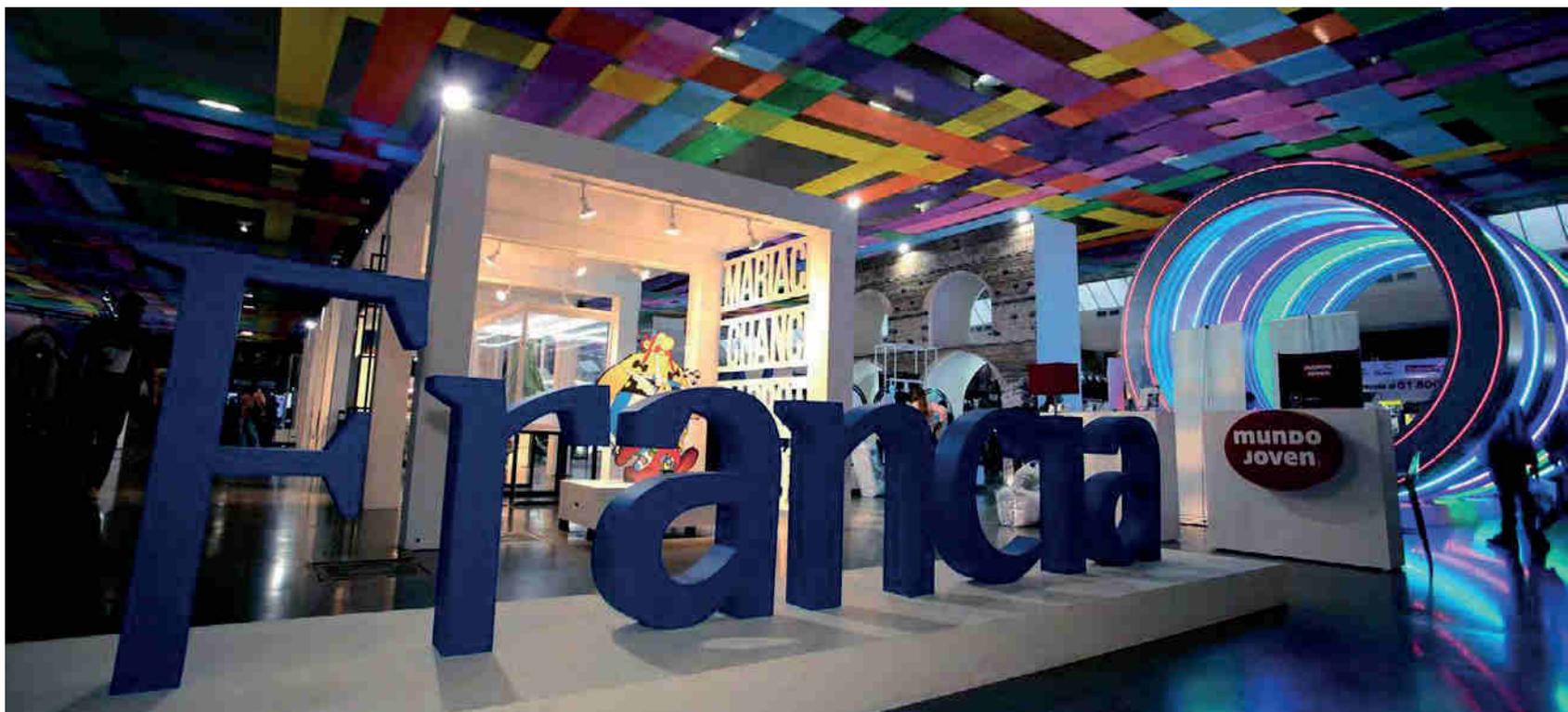
En dicha edición, la Feria de Puebla tuvo como invitado especial a Francia, para lo cual se instaló el Pabellón de Cultura Internacional. Así, en el Planetario de Puebla Germán Martínez Hidalgo se mostró un ciclo de cine francés, en el cual se proyectaron seis películas sin costo para los visitantes.

De igual forma, se colocó el pabellón *Puebla es mi destino*, con la participación de los nueve Pueblos Mágicos de la entidad. Ahí, se exhibieron artesanías de 65 productores, así como gastronomía típica y productos de estas localidades. Con ello, se atendió a 51 mil visitantes, y se reportaron ventas por más de 850 mil pesos.

Además de la muestra de productos 100% poblanos, se realizó la Expo Ganadera en 900 metros cuadrados, donde diversas MIPYMES ofertaron productos en cinco zonas y cerca de 90 cabezas de ganado.

En este magno evento también se colocó un stand sobre la formación e iniciación artística, el cual tuvo una afluencia de 8 mil niños. Asimismo, se incluyó un stand sobre los museos de Puebla, con la participación del Museo Internacional del Barroco, el Museo de la Evolución de Puebla, el Museo de la Evolución Tehuacán, el Museo Taller Erasto Cortés, el Museo Regional de Cholula, el Museo Interactivo de la Batalla del 5 de Mayo, el Museo Casa del Títere y Marionetas Mexicanas, entre otros. Este espacio fue visitado por más de 100 mil personas, de modo que fue posible inducir a la población a visitar los espacios museográficos.





Con el afán de contribuir a que la estancia del visitante fuera más confortante, se puso en marcha el programa Embajadores Turísticos, que busca resaltar el valor del capital humano generado por las instituciones de educación superior en el estado. Este programa tiene la intención de brindar información sobre atractivos y productos turísticos, así como patrimonio cultural. Por ello, durante la Feria de Puebla 2018, participaron 62 embajadores de las áreas de turismo, mercadotecnia y diseño, así como de comercio internacional, provenientes de instituciones educativas como la BUAP, la Universidad del Valle de Puebla, la Universidad de Oriente, Universitario Cristóbal Colón, la Universidad de Ciencias y Desarrollo y la Universidad Alvar.

En el marco de los eventos realizados, la Feria contó con espectáculos gratuitos como Zyrko, que recreó la experiencia del circo tradicional con trapeartistas, barras rusas y un *show* de payasos con actividades para niños y adultos. Por su parte, Illusion on Ice Nova ofreció un espectáculo de patinaje y danza sobre hielo.

Asimismo, cada martes de feria, en la Plaza de Toros, los visitantes disfrutaron la presentación de lucha libre mexicana con exponentes como Místico, Blue Demon Jr., Pshyco Clown, Máscara Sagrada y Murder. Debido al éxito en los últimos años, la Feria tuvo la presentación de los espectáculos Cuernos chuecos y Xpilot, ambos de carácter familiar.

En el foro artístico se presentaron, de manera gratuita, 32 grupos y cantantes de diferentes géneros. Destacó la participación de Bad Bunny, quien abrió la cartelera de conciertos, la Sonora Dinamita, OV7, El Bebito, Reik, Elefante, Banda Tierra Sagrada, Yaguarú, DLD, Cristian Nodal, Celso Piña, Kinky, Banda Los Recoditos y, en el cierre de la feria, Caifanes. Por lo que respecta al Palenque de Puebla, hubo 13 presentaciones, entre las cuales destacaron Yuridia, Emmanuel y Mijares, Carlos Rivera, Los Tigres del Norte y Marco Antonio Solís, entre otros.

En el Foro Cultural se presentaron 175 agrupaciones, con un total de 3 mil 112 artistas, que llamaron la atención de 85 mil espectadores. También se realizaron seis encuentros estatales con la participación de rondallas, mariachis, danzas polinesias, danza folclórica, orquestas y tunas, con una afluencia de 65 mil espectadores. Asimismo, el escenario de teatro infantil contó con la participación de 50 artistas, a lo largo de 13 jornadas, que presentaron obras teatrales, con una asistencia de 15 mil personas. De igual forma, en el *show* móvil participaron 401 artistas en presentaciones de música, danza, circo y talleres, con lo que se atrajo a 5 mil espectadores.

Atractivos turísticos

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), un recurso turístico es aquel capaz de generar afluencia de visitantes, es decir, los recursos del turismo generan atractivos turísticos. Por lo mismo, la entidad cuenta con un sinnúmero de opciones para los visitantes nacionales y extranjeros. Ejemplo de ello son atracciones como la Estrella de Puebla y el Teleférico, que muestran el paisaje capitalino. A pocos años de su edificación, dichos inmuebles se han convertido en referencia obligada.

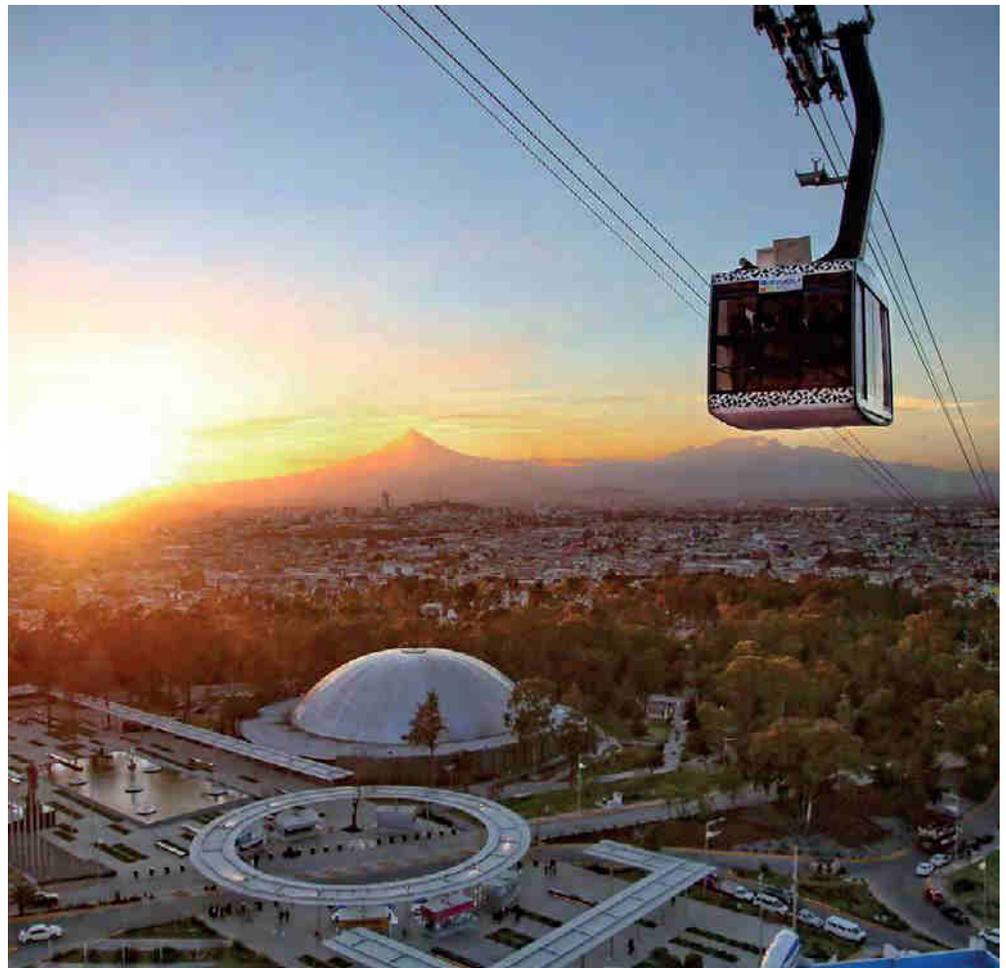
Otro de los atractivos turísticos es el Planetario de Puebla Germán Martínez Hidalgo, ubicado en el Centro Cívico Cultural 5 de Mayo, el cual tiene como objetivo fomentar la cultura científica y tecnológica a través de diversas actividades. En su interior simula una estación de servicio planetario, y ahí se ofrecen talleres permanentes, juegos interactivos, un proyector de estrellas y el domo Omnimax.

Asimismo, este espacio fue remodelado en los meses de enero y febrero de 2018 para su reinauguración en marzo del mismo año, con lo que se convirtió en el único planetario de México con proyección del espacio en tiempo real. Por lo anterior, se dio inicio a la Semana de Ciencias del Espacio, que se llevó a cabo del 10 al 15 de marzo. Este recinto recibió a 85 mil 831 visitantes en el año que se informa.

Por otra parte, Puebla cuenta con tres *video mapping*. El primero de ellos se desarrolla en el lago de La Concordia, con proyecciones sobre leyendas de la historia poblana. El segundo se proyecta en la catedral, con *Mosaicos poblanos*, y, en 2018, se inauguró el tercero, con la proyección *Experiencia nocturna Cholula*, que se lleva a cabo en el patio de los altares de la gran pirámide de Cholula.

En este último se proyecta parte de la historia de la ciudad viva más antigua de América. A lo largo de 25 minutos, con efectos de luz y sonido, se explica la leyenda de la creación de Cholollan. Asimismo, los volcanes Popocatepetl, Iztaccíhuatl y Malintzin son parte de la representación de los sucesos más importantes que enmarcaron la llegada de los llamados “gigantes”, constructores de las antiguas mezquitas de Cholula.

También, como parte de las acciones para fomentar los atractivos turísticos, se llevaron a cabo cuatro diagnósticos de viabilidad turística en los municipios de Aljojuca, con el proyecto de actividades de aventura; Calpan y Cuetzalan del Progreso, con los proyectos del Parque Ecoturístico; y Pahuatlán, con el proyecto centro de descanso ecoturístico. Estos diagnósticos permiten determinar la factibilidad para el desarrollo de posibles proyectos turísticos, al analizar y evaluar los recursos aptos para su aprovechamiento. Así, incluyen datos generales, características de infraestructura turística, transporte, atractivos de fortaleza para el proyecto, beneficios, especificaciones y recomendaciones generales.





Asistencia a ferias, exposiciones y eventos

Según *Visit México*, guía oficial de turismo, el país se perfila como la segunda economía más grande de América Latina y la catorceava más grande del mundo. Lo anterior, derivado de la abundancia de atractivos naturales, de la oferta cultural, de la infraestructura especializada y de la gama de actividades de entretenimiento. Todo ello resulta en el rápido crecimiento de la industria de reuniones, como convenciones, congresos, ferias y exposiciones.

Gracias a la vasta riqueza natural, al patrimonio cultural y la infraestructura moderna con los que cuenta Puebla, la entidad se ha posicionado como un destino referente para la realización de congresos y convenciones nacionales e internacionales. Por tal motivo, en 2018, el Gobierno del Estado participó en diversas ferias especializadas, tales como el Cuarto Congreso de la Asociación Mexicana de Recintos Feriales (AMEREF), en Guadalajara, Jalisco. Este tuvo como objetivo coadyuvar a la profesionalización de los recintos feriales del país, así como promover las mejores prácticas dentro de la industria. Puebla también estuvo presente en el Tianguis Turístico de México, realizado en Mazatlán, Sinaloa, evento que reunió a los principales actores de la industria del turismo en el país. Asimismo, se asistió al World Meeting Forum Summit, efectuado en la ciudad de Toluca, Estado de México, el cual, con el programa único de Table Tops buscó el intercambio de información y tendencias del sector.

Asimismo, Puebla participó en el Tercer Congreso de Centros de Convenciones de Latinoamérica y el Caribe, realizado en Bogotá, Colombia, y en el IMEX Frankfurt, la feria más importante para *meetings* y viajes de incentivo en Alemania y Europa. Aunado a lo anterior, se celebró el Global Meetings Industry Day (GMID), en el cual Puebla fue sede simultánea con otros 30 países. De tal modo, se realizaron 150 eventos, con la finalidad de incentivar a las cadenas de valor locales.

De igual forma, se participó en el Congreso Nacional Meeting Professionals Internacional (MPI), con la presencia de más de 18 mil 500 profesionales de la industria de reuniones, convenciones, congresos y exposiciones. También, se asistió a la FIE expo Latinoamérica, realizada en Santiago de Chile. Este evento es reconocido por el International Congress and Convention Association (ICCA) como

la feria referente del sector en América Latina. En esta participaron todos los países del continente y se realizaron reuniones de negocios, capacitación y *networking*.

Otro evento internacional donde participó la entidad fue el Latin America Meeting & Incentive Travel Exchange (LAMITE), cuya finalidad fue expandir la red de oportunidades comerciales en el mercado de viajes de América Latina. Para ello, el encuentro busca conectar compradores de reuniones e incentivos de gran volumen con sede en América Latina y con proveedores globales.

Por otra parte, se asistió al World Meeting Forum, en Puerto Vallarta, Jalisco. Este evento está comprometido con proporcionar entornos únicos y propicios para los compradores que buscan hacer un negocio y mantenerse al tanto de las tendencias en la realización de eventos.

Adicionalmente, participó en IBTM Americas, que se llevó a cabo en la Ciudad de México. Dicho evento es una expo internacional que conecta al mundo con los eventos en las Américas. Asimismo, es un espacio donde los líderes —en organización de congresos, convenciones, eventos corporativos y viajes incentivos— se reúnen con proveedores especializados del continente americano. Por lo anterior, durante las ferias mencionadas, se efectuaron 276 reuniones de trabajo con potenciales compradores del sector para destino turístico y cultural.



Eventos realizados en los recintos estatales

En los últimos años, Puebla se ha transformado en una entidad de turismo de calidad, no solo porque ofrece turismo cultural y de entretenimiento, sino también por aquel destinado a fortalecer las actividades de comercio y servicios. Esto ha permitido atraer un mayor número de eventos de negocios y turismo de nivel nacional e internacional, pues la entidad cuenta con una gran cantidad de atractivos que complementan las actividades de los eventos del turismo de reuniones; aunado a las excelentes vías de acceso que permiten la movilidad a los mayores centros logísticos a través de la red de infraestructura carretera del estado.

Sin duda, los recintos a cargo del Gobierno del Estado se posicionaron como referente nacional dentro de la industria turística y de negocios. Muestra de ello fueron los mil 18 eventos realizados, donde la entidad fue sede. Destacan, por su importancia, el Smart City Expo Latam Congress, la Expo de la Asociación Nacional de Abarroteros Mayoristas (ANAM) y el EXINTEX, que tuvieron cabida en el Centro Expositor y de Convenciones.

Por lo anterior, en el marco de la Smart City Expo LATAM 2018, que se llevó a cabo en el mes de septiembre, se convocó a las autoridades municipales 2014-2018 y 2018-2021, así como a los presidentes de cada Comité Pueblo Mágico de los diez municipios pertenecientes al programa Pueblos Mágicos, para informar sobre los beneficios que otorga ser un barrio *smart*. Esta es una iniciativa que conjunta los esfuerzos del sector público y privado, impulsados a través de *smart cities*, con el objetivo de construir espacios que beneficien a los ciudadanos, a través de la implementación de tecnología en las áreas comunes.

Asimismo, se realizaron el Congreso Nacional de Cirugía de Cadera, el Congreso Nacional de Cardiopatías Congénitas, el Congreso Nacional de Cirujanos de Cataratas y la Red de Ciclo Vías de las Américas, en el Centro de Convenciones William O. Jenkins.

Por su parte, en el Auditorio Metropolitano Puebla, tuvieron lugar la Ciudad de las Ideas, la Gira Versus, así como las presentaciones del Il Divo, Shen Yun y Sebastián Yatra. Lo anterior favoreció de forma directa la derrama económica y benefició a empresarios y proveedores del sector.

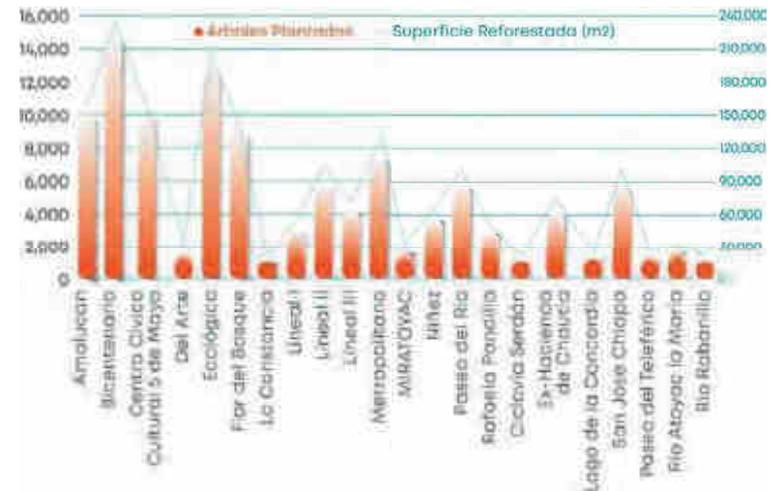
También, se celebró, en el MIB, el Día Mundial del Turismo, con la participación de más de 300 estudiantes de 10 instituciones universitarias. El propósito fue sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del turismo y el valor social, cultural, político y económico en la comunidad internacional. Debido al auge en tecnología, la temática para 2018 fue el turismo y la transformación digital. Por tanto, se llevó a cabo un congreso, en donde los diferentes actores del sector turístico brindaron su perspectiva integral sobre la situación turística actual y futura. Según la OMT, entre 2016 y 2025, la digitalización en la aviación, los viajes y el turismo generará más de 305 mil millones de dólares en el sector turístico, debido al aumento de la rentabilidad.

En conclusión, Puebla se ha consolidado como destino de congresos y convenciones, al atraer exposiciones de gran envergadura. Por ello, los recintos estatales han sido seleccionados como sede para realizar eventos durante los próximos años, entre los cuales desatacan la Expo Transporte, Expo Mega Soriana, la Convención Heineken Top 300, XXXVIII Reunión Anual de Retina, Reunión Anual Médica del INCAN, Expo y venta ANAM.

Conservación turística del medio ambiente

El turismo ha representado una actividad importante para la economía mundial; esta requiere de una gran infraestructura turística y complejos de servicios, que no siempre cuentan con una correcta planeación, de modo que pueden deteriorar los recursos naturales. Tomando esto en cuenta, la presente Administración sigue firme en su aporte en temas de conservación y sustentabilidad, por lo cual inició la campaña de reforestación 2018. Con ella, se reforestaron 1 millón 607 mil 592 metros cuadrados en diferentes espacios públicos de Puebla (véase la gráfica 2.5).

GRÁFICA 2.5 | ÁRBOLES PLANTADOS Y SUPERFICIE REFORESTADA EN PARQUES DE JURISDICCIÓN ESTATAL, 2018.



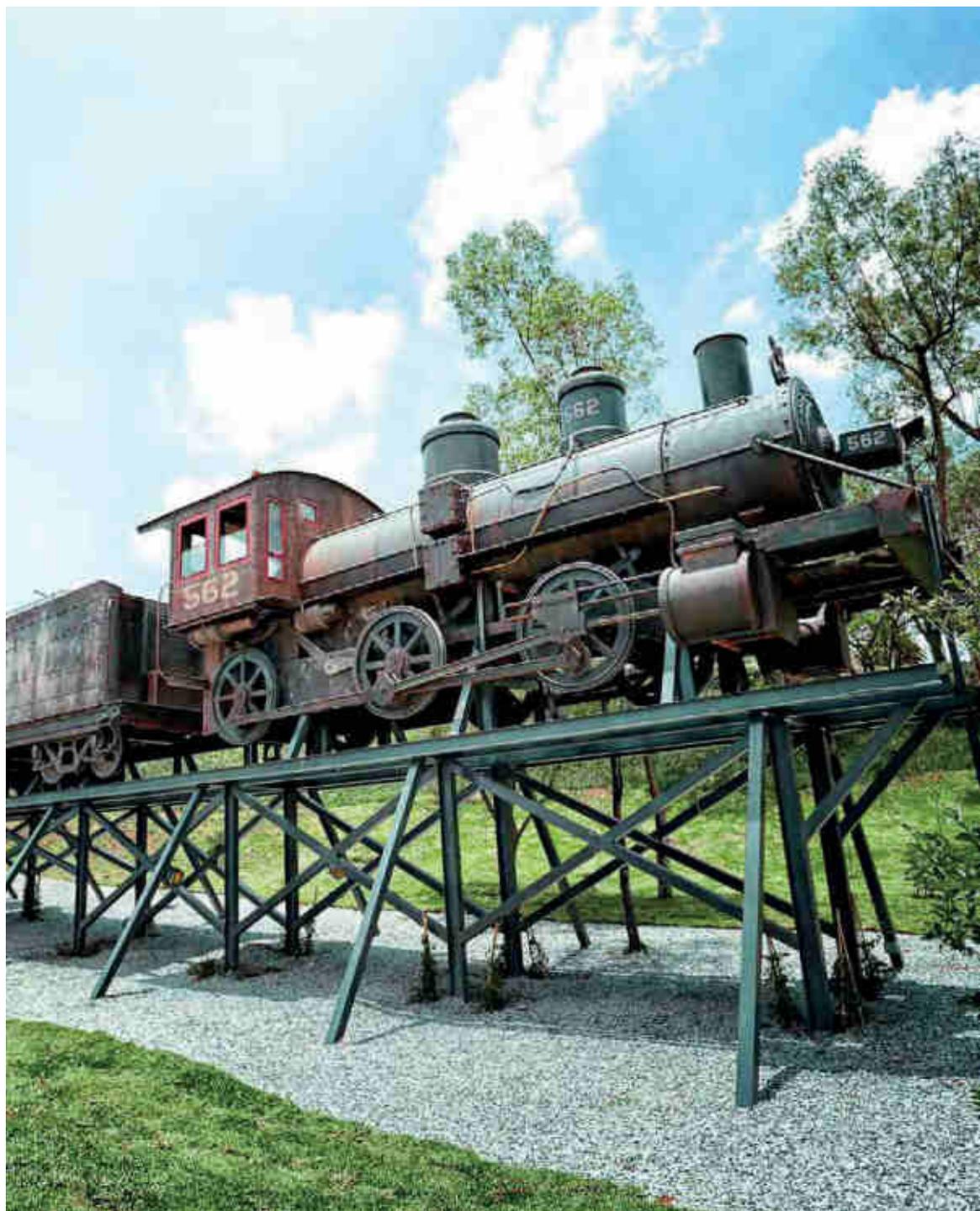
Fuente: Convenciones y Parques de Puebla.



Asimismo, se reciclaron 16 mil 865 kilos de desechos de residuos revalorizables como el polietileno tereftalato (pet), vidrio y lata. Con lo que se logra reducir la huella de carbono que genera el turismo de reuniones, en pro de la sustentabilidad ambiental.

A lo anterior se suma la capacitación de 172 servidores públicos del organismo encargado de Convenciones y Parques, en temas de manejo y clasificación de residuos. Cabe mencionar que por quinto año consecutivo los recintos adscritos al estado de Puebla participaron en la Hora del Planeta, iniciativa que nació como un gesto simbólico y que es el mayor movimiento ambiental a nivel internacional. Este busca concientizar a las personas para conectarse con el planeta y la naturaleza.

El Centro Expositor y de Convenciones de Puebla se unió a la campaña de la Humane Society International (HSI), a través de opciones de alimentación vegana a su personal en el área de comedor. Igualmente, se instalaron placas informativas dentro del túnel de acceso al estacionamiento del recinto, con el objetivo de realizar una campaña de difusión y cuidado de las acciones sustentables realizadas en el mismo. De igual forma, se buscó informar sobre las políticas ambientales con las que cuenta el inmueble y se colocaron 10 nuevos módulos de separación de residuos.



Parques de jurisdicción estatal

Las áreas verdes son espacios de recreación familiar y cultural, que permiten disfrutar del ocio y del descanso; de igual modo, son pulmones de la entidad. En ellos se pueden realizar diversas actividades físicas, culturales, deportivas, de esparcimiento, de lectura y de conocimiento, siempre en contacto con la naturaleza del territorio.

Por lo tanto, los parques de jurisdicción estatal contribuyen a la recreación y al descanso de los visitantes. Así, se realizaron acciones para mejorar y embellecer estos núcleos urbanos. Entre tales acciones, destaca el reemplazo de 24 equipos de mantenimiento en 9 parques, con un impacto positivo para las áreas verdes de cada inmueble.

Por otro lado, se trabajó en conjunto con Angelópolis Lifestyle Center para implementar una línea de riego de agua tratada tanto en el Parque del Arte como en el Parque de la Niñez. Esta acción apoya el sistema hidráulico circundante ubicado en la línea perimetral de la pista de trote de dichos parques. La puesta en marcha de este proyecto permitió ahorrar casi 59 millones de litros de agua para riego durante el periodo de sequía.

En el Parque Ecológico de la Revolución Mexicana, considerado el segundo pulmón más grande de Puebla, se reemplazó la alfombra del área de minigolf y se sustituyeron 840 metros lineales del cableado de la iluminación de la pista de trote. Dichas acciones permiten que las familias disfruten las actividades que se realizan en el inmueble. Además, se llevó a cabo el curso de verano Exploradores 2018, con una participación de 89 niños y adolescentes. Este curso tuvo como finalidad fomentar la responsabilidad ambiental, el cuidado del agua y concientizar sobre temas como el cambio climático, la cultura ambiental y la biodiversidad en México.



En lo que respecta al Parque Estatal Flor del Bosque, el cual alberga el zoológico de mamíferos, granja de contacto, aviario, casa de la tierra, ciclismo de montaña, entre otras actividades recreativas, se llevaron a cabo acciones para la renovación de su barda y se rehabilitaron las jardineras del jagüey artificial. Esto fue necesario por los cambios climatológicos que enfrentó la entidad.

Derivado del programa Limpiemos Nuestro México 2018, los parques Estatal Flor del Bosque y Paseo Rivereño, en coordinación con Grupo Bimbo, se sumaron a la iniciativa para participar en la jornada de limpieza de los diferentes espacios públicos y a la creación de conciencia sobre no tirar basura. En esta campaña participaron aproximadamente 100 personas, entre servidores públicos y sociedad civil.

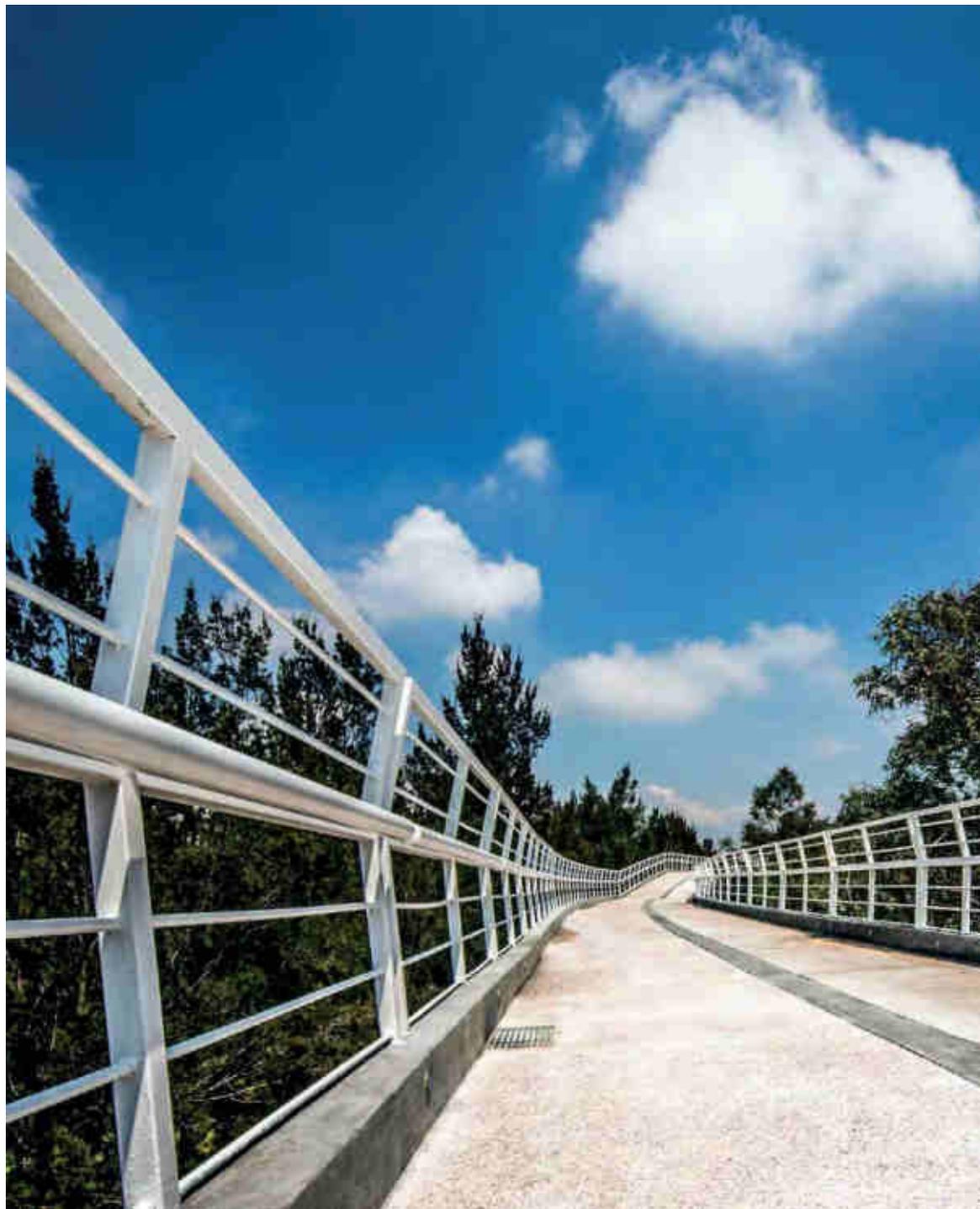
Es importante resaltar que este inmueble ha sido sede de actividades y convivencias familiares, empresariales y religiosas, por lo que se ha consolidado como un espacio de sana convivencia. Muestra de lo anterior fue la visita de 106 escuelas de diferentes niveles educativos, en donde 7 mil 340 alumnos disfrutaron de recorridos guiados por los senderos interpretativos, así como de las pláticas sobre el cuidado del medio ambiente.

En lo que respecta al Mira Atoyac, Centro de Cultura y Educación Ambiental, se realizaron diferentes actividades de mejora. Entre ellas, destaca el mantenimiento de los canales que abastecen de agua, los cuales sirven de pantalla para proyectar las imágenes que se presentan a los visitantes.

Por su parte, en el Ecoparque Metropolitano de Puebla se realizaron diversos talleres para visitantes, escuelas y personal, como el taller “Huella ecológica”, con el cual se buscó concientizar acerca de la importancia del reciclaje. Otro taller que se impartió fue “Huerto biointensivo” a estudiantes del Instituto Tecnológico de Atlixco, en el cual se dieron a conocer los principios de agricultura urbana que tienen que ver con producción de alimentos orgánicos, labores culturales de un huerto y consumo responsable como alternativa a la expansión de la agricultura globalizada.

Otro evento más de capacitación fue el de “Desarrollo de los sentidos a través de las plantas medicinales”, en el cual participaron 40 personas. En este taller, los alumnos pudieron escuchar, saborear, sentir y oler plantas curativas, así como aprender acerca de sus propiedades medicinales.

Gracias a los esfuerzos por mantener vivos los diferentes espacios verdes como áreas de sana convivencia, durante el año que se informa, 10 millones 88 mil 805 personas visitaron los parques de la entidad.



Eventos realizados en parques de jurisdicción estatal

Los parques de jurisdicción estatal, además de ser espacios deportivos, fungen como áreas recreativas en donde se realizan diferentes tipos de eventos. Como parte de las actividades para conmemorar el Día Internacional de la Discapacidad Auditiva, durante 2018, se llevó a cabo el evento Una Causa que Rompe el Silencio, organizado por el SEDIF, cuya sede fue el Parque del Arte.

En lo que respecta al Parque Bicentenario, durante el mes de mayo se efectuó la tercera edición de Motofest 2018, evento que tuvo como propósito la recaudación, donación de libros y alimentos, y la promoción de la cultura *biker* en la entidad.

El Centro Cívico Cultural 5 de Mayo fue el escenario del Festival Medusa, desde España a la ciudad de Puebla, por lo cual se montaron cuatro escenarios dispersos a lo largo del parque, y se llevaron a cabo ceremonias de apertura de características mexicanas. Dicho evento destacó por reunir en sus escenarios a *DJ's* de los géneros *techno* y *house*.

Con motivo de las fiestas patrias, se llevó a cabo la celebración del 208 Aniversario del Grito de Independencia en la Plaza Victoria. De manera gratuita, se ofreció el espectáculo de artistas como Juan Solo, Lucero y la Banda MS.

Para fomentar el deporte, se realizó la carrera Global Energy Race Bimbo, con sede de inicio en el Parque Lineal 1. Asimismo, se llevó a cabo la carrera estatal Por tu Salud, y Todo México Salvando Vidas, en el Parque del Arte. Además, personal del Hospital UPAEP, del Colegio Cultural y del Grupo ADO participaron en una carrera en el Parque Ecológico de la Revolución Mexicana, con el fin de generar acciones que favorecieran la salud y fomentaran hábitos saludables, como actividades físicas diarias.

El Parque Ecológico de la Revolución Mexicana fue sede del IV Encuentro Nacional de Seguridad Alimentaria, organizado por la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), en donde participaron aproximadamente 250 productores poblanos y asistieron 30 empresas con diversos productos de otros estados como Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.

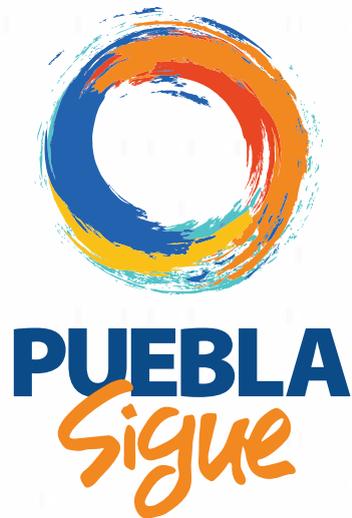




PUEBLA
Sigue
GOBIERNO DE PROGRESO



Puebla.gob.mx



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO

COMPARECENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; acudo a esta Soberanía para realizar la glosa correspondiente a las acciones de la Secretaría a mi cargo en lo relativo a los ejes de Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018: Igualdad de Oportunidades, Tranquilidad para tu Familia y Buen Gobierno. Lo anterior con referencia al informe presentado por el Gobernador Constitucional, José Antonio Gali Fayad, cumpliendo con las disposiciones legales invocadas, para informar sobre el estado general que guarda la administración pública.

La práctica democrática, el diálogo y la activa participación de la sociedad, han fortalecido el ejercicio de las libertades públicas y el respeto a los derechos humanos, salvaguardando la vida comunitaria en la pluralidad como legítimas aspiraciones de la sociedad.

Al comparecer ante el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, doy testimonio del cumplimiento a lo dispuesto por el Gobernador del Estado.

Diódoro Carrasco Altamirano



OBJETIVO

Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.

ESTRATEGIA

Implementar acciones afirmativas que generen un piso de igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se entiende como igualdad de género a la existencia de paridad de oportunidades y derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública, lo que brinda y garantiza la posibilidad de realizar la vida que deseen. Además, es una pieza clave en el desarrollo sostenible.

Actualmente, la falta de condiciones para que las mujeres se desarrollen en un clima de libertad e igualdad es un problema que genera estancamiento social y económico en las sociedades. Por ello, es tarea primordial de los Gobiernos diseñar e implementar acciones encaminadas, por un lado, a fortalecer el entramado jurídico e institucional que favorezca la creación de un entorno más justo y equilibrado para hombres y mujeres; por otro, a reducir los niveles de discriminación y violencia que, históricamente, han padecido estas últimas y que en años recientes se ha venido acentuando.



La violencia contra las mujeres ocupa hoy un lugar importante en la agenda pública. Por ello, la presente Administración, consciente de que se está frente a un fenómeno que tiene sus raíces en prejuicios y aspectos culturales, ha llevado a cabo políticas de gobierno encaminadas a erradicar este tipo de prácticas. De tal forma, se busca que no se vea obstaculizado el goce y el ejercicio efectivo de los derechos de las poblanas ni su desarrollo.

En este contexto, durante el año que se informa, se ha consolidado el trabajo que el Gobierno de Puebla realiza a través de la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas. De esta manera, se han brindado servicios y atención especializada a mujeres que, hasta ese momento, se encontraban en situación de violencia o vulnerabilidad.

Otro factor importante que debe considerarse es que existen en la entidad poblaciones donde la mujer es doblemente victimizada. Por una parte, es discriminada por el simple hecho de ser mujer; por otra, lo es por su condición de pertenecer a una comunidad indígena. Ante tal situación, fue fundamental formular acciones que permitieran acercar el mismo tipo de servicios y atención especializada a este segmento de la población.

Es innegable que se han conseguido logros significativos. Hoy en día, más mujeres se involucran en la vida política de sus comunidades. Contamos, por ejemplo, con líderes que gobiernan sus municipios y dan grandes resultados. Además, se ha consolidado una estrategia de empoderamiento de la mujer, a la cual se le dotan herramientas teóricas y prácticas, con el propósito de que pueda tomar decisiones informadas sobre su vida profesional. Asimismo, se han fortalecido también sus capacidades, de tal forma que pueda adquirir una mayor autonomía económica.

No obstante, quedan aún desafíos por enfrentar. Así, es importante continuar trabajando de manera coordinada para reducir las brechas entre hombres y mujeres. Para ello, se debe vigilar que todas las mujeres de nuestro estado tengan acceso, en condiciones de justicia, a todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Instalación del Consejo Consultivo del Instituto Poblano de las Mujeres (IPM)

La interacción entre el Gobierno y la Sociedad Civil resulta fundamental para trabajar conjuntamente en la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la equidad y libertad de las mujeres. En este contexto, la presente Administración se ha comprometido en incluir la participación de mujeres destacadas para realizar la planeación de políticas públicas, así como la propuesta, impulso y gestión de acciones afirmativas que promuevan la transversalidad de la perspectiva de género, a fin de mejorar de manera integral la calidad de vida y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y, que contribuya al fomento de su participación en los ámbitos económico, administrativo, cultural, político y social.

De esta manera, el Gobierno del Estado ha fomentado el proceso de participación sociedad-gobierno, esto con la finalidad de lograr sinergias que se traducirán en acciones de impacto en beneficio de las mujeres poblanas y la protección de sus derechos humanos.

Derivado de lo anterior, el 9 de mayo de 2018, se instaló el **Consejo Consultivo del ipm**, conformado por representantes de organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, lo que lo hace un órgano coadyuvante que representa a la sociedad en su conjunto para generar un impacto social, cuyo objeto es representar las necesidades de las mujeres del estado de Puebla, asesorar y promover las acciones del Instituto, así como ser un canal de comunicación entre el



Gobierno Estatal y la Sociedad Civil de la entidad, mismo que permita desarrollar acciones que impacten directamente en la población.

Durante el año que se informa, el Consejo Consultivo sesionó en diversas ocasiones de manera ordinaria y extraordinaria. Destacan los siguientes puntos de acuerdo:

- Modificación al Decreto de Creación del Instituto Poblano de las Mujeres con respecto al Consejo Consultivo.
- Presentación de metas oficiales de los Programas Federales 2018 (PAIMEF y Transversalidad).
- Presentación, por parte de la Secretaría General de Gobierno, de la propuesta legislativa sobre la Falta Administrativa del Acoso Callejero.
- Participación de los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado, para exponer a este órgano las estrategias y acciones que se llevaron a cabo a fin de atender las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género, designadas por la CONAVIM a través de los siguientes subcomités:
 1. Subcomité de Capacitación Especializada para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Responsable: Instituto Poblano de las Mujeres.
 2. Subcomité para Garantizar la Aplicación de la nom-046-SSA2-2005. Responsable: Servicios de Salud del Estado de Puebla.
 3. Subcomité de Armonización Legislativa. Responsable: Secretaría General de Gobierno.
 4. Subcomité para Combatir la Trata de Personas. Responsable: Fiscalía General del Estado de Puebla.
 5. Subcomité para la Educación con Perspectiva de Género. Responsable: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y las Niñas

La **Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas** tiene por objeto establecer relaciones entre instituciones públicas, privadas, académicas y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en todas sus modalidades, con lo que se garantiza su acceso a una vida libre de violencia.

Para alcanzar este propósito, la Coordinación Especializada diseñó mecanismos, estrategias, programas, políticas públicas y planes para fomentar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como el respeto y protección de sus derechos.

Durante el año que se informa, la coordinación recibió a mil 988 mujeres en el área de trabajo social, además de 2 mil 46 que recibieron asesoría jurídica y mil 43 más que recibieron asesoría psicológica. Cabe señalar que el personal de primer contacto utilizó el Modelo de Atención para Mujeres que Viven Violencia, mismo que promueve la no revictimización, la confidencialidad y la credibilidad de la usuaria (véanse el esquema 1 y la tabla 1).



TABLA 1 | ATENCIÓN PRESENCIAL EN LA COORDINACIÓN ESPECIALIZADA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS (NÚMERO DE PERSONAS)

Mes	Trabajo social	Atención jurídica	Atención psicológica
Enero	216	188	38
Febrero	171	137	52
Marzo	154	135	33
Abril	151	118	33
Mayo	151	131	34
Junio	123	111	41
Julio	250	304	187
Agosto	275	321	306
Septiembre	225	279	131
Octubre	272	322	188
Totales	1,988	2,046	1,043

Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.

ESQUEMA 1 | COORDINACIÓN ESPECIALIZADA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS



Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres, 2018.



Capacitación para el desarrollo de habilidades y el autoempleo

Con la finalidad de promover la cultura emprendedora en mujeres que han vivido alguna situación de violencia, se impartieron 11 talleres de empoderamiento en la Casa de Servicios del Instituto Poblano de las Mujeres, mediante los cuales se otorgaron herramientas y habilidades para facilitar su inserción laboral y su independencia económica. Lo anterior en beneficio de 205 mujeres del municipio de Puebla. Esto implicó una inversión de 80 mil pesos (véase la tabla 2).

TABLA 2 | TALLERES REALIZADOS EN LA CASA DE SERVICIOS

Taller	Fecha	Participantes
Atención al consumidor, mercadeo y ventas	Marzo	19
Estrategias de emprendimiento con enfoque para micro-negocios	Marzo	11
Mujeres buscadoras de empleo	Julio	15
Panadería básica	Agosto	31
Carpintería básica	Agosto	19
Nutrición	Agosto	23
Computación básica	Septiembre	26
Bases de las finanzas personales: ahorro, crédito, deuda.	Septiembre	11
Elaboración de productos personales	Octubre	17
Elaboración de conservas y encurtidos	Octubre	22
Pintura en cerámica	Octubre	11
11 talleres con la participación de 205 mujeres		

Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.

Clínica de Empoderamiento Infantil del Instituto Poblano de las Mujeres

La Coordinación Especializada desarrolló el **Modelo de Atención de la Clínica de Empoderamiento Infantil**. Este espacio surge por la necesidad de proporcionar atención integral en el Instituto Poblano de las Mujeres, puesto que las poblanas, generalmente, no acuden en compañía de otro adulto, sino acompañadas de sus hijas e hijos.

Por lo anterior, proporcionó atención a 761 niñas y niños en el servicio de ludoteca y a 455 niñas y niños en situación de violencia. Todo ello con una inversión federal de 223 mil pesos. Este recurso fue utilizado para el pago de profesionistas y la compra de material lúdico (véase la tabla 3).

TABLA 3 | ATENCIÓN EN LA CLÍNICA DE EMPODERAMIENTO INFANTIL, NÚMERO DE PERSONAS

Estatus	Servicio en ludoteca		Con alguna situación de violencia	
	niñas	niños	niñas	niños
Primera vez	242	223	149	99
Subsecuente	142	154	102	105

Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.



Refugio para mujeres en situación de violencia extrema

En el año que se informa, se implementó el **Modelo Homologado de Atención en Refugio**, dirigido a mujeres en situación de violencia extrema, a través del cual se establecen los pasos a seguir para brindar atención integral a mujeres en situación de violencia extrema y a quienes no cuentan con redes de apoyo.

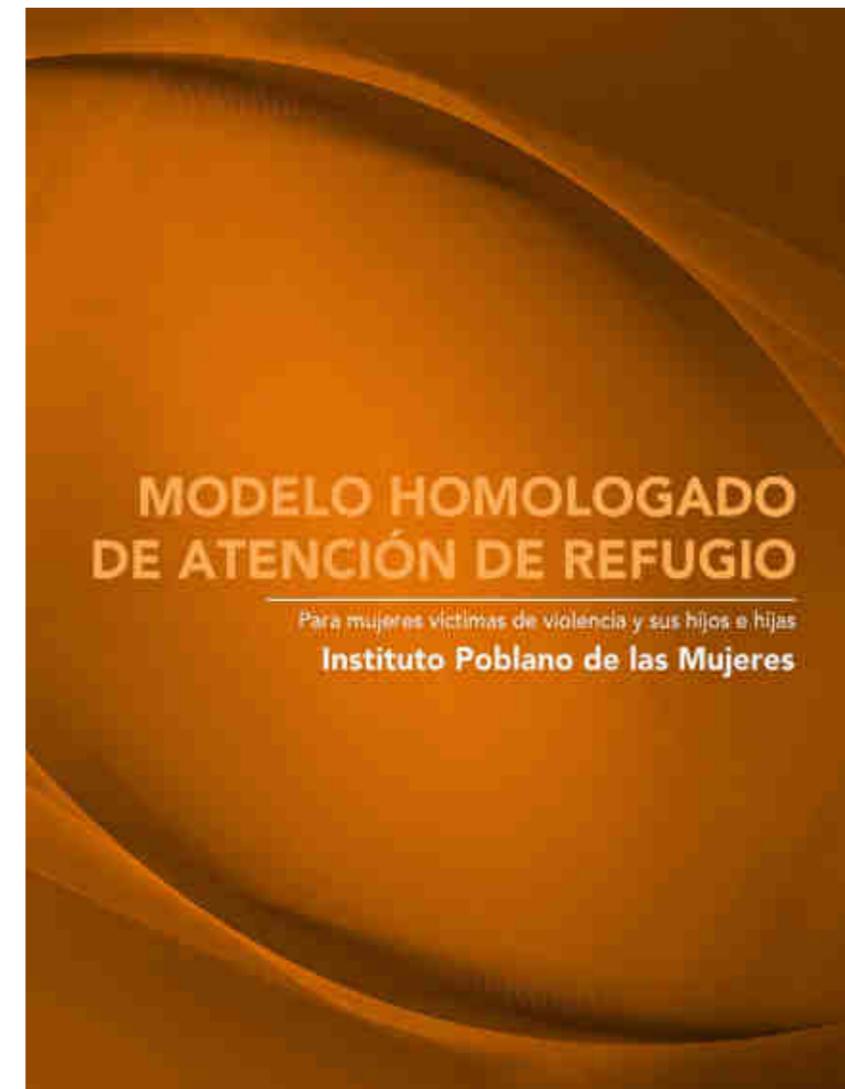
El objetivo es brindar protección y atención integral y especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos en situación de riesgo, cuando así lo soliciten. De esta manera se contribuye a que superen su situación y se facilita su proceso de empoderamiento e independencia, con la finalidad de evitar que la violencia sufrida desencadene en la pérdida de la vida, mutilaciones físicas o enfermedades de carácter psiquiátrico.

A través del Modelo de Atención se atendió a 16 mujeres en situación de violencia extrema, así como a sus hijas e hijos, que las acompañaron. Esto representó una inversión total de 2 millones 644 mil 74 pesos, de los cuales 1 millón 263 mil 583 fueron de aportación estatal y 1 millón 376 mil 491 pesos de aportación federal (véase la tabla 4).

TABLA 4 | MODELO HOMOLOGADO DE ATENCIÓN, NÚMERO DE PERSONAS

Período	Población recibida			Atenciones proporcionadas						
	Mujeres	Niñas	Niños	Atención psicológica	Atención jurídica	Atención médica a mujeres	Trabajo social	Atención psicológica infantil	Ludoteca	Atención médica a menores
Abril-octubre	16	18	15	530	264	235	232	601	612	265

Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.

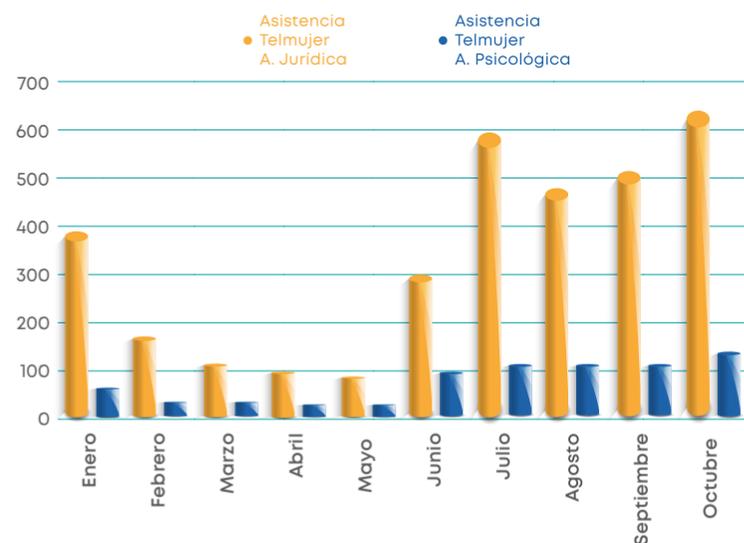


Protocolo de operación para atender la violencia contra las mujeres (coordinación interinstitucional desde el 911)

Como parte de las acciones encaminadas al fortalecimiento y la coordinación interinstitucional para la atención de los diferentes tipos de violencia de los que las mujeres son víctimas día con día, el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) puso en marcha el **protocolo de operación para atender la violencia contra las mujeres en el estado de Puebla**. Este involucra también a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública.

Este sistema, único en su género, canaliza a través del 911 las llamadas realizadas por parte de las mujeres que solicitan ayuda e información. Con ello, se busca agilizar los tiempos de respuesta y hacer más eficiente la atención, mediante un trabajo especializado, coordinado y complementario. El personal capacitado en materia de género es el responsable de guiar la labor de las corporaciones de seguridad para la atención. En 2018, se logró beneficiar a 4 mil 203 personas de toda la entidad, para ello se contó con una inversión federal de 884 mil pesos, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF, operado por el INDESOL (véase la gráfica 1).

GRÁFICA 1 | ASISTENCIA TELMUJER, NÚMERO DE PERSONAS



Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.

Creación de la Unidad Regional Coyomeapan

A pesar de que históricamente las mujeres indígenas han contribuido activamente al desarrollo de sus comunidades, continúan siendo víctimas de discriminación, como mujeres y como indígenas. Padecen problemas cotidianos como pobreza extrema, analfabetismo, marginación, violencia en todos sus tipos, así como falta de atención médica y de cuidados en torno a su salud reproductiva.

Por tal motivo, la presente Administración creó, durante el año que se informa, la **Unidad Regional Coyomeapan**, tomando en cuenta que se trata de un municipio con un alto grado de población indígena, en su mayoría, mujeres, además, de estar clasificado con un grado de marginación muy alto. Con la puesta en marcha de este proyecto en la zona, se generará sinergia con el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán.

En el año que se informa, la unidad benefició a 207 mujeres de la región, que se encontraban en situación de violencia. A ellas y a sus hijos e hijas se les otorgaron servicios especializados de atención jurídica, psicología y trabajo social. Para lograr esta acción, el Gobierno de Puebla invirtió un total de 524 mil 630 pesos, que corresponden a una aportación federal (véase la tabla 5).

TABLA 5 | MUJERES ATENDIDAS EN LA UNIDAD REGIONAL DE COYOMEAPAN

Mes	Trabajo social	Atención jurídica	Atención psicológica
Agosto	21	16	19
Septiembre	35	23	22
Octubre	33	20	18
Totales	89	59	59

Nota: Esta unidad inició operaciones en el mes de agosto.
Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.



Intervención artística por medio de murales comunitarios

Con el objetivo de poner énfasis en la promoción de una vida libre de violencia hacia las mujeres, se utilizó el arte como una herramienta de sensibilización sobre los derechos humanos y la violencia contra las mujeres. De manera concreta, en 2018, la presente Administración llevó a cabo una **estrategia de intervención artística** a través de la elaboración de 15 murales comunitarios. El proyecto se desarrolló en municipios que reportaron un gran número de casos de violencia contra las mujeres durante el segundo semestre de 2017, de acuerdo con el CEDA. Los municipios incorporados fueron Puebla, Xicotepec, Tehuacán, Zacatlán, Amozoc, San Andrés Cholula, Cuautlancingo y Cuetzalan del Progreso.

Esta actividad convocó a 420 personas: 260 mujeres y 160 hombres, que manifestaron de manera artística su parecer con respecto a la importancia de la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres.



A través de este proceso, los participantes pudieron transmitir sus ideas, sentimientos y valores, con la intención de enviar un mensaje a la población respecto a la convivencia, tolerancia y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Con esta acción, se sensibilizó de manera directa a 420 personas, quienes visualizaron cómo sería una vida libre de violencia, vinculando temas como la prevención y la desnaturalización de la violencia familiar. Para su realización, se contó con una aportación federal de 188 mil 500 pesos.

Transmisión de programa de radio Mujeres Poblanas

Otra acción importante, realizada en el marco de la prevención de la violencia en contra de las mujeres, consistió en la transmisión del **programa de radio Mujeres Poblanas**. A través de sus 18 ediciones, este logró informar y sensibilizar a los radioescuchas sobre temas que atañen a la violencia de género y la importancia que tiene erradicar los roles y estereotipos que la causan. Se invitó a especialistas y se organizaron mesas de diálogo con el propósito de generar un intercambio de ideas entre ellos y el auditorio.

Con la transmisión del programa se logró también la difusión de los servicios especializados de atención y orientación que presta el IPM a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijos. La finalidad fue que, a través de las temáticas, pudieran identificar su situación y conocer las alternativas para actuar, a dónde y con quién dirigirse para buscar ayuda y, así, hacer valer sus derechos.

Por otro lado, y dando continuidad a las acciones emprendidas durante el primer año de gobierno, el IPM retransmitió tres series de radionovela —*Siempre es de Noche*, *Duplex* y *Amor y decepción*—, gestionadas a través del Consejo Estatal para el Bienestar de la Mujer, las cuales abordan de manera concreta tres temas: la trata, la violencia feminicida y la comunitaria. Con lo anterior, se buscó que el público conociera y se informara en torno a estas temáticas y entendiera que constituyen un delito y son parte de un problema que afecta a muchas mujeres poblanas, sin distinción.

La cobertura de estas acciones alcanzó a 41 mil 751 radioescuchas de los municipios de Puebla, Huauchinango, Zacatlán, Izúcar de Matamoros, Acatlán, Teziutlán, Libres y Tehuacán. Además, tuvieron 8 mil 357 reproducciones en Facebook. Dicha acción requirió una inversión de 70 mil pesos de recurso federal.



Día Naranja

La campaña Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas, administrada por ONU Mujeres, ha proclamado el 25 de cada mes como Día Naranja, para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Iniciado y dirigido por la Red Mundial de Jóvenes Únete, el Día Naranja hace un llamado a activistas, Gobiernos y socios de las Naciones Unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas, no solo una vez al año, el 25 de noviembre (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer), sino todos los meses.

En este sentido, el Gobierno del Estado, a través del Instituto Poblano de las Mujeres, en conjunto con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, realiza la **activación #DíaNaranjaEnPuebla** para visibilizar la violencia que viven las mujeres y niñas en nuestro estado, con la finalidad de crear conciencia entre todas y todos los integrantes de la sociedad para erradicar la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Esta actividad se realiza en todas las dependencias del estado, a través de publicaciones en sus redes sociales (Facebook, Twitter) para posicionar en un día algún tópico en particular. Esta activación está conformada por imágenes digitales (postales), texto informativo (líneas) y un hashtag que autorizan previamente en Agenda Digital.

Dicha activación logró un alcance de 137 millones 100 mil menciones a través de Facebook y 25 mil 300 a través de Twitter.



Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)

A través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), se brindó información y servicios de orientaciones psicológicas, asesorías jurídicas y de trabajo social a 4 mil 623 mujeres de atención de primera vez y a 3 mil 823 mujeres de atenciones de seguimiento en los municipios de Acatlán, Ajalpan, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chilchotla, Izúcar de Matamoros, Jolalpan, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tlaola, Tlatlauquitepec, Vicente Guerrero y Zacatlán.

Asimismo, se realizaron 15 jornadas de ofertas de servicios en cada uno de los municipios, las cuales tienen como objetivo ofertar servicios, programas, apoyos y acciones enfocados en las mujeres del municipio y que son ofrecidos por instituciones de los Gobiernos federal, estatal y municipal, así como por organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada (véanse el mapa 1 y la tabla 6).

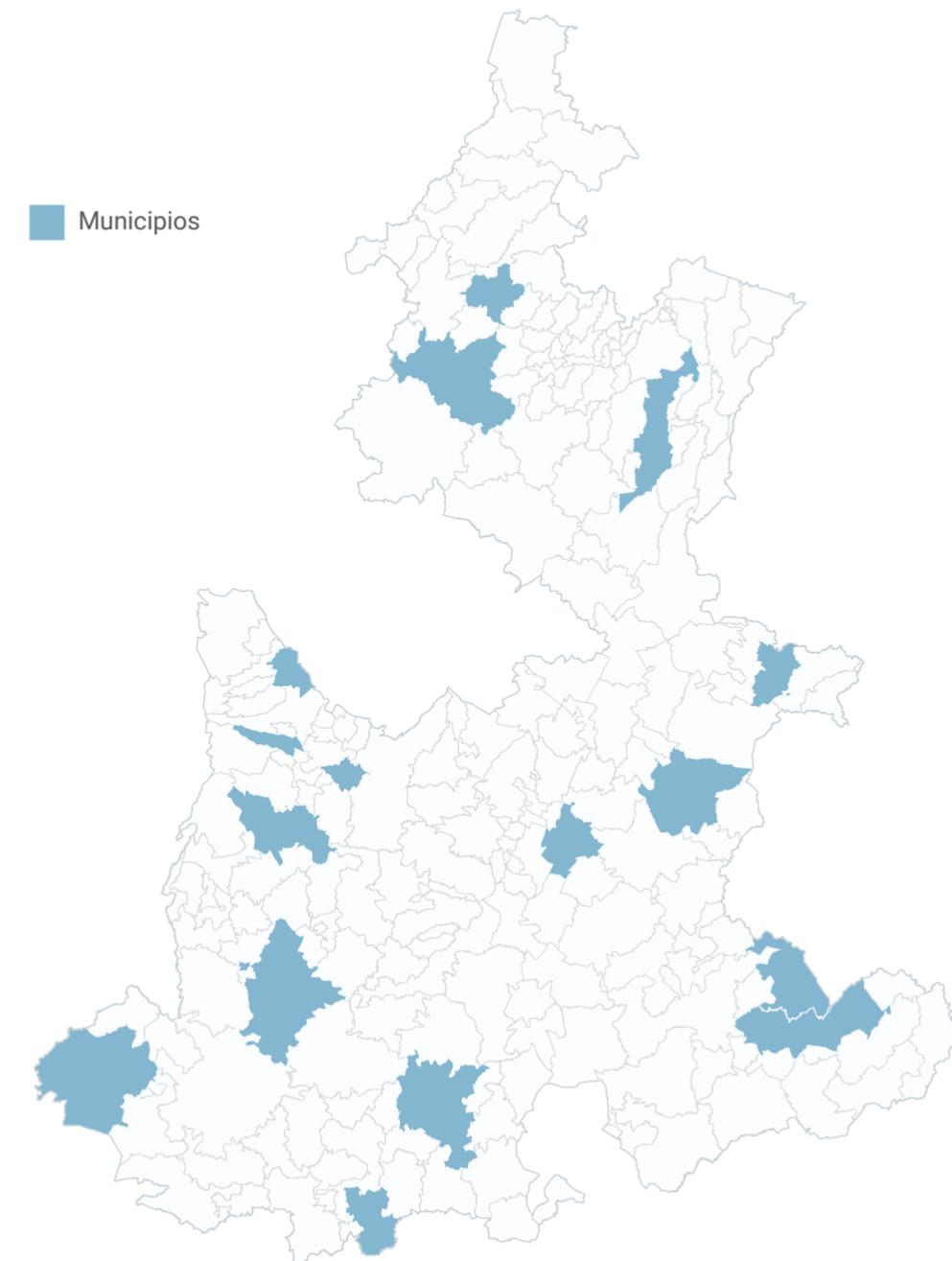
TABLA 6 | MUNICIPIOS CON CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

Nombre del municipio	Nombre de la región socioeconómica
Acatlán	Mixteca
Ajalpan	Tehuacán y Sierra Negra
Atlixco	Valle de Atlixco y Matamoros
Calpan	Angelópolis
Chalchicomula de Sesma	Valle de Serdán
Chilchotla	Valle de Serdán
Izúcar de Matamoros	Valle de Atlixco y Matamoros
Jolalpan	Mixteca
San Andrés Cholula	Angelópolis
San Martín Texmelucan	Angelópolis
Tecamachalco	Valle de Serdán
Tlaola	Sierra Norte
Tlatlauquitepec	Sierra Nororiental
Vicente Guerrero	Tehuacán y Sierra Negra
Zacatlán	Sierra Norte

Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.

Con estos 15 Centros para el Desarrollo de las Mujeres se logró abarcar las 7 regiones socioeconómicas de la entidad. Todo ello se realizó a través del Fondo Federal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, a través de una inversión de 4 millones 500 mil pesos.

MAPA 1 | CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Poblano de las Mujeres.

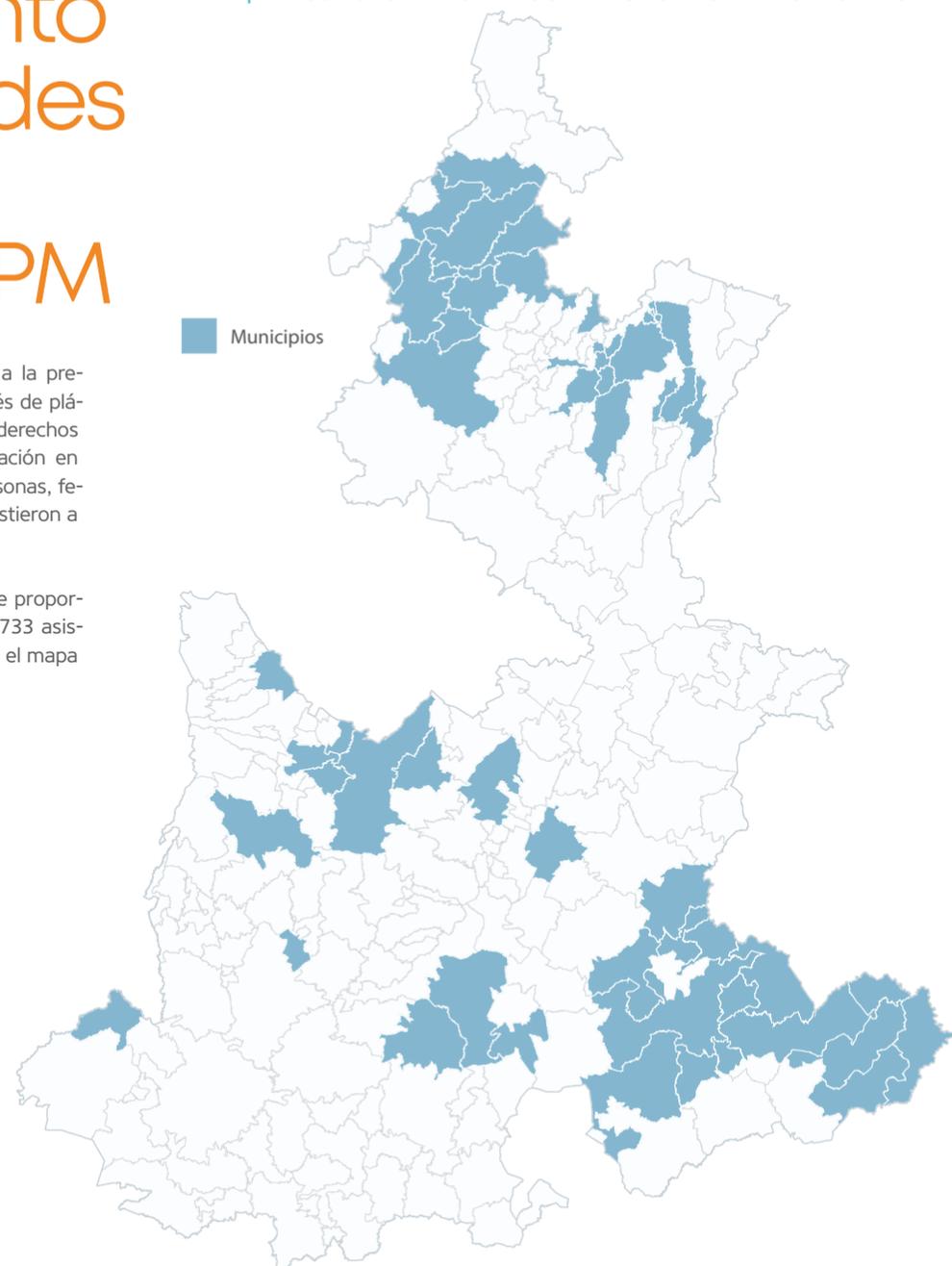
Fortalecimiento de las Unidades Móviles (UM) adscritas al IPM

Las Unidades Móviles (UM) adscritas al IPM contribuyen a la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas a través de pláticas de prevención, informativas y de orientación sobre derechos humanos, violencia en el noviazgo, sensibilización en aspectos de género, embarazo adolescente, trata de personas, feminicidio, entre otros. Durante el año que se informa, asistieron a estas pláticas 9 mil 568 mujeres y 5 mil 309 hombres.

Asimismo, durante los recorridos realizados por las UM se proporcionaron mil 487 atenciones: 754 en materia jurídica y 733 asistencias psicológicas en 52 municipios del estado (véanse el mapa 2 y la tabla 7).



MAPA 2 | ATENCIONES POR MEDIO DE LAS UNIDADES MÓVILES EN EL ESTADO DE PUEBLA



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Poblano de las Mujeres.

TABLA 7 | MUNICIPIOS CON ATENCIONES POR MEDIO DE LAS UNIDADES MÓVILES EN EL ESTADO DE PUEBLA

Nombre del municipio	Nombre de la región socioeconómica	Nombre del municipio	Nombre de la región socioeconómica
Ajalpan	Tehuacán y Sierra Negra	Teotlalco	Mixteca
Altepeixi	Tehuacán y Sierra Negra	Tepanco de López	Tehuacán y Sierra Negra
Amozoc	Angelópolis	Tepeaca	Angelópolis
Atlixco	Valle de Atlixco y Matamoros	Tepexi de Rodríguez	Mixteca
Ayotoxco de Guerrero	Sierra Nororiental	Teziutlán	Sierra Nororiental
Coyomeapan	Tehuacán y Sierra Negra	Tlacuilopec	Sierra Norte
Coyotepec	Mixteca	Tlaola	Sierra Norte
Cuatlancingo	Angelópolis	Vicente Guerrero	Tehuacán y Sierra Negra
Cuetzalan del Progreso	Sierra Nororiental	Xicotepec	Sierra Norte
Chapulco	Tehuacán y Sierra Negra	Xochitlán de Vicente Suárez	Sierra Nororiental
Chiconcuautla	Sierra Norte	Yaonahuac	Sierra Nororiental
Eloxochitlán	Tehuacán y Sierra Negra	Zacapoaxtla	Sierra Nororiental
Epatlán	Valle de Atlixco y Matamoros	Zacatlán	Sierra Norte
Huachuinango	Sierra Norte	Zapotitlán	Tehuacán y Sierra Negra
Huehuetla	Sierra Nororiental	Zapotitlán de Méndez	Sierra Nororiental
Hueyapan	Sierra Nororiental	Zihuateutla	Sierra Norte
Jalpan	Sierra Norte	Zoquiapan	Sierra Nororiental
Jonotla	Sierra Nororiental	Zoquitlán	Tehuacán y Sierra Negra
Jopala	Sierra Norte		
Juan Galindo	Sierra Norte		
Cañada Morelos	Valle de Serdán		
Naupan	Sierra Norte		
Nauzontla	Sierra Nororiental		
Nicolás Bravo	Tehuacán y Sierra Negra		
Puebla	Angelópolis		
San Andrés Cholula	Angelópolis		
San Antonio Cañada	Tehuacán y Sierra Negra		
San Gabriel Chilac	Tehuacán y Sierra Negra		
San Martín Texmelucan	Angelópolis		
San Pedro Cholula	Angelópolis		
San Sebastián Tlacotepec	Tehuacán y Sierra Negra		
Santa Inés Ahuatempan	Mixteca		
Tecamachalco	Valle de Serdán		
Tehuacán	Tehuacán y Sierra Negra		

Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.



Acuerdo de colaboración con la Fiscalía General del Estado

En aras de fortalecer la atención especializada que se ofrece a las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia, el IPM suscribió un acuerdo de colaboración con la Fiscalía General del Estado.

La atención se proporciona a través del **modelo de atención de la Clínica de Empoderamiento Infantil**, creado por el mismo IPM como una herramienta que promueve la integración de niñas y niños que viven los efectos de la violencia familiar.

El objetivo de la Clínica de Empoderamiento es proporcionar atención mediante el modelo de prevención en tres niveles: anticipando o evitando, detectando y atendiendo a las niñas y niños, víctimas directas e indirectas de violencia, mediante estrategias vivenciales, material lúdico y técnicas terapéuticas de reestructuración de pensamientos, creencias y conductas, a fin de fortalecerlos y desarrollar habilidades necesarias para la vida.

Como resultado de estas acciones, se atendió a 50 niñas y 35 niños que acudieron acompañados de sus madres a la agencia del Ministerio Público especializada en Delitos Sexuales y Víctimas de Violencia Intrafamiliar (véase la tabla 8).

TABLA 8 | MENORES BENEFICIADOS POR LA CLÍNICA DE EMPODERAMIENTO INFANTIL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Menores	Total	Primera vez	Subsecuente
Niñas	50	32	18
Niños	35	25	10

Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.



Protocolo de atención para niñas y niños que viven abuso sexual infantil

La violencia sexual puede afectar a cualquier persona, sobre todo a las mujeres, niñas y niños. La intencionalidad va más allá de lo sexual, pues el agresor pretende herir, aterrorizar y degradar a la víctima. La Organización Panamericana de la Salud (ops) ha definido la violencia sexual dirigida hacia la niñez, adolescencia o adultez, como “cualquier acto de chantaje, coerción emocional, física o económica, o su amenaza, para penetrar u obtener algún contacto sexual con ella. Incluye la imposición de determinadas prácticas culturales relacionadas con la sexualidad; tales como, la mutilación genital, los matrimonios forzados, el débito conyugal y la sobrevaloración de la virginidad”.

Ante la necesidad impostergable de elaborar un **protocolo de atención a niños y niñas víctimas del abuso sexual**, se llevaron a cabo mesas de análisis con las y los actores institucionales involucrados, además de contar con las aportaciones de la sociedad de Padres de Familia y de una Asociación Civil.

El objetivo de este Protocolo es ordenar los procesos de referencia y derivación institucional en los casos de violencia sexual dirigida a menores y su elaboración permitió identificar el alcance e



intervención de las instituciones responsables, así como asegurar una atención ordenada, rápida y efectiva a las víctimas de abuso sexual, así como evitar la doble victimización de los procesos de atención a niñas y niños (véase esquema 2).

Esta acción se realizó a través de una aportación federal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres por un monto de 74 mil 400 pesos.

ESQUEMA 2 | TIPOS DE ATENCIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL



Fuente: Protocolo de operación para atender la violencia, Instituto Poblano de las Mujeres

Sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres sesionó cuatro veces de manera ordinaria y una de manera extraordinaria. Al respecto, destacan los siguientes puntos (véase la tabla 9):

TABLA 9 | ACCIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Ordenamiento	Descripción
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla	El Gobernador presentó el Acuerdo por el que se eleva a Rango de Comité de Gabinete el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, asimismo, se contempla la participación con voz y voto del sector civil.
Especialistas del Colegio de México	Presentación del estudio elaborado por el Colegio de México denominado "Panorama Regional de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla", a través del cual se da cumplimiento a la primera medida de la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal (titular del IPM)	Presentó la dinámica de trabajo a seguir para solventar las 15 recomendaciones, así como sus indicadores de cumplimiento. En este sentido, se propuso la integración de 5 Subcomités, mismos que de manera interinstitucional deben dar cumplimiento a estas Recomendaciones.
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal (titular del IPM)	Presentación del informe de avances que da cumplimiento a las 15 recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud AVGM/08/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla.
Instituto Poblano de las Mujeres	Presentación del Sistema de Control elaborado por el Instituto para dar seguimiento a las recomendaciones e indicadores, herramienta que permitirá dar continuidad a los trabajos realizados por cada dependencia.
Instituto Poblano de las Mujeres	Presentación del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres CEDA, mismo que inició su funcionamiento el 7 de marzo del presente año: www.puebla.gob.mx/ceda .

Fuente: Elaboración propia con datos del IPM.

Certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

Para continuar con el compromiso de promover en todos los espacios condiciones de igualdad, el Gobierno del Estado acompañó, durante 2018, a través del Instituto Poblano de las Mujeres, a siete dependencias y entidades de la Administración Pública con acciones de capacitación y asesoría a su personal.

La capacitación y asesoría se brindó con la finalidad de cumplir con las directrices que señala dicha norma, tales como contar con una política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo o equivalente; contar con un grupo, comisión o comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo; contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades; medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo, y realizar una auditoría interna de cumplimiento, principalmente.

Por otro lado, se proporcionó asesoría a seis dependencias y entidades para lograr su **certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación** (véanse los esquemas 3 y 4).

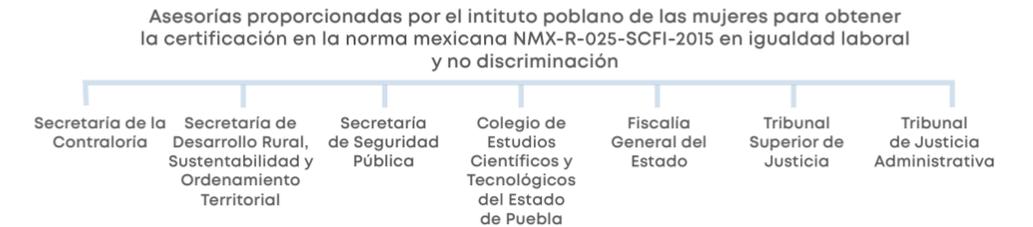


ESQUEMA 3 | ACOMPAÑAMIENTO A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA CUMPLIR CON SUS AUDITORIAS DE VIGILANCIA



Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.

ESQUEMA 4 | DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON ASESORÍA PARA SU CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015



Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.



Apoyo Productivo a la Mujer Poblana

Uno de los sectores poblacionales con mayor marginación han sido las mujeres. Por tal motivo, la implementación de un proyecto compensatorio que impulse la obtención de un ingreso familiar es una de las principales prioridades que tiene el Gobierno del Estado.

Por ello, para promover el empoderamiento y el desarrollo integral de las mujeres, se entregaron 14 mil 141 apoyos productivos a mujeres emprendedoras de 146 municipios, para más de mil 946 grupos solidarios. Con esto se contribuye al desarrollo de las familias poblanas. Estos apoyos se han empleado principalmente en proyectos de artesanía, servicios, comercio y del sector agropecuario.

De esta manera, el **programa Apoyo Productivo a la Mujer Poblana** brinda una respuesta concreta a las demandas y necesidades de las mujeres poblanas que reclaman oportunidades para acceder a recursos económicos para el desarrollo personal y de sus familias.

“Esta Soy Yo”

Con el propósito de contribuir con el empoderamiento de las mujeres, a través de la igualdad de oportunidades, el acceso a la educación, la erradicación de la violencia y su crecimiento económico inclusivo, se organizó el **Segundo Foro Internacional Ser Mujer “Esta Soy Yo”**, con el que se benefició a 17 mil personas, entre mujeres y hombres, quienes participaron en diferentes conferencias magistrales y talleres impartidos por ponentes nacionales e internacionales.





OBJETIVO

Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.

ESTRATEGIA

Generar políticas públicas específicas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas que integren en su diseño sus usos y costumbres y garanticen el respeto a sus garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.

INTRODUCCIÓN

Hablar de la riqueza cultural de nuestro estado nos remite necesariamente a la diversidad de pueblos indígenas que habitan en él. Los aportes que, históricamente, le han dado hacen de Puebla un mosaico de colores, gastronomía, lenguas y tradiciones que, en su conjunto, le otorgan identidad propia y se constituyen como un elemento fundamental en la construcción de su historia. Por lo anterior, conocer nuestra entidad implica también conocer nuestros pueblos indígenas, entender su realidad y apreciar el patrimonio que nos han brindado.

En este sentido, es necesario analizar los aspectos que definen a cada una de nuestras comunidades indígenas. Lejos de enfatizar sobre nuestras diferencias, debemos identificar los lazos que nos vinculan.

Hoy en día, estos pueblos son muchas veces marginados, lo cual dificulta su acceso al desarrollo económico, político, social y cultural. Por lo anterior, la presente Administración se planteó, desde el inicio de su gestión, la implementación de acciones concretas que abonen al impulso de los pueblos indígenas de nuestro estado. Esto con el fin de reconocer sus derechos y para que se les proporcionen condiciones de igualdad de oportunidades.



Durante 2018, el Gobierno de Puebla le ha dado continuidad al trabajo emprendido el año anterior. Por una parte, se ha incorporado al sector indígena en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), para que cuente con voz y voto en los procesos de planeación estatales y tenga la oportunidad de expresar sus necesidades e inquietudes. Con ello, nuestro estado contribuye al cumplimiento de lo establecido en el ámbito internacional en la Agenda 2030.

Por otro lado, se apeló a la voluntad política y a la suma de voluntades para la construcción de diversos acuerdos que derivaron en la firma de un número importante de convenios con la participación de distintas instituciones estatales. Aunado a lo anterior, se remitieron al Congreso del Estado algunas propuestas de reformas al marco jurídico en el tema de indígenas, que, a la postre, fueron aprobadas y permitieron dar mayor certeza legal a este sector tan importante de la sociedad.

Asimismo, se buscó dar mayor auge a la producción de productos elaborados por microempresarios indígenas. Así, a través de talleres de capacitación, se buscó detonar su desarrollo económico.

Quedan aún retos por enfrentar. Sin embargo, se avanza por la ruta correcta. Es necesario continuar con el trabajo que hasta hoy se ha realizado. Por ello, el Gobierno del Estado debe seguir caminando a la par con su población indígena, acompañándola para hacer frente a los desafíos que tiene por delante y reconocer el papel tan importante que representa su diversidad.

Subcomité Especial de Asuntos Indígenas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)

Una de las prioridades de la presente Administración es contribuir con la inclusión de la población indígena de nuestro estado, garantizándole, en todo momento, el acceso efectivo a sus derechos. Por lo anterior, durante el año que se informa, se creó el **Subcomité Especial para la Atención a Pueblos Indígenas**, en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).

Con ello, se dio cumplimiento efectivo al objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ahí, se establece generar alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, y conseguir un espacio para discutir, analizar y generar políticas públicas específicas para la atención de las comunidades étnicas. En su diseño, se deben integrar usos y costumbres que garanticen el respeto a los derechos humanos.

Manos Ancestrales, Orgullo de Puebla

El Subcomité pretende convertirse en una herramienta de participación, en donde el representante étnico se transforme en un agente de cambio, capaz de ejercer efectivamente sus derechos, a través de una organización y participación activa en la toma de decisiones que involucre a los pueblos y comunidades indígenas del estado. Esto a fin de lograr la construcción de un México incluyente.

Derivados de los acuerdos tomados por el Subcomité, se realizaron las siguientes acciones:

- Siembra de huertos frutales con un total de mil 636 plantas de 13 variedades distintas, con lo que se benefició a 509 indígenas de 10 localidades.
- Talleres de capacitación en materia de salud, derechos humanos, impulso a la actividad económica y fomento al deporte, con apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Así, se llevaron a cabo cuatro talleres en los municipios de Hueyapan, Teteles, Atempán y Yaonáhuac, que beneficiaron a 400 personas.

El **programa para Detonar el Potencial Comercial, Artesanal y Creativo de los Pueblos Indígenas** lleva a cabo acciones que incrementan el valor de las artesanías, a través de actividades para especializar a los productores indígenas del estado.

Dentro de estas acciones destaca el **registro de la marca Manos Ancestrales, Orgullo de Puebla ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**. Es una marca desarrollada para distinguir los productos y denominaciones de origen con los que cuenta el estado. Así, a partir de este Gobierno, esta marca se usa en 32 tipos de productos artesanales, tales como talavera, vainilla, mezcal, alfarería y barro, café, mole, dulces cristalizados, conservas, licores, productos herbolarios, bisutería, papel amate, talabartería, bordados y textiles, así como productos derivados del maíz.



Este programa ha beneficiado a 517 productores artesanos indígenas, quienes han sido divididos en 98 grupos pertenecientes a las etnias nahua, otomí, totonakú y n'giwa, de 24 municipios. De esta manera, se difundieron y comercializaron sus productos en eventos oficiales, exposiciones y caravanas.

Además, mediante un convenio celebrado con el municipio de Puebla, se capacitó a 60 artesanos y productores de la capital para la profesionalización de su negocio y el desarrollo de microindustrias.

Embajadores indígenas de progreso

Con el propósito de impulsar el desarrollo educativo de los jóvenes indígenas, el Gobierno de Puebla promovió becas para nueve estudiantes de alto desempeño académico. Esto, con el objetivo de que tengan la oportunidad de perfeccionar un tercer idioma y continuar sus estudios de posgrado en el futuro.

En este sentido, la presente Administración destinó para las becas una inversión acumulada de 684 mil 268 pesos, que consistieron en ocho **becas de estancia académica presencial de cuatro semanas en una institución educativa** distribuidas de la siguiente manera: una beca a Bournemouth, Inglaterra; una a París, Francia; dos a Montreal, y cuatro a Vancouver, Canadá. Aunado a lo anterior se proporcionó un curso virtual a través de una plataforma online que permite a los becarios continuar con su preparación desde sus hogares; otorgándoles material didáctico y una tableta electrónica.

Finalmente, se otorgó una **beca para un estudiante indígena de la etnia nahua**, el cual tuvo un intercambio de entrenamiento y exploración en el Instituto Deportivo Tiger Hearts Academy Marcin Kepa, ubicado en la ciudad de Niepolomice, Polonia. El intercambio tuvo una duración de cuatro semanas y se llevó a cabo con la objeto de lograr que éste se posicionara como uno de los alumnos de alto rendimiento para formar parte del Club Deportivo MKS NIEPOLOMICE y tener la oportunidad de firmar contrato con éste.



Armonización legislativa

Contar con un marco legal adecuado que dé certeza jurídica a las personas indígenas de nuestro estado requiere la voluntad política por parte del Gobierno. En este sentido, con la finalidad de homologar el marco normativo local con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se llevó a cabo la propuesta de reformas de ley que pretenden sentar un precedente que incentive la ejecución de acciones coordinadas y sistemáticas para proteger y garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como el respeto a su integridad

Como resultado de ello, el Congreso del Estado aprobó las siguientes iniciativas de reforma:

- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- Ley Estatal de Salud.
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Intérpretes en materia de justicia

Puebla trabaja para avanzar con la cobertura de intérpretes en materia de justicia. Por ello, durante el año que se informa, se capacitó a 194 intérpretes en 5 lenguas: mazateco, otomí, n'giwa, totonakú y náhuatl, y se certificó a 8 nuevos intérpretes en las lenguas: 3 en n'giwa, 2 en totonakú y 3 en náhuatl.

Rehabilitación del Juzgado Indígena de Huehuetla

La justicia indígena es el medio alternativo de la jurisdicción ordinaria, a través de la cual el estado garantiza a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas el acceso a la jurisdicción, basado en el reconocimiento de los sistemas normativos que, para ese fin, se han practicado dentro de cada etnia, conforme a sus usos, costumbres, tradiciones y valores culturales, observados y aceptados ancestralmente.

Así, entre las acciones en favor de los municipios indígenas de nuestro estado, se desarrolló el **proyecto integral para la rehabilitación de los espacios en el interior y exterior del juzgado indígena en la cabecera municipal de Huehuetla**.

El proyecto benefició a una población aproximada de 185 mil 779 personas indígenas de los municipios de Atlequizayan, Camocuatla, Caxhuacan, Coatepec, Cuetzalan del Progreso, Huehuetla,

Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtepec, Jonotla, Nauzontla, Olintla, Tuzamapan de Galeana, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacapoaxtla, Zapotitlán de Méndez, Zaragoza, Zautla y Zoquiapan, pertenecientes a la Sierra Nororiental.

Micrositio de Etnias Indígenas

Con la misión de conservar y difundir el amplio acervo cultural de las etnias indígenas, se desarrolló el **portal web www.sapi.puebla.gob.mx**, traducido al español y a las siete lenguas que se hablan en el estado de Puebla.

Este portal cuenta con mapas interactivos, datos demográficos e históricos de cada una de las siete etnias, así como libros, textos, poemas indígenas y archivos multimedia, información general de eventos y efemérides, además de un apartado de trámites y contacto directo a través de redes sociales con la Subsecretaría de Atención para Pueblos Indígenas.

Hasta el tercer trimestre del periodo que se informa, más de 7 mil 245 personas visitaron el micrositio.





Casas del Niño Indígena

En aras de beneficiar a los niños y niñas indígenas que no tienen opciones educativas en su comunidad, y brindarles un servicio de hospedaje digno durante el ciclo escolar correspondiente, se **verificó que las casas del niño indígena se mantuvieran en condiciones de habitabilidad, equipamiento y uso adecuado**. Así, se procuró también que se tuvieran las condiciones de equipamiento e infraestructura adecuadas.

Derivado de lo anterior, se rehabilitaron 10 Casas del Niño Indígena en el estado, con una inversión de 10 millones de pesos, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE), esto, en beneficio de 457 niñas y niños indígenas (véase la tabla 10).

TABLA 10 | CASAS DEL NIÑO INDÍGENA REHABILITADAS

No.	Municipio	Localidad	Albergue	Población	Lengua
1	Zihuateutla	Cuaunepixca (La Cumbre)	José Vasconcelos	40	Náhuatl
2	Zihuateutla	La Laguna	Plan de Ayala	40	Totonakú
3	Francisco Z. Mena	Las Balsas	Antón Makarenko	30	Náhuatl
4	Naupan	Naupan	Leona Vicario	31	Náhuatl
5	San Sebastián Tlacotepec	San Martín Mazateopan	Emiliano Zapata	60	Náhuatl
6	Amixtlán	Mirasol	Gral. Emiliano Zapata	56	Totonakú
7	Xochitlán De Vicente Suárez	Amatitán	Lic. Benito Juárez	50	Náhuatl
8	Libres	Guadalupe Victoria	Adolfo López Mateo	50	Náhuatl
9	Zautla	Tenampulco	México	50	Náhuatl
10	Ixtacamaxtitlán	Zaragoza	Naciones Unidas	50	Náhuatl

Fuente: Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas.

Talleres Culturales

Adicionalmente, se realizaron **talleres culturales en escuelas indígenas de educación básica, impartidos en coordinación con la Asociación Civil Voces para la Cultura y el Desarrollo de México, A. C.** A través de estos se capacitaron a mil 294 niños y niñas de las 7 etnias en 10 escuelas del estado, sobre temas de derechos humanos.



PROGRAMA

24

GOVERNABILIDAD
PARA LA PAZ
SOCIALMESA DE TRABAJO
MUNICIPALES EL

SEPTIEMBRE 2018



OBJETIVO

Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.

ESTRATEGIA

Establecer mecanismos de diálogo con la participación de todos los sectores, a fin de contar con paz social.

INTRODUCCIÓN

La gobernabilidad democrática tiene sustento en el mundo administrativo, desde el momento en que se toman las decisiones políticas hasta que se ejecutan y materializan a través de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. Esas decisiones tienen un solo propósito: ofrecer respuesta a los problemas y demandas sociales.

Para ello, se requieren elementos indispensables como el diálogo, la corresponsabilidad de los sectores público, privado y social y, por supuesto, el respeto a los derechos humanos. Sin estas características sería imposible cumplir con los fines de la Administración Pública y brindar certidumbre a la acción gubernamental en el estado.

La paz social implica diversos factores: el desarrollo pleno de las personas, el disfrute de sus derechos humanos con libertad y que exista integración social, desarrollo y responsabilidad. Poner esto en práctica permite avanzar en la construcción de una sociedad pacífica y emprendedora. Por ello, es importante que el estado propicie el entorno para que estas condiciones se mantengan.

Pese al contexto nacional, en este segundo año de Gobierno, con la articulación de las acciones institucionales, se buscó una distribución justa y que los beneficios se focalizaran y materializaran de acuerdo con las demandas para contar con paz social.

Con la participación y colaboración de los diferentes sectores de la sociedad, se ha consolidado el modelo de gobierno propuesto por esta Administración. Así, el Gobierno Abierto ha permeado en todas las acciones, al incorporar a la sociedad en la deliberación y el diálogo.

Mecanismos para lograr la gobernabilidad

El diálogo pacífico, civilizado y respetuoso con todos los sectores de la sociedad y sus representantes, es parte de un ejercicio de rendición de cuentas. Por ello, se convocó a respetar las vías institucionales para dirimir controversias y fortalecer la unidad de la sociedad poblana, en favor de todos, pues los intereses de los poblanos deben ir por encima de cualquier otro de carácter personal.

Para lograr lo anterior, se mantuvieron y enfocaron los esfuerzos en la ejecución de los mecanismos que contribuyen a la gobernabilidad en el estado.

En consecuencia, se llevaron a cabo reuniones de la **Agenda de Riesgos** de manera semanal, mensual y anual. Esto permitió identificar conflictos y demandas de grupos sociales que fueron atendidos o prevenidos oportunamente. Así, se realizaron reuniones interinstitucionales diarias, en las cuales participaron todas las dependencias de gobierno.

Al cierre del período que se informa, se realizaron 638 reuniones de vinculación interinstitucionales con representantes regionales, a través de las delegaciones de la Secretaría General de Gobierno en los 26 distritos en que se clasifica el estado para tal efecto.

Asimismo, para analizar las problemáticas internas de los Ayuntamientos o conflictos sociales, se realiza un análisis que sirve para tomar decisiones de forma acertada e inmediata. Así, se anticipan situaciones y se construyen soluciones. Para ello, se realizaron 212 reuniones de seguimiento con los enlaces de todas las dependencias y entidades presididas por la Subsecretaría de Gobierno.

Adicionalmente, el Centro de Investigación y Seguridad, antes denominado Centro de Prospectiva, Análisis y Gobernabilidad, realiza el monitoreo de los medios de comunicación y de las redes sociales. También, obtiene información del contacto permanente con organizaciones sociales, líderes regionales y actores de la sociedad civil de todo el territorio estatal, con el fin de dotar de insumos reales y vigentes a la Agenda de Riesgos.

La información recabada en las reuniones, proveniente de los ejercicios antes mencionados, se sistematiza, procesa y analiza en el Centro de Investigación y Seguridad, donde se realizaron 3 reportes de información diarios. Del 15 de enero al 31 de octubre, estos suman un total de 867, en materia de incidencia delictiva, robo de hidrocarburos, robo a autotransporte, robo a trenes, linchamientos,

seguridad en el proceso electoral, entre otros. Conjuntamente, se han elaborado 26 Agendas de Riesgo, las cuales se presentaron al gabinete de seguridad presidido por el secretario general de Gobierno, de manera semanal. De esta manera, se buscó implementar acciones que previnieran la alteración de la paz social, con lo que se mantiene la gobernabilidad en el estado.

El Gobierno del Estado ha mantenido una política de **apertura, diálogo permanente y conciliación con las organizaciones sociales**, formulando estrategias y rutas de solución para sus problemáticas. Además, ha vinculado a los tres niveles de gobierno en torno a las alternativas planteadas, fungiendo como mediador cuando el conflicto se presenta entre particulares.

De enero a octubre, se han recibido, atendido y encauzado mil 829 **solicitudes de intervención** gubernamental de diversas agrupaciones políticas, agrícolas, comerciantes, transportistas, religiosas, humanitarias, culturales y vecinales.

Entre las principales organizaciones que se atendieron se encuentran el Frente de Colonos Urbano Popular 8 de junio, la Central de Abastos de Cuapixtla de Madero, la Asociación de Productores de Flores y Verduras del Estado de Puebla, la Alianza Mexicana de Transportistas, Floricultores de Atlixco, el Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, los Gasolineros Unidos de los Estados de Puebla y Tlaxcala, Forjadores de Puebla, Comités de Fiestas Patronales y Peregrinaciones, así como la Unión de Barrios de Puebla.

Otro elemento fundamental para la gobernabilidad fue mantener una **relación cercana con los municipios**, por lo cual **se realizaron mil 906 audiencias** con autoridades municipales y auxiliares. Asimismo, se llevaron a cabo mil 65 reuniones de conciliación. También **se visitaron 217 municipios** para resolver conflictos latentes derivados de inconformidades. Por su importancia en la temática, destacaron los municipios de Tlanepantla, Acajete, Atlixco, Palmar de Bravo, Tetela de Ocampo, San Martín Texmelucan y Ajalpan.

En las reuniones se atendieron problemáticas y conflictos como el cierre de las presidencias municipales, el robo de hidrocarburos, conflictos de carácter religioso, intervención en materia de seguridad pública para reestablecer el orden y la seguridad, conflicto entre comuneros, entre otros.

Por tanto, se intervino en 18 ocasiones y se activó el **Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos**. De este modo, se garantizó la integridad de los habitantes.



Asimismo, con el fin de intensificar acciones de prevención de linchamientos se buscó fortalecer la coordinación entre dependencias y autoridades municipales a través de un mecanismo de prevención y atención oportuna en actos de violencia colectiva.

Así, derivado de los acontecimientos de linchamientos en la entidad y a nivel nacional, se procedió a la elaboración, autorización y publicación del primer **Protocolo de Actuación para casos de Linchamiento en el Estado de Puebla, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla**, con fecha 9 de mayo de 2018. Este protocolo tiene por objeto establecer las acciones que deberán llevar a cabo la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguri-

dad Pública y los municipios de la entidad, de manera coordinada, cuando tengan conocimiento de un intento de linchamiento. El Protocolo permite salvaguardar la vida de personas en peligro de este acto, con la coordinación oportuna entre autoridades y la participación de cada una de ellas para reaccionar de forma efectiva.

En el año que se informa, el protocolo se activó en 198 ocasiones, por lo que se logró salvaguardar la vida de 298 personas que se encontraban en riesgo de ser linchados por la población. La alerta se dio con mayor frecuencia en los municipios de Tehuacán, Puebla y San Martín Texmelucan.

La seguridad de los ciudadanos en cada rincón del estado requiere la suma de esfuerzos de las autoridades y la sociedad civil de los municipios. Por esta razón, hemos llevado a cabo **16 audiencias regionales** en 15 municipios: Zacatlán, Amozoc, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Ajalpan, Tlatlauquitepec, Chalchicomula de Sesma, Teziutlán, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tepeaca, Atlixco, Xicoteppec, Huauchinango y Acatlán (véase el mapa 3).

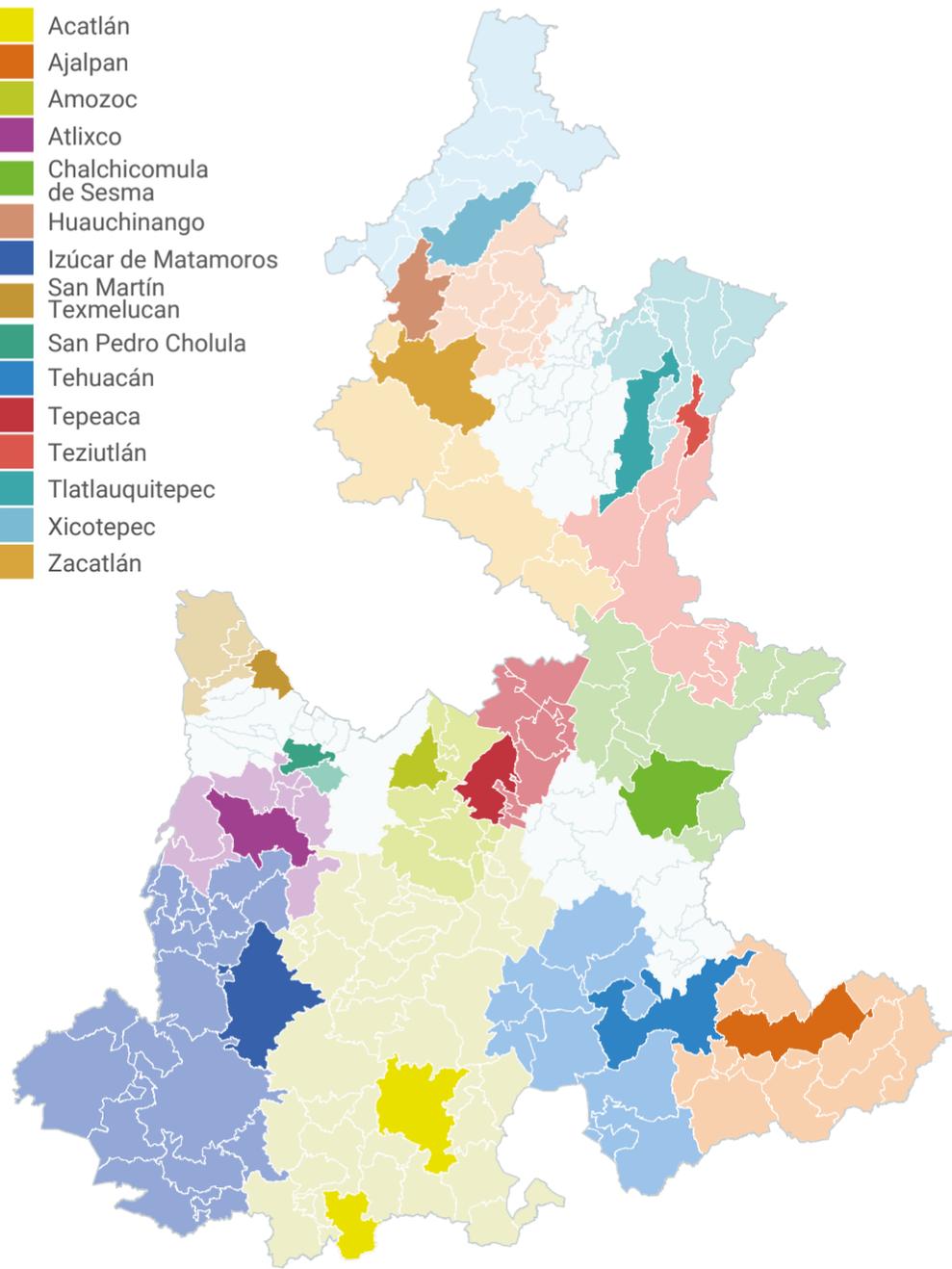
En estas reuniones se contó con la participación de los integrantes del Grupo de Coordinación Puebla Segura (SEDENA, Policía Federal, PGR, SGG, SSP, FGE). Además de escuchar las necesidades de ediles y empresarios, se han atendido, encauzado o resuelto peticiones de manera focalizada. Asimismo, se elaboraron 217 diagnósticos municipales, 26 distritales y 7 regionales.

De igual manera, se han realizado operativos focalizados en reducir la incidencia delictiva en el interior del estado. Entre ellos destacan la instalación de Bases de Operación Mixta, el operativo Escudo Zaragoza, retenes policiacos en cruceros estratégicos, campañas de desarme coordinadas por la SEDENA y sincronización de los sistemas municipales de videovigilancia con el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5).

La gobernabilidad democrática requiere una permanente interlocución entre los actores políticos y las autoridades. Por ello, la Secretaría General de Gobierno ha llevado a cabo **18 mesas políticas** donde han participado dirigentes y representantes de las coaliciones “Por Puebla al Frente”, integrada por los partidos PAN, PRD, MC, CPP y PSI; “Juntos Haremos Historia”, conformada por los partidos MORENA, PT y PES; así como los partidos políticos PRI, PVEM y Panal.

Esas mesas tuvieron el propósito de evaluar la agenda municipal de riesgos y coordinar protocolos de seguridad para 120 candidatas y candidatos que así lo requirieron. Asimismo, se buscó el fortalecimiento de la coordinación institucional.

MAPA 3 | MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARON AUDIENCIAS REGIONALES, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

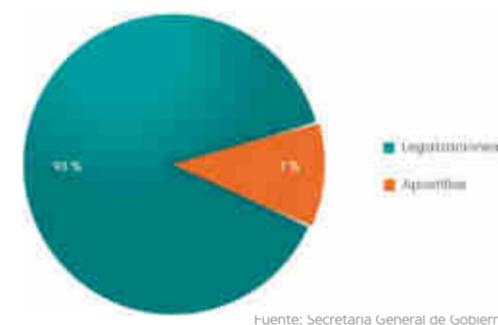
Los acuerdos a los que se llegó fueron el constante monitoreo de los candidatos para una respuesta inmediata de los cuerpos de seguridad, acompañamiento de candidatos con elementos de distintas corporaciones, y comunicación permanente y estrecha con el gabinete de seguridad, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública.

Legalización y apostilla

La documentación de los ciudadanos también ayuda a generar una estabilidad personal. Por ello, durante este 2018, se continuó con la expedición de documentos debidamente legalizados y apostillados. Esto se refiere a la validación de la firma y el sello de algún documento público expedido por las autoridades competentes en uso de sus funciones.

En el año que se informa, se tramitaron 90 mil 509 documentos, de los cuales 84 mil 171 fueron de legalización y 6 mil 338, de apostilla (véase la gráfica 2).

GRÁFICA 2 | LEGALIZACIONES Y APOSTILLAS, 2018



Difusión y capacitación

Ante el reto que enfrenta México en su propósito de consolidar su vida democrática, es necesario crear espacios de discusión y reflexión que coadyuven a repensar el quehacer público. Esto debe derivar en el debate, la generación de ideas y propuestas aplicables al complejo entorno del país.

Por ello, la Secretaría General de Gobierno, en conjunto con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, organizó el **Seminario de Desarrollo Político “Repensar el Estado, el Gobierno y el Desarrollo de México”**. Este estuvo integrado por conferencias magistrales encabezadas por expertos ampliamente reconocidos, quienes brindaron los elementos necesarios para el intercambio de visiones sobre los fundamentos del debate teórico, vinculado a la Administración Pública, la gobernanza y el entorno político y electoral.

Entre los ponentes invitados estuvieron Jesús Silva Herzog Márquez, José Antonio Aguilar, Luis Carlos Ugalde, Javier Tello, Ana Laura Magaloni, Luis Rubio, Jacqueline Peschard, José Woldenberg, Rolando Cordera y Eduardo Guerrero.

PROGRAMA

25

PREVENCIÓN
SOCIAL DE LA
VIOLENCIA Y LA
DELINCUENCIA



OBJETIVO

Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.

ESTRATEGIA

Fortalecer el modelo integral en materia de prevención social de la violencia.

INTRODUCCIÓN

La participación de los ciudadanos en el funcionamiento de la Administración Pública fortalece a las instituciones, pues si se atienden de forma conjunta, en un contexto plural y organizativo, los problemas comunes, como la violencia y la delincuencia, se genera la corresponsabilidad y apropiación de las políticas por parte de los ciudadanos.

En este sentido, se busca la prevención social de la violencia y la delincuencia a través de programas y acciones orientados a reducir los riesgos, impulsar los factores de protección, incrementar la corresponsabilidad ciudadana y generar una cultura de legalidad con enfoque en los derechos humanos, perspectiva de género y cohesión comunitaria. En cumplimiento de lo anterior, el Gobierno del Estado implementó diversas acciones en el año que se informa, mismas que, por su eficacia, se fortalecieron.

La violencia y la delincuencia son algunos de los temas de atención prioritaria en el país, ya que afectan a todos los sectores poblacionales y niveles de la sociedad, aún más a los grupos menos vulnerables, como niñas, niños, adolescente, jóvenes y mujeres.

Sistema de Centros de Prevención y Participación Ciudadana

La estrategia clave para la seguridad ciudadana es la prevención y la participación, ya que incluye, redimensiona y reconoce el papel de la sociedad como eje estratégico para las políticas de seguridad y gobernanza, en tanto que actúa de manera integral sobre aquellos aspectos, actores clave o contextos que intervienen en el desarrollo de las personas.

Con la operación y funcionamiento de los 25 Centros de Prevención y Participación Ciudadana (CPPC), distribuidos en 18 municipios del estado, en coordinación con autoridades federales y municipales, se llevaron a cabo 6 mil 293 acciones formativas, deportivas, culturales, educativas, sociales, cívicas, de salud y de capacitación, las cuales beneficiaron a 535 mil 472 personas (véase la tabla 11).

Respecto al mismo periodo de 2017, el beneficio para los ciudadanos aumentó, con la atención de 99 mil 341 personas más. Esto representa un incremento de 22.8% (véase la gráfica 3).

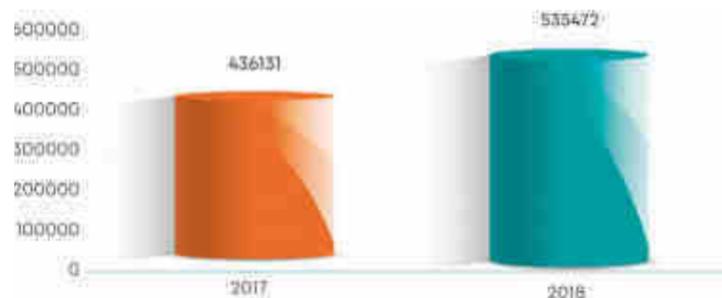
La coordinación para el funcionamiento de los centros fue fundamental, pues los ayuntamientos y la población participativa incentivan la apropiación de los espacios. Al mismo tiempo, se evita que el ocio provoque situaciones de riesgo o entornos peligrosos.

TABLA 11 | ACCIONES Y BENEFICIARIOS POR CPPC, 2018

Centro	Acciones	Beneficiarios
Acatlán	217	10,747
Amozoc	345	60,813
Atlixco	214	15,482
Chalchicomula de Sesma	128	13,113
Cuatlaningo	222	34,053
Huauchinango	229	19,019
Izúcar de Matamoros	197	26,579
Libres	674	10,413
Puebla, Agua Santa	254	33,083
Puebla, Bosques de San Sebastián	208	18,647
Puebla, La Guadalupeana	194	16,706
Puebla, Lomas del Mármol	212	24,584
Puebla, San Pablo Xochimehuacan	235	22,193
San Andrés Cholula	363	22,163
San Martín Texmelucan	221	19,185
Tecamachalco	147	12,318
Tehuacán, Agua Blanca	261	19,915
Tehuacán, El Riego	155	8,098
Tehuacán, El Tepeyac	138	10,883
Tehuacán, Villa Los Frailes	202	18,293
Teziutlán	407	23,905
Tlachichuca	165	14,927
Tlatlauquitepec	169	33,441
Yehualtepec	190	26,225
Zacatlán	546	20,687
Total	6,293	535,472

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

GRÁFICA 3 | PERSONAS BENEFICIADAS DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2017-2018)



Nota: Las cifras corresponden al periodo de 1 de enero al 15 de octubre en ambos años.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Caravanas de Acciones de Prevención

Se continuó con las Caravanas de Acciones de Prevención, cuya finalidad es acercar a los habitantes de las comunidades del interior del estado y sensibilizarlos en materia de prevención del delito. Estas caravanas se realizan en coordinación con la xxv Zona Militar, la Policía Federal, la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General del Estado, dependencias estatales y autoridades municipales.

En el año que se reporta, se realizaron 22 caravanas en 20 municipios. En ellas, las dependencias de los tres órdenes de gobierno otorgaron 68 mil 391 atenciones y servicios (véanse la tabla 12 y el mapa 4).



TABLA 12 | CARAVANAS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, 2018

Municipio	Dependencias Participantes	Atenciones o servicios
Acajete	21	1,703
Ajalpan	20	1,630
Chignahuapan	15	604
Chiautzingo	16	1,789
General Felipe Ángeles	22	4,830
Huauchinango	21	3,083
Libres	21	3,677
Oriental	19	4,363
Palmar de Bravo	21	2,564
Puebla	35	4,691
Rafael Lara Grajales	21	2,012
San Andrés Cholula	21	1,733
San José Chiapa	20	988
San José Chiapa	21	3,480
San Martín Texmelucan	24	7,009
San Martín Texmelucan	20	1,473
San Salvador el Verde	19	1,915
Tecamachalco	14	632
Tehuacán	23	4,619
Teziutlán	22	4,607
Tlachichuca	25	4,003
Zacatlán	23	6,986
Total		68,391

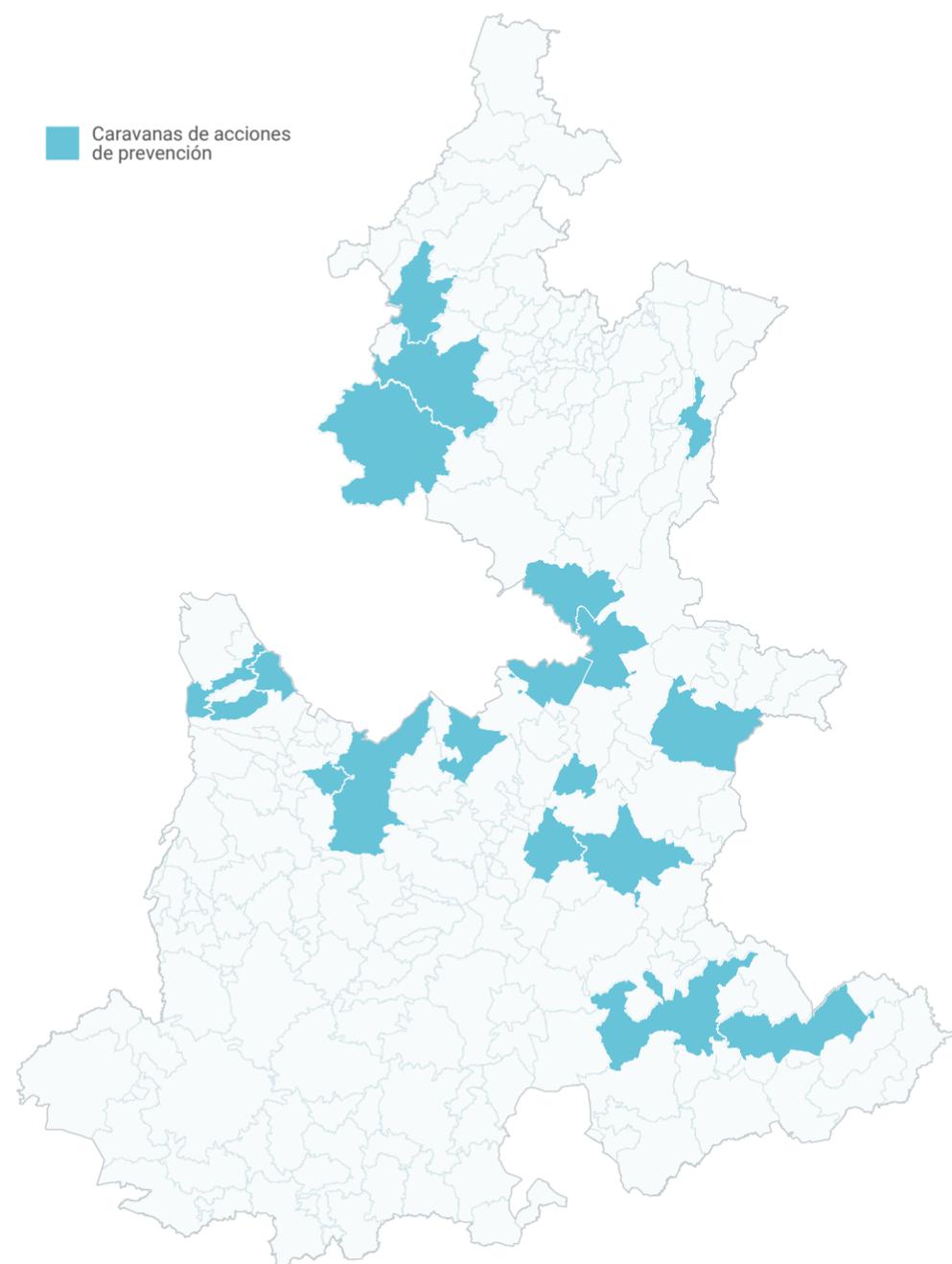
Fuente: Secretaría General de Gobierno.

La implementación de esta estrategia, mejoró la percepción de seguridad en municipios vecinos de la sede de las caravanas y sus alrededores.

Los resultados consolidaron la estrategia como un mecanismo de intervención social eficiente, que atiende a un amplio número de familias poblanas. Asimismo, confirmaron la creación de un frente común para la prevención del robo, venta, consumo y traslado ilegal de hidrocarburos.

Por otro lado, se aplicó una encuesta de satisfacción a los asistentes a las caravanas. Los encuestados mencionaron que en estos espacios pueden realizar trámites de forma ágil y oportuna, además de que la atención y servicios recibidos son de utilidad en su vida cotidiana y mejoran sus condiciones de vida.

MAPA 4 | MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARON CARAVANAS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

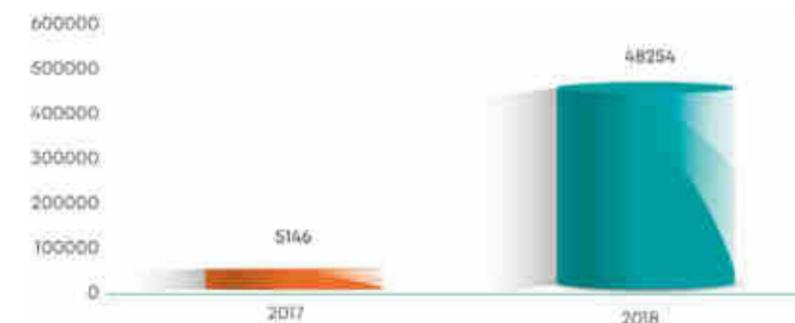


Acciones focalizadas en escuelas

En apego a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se realizaron actividades orientadas a concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias que genera la violencia en su entorno próximo.

Para ello, en el marco de las Caravanas de Acciones de Prevención, se impartieron 473 pláticas sobre legalidad, prevención de la violencia, acoso escolar, embarazo adolescente y adicciones en 191 instituciones educativas de los niveles preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La acción se llevó a cabo en 18 municipios: Acatlán, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Cautlancingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán, Tlachichuca, Tlatlauquitepec, Yehualtepec y Zacatlán. El beneficio directo fue para 48 mil 254 alumnos, lo que representa 837 % más con respecto al mismo periodo del año anterior (véase la gráfica 4).

GRÁFICA 4 | PERSONAS BENEFICIADAS EN ESCUELAS 2017-2018



Nota: Las cifras corresponden al periodo de 1 de enero al 15 de octubre, en ambos años.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Capacitación para la prevención de la violencia y la delincuencia

Para fortalecer a las instancias gubernamentales y a los municipios del estado en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, se diseñó una estrategia integral de profesionalización en temas de seguridad ciudadana, resolución de conflictos, prevención de accidentes, de la violencia de género y de los delitos cibernéticos. De este modo, se capacitó a 489 funcionarios estatales y municipales (véase la tabla 13).

TABLA 13 | CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, 2018

Municipio/Centro	Tema	Participantes
Amozoc	Delitos cibernéticos	96
Cauatlancingo	Prevención de incendios	14
	Protección civil	12
Huachinango	Justicia restaurativa	12
Libres	Protección civil y contra incendios	12
Nopalucan	Solución pacífica de conflictos	35
Puebla, Agua Santa	Violencia de género	35
		44
Puebla	Capacitación para la aplicación de instrumentos demoscópicos para la prevención	18
	Aplicación y estudio de documentos demoscópicos	22
	Conformación de Comités de Paz y Seguridad Vecinal	13
Puebla, San Pablo Xochimehuacan	Prevención de embarazo adolescente	17
	Primeros auxilios	39
San Andrés Cholula	Curso contra incendios	20
	Medidas de prevención	13
San Salvador el Verde	Violencia de género	13
Tetela de Ocampo	Bases para la seguridad ciudadana	29
Tlachichuca	Resolución de conflictos	45
Total		489

Fuente: Secretaría General de Gobierno.



Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla

Con el fin de fortalecer la figura del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, el cual se ha consolidado como un mecanismo para impulsar la participación ciudadana, el 25 de julio se publicó en el **Periódico Oficial** el Decreto del Honorable Congreso del Estado, a través del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. En consecuencia, se otorgó la institucionalización del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla como un órgano de análisis y consulta representativo de las siete regiones de la entidad.

Aunado a lo anterior, y en cumplimiento del compromiso 11, el gobernador del estado se reunió con los miembros del Consejo, donde se resaltaron los siguientes asuntos:

- Presentación del informe sobre el resultado al monitoreo realizado por el Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación a noticieros locales de Puebla.
- Firma del Convenio de Colaboración entre la Fiscalía General del Estado y México Unido contra la delincuencia, el cual permitirá monitorear la actuación de los ministerios públicos para contribuir a mejorar el servicio que ofrece la Fiscalía a la ciudadanía.
- Firma de los Convenios de Colaboración para la Atención y Fomento a la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Interno, con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública estatal. Esto con el fin de canalizar las denuncias en contra de servidores públicos de dichas instituciones hacia las autoridades competentes para su atención.
- Puesta en marcha de la campaña ciudadana de difusión por el derecho de las mujeres a la vida.

Resultados obtenidos de las acciones de acompañamiento jurídico y psicológico, prevención y cultura de la legalidad, plataforma CIVIX, Ministerio Público Orientador y cursos sobre perspectiva de género.

Además de las actividades entre el Consejo y el Gobierno del Estado, se dio seguimiento a las políticas públicas en materia de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia, y se han generado programas destacables (véase la tabla 14).

TABLA 14 | RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2018

Programa	Objetivo	Impacto
Acompañamiento jurídico y psicológico a víctimas del delito	Brindar atención, orientación y asesoría a ciudadanos para hacer frente a los impactos negativos de haber sido víctima de violencia o de algún delito.	859 sesiones de apoyo psicológico 2 mil 733 sesiones de acompañamiento jurídico
Prevención y cultura de la legalidad	Generar conocimiento e instalar capacidades en distintas instancias públicas y privadas en torno a la implementación de acciones para prevenir la violencia y la delincuencia, así como la importancia de promover el Estado de derecho en todos los aspectos del ámbito ciudadano.	El Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia asumió la presidencia de la Comisión Ciudadana de Evaluación y Apoyo a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, impulsada por el Gobierno federal en el estado.
Plataforma civix	Plataforma que enlaza e integra al ciudadano y las autoridades por medio de espacios claros, confiables y auténticos de participación. Se atienden reportes, se canalizan quejas y se reciben denuncias del delito.	1,855 llamadas atendidas de orientación jurídica 13,587 reportes ciudadanos atendidos y canalizados.
Ministerio Público Orientador	Canalizar a las víctimas de la delincuencia ciudadana a través de un Ministerio Público Orientador que, previo acuerdo con la Fiscalía General del Estado, se encuentra alojado en las instalaciones del Consejo para recibir y judicializar las denuncias ciudadanas a partir de un catálogo de delitos previamente establecidos.	388 delitos denunciados, de los cuales 81 % han ratificado la denuncia
Curso sobre perspectiva de género	Contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres y abonar a la no discriminación a través de espacios de información y sensibilización sobre el tema dirigidos a personal de instituciones públicas y privadas.	537 cadetes y agentes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado 52 integrantes de la Secretaría de Salud del Estado.

Fuente: Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado.



PROGRAMA

26
PUEBLA

EJERCICIO PLENO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos un compromiso de todos.

OBJETIVO

Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

Instrumentar políticas públicas y mecanismos que fortalezcan la coordinación entre los diversos ámbitos de gobierno y la sociedad, a fin de sensibilizar y capacitar a las autoridades de los distintos niveles.



INTRODUCCIÓN

Conforme a las leyes y tratados internacionales que garantizan el respeto y la defensa a los derechos humanos, el Gobierno del Estado puso en marcha acciones para dar cumplimiento al Programa 26 del Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla (PEDH).

Las acciones de este año no se constriñen únicamente al seguimiento del Programa, sino que también se enfocaron en evitar la violencia de género, de forma coordinada con instancias federales, municipales y de la sociedad civil organizada. Lo anterior dado que son ellas quienes legitiman las acciones del Gobierno, y vigilan, desde un punto de vista crítico y de especialización que garantice un entorno adecuado para que las mujeres no se sientan vulnerables.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la reforma de 2011, en materia de derechos humanos, señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por ello, el Gobierno estatal emprendió acciones relevantes en coordinación con instituciones públicas, privadas y otros niveles de gobierno (véase el esquema 5).

ESQUEMA 5 | ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS



Fuente: Elaboración propia.

Transversalidad en el Gobierno Estatal en coordinación con la sociedad

Programa Estatal de Derechos Humanos

El PEDH, implementado desde 2017, incorpora en las actividades de la Administración Pública una visión de los derechos humanos, con respecto a la vida, igualdad, libertad, seguridad jurídica, educación, libertad de creencias, preferencias sexuales, atención médica, seguridad social y de vivienda, trabajo digno, remunerativo y descanso, y a la libre expresión de ideas y de asociación. Lo anterior se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se retoma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla considera 10 objetivos, y, cuando se formuló contaba con 76 indicadores en total, actualmente cuenta con 89, lo que busca otorgar mayor atención a la población y grupos específicos.

El porcentaje de avance en el cumplimiento de los 10 objetivos del PEDH, señala que en 9 de los 10 objetivos se logró un avance superior a 100% (véase la gráfica 5).

GRÁFICA 5 | AVANCE EN LOS INDICADORES DEL PEDH, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.



Asimismo, se consideró necesaria la formulación de 13 nuevos indicadores en cuatro de los 10 objetivos, por su relevancia en el interés superior de la niñez, protección a migrantes, erradicación de la violencia de género y personas de la tercera edad.

Es tal la importancia que Puebla le ha dado a los derechos humanos que la Secretaría de Gobernación federal reconoció al Gobierno del Estado por su compromiso y sus resultados en el fortalecimiento de la política de derechos humanos, así como por la publicación del Programa Estatal en la materia.

Observatorio en Derechos Humanos

En el año 2017 se creó el Observatorio de Derechos Humanos, cuyo objetivo es dar seguimiento al Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla y evaluar su implementación. En ese contexto, se realizó la primera sesión ordinaria en enero de 2018. En ella se presentó el informe anual 2017 y el cumplimiento del Programa Estatal de Derechos Humanos.

Es importante señalar que el dominio del portal www.dhsgg.puebla.gob.mx cambió de denominación para incorporar la perspectiva del Observatorio, por lo que se puso en operación la página electrónica www.observatorioderechoshumanos-sgg.puebla.gob.mx. A través de ella se ofrece información de las acciones realizadas por las organizaciones civiles y por el Gobierno del Estado en materia de derechos humanos.



Protección de personas defensoras de los derechos humanos y de periodistas

En continuidad con los trabajos realizados por la Comisión de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos Estatal, creada en el año 2017 para dar protección a este gremio, en el 2018 se atendieron 30 casos, y en 15 ocasiones se brindaron medidas cautelares a los interesados. En este contexto, a través del Mecanismo Nacional, en los municipios de Izúcar de Matamoros, Puebla, San Martín Texmelucan y Tehuacán, se impartieron cuatro cursos de protección a personas defensoras de derechos humanos y a periodistas.

Protección ante la trata de personas

En cuanto a la prevención del delito de trata de personas y la protección a las víctimas, se participó en diversas actividades que buscan concientizar a las personas, dar a conocer el fenómeno, sus modos de operación y también los lazos de cooperación, con el fin de combatir el delito desde los diversos ámbitos de competencia de las autoridades.



En 2018 se realizaron la sexta y séptima sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas; en ellas autoridades del Estado de México, Tlaxcala y Ciudad de México.

En la sexta sesión, las fiscalías y procuradurías de los estados participantes firmaron un Convenio de Colaboración para prevenir, investigar y combatir el delito de trata de personas. Durante la séptima sesión, realizada el 16 de octubre, se presentó ante el pleno de la Comisión el "Protocolo para proteger y asistir a víctimas de trata de personas en el estado de Puebla".

Adicionalmente, como parte de las acciones para informar y sensibilizar a la sociedad respecto al delito de trata de personas, se realizó un conversatorio en la Escuela Libre de Derecho de Puebla. El objetivo fue dar a conocer la perspectiva de género en materia de trata, la función jurisdiccional para castigarla, una visión antropológica y los factores sociales que la rodean. Estuvo dirigido a servidoras y servidores públicos de las diferentes dependencias estatales, organismos autónomos, dependencias federales y asociaciones de la sociedad civil.

En la capital del estado se llevó a cabo la Feria Nacional Contra la Trata, con una afluencia de más de 500 personas. De igual forma, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se realizó la campaña #aquestoy, la cual tuvo la finalidad de concientizar a la población para inhibir el delito de trata.

Difusión de la cultura de los derechos humanos

Tal como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover los derechos humanos, por ello el Gobierno del Estado presentó el Programa Estatal de Derechos Humanos en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde se contó con la presencia de profesionales del derecho.

Por otra parte, se impartió la conferencia “Derechos Humanos de las Personas en Reclusión” en el Foro Judicial Nacional Dignidad Humana, Presunción de Inocencia y Derechos Humanos, organizado por la asociación civil Embajada Mundial de Activistas por la Paz.

Asimismo, con la participación de diversas instituciones académicas y autónomas, se fomentó la cultura de los derechos humanos. Así, en coordinación con el Museo de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), se realizó la conferencia internacional “Abriendo las puertas del museo canadiense para los Derechos Humanos: lo bueno, lo malo y lo feo”.

Convencidos de que garantizar los derechos humanos es responsabilidad de todo el aparato gubernamental, se generó una difusión interna sobre el Programa de Derechos Humanos de Puebla, sobre la importancia de la niñez y adolescencia, así como información para una vida libre de violencia y la conmemoración de fechas importantes en la materia.

De igual forma, se capacitó a 2 mil 207 funcionarios públicos en temas de derecho a la igualdad y no discriminación, a través de la plataforma digital del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



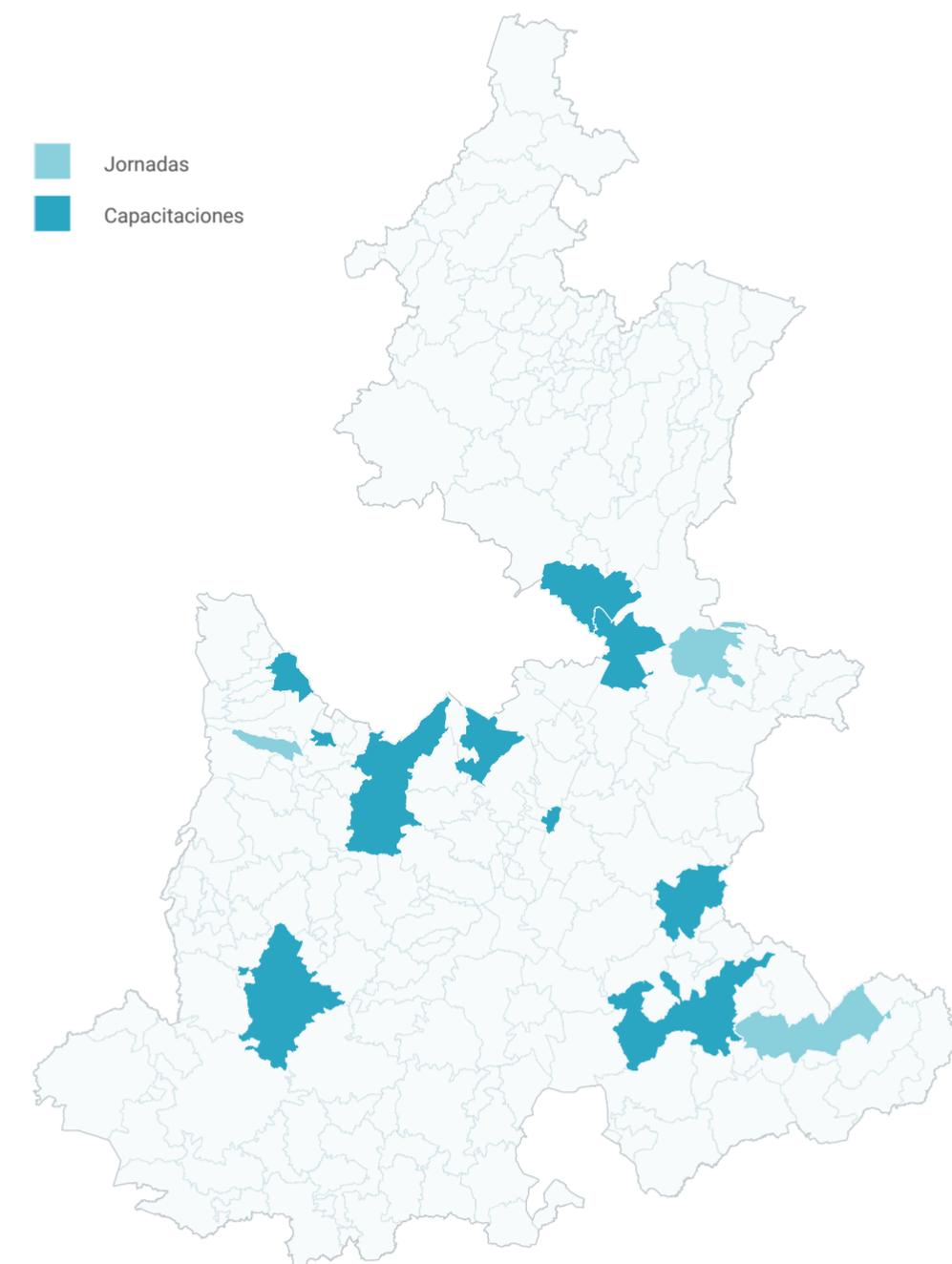
Cumplimiento de recomendaciones de la CNDH

Para la actual Administración, el apego irrestricto al cumplimiento de los ordenamientos y las recomendaciones hechas por los organismos tutelares de derechos humanos son un principio y una obligación del Estado moderno.

Una de las atribuciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es emitir recomendaciones a autoridades que, previa investigación, se les encontró como responsables de violar los derechos humanos. Las recomendaciones, en la mayoría de los casos, promueven una adecuada atención a la víctima.

Al cierre del ejercicio, se tienen cuatro recomendaciones en proceso de cumplimiento. Para su atención, se han realizado, por un lado, jornadas para la cultura de la legalidad, justicia y respeto a los derechos humanos, en los municipios de Ajalpan, Calpan y Guadalupe Victoria, dirigidas a la sociedad civil, líderes de la región y personal de los ayuntamientos. Por otro lado, se llevaron a cabo tres capacitaciones en materia de derechos humanos para el personal de 10 ayuntamientos: Acajete, Cañada Morelos, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Oriental, Puebla, San Martín Texmelucan, San Salvador Huixcolotla y Tehuacán. De igual manera, se analizaron 106 informes emitidos por presidentes municipales, los cuales dan cuenta de las modificaciones a su bando de policía y buen gobierno. Además, informan sobre la creación de políticas públicas de respeto a la libertad de expresión y defensores de derechos humanos (véase el mapa 5).

MAPA 5 | JORNADAS Y CAPACITACIONES DERIVADAS DE RECOMENDACIONES DE LA CNDH, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Atención a víctimas

Para dar cumplimiento a los compromisos que el Gobierno del Estado tiene en materia de atención a víctimas, durante el periodo que se informa se realizaron las acciones siguientes:

- Se suscribió con la Fiscalía General de Estado y la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, un Convenio de Colaboración y Coordinación en materia de atención, asistencia, protección y en su caso reparación integral a las víctimas de delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos.
- Se firmó el Convenio Específico de Coordinación y Colaboración para la transmisión de información entre la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla y el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI); el cual permite la creación del Registro Estatal de Víctimas.
- Se solicitó al Honorable Congreso del Estado, a través del proyecto de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019, se considere una previsión presupuestal a fin de integrar el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; así como RENAVI.

Con estas acciones se sientan las bases para la instalación de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.

Prevención y erradicación de violencia contra las mujeres

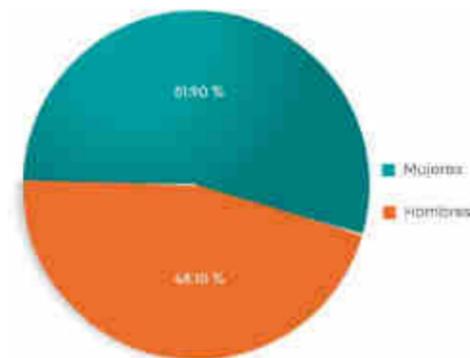
Por su parte, el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) ha realizado campañas que promueven el ejercicio y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en el respeto a las mujeres y la no violencia de género. En este sentido, se presentaron **obras de teatro para la prevención del feminicidio, de la violencia y la trata de mujeres** en los municipios de Puebla, Atlixco, Xicotepéc de Juárez, San Pedro Cholula, Huauchinango, Tepeaca, Tecamachalco, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán.

Con la obra de teatro **Prevención del feminicidio** se pretende que las mujeres universitarias comprendan la importancia de la visibilización, identificación y desnaturalización de la violencia contra mujeres. Con ello se busca el empoderamiento femenino como una herramienta de prevención para el feminicidio.

También, en la obra de teatro **Prevención de la violencia y trata contra las mujeres**, los asistentes aprendieron a prevenir casos de violencia contra las mujeres y la trata. Se tomó en cuenta que los casos de violencia son un detonante para que ocurran otras situaciones de violencia como la trata de personas o incluso el feminicidio.

Las obras de teatro fueron presenciadas por más de 9 mil jóvenes estudiantes, con el fin de que aprendieran y adoptaran las herramientas necesarias para prevenir la violencia contra las mujeres y la trata. De igual forma, se buscó que supieran cómo actuar o qué hacer si llegan a ser testigos de algún acto de violencia en contra de alguna de sus compañeras (véase la gráfica 6).

GRÁFICA 6 | MUJERES Y HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS OBRAS DE TEATRO, 2018

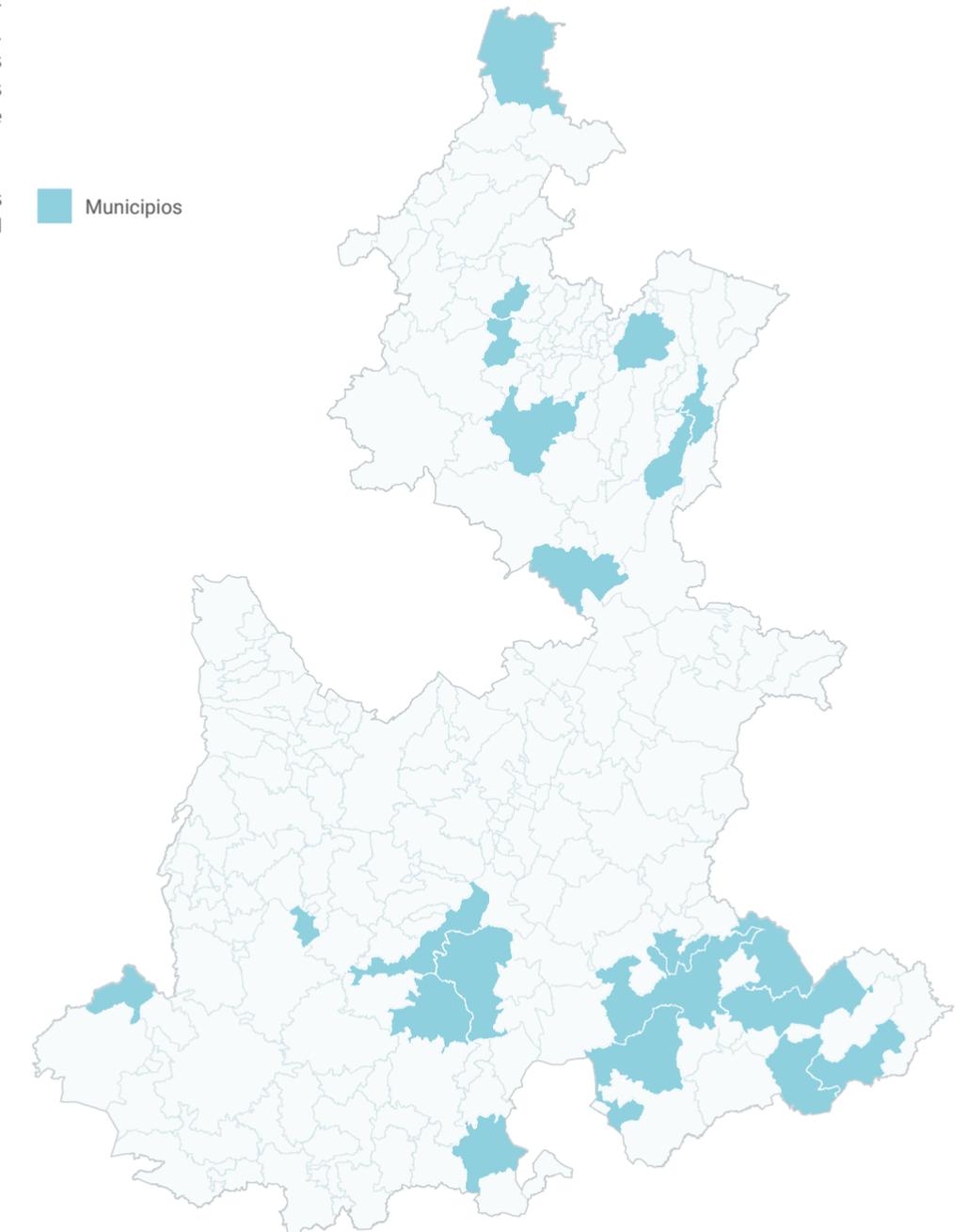


Fuente: Elaboración propia con información del IPM.

Asimismo, el IPM promovió **funciones de cuentacuentos** para niñas y niños indígenas, a fin de prevenir la violencia contra las mujeres, con un enfoque participativo y respeto a la interculturalidad. Se trabajó la prevención de la violencia contra las niñas y los niños indígenas, tomando en cuenta sus características. De tal forma, se cuidó que el mensaje se transmitiera de forma amena y con delicadeza.

Las funciones fueron impartidas en 25 municipios del estado de Puebla, con la participación de un mil 200 niñas y niños indígenas (véase el mapa 6).

MAPA 6 | MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARON ACCIONES DE CUENTACUENTOS, 2018



Fuente: Elaboración propia con información del IPM.

CONGRESO INTERNACIONAL
SEGURIDAD Y JUSTICIA



OBJETIVO

Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.

ESTRATEGIA

Optimizar y acercar procedimientos que promuevan la certeza y seguridad jurídica, así como protección a los derechos de las personas.

INTRODUCCIÓN

En México, las instituciones se rigen por un marco normativo que señala su organización y funcionamiento, además de sus obligaciones con los ciudadanos. Por ello, la normatividad debe encontrarse actualizada de acuerdo con las necesidades de la nueva Administración Pública y de los asuntos contemporáneos.

En este sentido, el Estado de derecho debe entenderse en el contexto de los valores y la cultura de la sociedad. Ello permite contar con pilares de legalidad, es decir, que los funcionarios cumplan con las atribuciones que señala ese marco jurídico y brinden certeza a las personas y a su patrimonio. Asimismo, es su labor brindar asesorías jurídicas a los ciudadanos que más lo necesitan.

Agenda legislativa

La base de un Estado de derecho sólido consiste en un orden jurídico acorde con las actuales exigencias sociales. Por ello, durante 2018 se presentaron iniciativas encaminadas a la actualización y promulgación de nuevas de leyes.

En el periodo del 1 de enero al 31 de octubre, se presentaron ante el Congreso del Estado 44 instrumentos de naturaleza legislativa que incluyen iniciativas de Decreto y solicitudes de donación.

En el marco de la estrategia transversal Sociedad con Igualdad de Género, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en materia de violencia y equidad de género, entre ellas destacan:

- La reforma de diversos numerales de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en los que se incluye el concepto de discriminación, y se establece, en la medida de las posibilidades jurídicas, garantizar la reparación del daño. También se adicionó como deber del Estado adoptar las medidas y acciones necesarias para ejecutar e instrumentar las políticas públicas tendentes a investigar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres. Por otra parte, se puntualizó qué debe entenderse por “violencia contra las mujeres” en el ámbito laboral o docente, y se dotó al Instituto Poblano de las Mujeres de la facultad de evaluar a todos los servidores públicos encargados de la atención, investigación, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- El impulso a modificaciones en la Ley Orgánica del Poder Judicial, dirigidos a la aplicación efectiva de los tratados internacionales en materia de violencia contra las mujeres.
- En la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, se incorporó como obligación del estado promover la existencia de condiciones para que posibiliten que las mujeres indígenas puedan acceder a las políticas públicas de prevención del delito por razones de género.
- La reforma del artículo 179 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objetivo de ayudar a las víctimas a hacer frente a las adversidades que actualmente enfrentan, relacionadas con la violencia en la vía pública. La modificación



indica que, por razones de seguridad, se pueden portar rociadores, espolvoreadores, gasificadores, dosificadores o análogos de distintos químicos, así como armas electrónicas que produzcan solo efectos pasajeros en el organismo humano, que no provoquen la pérdida del conocimiento y no pongan en riesgo la vida.

Con ello, se avanza en la equidad desde la perspectiva jurídica, con lo que se perfeccionan herramientas que estén un paso adelante y que regulen la no violencia hacia las mujeres.

Los instrumentos propuestos atienden las áreas de derechos humanos, desarrollo económico, combate a la corrupción, seguridad pública, medio ambiente y donaciones. Entre las principales acciones que permitieron fortalecer el marco legal de la entidad estuvieron las siguientes:

- Se expidió la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla, que tiene por objeto establecer las bases para tramitar y resolver los juicios que se promuevan ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; asimismo, señala las formalidades judiciales que deberán observar quienes forman parte del juicio, con la finalidad de complementar la armonización constitucional en materia de responsabilidades administrativas.
- Se reformaron los párrafos tercero y cuarto del artículo 7 y la fracción XXVI del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la finalidad de establecer el principio Pro Persona como criterio de interpretación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, y precisar que la limitación o restricción al ejercicio de los derechos humanos únicamente se realizará en los términos y condiciones que emanen de la Constitución Local, la Constitución Federal y los tratados internacionales. Con la modificación se homologan los criterios establecidos en las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, ejecución penal y reinserción social, realizadas en 2008 y 2011.

Por otra parte, se propuso replantear la intervención del Estado en el sistema penitenciario de la entidad. Esto agiliza la reimplementación de una cultura para su respeto; al mismo tiempo, se da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Federal y en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Adicionalmente, para fortalecer la protección del medio ambiente, preservar los recursos naturales y revertir el deterioro ecológico en el estado, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado para crear una institución que responda por esas materias: la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Difusión

La cultura de la legalidad se encuentra ligada a principios como la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, se han utilizado medios para difundir el marco jurídico, además de darle obligatoriedad de acuerdo con las formalidades que requieren.

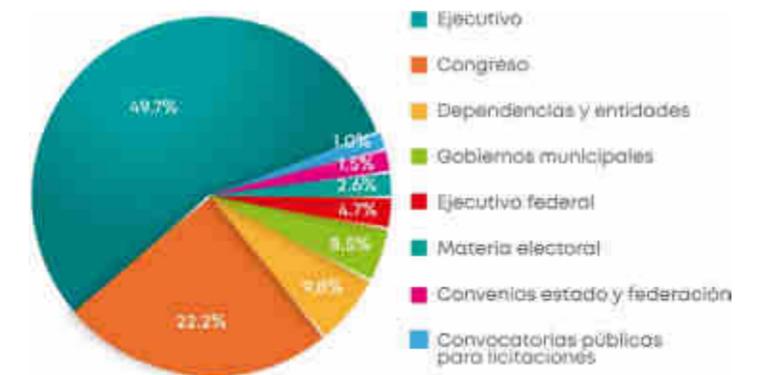
En materia de difusión de la normativa oficial, existen dos canales permanentes: el **Periódico Oficial del Estado** y la página web de Orden Jurídico Poblano. El primero es un medio de carácter permanente y de interés público, en donde se publican las leyes, decretos, reglamentos y más disposiciones expedidas por los poderes del Estado, a fin de que sean aplicados y observados. En el periodo de enero a octubre de 2018, se publicaron reformas y nuevos reglamentos, tanto de ley como interiores:

- Reforma al Reglamento de la Ley de Vialidad para el Estado de Puebla**, en donde se insertaron disposiciones que regulan el supuesto en que los conductores de un vehículo registrado en otra entidad federativa, cometan o hayan cometido una infracción en el estado, además, se actualizó el tabulador de infracciones en vías de comunicación de jurisdicción estatal.
- Nuevos **reglamentos interiores de la Secretaría Educación Pública, de la Secretaría General de Gobierno y del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante**. Esto con la finalidad de regular la organización, el funcionamiento y las atribuciones de las unidades administrativas que las integran.
- Se publicaron reformas a diversos reglamentos interiores: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, donde se incluyó un capítulo que da sustento normativo a las atribuciones de los órganos desconcentrados que le estén jerárquicamente subordinados. El Instituto Poblano de las Mujeres otorga atribuciones a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres y Niñas, en materia de atención a mujeres víctimas de violencia. Por último, el de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico se realizó para delimitar las atribuciones de nuevas áreas.

Por su parte, a través de la página web del Orden Jurídico Poblano se brindó información a la ciudadanía sobre nuevos ordenamientos vigentes y reformas, leyes, reglamentos y decretos debidamente compilados con sus respectivas modificaciones. A la fecha de cierre, se han integrado 581 documentos.

Asimismo, se publicaron mil 556 disposiciones legales, de las cuales 40 fueron emitidas por el Ejecutivo del estado, 773 por el Congreso, 133 por dependencias y entidades de la Administración Pública del estado, 73 por Gobiernos municipales, 24 por el Ejecutivo federal, 152 disposiciones en materia electoral emitidas por las autoridades competentes, 15 convenios celebrados por el Gobierno del estado con la federación y 346 convocatorias públicas para licitaciones de obra y adquisiciones (véase la gráfica 7).

GRÁFICA 7 | PORCENTAJE DE PUBLICACIONES POR RUBRO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Respecto al año 2017, el porcentaje de disposiciones en materia electoral y en cuanto a convocatorias públicas aumentó 7.2% y 2.6%, respectivamente.

Por su trascendencia para el marco normativo que regula a la entidad, cabe mencionar la publicación de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo, la Ley de Bienestar Animal, una declaratoria de reforma a la Constitución Local, dos decretos de reformas al Código Penal, reformas a la Ley del Transporte, a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, todos en el ámbito estatal.

Asimismo, se atendieron en tiempo los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales federales y se rindieron oportunamente 233 informes de amparo.

Supervisión notarial

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Notarías, es la instancia encargada de vigilar, supervisar y verificar el cumplimiento de la función notarial mediante visitas ordinarias o extraordinarias, tal como lo dispone la Ley del Notariado del Estado de Puebla.

El programa implementado para cumplir con esta obligación se denominó Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial. En él, se llevaron a cabo acciones que ofrecieron certeza jurídica a la ciudadanía.

Las visitas y la revisión tienen como finalidad identificar y corregir posibles incorrecciones u omisiones para no causar un perjuicio al ciudadano, ni en su persona, ni en su patrimonio.

Durante el año que se informa, se realizaron 183 visitas a las Notarías Públicas del estado y se revisaron 9 mil 850 escrituras públicas. Asimismo, se atendieron 191 quejas de los usuarios de servicios notariales y se ejecutaron 300 resoluciones para determinar si un Notario Público cometió una infracción administrativa en contra de la normatividad notarial.

Al cierre del ejercicio reportado, el Gobierno del Estado ha atendido la expedición de 233 testimonios notariales y otorgó 849 copias certificadas de los protocolos notariales que obran en su archivo notarial. Lo anterior dado que los Protocolos de los Notarios Públicos, pasados diez años a partir de la certificación de cierre, son transferidos al Gobierno del Estado para su resguardo.

Después de la certeza sobre su identidad, las personas buscan la certidumbre de la posesión plena de su patrimonio; esto es que, formalmente, la autoridad reconozca esa propiedad.

Por ello, en beneficio de la ciudadanía poblana, durante 2018, se impulsó el Programa de Escrituración a Bajo Costo, a través de este, los beneficiarios obtuvieron un ahorro potencial de hasta 25 mil pesos, que pudieran pagarse en honorarios, impuestos estatales y municipales.

Asimismo, por iniciativa del Ejecutivo del estado, se entregaron 585 escrituras, principalmente sobre actos jurídicos de donación y compra-venta, para el beneficio de 849 familias.

Cultura testamentaria

Con el fin de otorgar instrumentos notariales y permitir que una persona disponga de los bienes del heredero, se colaboró con el Colegio de Notarios, durante 2018, y se concertó la campaña nacional "Septiembre, mes del Testamento". Esta acción ofrece certeza sobre el patrimonio de las personas, sin perjuicio de su ingreso. Así, en el periodo que se informa, se otorgaron 2 mil 323 instrumentos notariales.

La coordinación del Gobierno del Estado con las autoridades judiciales y administrativas resulta esencial para consolidar un Estado de derecho, que permite el desahogo de procedimientos tramitados ante las autoridades, sea eficaz y con la información suficiente. Por ello, se realizaron 7 mil 149 búsquedas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento, a petición de esas autoridades.

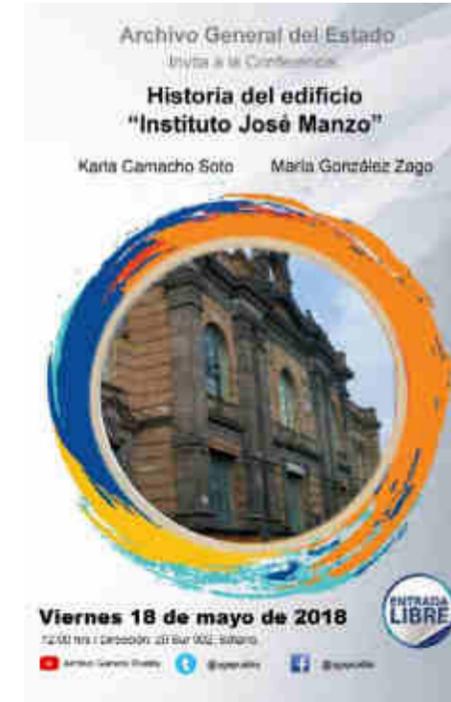
Administración archivística

La información generada por el Gobierno estatal se considera un bien público, mismo que debe resguardarse y divulgarse para enriquecer la cultura de los poblanos; así como intercambiarse entre la administración pública y el ciudadano.

En materia archivística, el Gobierno del estado capacitó a los servidores que integran la Administración Pública para asegurar el debido orden y eficacia en el manejo de la documentación que generan con motivo de su empleo, cargo o comisión. Por otra parte, difunde el acervo histórico de Puebla a través de distintos medios. Ambas acciones contribuyen a forjar una Administración Pública transparente.

Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa fueron capacitados aproximadamente 2 mil 800 servidores públicos de dependencias, entidades, colegios, organismos públicos autónomos y municipios, que son sujetos obligados.

Por otro lado, se difundió el acervo histórico del año 1705 a la fecha, a través de la página web <http://archivogeneraldeestado.puebla.gob.mx>, conferencias, carteles, exposiciones, mantas, pendones, entrevistas, congresos y ferias de servicio social. Asimismo, se restauraron mil 260 fojas de este acervo.



A fin de que llegue a más personas, se han generado lazos colaborativos con otras dependencias y sus archivos, como hospitales, aeropuertos y universidades. En este sentido, se impartieron conferencias sobre temas relacionados con la historia de Puebla, a cargo de profesores e investigadores en historia, literatura y filosofía. En ellas hubo una afluencia de más de 960 personas.

También, se abrieron exposiciones gratuitas temporales y permanentes que muestran las distintas joyas históricas con las que cuenta el archivo:

- **El hijo del Ahuizote:** caricatura y sátira a finales del siglo XIX
- **J.S. Carbente,** abstracciones y sutilezas urbanas
- Maquetas de edificios históricos de Puebla. Algunas fueron hechas por el taller de exposiciones; otras, por estudiantes de servicio social.

De igual forma, se realizó el VI Foro de Legislación Archivística Perspectiva Nacional e Internacional de la nueva Ley General de Archivos de la Ciudad de Puebla, en el Auditorio del Centro de Convenciones. En este se contó con una asistencia de 246 personas. El evento fue organizado en colaboración con miembros del Consejo Estatal de Archivos; destacan el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Puebla, el Sistema Anticorrupción, el Consejo de la Crónica del Estado y la Universidad Tecnológica de Puebla, entre otras instituciones.

Asistencia jurídica

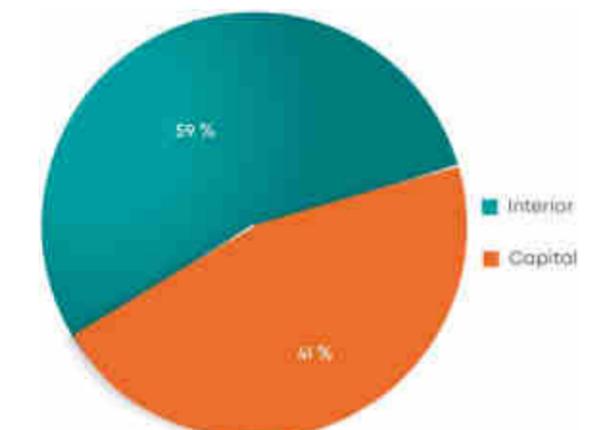
Un principio establecido en la Constitución Federal es el derecho que tienen todas las personas a una defensa adecuada por un profesional en derecho. Esto es fundamental en el desahogo de un litigio. Por lo anterior, y ante la necesidad de una adecuada defensa en materia penal y atención legal especializada en otras ramas del derecho, el Gobierno del Estado, durante la presente Administración, otorgó servicio gratuito de asistencia jurídica a la población, que es brindada por los defensores de oficio.

En materia penal, se atendieron 5 mil 326 personas sujetas a procedimiento, incluyendo a adolescentes en conflicto con la ley. Con ello se contempló el derecho de todo imputado a una defensa penal por un profesional del derecho, tal como lo establecen los artículos 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En las materias civil, familiar y administrativa, la Defensoría Pública brindó atención jurídica a 10 mil 817 personas, que reclamaron transgresiones a sus derechos personales, patrimoniales o sociales.

Durante 2018, los defensores públicos asesoraron en diversas ramas del derecho a 28 mil 393 personas que requirieron de sus servicios. De las personas atendidas, 11 mil 736 fueron de la capital y 16 mil 657, del interior del estado (véase la gráfica 8).

GRÁFICA 8 | PORCENTAJE DE PERSONAS ASESORADAS EN LA CAPITAL Y EN EL INTERIOR DE ESTADO, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

La estrategia de desarrollo equitativo de las regiones busca, por un lado, el bienestar social y humano de forma inclusiva con especial énfasis en las comunidades más olvidadas. Por otra, que las tareas de gobierno sean un beneficio directo para la población. Por ello, en 45 municipios se realizaron **105 jornadas jurídicas**, para brindar apoyo legal e iniciar, en su caso, los juicios correspondientes. En estas jornadas se atendieron a 8 mil 54 personas (véanse la tabla 15 y el mapa 7).

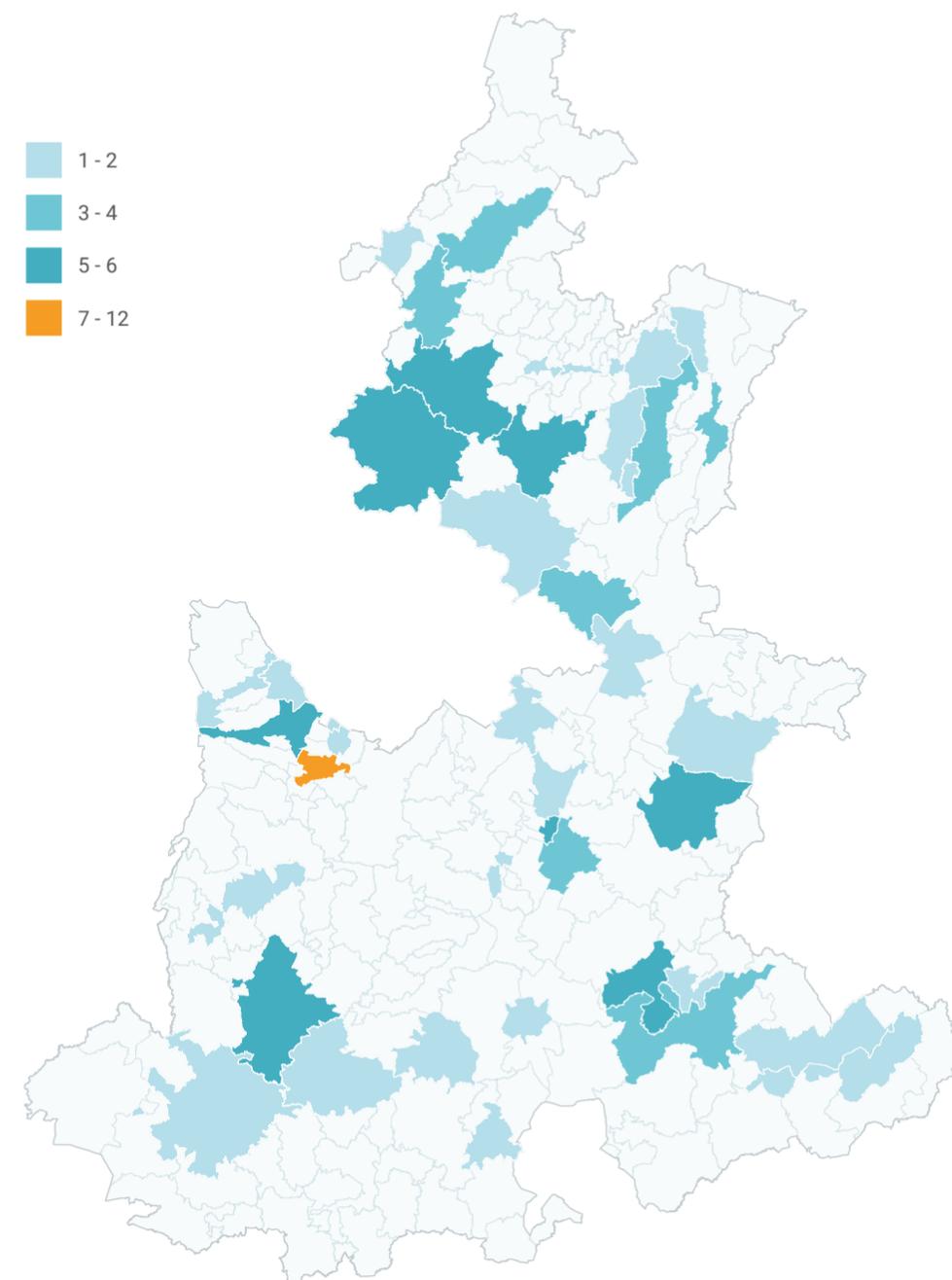


TABLA 15 | JORNADAS JURÍDICAS EN MUNICIPIOS, 2018

Núm. de Jornadas	Municipio	Núm. de Jornadas	Municipio
1	Acatzingo	1	San Salvador el Verde
1	Ajalpan	4	San Salvador Huixcolotla
1	Atoyatempan	2	Santa Inés Ahuatempan
1	Ayotoxco de Guerrero	2	Santiago Miahuatlán
6	Chalchicomula de Sesma	3	Tecamachalco
2	Chiautla de Tapia	3	Tehuacán
4	Chignahuapan	2	Tehuizingo
1	Coronango	4	Tepanco de López
1	Cuetzalan del Progreso	2	Tepexi de Rodríguez
3	Huauchinango	5	Tetela de Ocampo
2	Huaquechula	3	Teziutlán
6	Huejotzingo	1	Tlachichuca
1	Ixcaquixtla	1	Tlanepantla
1	Ixtacamaxtítlán	3	Tlaltlauquitepec
4	Izúcar de Matamoros	3	Xicotepec
1	Nopalucan	4	Zacatlán
1	Oriental	1	Zacapoaxtla
1	Pahuatlán	1	Zapotitlán de Méndez
1	San Jerónimo Xayacatlán	1	Zaragoza
3	San Juan de los Llanos	1	Zinacatepec
1	San Martín Texmelucan	1	Zoquiapan
1	San Miguel Xoxtla	1	Zoquitlán
12	San Pedro Cholula		

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

MAPA 7 | JORNADAS JURÍDICAS EN MUNICIPIOS, 2018



El Estado tiene como obligación proteger a las personas, pero también su patrimonio, pues este es el reflejo de su esfuerzo diario por contar con una mejor calidad de vida.

De igual forma, el Gobierno del Estado puso en marcha la ejecución del convenio de coordinación con el fideicomiso FIPAGO, con lo que se favoreció a 427 personas que perdieron su patrimonio por anomalías en el manejo de sus inversiones en las sociedades Inversiones de Tlaxcala, S.C. de R.L., Caja de Ahorro y Servicios BAMPECO, S.C. de A.P. de R.L. y de C.V. y Caja Popular del Sureste, S.C. de R.L. de C.V.

Con estas acciones se brinda protección jurídica a las personas y, al mismo tiempo, se asegura su derecho humano a la justicia.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Supervisión de la reinserción social

Una efectiva reinserción social no es posible sin un aparato gubernamental dotado de herramientas para brindar a la población penitenciaria trabajo, capacitación, educación, salud y deporte con pleno respeto a sus derechos humanos. Para ello, el órgano consultivo del Ejecutivo del estado, denominado Consejo General Técnico Interdisciplinario, llevó a cabo diversas actividades para verificar las medidas tomadas en materia de reinserción social.

En 2018, el Consejo General Técnico Interdisciplinario evaluó a mil 694 personas privadas de la libertad en los centros de reinserción social de Tepexi de Rodríguez, Ciudad Serdán, Puebla, Cholula, Huauchinango, Tehuacán, Chignahuapan, Huejotzingo, Libres, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tepeaca, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicoteppec de Juárez, Zacapoaxtla y Zacatlán. Esto benefició a igual número de personas, a sus familias y a la sociedad poblana.

A través de 30 sesiones de dicho órgano consultivo, se evaluaron los avances de las personas privadas de la libertad en los ámbitos familiar, laboral, de capacitación, educativo, de salud y deporte. En estos casos se evaluaron y analizaron diversos asuntos planteados por los Jueces de Ejecución de Sanciones, lo que contribuye a su reincorporación a la colectividad.

Asimismo, en refrendo al compromiso de la presente Administración de cumplir con los postulados de la reinserción social, se impartieron 221 capacitaciones al personal del Sistema Penitenciario Estatal. Así, se preparó a 471 servidores públicos en la adopción de una visión distinta sobre el objetivo de la pena, para contar con elementos de habilidad y destreza en cada una de las áreas de los centros de reinserción social del estado. Esto incide en el adecuado proceso de reinserción social en favor de las personas privadas de la libertad.

El Consejo General realizó 85 visitas a 19 centros de reinserción social de la entidad. En ellas se llevaron a cabo entrevistas a las personas privadas de la libertad para conocer el avance en su proceso de reinserción social. Este trabajo, se realizó de manera coordinada con el personal de los comités técnicos; así, se les brindó orientación y asesoría, lo que permitió corroborar la adecuada aplicación de las actividades que se proporcionan a la población penitenciaria.

Estas actividades promueven que se cumpla con los fines de la penalización para su apropiada reincorporación a la sociedad. En lo posible, también busca evitar la reincidencia delictiva una vez que se encuentren en libertad.

Registro Civil de las Personas

Con el alto compromiso de fomentar el respeto a los derechos humanos, durante esta Administración se han realizado de manera continua cambios jurídicos y administrativos. Estas modificaciones permitieron que la institución del Registro del Estado Civil de las Personas en el estado de Puebla se modernice y se encuentre a la vanguardia en la aplicación del derecho a la identidad y matrimonios igualitarios, en estricto apego a los criterios pronunciados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En el marco del Programa Permanente del Registro Gratuito de Nacimientos en el Estado, en el periodo que se informa, se realizó el registro de 91 mil 498 niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en los juzgados y módulos dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas, así como en coordinación con las oficialías del mismo ubicadas en los municipios y juntas auxiliares.



Durante el mes de enero de 2018, la Dirección General del Registro del Estado Civil, en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF), llevó a cabo la apertura de los juzgados del Registro del Estado Civil en el Hospital General de la Zona 20 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicado en la unidad habitacional La Margarita, y en el Hospital Regional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Con ello, se logró cobertura en un total de 82 puntos de atención, con el propósito de que exista interacción directa y eficiente entre la ciudadanía y las instituciones de la Administración Pública.

A través del Registro Nacional de Población (RENAPO) ha aumentado la cobertura en la emisión de copias certificadas de actas del Registro Civil que son solicitadas por población que radica en el estado de Puebla pero que es originaria de otras entidades de la república. Estas se denominan Actas Interestatales a nivel federal.

En el año que se reporta, se emitieron 48 mil 744 servicios de actas de nacimiento interestatales, 966 servicios de actas de matrimonio interestatal y 198 servicios de actas de defunción interestatal, esto ha beneficiado a igual número de personas que son originarias de otras entidades federativas y que radican en territorio poblano. La atención se brinda en los 46 módulos distribuidos en el interior del estado.

En relación con el sistema "01-800", el cual permite ampliar la cobertura de atención a las solicitudes de trámites electrónicos del Registro Civil de una forma más ágil, durante el segundo año de la Administración se atendieron 9 mil 801 solicitudes. Además de facilitar a los poblanos la documentación que requieren desde el lugar en el que viven, también permite la migración de actas del Registro del Estado Civil de Puebla a la plataforma del RENAPO.



A pesar del gran número de actas digitalizadas el año pasado, en el marco de la modernización del registro civil, durante este año que se reporta se ha digitalizado un total de 3 millones 259 mil 563 actas. De ellas, se capturó información de 1 millón 711 mil actas. El resultado de estos esfuerzos fue la migración de 988 mil 97 registros de actas de la base de datos de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas del Gobierno del estado de Puebla hacia la base de datos nacional.

Este conjunto de acciones, en pro de la modernización y actualización de la información, en materia de registro civil, ha permitido un avance porcentual de 77 % a 95 % en la digitalización y captura del acervo registral de nacimientos en el periodo 2017 y 2018.

La migración de actas a la plataforma federal del RENAPO también ha beneficiado a 365 migrantes poblanos, quienes han obtenido copias certificadas de actas de nacimiento. El apoyo se otorgó, en mayor medida, a ciudadanos poblanos que radican en los estados de California, New Jersey y Nueva York, Estados Unidos de América, a través de las Casas de Representación de Apoyo a Migrantes y en colaboración directa con el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

La actual Administración es consciente de que la constante mejora en los trámites, servicios y atención ciudadana que prestan las diversas áreas y juzgados del registro del estado civil es necesaria para brindar una mejor atención y ofrecer certeza respecto a su persona.

Por lo anterior, se certificó a los jueces del Registro Civil en el estándar de competencia EC0778, denominado "Inscripción de actos y hechos jurídicos relativos al estado civil de las Personas". Dicha certificación representa la unión de esfuerzos entre el Gobierno del Estado y la federación, a través del Registro Nacional de Población. En consecuencia, se certificó a 60 jueces en dicho estándar de competencia.

Con la firme visión de promover a la familia como el motor principal de la sociedad y para generar un vínculo cercano y amigable entre instituciones públicas y la ciudadanía, la Secretaría General de Gobierno y el Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF) efectuaron, durante febrero y abril de 2018, dos eventos denominados: Matrimonios gratuitos. En el primero se unieron en matrimonio un total de 88 parejas. El segundo evento se realizó en el interior de la sección femenil del Centro de Reinserción Social (CERESO) de San Miguel, en donde 29 parejas celebraron el acto solemne del matrimonio. Adicionalmente, se llevó a cabo el registro de nacimiento de siete menores de edad, cuya madre o padre se encuentran privados de la libertad, así como el acto del reconocimiento de paternidad de cinco menores.

Asimismo, durante la presente Administración estatal, con un carácter inclusivo y para el beneficio de todos los grupos de la sociedad, se llevaron a cabo 41 matrimonios igualitarios, es decir, de parejas del mismo sexo, durante el periodo que se informa.

Además, se realizó la firma del Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población para el Ejercicio 2018, celebrado entre el Gobierno de la república, a través de la Secretaría de Gobernación, y el Gobierno del Estado de Puebla, a través del secretario general de Gobierno. Dicho anexo contempla las siguientes acciones de contabilización y certificación de la cifra total de registros que integran el acervo registral del Archivo Central del Registro Civil,

del periodo comprendido entre 1930 al 31 de diciembre de 2017: implementación de campañas especiales conjuntas, con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como campañas especiales para la regularización del estado civil de personas nacidas en los Estados Unidos de América, hijos de padre o madre mexicanos por nacimiento, para la asignación de Clave Única de Registro de Población (CURP); y campañas especiales de regularización del estado civil de las personas, orientada a la búsqueda, localización, captura o digitalización de aquellos registros de identidad que son solicitados o consultados por la población residente en territorio nacional o extranjero, a través de la conexión interestatal.

Finalmente, en el marco de la devolución de facultades del registro civil a las autoridades de las juntas auxiliares, se llevó a cabo la tercera etapa de evaluación y capacitación. Esta culminó con la entrega de 88 certificaciones nuevas y paquetes de mobiliario a igual número de presidentes auxiliares. Con lo anterior, se garantiza que los servicios del registro civil cumplan los estándares de seguridad jurídica en cada rincón del estado.

Las acciones en materia de registro civil de las personas generan, entre la población, una cultura de la legalidad respecto a su persona y, al mismo tiempo, les garantiza su personalidad. Así, la institución, día con día, se moderniza y permite brindar una atención de calidad.



Tenencia de la tierra

En materia de tenencia de la tierra en el ámbito rural y en el urbano, se continuó con una amplia colaboración entre los tres órdenes de gobierno. De este modo, se fortalecieron los esquemas de cooperación con el fin de ofrecer certeza jurídica al patrimonio de los poblanos.

Por una parte, se promovió la incorporación de la tierra en la estructura urbana y se reconoció al poseedor como ciudadano en pleno derecho a participar en el reordenamiento de su hábitat.

En el año 2018 se otorgaron 346 asesorías a la población; se les brindó atención o se les canalizó a la autoridad competente para la defensa de la tierra en materia ejidal y propiedad privada.

Asimismo, se brindó asesoría y acompañamiento a propietarios de tierra y empresarios en los municipios de Tecali de Herrera, Mixtla, Tepeaca, Cañada Morelos, Cuapiaxtla de Madero, Tecamachalco, San Salvador Huixcolotla, Quecholac, Esperanza, Palmar de Bravo, Los Reyes de Juárez y Chapulco, en continuidad con la consolidación del segundo Parque Eólico denominado PIER (Parque Industrial de Energía Renovable).

PROGRAMA

28

PROTECCIÓN
CIVIL PARA
SALVAGUARDAR
LA INTEGRIDAD
FÍSICA



OBJETIVO

Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.

ESTRATEGIA

Fortalecer la operación coordinada de las dependencias, la población y los Gobiernos municipales para brindar una mejor atención.

INTRODUCCIÓN

Durante 2018, en el estado de Puebla no se registraron amenazas graves de carácter natural o condiciones de peligro que pusieran en riesgo la vida de los poblanos. Sin embargo, la Coordinación General de Protección Civil abocó sus esfuerzos en la prevención y atención continua, ya que, por la ubicación del estado de Puebla, siempre existe el riesgo de que pueda ocurrir algún acontecimiento volcánico, sísmico, climatológico o humano. Por ello, se debe estar preparados para actuar de forma oportuna y salvaguardar el patrimonio y la integridad de las personas.

De esta forma, se adoptaron medidas de prevención pertinentes para que, en el caso de algún suceso, la población se encuentre atenta de las recomendaciones.

Prevención

A fin de informar a la población sobre las medidas que deben implementar en caso de desastre, se realizaron acciones de prevención e información que podrán utilizar cuando la situación lo requiera.

Respecto a las actividades de prevención, en el marco del fomento de la cultura de autoprotección se impartieron 513 cursos, principalmente sobre primeros auxilios, el programa interno de protección civil y la atención de emergencias químicas. También se formó a peritos asesores en inmuebles escolares, combate y extinción de incendios, administración de refugios temporales y sismicidad en Puebla. Como resultado de esas acciones se beneficiaron de manera indirecta a 9 mil 189 personas que podrán atender, en caso de que se requiera, una emergencia en sus escuelas, negocios u hogares.

El Programa de Riesgos Estructurales busca conservar la vida, integridad y patrimonio de las personas mediante la inspección en oficinas gubernamentales, centros comerciales, centros recreativos, instituciones educativas, casas-habitación, instituciones de salud, mercados, puentes, fraccionamientos, carreteras, edificios públicos y construcciones. Durante 2018, se realizaron 229 diagnósticos estructurales, que beneficiaron a 211 mil 995 personas de manera directa.

Otra medida de prevención para la población de la entidad es la emisión de boletines informativos de alerta temprana, con el objetivo de que se encuentren preparados ante una posible situación de riesgo. En el año que se informa se emitieron 304. Cabe destacar que también para los cuerpos de emergencia son útiles, pues les permiten reaccionar rápidamente a una posible emergencia.

El Consejo Estatal de Protección Civil funge como órgano de consulta para la coordinación de las acciones del Estado para integrar, concertar e inducir las actividades de los diversos grupos participantes interesados en la materia y también fomenta la participación activa y responsable de todos los sectores de la sociedad.



En el año que se informa, dicho Consejo, sesionó en dos ocasiones. La primera fue el 26 de abril, con la presencia del titular de la Secretaría de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y del coordinador nacional de Protección Civil, Luis Felipe Puente Espinosa. En ella se informó sobre el avance de la reconstrucción de la infraestructura dañada por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

La segunda fue el 30 de mayo, con la participación del coordinador nacional de Protección Civil, Luis Felipe Puente Espinosa, y el gabinete estatal en pleno. Así, el Consejo Estatal de Protección Civil sesionó para definir las estrategias más idóneas para la temporada de lluvias y ciclones 2018.

Finalmente, es preciso señalar que, en conmemoración de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y el suscitado el año 2017, se realizó un simulacro con hipótesis de sismo, el cual observó la capacidad de respuesta de los poblanos que se encontraban en edificios públicos y centros educativos. En esa misma fecha sesionó el Consejo Estatal de Protección Civil, en donde las dependencias y organismos del Gobierno del Estado, pertenecientes al Sistema Estatal de Protección Civil, rindieron un informe sobre las actividades de reconstrucción, a un año del sismo.

Atención

Durante el periodo que se informa, la atención brindada a la población consistió en el auxilio durante y después de las emergencias naturales ocurridas. Para los riesgos generados por lluvias severas, inundaciones y granizadas; fugas y derrames de sustancias tóxicas, incendios forestales, control de fauna nociva, accidentes viales y eventos populares y masivos, se otorgaron oportunamente 926 servicios de auxilio a la población en peligro. Esta medida benefició a 860 mil 609 personas de manera directa y a 4 millones 261 mil 574 personas de forma indirecta.

Por otro lado, se atacaron 352 incendios forestales presentados en los meses de más sequía: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Esto sucedió en 91 municipios.

Para la atención oportuna de este fenómeno fue indispensable la coordinación con el Gobierno federal, pues se facilitó, a través de CONAGUA y la Policía federal, un helicóptero combate-fuegos, por parte de cada uno, para mitigar el incendio ocurrido en el municipio de Tetela de Ocampo del 28 al 30 de mayo de 2018. Gracias a ello no se reportó ninguna pérdida humana.

El 22 de abril de 2018, una granizada y una lluvia severa sorprendieron el suroriente del estado, por ello, se activaron los protocolos de atención. De este modo, se brindó ayuda alimenticia, de abrigo y de salud a la población afectada, a través de mil 500 despensas, 3 mil colchonetas, 3 mil cobertores, 750 kits de aseo personal y 750 kits de limpieza de casa habitación.

Asimismo, se le solicitó a la Secretaría de Gobernación la declaratoria de emergencia para nueve municipios: Acajete, Acatzingo, Amozoc, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchán, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca y Santo Tomás Hueyotlipan, esta fue declarada.

El día 28 de mayo del año que se reporta, se presentó una onda cálida en los municipios de Acatlán, Albino Zertuche, Axutla, Chiautla, Ixcamilpa de Guerrero, Petlalcingo, San Martín Totoltepec, Chietla, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehuit-



zingo, Teotlalco, Tulcingo, San José Mihuatlán, Cohetzala, Vicente Guerrero, Izucar de Matamoros y Jolalpan. Por ello, la Secretaría de Gobernación federal emitió la Declaratoria extraordinaria por onda cálida con la cual se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, mismos que fueron utilizados para adquirir apoyos consistentes en 4 mil 340 despensas y 17 mil 359 litros de agua.

Debido a la lluvia severa ocurrida los días 20 y 21 de octubre en los municipios de Ahuacatlán, Amixtlán, Coyomeapan, Cuautempan, Hermenegildo Galeana, Huitzilán de Serdán, Zongozotla, Chiconcuautla, Francisco Z. Mena, Teteles de Ávila Castillo, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Xiutetelco, Xochitlán de Vicente Suárez y Zacatlán, se declaró emergencia a través del Boletín 371/18 de la Secretaría de Gobernación de la federación, por lo que se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias y se adquirieron 2 mil 630 despensas, 10 mil cobertores tipo b, 10 mil colchonetas, mil 500 impermeables, 2 mil 630 kits de limpieza y 2 mil 630 kits de aseo personal.



OBJETIVO

Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobierno locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incrementar los niveles de participación ciudadana.

ESTRATEGIA

Desarrollar un modelo de vinculación con la ciudadanía y los Gobiernos locales para el intercambio de ideas a través de esquemas de interrelación directos, cercanos y dinámicos; en ella se privilegiará la promoción de la cultura política y los valores cívicos.

INTRODUCCIÓN

Establecer y fortalecer esquemas de acción participativa, corresponsable y con capacidad de cocrear al lado de la ciudadanía, exige que el Gobierno sea un actor alejado de la centralización y que interactúe de forma directa con el espacio, el territorio y la población. Esto se refiere a la adopción de un modelo de trabajo en el que la detección de necesidades y la propuesta de atención se soporten en la interacción participativa con la sociedad.

El acercamiento con la población desarrolla una comunicación efectiva y resolutiva que permite establecer la pauta en el proceso de toma de decisiones para beneficio de todos.

En este contexto, cabe destacar la importancia del desarrollo desde el ámbito local, ya que las necesidades de cada una de las regiones y municipios del estado varían de manera considerable. Por lo tanto, es fundamental considerar el conjunto de particularidades que interactúan de forma cotidiana en el entorno de la entidad (municipios), así como la diversidad de capacidades que existen en el interior (la capital).

La perspectiva local de atención, participación y solución comunitaria permite establecer un enfoque territorial de apertura para el trabajo de afuera hacia adentro. Con ello, se garantiza que las comunidades más alejadas sean partícipes, como actores relevantes, en el proceso de planeación y ejecución de acciones clave para su desarrollo.

Además, la proximidad gubernamental posibilitó acciones para fortalecer el desempeño de las autoridades locales a través de la profesionalización de sus funcionarios. Lo anterior dado que las Administraciones municipales son la ventana de atención inmediata de las demandas ciudadanas.

La búsqueda de equidad entre los municipios de la entidad poblana orientó las acciones emprendidas. Así, fue la base del compromiso establecido por la Administración para lograr una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas y la construcción de una sociedad con mayores oportunidades.

En este sentido, la visita a 217 municipios, desde la etapa de campaña, y, posteriormente, de manera cotidiana, en la etapa gubernamental, permitió reconocer las características locales y los elementos de vinculación con alcances regionales. En tales características se refleja la diversidad y la riqueza de nuestra entidad. Por ello, se determinó que el modelo de atención local se trasladara a la estructura administrativa del Gobierno estatal y se cobijara con la figura de Caravanas de Progreso.

Para ello, fue necesario ponderar la participación ciudadana, la vinculación con los Gobiernos locales y fomentar los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos, privados y sociales que intervienen en el desarrollo local. En este sentido, se materializaron los compromisos establecidos en función de la presencia del gobernador y su estructura administrativa en el interior del estado (al menos tres días de cada mes), así como los compromisos de distribución equitativa de los recursos públicos con enfoque regional, reflejados en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.



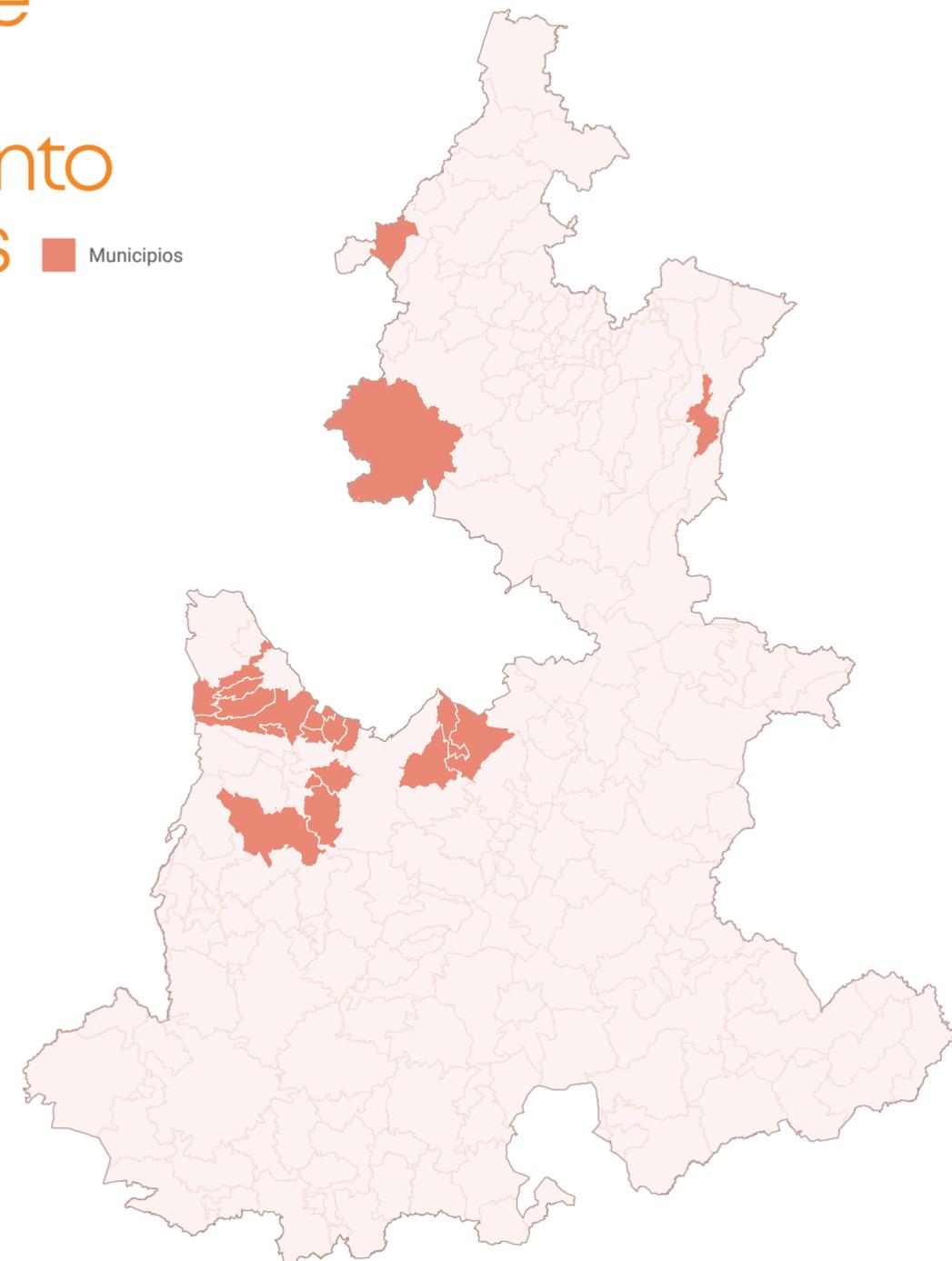
MAPA 8 | MUNICIPIOS CAPACITADOS EN LA ATENCIÓN AL ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL

Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios

■ Municipios

La segunda vertiente del modelo de proximidad gubernamental permitió que, a través de un esquema integral de atención local, se impulsaran gestiones municipales eficientes y eficaces que garantizaran calidad en la prestación de servicios, así como la apertura de sus Gobiernos ante el interés y los cuestionamientos ciudadanos.

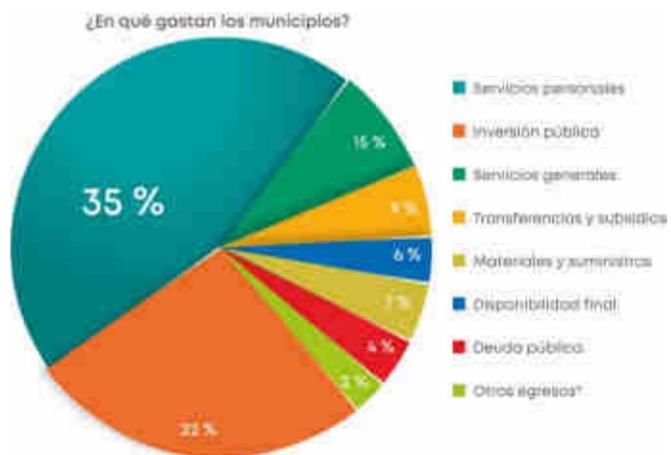
Por lo anterior, a través del **Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAFMUN)**, en el año que se informa se continuó con la valoración de la metodología local para la presentación de información. En consecuencia, se brindó asesoría y asistencia técnica a 20 municipios del estado de Puebla, con el propósito de mantener los resultados obtenidos en el Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (IIPM), realizado anualmente por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Este índice mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país (véase el mapa 8).



Fuente: Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAFMUN).

Cabe señalar que el IIPM permite entender cómo y en qué se destinan los recursos públicos municipales. Con ello, se busca eliminar condiciones de opacidad y fomentar la implementación de buenas prácticas (véase la imagen 1).

IMAGEN 1 | GASTOS MUNICIPALES REGISTRADOS A TRAVÉS DEL IIPM



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (imco).

Con base en lo mencionado, se desarrolló una metodología de trabajo conjunta con los municipios, la cual tiene como finalidad generar las acciones necesarias para cumplir cabalmente con los 85 criterios evaluados en el IIPM, y de esta manera obtener una calificación de 100% (véase la imagen 2).

IMAGEN 2 | SECCIONES EVALUADAS A TRAVÉS DEL IIPM



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (imco).

Durante el mes de marzo de 2018, el IMCO hizo públicos los resultados de la evaluación (véase la tabla 16).

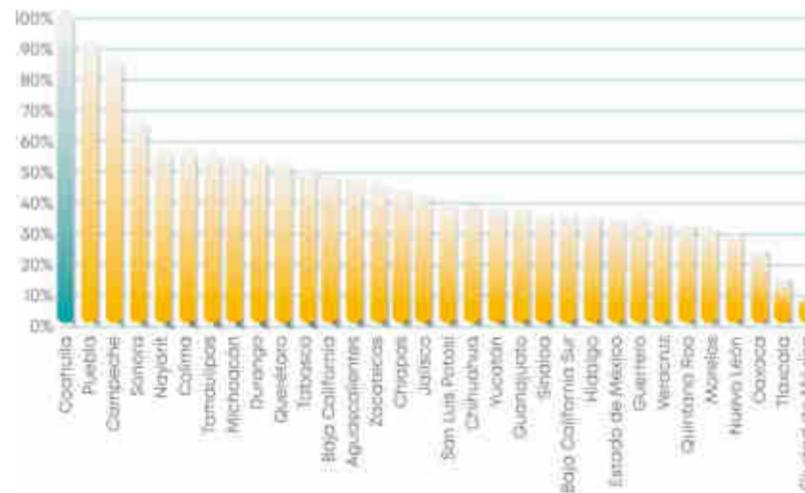
TABLA 16 | CALIFICACIONES DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2017 EN EL ESTADO DE PUEBLA

Calificación final 2017			
Núm.	Municipios	% de calificación 2017	Número de criterios cumplidos
1	Acajete	100%	85
2	Amozoc	100%	85
3	Atlixco	100%	85
4	Chiautzingo	100%	85
5	Chignahuapan	100%	85
6	Coronango	100%	85
7	Cuatlaningo	100%	85
8	Domingo Arenas	100%	85
9	Huejotzingo	100%	85
10	Juan C. Bonilla	100%	85
11	Ocoyucan	100%	85
12	Pahuatlán	100%	85
13	San Andrés Cholula	100%	85
14	San Felipe Teotlalcingo	100%	85
15	San Gregorio Atzompa	100%	85
16	San Miguel Xoxtla	100%	85
17	San Salvador el Verde	100%	85
18	Tepatlaxco de Hidalgo	100%	85
19	Teziutlán	100%	85
20	Tlaltenango	100%	85

Fuente: Índice de Información Presupuestal 2017, Base de Datos, Instituto Mexicano para la Competitividad (<http://imco.org.mx/indices/>).

Como resultado del trabajo emprendido por el actual Gobierno, el estado de Puebla se ubicó en el segundo lugar a nivel nacional en cuanto al cumplimiento promedio de municipios por estado en el Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (véanse la gráfica 9 y la imagen 3).

GRÁFICA 9 | CUMPLIMIENTO PROMEDIO DE MUNICIPIOS POR ESTADO IIPM, 2017



Fuente: Índice de Información Presupuestal 2017, Base de Datos, Instituto Mexicano para la Competitividad, p. 54 (<http://imco.org.mx/indices/>).

IMAGEN 3 | MUNICIPIOS CON MAYOR AVANCE EN EL ÍNDICE DE IIPM, 2017



Fuente: Índice de Información Presupuestal 2017, Base de Datos, Instituto Mexicano para la Competitividad, p. 54 (<http://imco.org.mx/indices/>).

Agenda para el Desarrollo Municipal

Dentro de la misma vertiente de fortalecimiento a las Administraciones locales, se continuó con el impulso del **programa Agenda para el Desarrollo Municipal**. Mediante él se busca fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos, detectar prioridades y diseñar acciones para alcanzar resultados concretos y verificables.

El programa, desarrollado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), consiste en un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables que orienta a los Gobiernos municipales para llevar a cabo una Administración eficaz en su gestión y desempeño.

En este contexto, en el año que se informa, 164 municipios refrendaron su compromiso y participación voluntaria en las diversas etapas del programa. A partir de ello, se contó con un diagnóstico de la gestión que permite conocer el estado actual de la Administración y sus áreas de oportunidad para mejorar los resultados que se entregan a los ciudadanos. Finalmente, verifica los indicadores de gestión y desempeño, mismos que soportan sus resultados en la implementación del Plan de Mejora elaborado el año anterior y puesto en marcha para la actual evaluación (véase el mapa 9).

Asimismo, a través de las estrategias de vinculación con instituciones de educación, organizaciones de la sociedad civil y órganos especializados en formación profesional, se brindó apoyo para la correcta aplicación de su plan de mejora.

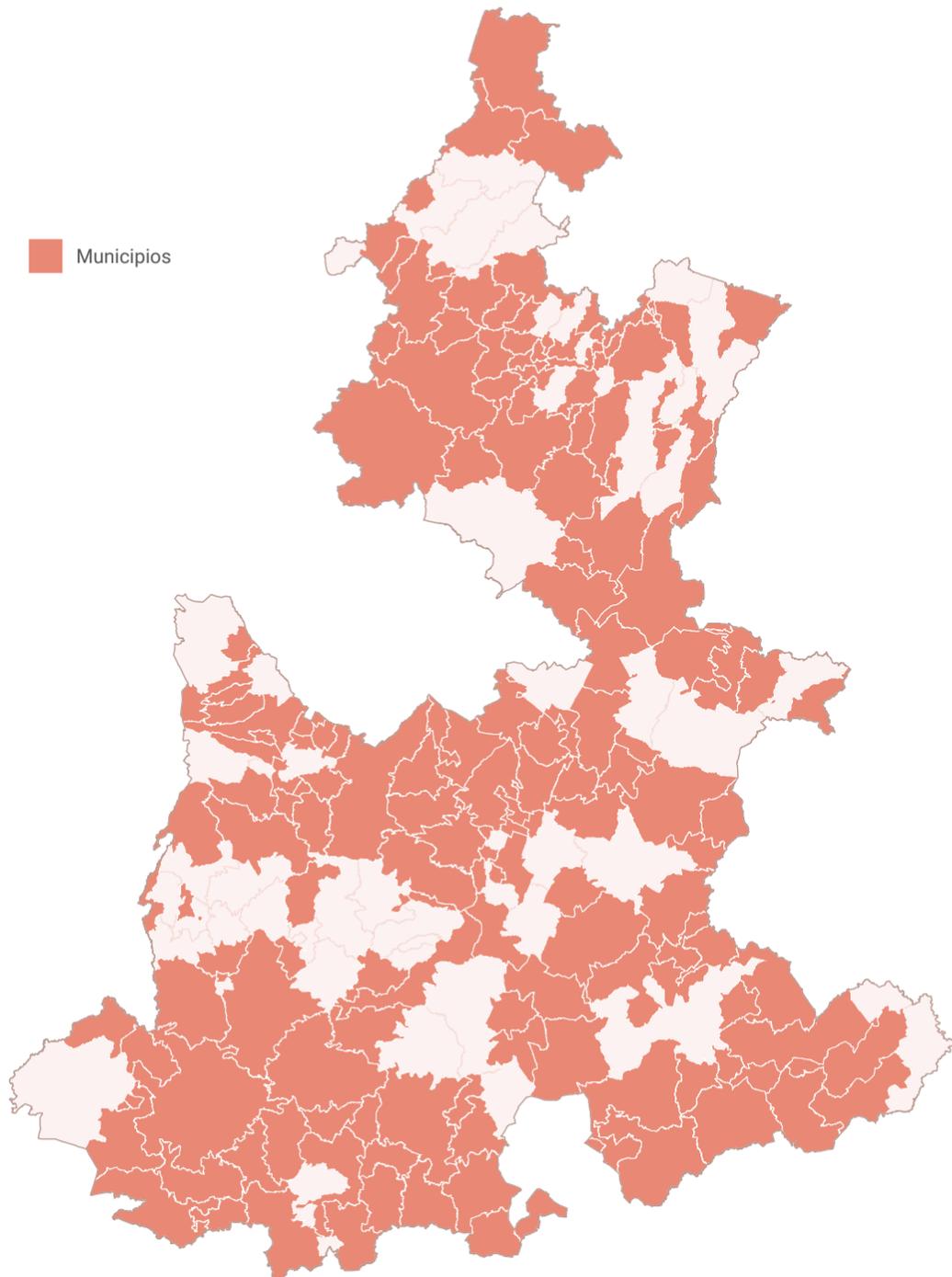
Con la integración de Gobiernos municipales en el esquema de atención local, el estado de Puebla, por **quinto año consecutivo, es la entidad con mayor número de municipios participantes en la Agenda para el Desarrollo Municipal.**

De manera complementaria, en el periodo que se informa se desarrollaron comicios en todo el País. En el estado de Puebla se renovaron las administraciones locales para el periodo 2018 – 2021, mismas que entraron en funciones el pasado 15 de octubre. Por tal motivo la Secretaría General de Gobierno coordinó las acciones necesarias para dotar de información sustantiva en las atribuciones que, por mandato de ley, tienen las autoridades municipales, y en las acciones que por su naturaleza se deben coordinar con el Gobierno del Estado.

En este sentido fueron celebrados seminarios, talleres, capacitaciones y asesorías para mil 800 nuevos funcionarios municipales de todo el Estado. Los temas abordados fueron seguridad pública, protección civil, finanzas, entrega-recepción, marco legal municipal y las obligaciones del municipio como sujeto obligado en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Con ello se refrenda el compromiso de cercanía, colaboración y corresponsabilidad con objeto de brindar atención puntual a las demandas y necesidades de la ciudadanía, así como más y mejores servicios con impacto directo en la calidad de vida de la población.

MAPA 9 | MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Fuente: Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAFMUN).

Herramientas de Participación y Vinculación Ciudadana con el Gobierno

La participación ciudadana constituyó uno de los pilares fundamentales para el diseño y puesta en marcha del esquema de atención local. Así, además de la coordinación intergubernamental con las autoridades municipales, el consenso social para la construcción compartida de soluciones a los problemas de la comunidad permitió la legitimidad y fomentó la corresponsabilidad; asimismo, ayudó a ciudadanizar la acción pública.

La consolidación de los Gobiernos democráticos reconoce la función primordial de la participación ciudadana en la gestión pública, pues a través de esta es posible estructurar esquemas de apertura gubernamental y diálogo constructivo para el uso y disposición de la información necesaria para la toma de decisiones. También, se establecen canales de comunicación efectivos y se retroalimenta la función pública para mejorar la calidad de la prestación de servicios.

Por otro lado, con el uso de las nuevas tecnologías de la información, la colaboración y comunicación con la ciudadanía estuvo apoyada en la herramienta digital de consulta www.pueblaparticipativa.com. En ella se registró la consulta de 2 mil 104 ciudadanos, nacionales y extranjeros, a quienes, a través de este espacio permanente para la promoción de la cultura de la participación ciudadana, se vinculó con las dependencias y entidades del Gobierno estatal para establecer una comunicación e interacción con y entre organizaciones de la sociedad civil. Además, se les brindó información respecto a los esquemas de promoción y actuación ciudadana para la prevención del delito (véase la imagen 4).

IMAGEN 4 | PORTAL PUEBLA PARTICIPATIVA



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Con respecto a la vinculación con el sector infantil, se dio continuidad al **programa Recorridos Infantiles por los Tres Poderes**, el cual tuvo como objetivo que las niñas y los niños que cursan el cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria fortalecieran sus raíces cívicas y su identidad nacional al visitar los recintos que albergan a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Mediante un esquema de trabajo coordinado, los poderes transmiten a sus visitantes información referente a su autonomía y sus principales funciones. En el marco de este programa, durante el año que se informa, se tuvo la visita de 642 niñas y niños.

Por último, con miras al fortalecimiento de la participación de los jóvenes y con el apoyo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDI), en el marco de la campaña Donde hay un Poblano, hay Compromiso, se realizaron 39 **foros de debate con estudiantes universitarios**. En ellos, 2 mil 631 jóvenes expusieron sus propuestas para transformar a la sociedad, desarrollando temas como violencia de género e Intrafamiliar, uso adecuado de las redes sociales, seguridad y violencia en la sociedad, el desempeño de la Administración Pública e impartición de justicia e impunidad.

Se transmitió en todas las emisoras de Puebla FM las series radiofónicas “Hablemos de Justicia con Doña Justa” y “Súper Justina en Acción”, elaboradas por la Organización Mujeres en Frecuencia A.C. con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) como parte de la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para impulsar la participación en acciones de gobierno, en la promoción del respeto a los derechos humanos y en la difusión del nuevo sistema de justicia penal con enfoque de género.

Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente

Con la finalidad de reducir a la mitad la tasa de natalidad en las adolescentes y erradicar los embarazos de niñas al 2030, el Gobierno de la república lanzó en 2015 la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).

De carácter multifactorial, esta estrategia tiene como fin último elevar la calidad de vida de los jóvenes. En este sentido, el Gobierno del Estado, a través del Consejo Estatal de Población (COESPO), coordina el grupo interinstitucional que le da vida en el territorio estatal. En este contexto, para dar continuidad a las tareas realizadas en 2017, se elaboró el informe ejecutivo de acciones del **Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Puebla** (GIPEA).

Al respecto, durante la presente Administración, se realizó la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del GIPEA, donde se acordó lo siguiente:

- Difundir y replicar a nivel estatal la campaña del Instituto Municipal de las Mujeres Puebla, la cual consiste en un curso virtual gratuito para la prevención del embarazo en adolescentes.
- Difundir a nivel estatal la aplicación Prevensex, que tiene como objetivo brindar información a las y los adolescentes para prevenir embarazos no planeados, creada por la Red de Democracias y Sexualidad A.C. (DEMSEX).
- Realizar un foro para prevenir el embarazo en adolescentes en el Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana de la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacán, del municipio de Puebla. Asimismo, en el marco de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) al gobierno de Puebla, se acordó planear a futuro más foros en esta temática en los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana.

Por su parte, el GIPEA en Puebla se integró como participante en la implementación de la estrategia Atajos por las niñas, niños y adolescentes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (SIPINNA). En este sentido, coordinó el **atajo “Niñas sí, Madres no. Súmate”**, la cual hace referencia a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.

Como parte de la estrategia, el GIPEA, por conducto de sus integrantes, llevó a cabo las acciones que pueden verse en la tabla 17.

TABLA 17 | ACCIONES CELEBRADAS POR EL GIPEA A NIVEL ESTATAL

Acción	Beneficiarios totales
Talleres sobre prevención de la violencia en el noviazgo	6 mil 889 alumnos de educación media básica y media superior
Pláticas sobre educación sexual y violencia de género	Se impartieron 85 pláticas a mil 263 mujeres y 902 hombres
Talleres “Nuevas masculinidades desde la perspectiva de género en los municipios de Puebla, Huejotzingo y Zacapoaxtla	474 hombres y 404 mujeres de bachilleratos y educación superior
Orientación a mujeres adolescentes atendidas por algún evento obstétrico para la adopción de un método anticonceptivo antes de su egreso hospitalario	756 mujeres
Consultas psicológicas sobre el riesgo de embarazo	Se otorgaron 178 servicios
Consultas médicas en salud reproductiva a mujeres	Se otorgaron 96 servicios

Fuente: Elaboración propia con datos del COESPO.

A nivel regional, se realizaron **pláticas sobre proyecto de vida** a 2 mil 675 mujeres y 2 mil 120 hombres de los municipios de Puebla, Tehuacán, Chalchicomula de Sesma, Teziutlán, Zacatlán e Izúcar de Matamoros. Además, se llevaron a cabo **pláticas individuales en consejería y metodología anticonceptiva** a mil 450 mujeres y 950 hombres de los municipios de San Martín Texmelucan, Cholula, Atlixco, Acatlán y Tepexi de Rodríguez. Asimismo, se benefició a 101 personas a través de cursos sobre adolescencia, de los cuales 52 fueron mujeres y 49 hombres.

Adicionalmente, el COESPO, en su calidad de coordinador del GIPEA, realizó siete reuniones de seguimiento y mejora en la implementación de la estrategia, y cuatro reuniones para la revisión de avances del Plan de Trabajo 2018. Asimismo, ha impulsado la creación de los consejos municipales para la prevención del embarazo en adolescentes. En consecuencia, 10 municipios lo han integrado y han solicitado a los integrantes del grupo la difusión de materiales de apoyo a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).





PUEBLA
Sigue



INFORME DE ACTIVIDADES **2018**



INFORME DE ACTIVIDADES
2018

ÍNDICE

1. Marco Jurídico	07
2. Antecedentes	19
2.1 Origen y evolución	21
2.2 Leyes orgánicas	24
2.3 Reglamentos de leyes orgánicas	24
2.4 Titulares	25
2.5 Sedes	25
2.6 Estructura orgánica	28
2.7 Incidencia delictiva	28
2.8 Implementación del sistema acusatorio	33
2.9 Transformación de la PGJ a FGE	34
3. Situación actual	37
3.1 Recursos humanos	39
3.2 Recursos materiales	39
3.3 Recursos presupuestales	40
3.4 Acciones relevantes	41
4. Actividad Sustantiva 2018	45
4.1 Investigación y persecución de los delitos en el sistema acusatorio	47
4.2 Investigación y persecución de los delitos a cargo de áreas especializadas	49
4.3 Investigación y persecución de los delitos en el sistema inquisitivo mixto	56
5. Apoyo a la actividad sustantiva 2018	57
5.1 Servicios periciales	59
5.2 Servicios policiales	63
5.3 Aplicación de mecanismos alternativos	65
5.4 Apoyo y protección a víctimas de delitos	66
5.5 Apoyo y protección a mujeres víctimas de violencia	69
5.6 Procuración de justicia con perspectiva de género	72
5.7 Atención a delitos sexuales y violencia familiar	73
5.8 Procuración de justicia para niñas, niños y adolescentes	76
5.9 Atención a población indígena	78
5.10 Protección a derechos humanos	80
6. Reclutamiento, selección, formación, capacitación, especialización, actuación, profesionalización y control de confianza	83
6.1 Reclutamiento y selección	85
6.2 Profesionalización	85
6.3 Control de confianza	90
7. Colaboración y coordinación interinstitucional	93



8. Procedimientos disciplinarios e investigación de conductas ilícitas de servidores públicos	101
9. Resguardo y administración de bienes asegurados	105
10. Servicio de identificación vehicular	109
11. Plataforma UAT@	113
12. Inteligencia para la procuración de justicia	117
13. Colaboración en prevención del delito	121
14. Apoyo jurídico	125
14.1 Participación en juicios de amparo	127
14.2 Participación en juicios administrativos, civiles y otros	128
14.3 Convenios y contratos	128
14.4 Otras acciones jurídicas	129
15. Transparencia y acceso a la información	131
15.1 Solicitudes de información y obligaciones de transparencia	133
15.2 Recursos de revisión	134
16. Otros servicios	137
17. Apoyo administrativo	141
18. Acciones prioritarias	149
18.1 Reorganización y desconcentración necesaria	151
18.2 Reforzamiento de acciones de investigación y persecución	151
18.3 Devolución de vehículos asegurados	151
19. Divulgación de acciones institucionales	155
20. Logros, desafíos y perspectivas	159

“Para lograr mayor eficiencia y eficacia en la función de la Fiscalía General del Estado de Puebla, es necesario mejorar los procesos del servicio de procuración de justicia, comprendiendo la recepción y atención de denuncias, la metodología de investigación de los hechos delictivos, las técnicas de litigación e investigación complementaria, la atención, apoyo y protección a víctimas u ofendidos de delitos y toda la actividad institucional, para satisfacer la exigencia social en la materia y dar cumplimiento cabal a nuestras obligaciones. ”

Dr. Gilberto Higuera Bernal



1 MARCO JURÍDICO

1. MARCO JURÍDICO

La Fiscalía General del Estado de Puebla es el órgano encargado del cumplimiento a la función encomendada a la Institución del Ministerio Público de la Entidad Federativa, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, su Ley Orgánica y demás disposiciones aplicables.

Por ello, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la función conferida a la Institución del Ministerio Público, así como establecer la organización y reglas para el funcionamiento de la Fiscalía.

La ley referida, en su artículo 2, señala que incumbe a la Institución del Ministerio Público la persecución de los delitos del orden común cometidos en el territorio del estado, la representación de los intereses de la sociedad, la promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y testigos, y el respeto a los derechos humanos de todas las personas; velar por la exacta observancia de las leyes de interés público; intervenir en los juicios que afecten a personas a quienes la ley otorgue especial protección y ejercer las demás atribuciones previstas en otros ordenamientos.



El artículo 4 de la ley en cita precisa que la Institución del Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General del Estado, como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios.

Conforme a este precepto, la Fiscalía General del Estado de Puebla tiene autonomía técnica y de gestión para su administración presupuestaria y para el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, y para imponer las sanciones administrativas que establezca su Ley Orgánica y el Reglamento.

Dicho numeral prevé que la Fiscalía General del Estado ejercerá sus funciones atendiendo a la satisfacción del interés de la sociedad, y sus servidores públicos se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.



En este orden de ideas, la Ley Orgánica en cita establece en forma separada las funciones de la Institución del Ministerio Público y las funciones de la Fiscalía General del Estado. Es decir, se diferencian la Institución y el Órgano ejecutor de las funciones de aquella.

Así, en el artículo 6 se relacionan las funciones de la Institución del Ministerio Público:

- I. Velar por el respeto de los derechos humanos de todas las personas, reconocidos en la Constitución General, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado mexicano y la Constitución del Estado, en la esfera de su competencia.
- II. Iniciar la investigación que corresponda, de oficio o a petición de parte, cuando tenga conocimiento de la existencia de un hecho que la ley señale como delito, recabando en su caso la denuncia, querrela o requisito equivalente que establezca la Ley.
- III. Formalizar la detención de los probables responsables de la comisión de delitos en caso de flagrancia, y en casos urgentes, en los términos previstos en la Constitución General.
- IV. Informar a la víctima u ofendido del delito, desde el momento en que se presente o comparezca ante él, los derechos que en su favor reconoce la Constitución General, la Constitución del Estado, los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
- V. Ejercer la conducción y mando, en los términos previstos en el tercer párrafo del artículo 95 de la Constitución del Estado, de las policías o agentes investigadores en la investigación de los delitos.
- VI. Recibir sin demora las denuncias por la desaparición de personas y dictar las órdenes y medidas para su búsqueda y localización.
- VII. Ordenar la realización de los actos de investigación y la recolección de indicios y medios de prueba para el esclarecimiento del hecho delictivo; verificando la aplicación de los protocolos para la preservación y procesamiento de indicios.
- VIII. Realizar el aseguramiento de bienes, instrumentos, sustancias, huellas y objetos relacionados con el hecho delictuoso, dispositivos, medios de almacenamiento electrónico y sistemas de información en general que puedan constituir dato de prueba y en términos de las disposiciones aplicables declarar su abandono en favor del Estado y participar en la disposición final de los mismos.
- IX. Requerir informes o documentación a otras autoridades o a particulares, así como solicitar

la práctica de peritajes y de diligencias para la obtención de medios de prueba.



X. Recabar las pruebas conducentes a fin de acreditar, determinar y cuantificar el daño de la víctima.

XI. Rendir los informes necesarios para la justificación de gastos no comprobables ejercidos durante el desarrollo de una investigación.

XII. Solicitar al órgano jurisdiccional la autorización de actos de investigación y demás actuaciones, cuando así lo requieran las leyes aplicables.

XIII. Ordenar la detención y la retención de los imputados cuando resulte procedente en los términos de la Constitución del Estado y las leyes, así como poner a disposición del órgano jurisdiccional a las personas detenidas dentro de los plazos legales y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

XIV. Informar y facilitar a los detenidos de nacionalidad extranjera el ejercicio del derecho a recibir asistencia consular por las embajadas o consulados, comunicando a la representación diplomática la situación jurídica del detenido.

XV. Dictar las medidas necesarias para que la víctima o el inculpado reciban atención médica de emergencia.

XVI. Poner a disposición de la autoridad competente a los inimputables mayores de edad a quien se deban aplicar medidas de seguridad ejercitando las acciones correspondientes.

XVII. Realizar las funciones a que se refiere el artículo 18 de la Constitución General respecto de las personas menores de dieciocho años a quienes se atribuya la comisión o participación en un hecho que la Ley señale como delito.

En todos los procedimientos en que intervenga, el Ministerio Público deberá atender prioritariamente el interés superior del niño. Esta atención comprenderá como mínimo las acciones siguientes:

a) Ordenar las medidas administrativas tendientes a la protección física, psicológica y para el sano desarrollo del niño y la niña, y solicitarlas en juicio velando por su efectiva ejecución.

b) Asumir y ejercer la representación legal del niño o la niña que carezcan de ella, o si se desconoce si la tienen.

c) Representar legalmente al niño y la niña afectados o impedidos en sus derechos por quien legalmente los represente o tenga obligación de protegerlos.

d) Si su edad lo permite, procurar que los niños y las niñas tengan oportunidad procesal para expresar su opinión por sí mismos de manera libre.

e) Verificar periódicamente, a través de los dictámenes periciales correspondientes, el sano

desarrollo físico, mental y social del menor relacionado con algún procedimiento penal, incluidos los que se encuentren bajo la patria potestad, tutela o custodia del inculpado.

XVIII. Ejercer o desistirse de la acción penal, así como aplicar criterios de oportunidad o solicitar la suspensión condicional del proceso o la apertura del procedimiento abreviado de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable.

XIX. Solicitar la cancelación de órdenes de aprehensión, reaprehensión o comparecencia, así como la reclasificación de la conducta o hecho por el cual se haya ejercido la acción penal.

XX. Solicitar el pago de la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido del delito.

XXI. Proporcionar el auxilio a víctimas, ofendidos, testigos y demás sujetos en el procedimiento penal y promover las acciones necesarias para que se provea su seguridad.

XXII. Brindar las medidas de protección necesarias, a efecto de garantizar que las víctimas u ofendidos o testigos del delito puedan llevar a cabo la identificación del imputado o intervenir en otras diligencias, sin riesgo para ellos.

XXIII. Promover la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias o formas anticipadas de terminación del proceso penal en los términos de esta Ley, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y los lineamientos institucionales que al efecto establezca el Fiscal General.

XXIV. Registrar y dar seguimiento a los casos en que la víctima haya optado por alguna de las vías de solución alterna de conflictos.

XXV. Solicitar las providencias precautorias y medidas cautelares aplicables al imputado en el proceso, y promover su cumplimiento.

XXVI. Solicitar al órgano jurisdiccional la sustitución de la prisión preventiva oficiosa por otra medida cautelar, previa autorización del Fiscal General o del servidor público en quien delegue esta facultad.

XXVII. Solicitar a la autoridad judicial la imposición de las penas o medidas de seguridad que correspondan.

XXVIII. Intervenir en representación de la sociedad en el procedimiento de ejecución de las sanciones penales y medidas de seguridad.

XXIX. Intervenir en la extradición, entrega o traslado de imputados, procesados o sentenciados, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, así como en cumplimiento de los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte.

XXX. Solicitar y, en su caso, proporcionar la asistencia jurídica internacional que le sea requerida de conformidad con los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte y lo dispuesto en la legislación aplicable.

XXXI. Vigilar el cumplimiento de los deberes que a su cargo establece la Ley General de Víctimas y la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla.

XXXII. Preparar, ejercitar la acción penal y ser parte en el procedimiento de extinción

de dominio ante el Juez competente, en términos de la ley de la materia, previo nombramiento especial para tal fin.

XXXIII. En los casos en que proceda, expedir constancias de la denuncia por la pérdida o extravío de objetos o documentos, sin prejuzgar de la veracidad de los hechos asentados.

XXXIV. Previo cotejo, certificar la autenticidad de las copias de los documentos materia de su competencia que obren en sus archivos.

XXXV. Recibir a los usuarios, registrar la información que proporcionen, orientarlos y canalizarlos al área de mejor resolución dentro del sistema de justicia penal acusatorio, otras instancias gubernamentales o incluso no gubernamentales, privilegiando la aplicación de mecanismos alternativos en materia penal.



XXXVI. Propiciar acuerdos reparatorios resultado de la sustanciación de mecanismos alternativos para la solución de conflictos en materia penal y en su caso aprobarlos en términos de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

XXXVII. Poner en conocimiento de la autoridad administrativa correspondiente, las quejas o denuncias formuladas por particulares, respecto de irregularidades o hechos que no constituyan delito, informándoles sobre su tramitación legal.

XXXVIII. Realizar por sí o a través de sus auxiliares u oficiales, notificaciones administrativas en los términos del Reglamento, respecto de las funciones de la Fiscalía General no vinculadas al procedimiento penal.

XXXIX. Las demás que determinen otros ordenamientos. Los agentes del Ministerio Público, bajo su estricta responsabilidad, podrán instruir a los auxiliares y oficiales que tengan a su cargo, apoyen en las funciones a que se refiere el presente artículo, mismas que deberán quedar supervisadas y verificadas en su cumplimiento.

Por otra parte, en el artículo 8 se refieren las funciones de la Fiscalía General:

I. Ejercer las facultades que la Constitución del Estado y las leyes confieren al Ministerio Público en el Estado de Puebla.

II. Vigilar que se observen los principios de constitucionalidad y legalidad en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las atribuciones que legalmente correspondan a las autoridades judiciales o administrativas.

III. Determinar las políticas para la investigación y persecución de los delitos en el ámbito local.

IV. Formar parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

V. Participar en el Sistema de Seguridad Pública del Estado y vigilar el cumplimiento de los acuerdos que en materia de procuración de justicia se emitan al seno del mismo.

VI. Proponer al Sistema de Seguridad Pública del Estado, políticas, programas y acciones de coordinación y colaboración entre las Instituciones de Seguridad Pública.

VII. Celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas para garantizar a los imputados, ofendidos, víctimas, denunciados y testigos pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, la disponibilidad de intérpretes y traductores.

VIII. Atender y dar respuesta a las quejas, propuestas de conciliación y recomendaciones, así como atender las visitas, de las Comisiones Nacional de Derechos Humanos y de Derechos Humanos del Estado.

IX. Promover iniciativas de Ley o de reformas constitucionales o legales en el ámbito de su competencia, ante el Congreso del Estado.

X. Opinar y participar en los proyectos de iniciativas de reformas constitucionales o legales que estén vinculadas con las materias de su competencia.

XI. Ofrecer y entregar recompensas, en los casos, términos y condiciones que determine el Reglamento de esta Ley.

XII. Administrar y determinar el destino de los bienes asegurados y de los que hayan causado abandono a favor del Estado, conforme a lo previsto en los ordenamientos legales aplicables y lineamientos que se

emitan para tal fin; así como resolver las inconformidades que se presenten respecto de las actuaciones relacionados a su devolución, uso o destino.

XIII. Formar y actualizar a sus servidores públicos para la investigación y persecución de los delitos en las materias que sean de su competencia; así como implementar un servicio profesional de carrera de agentes del Ministerio Público, agentes investigadores y peritos.



XIV. Establecer medios de información sistemática y directa con la sociedad, para dar cuenta de sus actividades. Para efectos del acceso a la información pública la Fiscalía General se regirá bajo el principio de máxima publicidad en los términos de la Constitución General y la Constitución del Estado; no obstante, se reservará la información cuya divulgación pueda poner en riesgo la seguridad de las personas que intervienen en un procedimiento penal o las investigaciones que estén en curso y mantendrá la confidencialidad de los datos personales, en los términos que disponga el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes aplicables.

XV. Llevar a cabo todos los actos necesarios para la constitución y administración de fondos en el ámbito de su competencia.

XVI. Llevar a cabo todos los actos necesarios para la constitución y administración del patrimonio de la Fiscalía General, en el ámbito de su competencia.

XVII. Adquirir, arrendar y contratar bienes, servicios y obras públicas de conformidad con las disposiciones aplicables.

XVIII. Desarrollar e instrumentar un sistema de medidas de protección para sus servidores públicos y de las personas cuya salvaguarda sea relevante con motivo de las funciones de aquéllos.

XIX. Implementar un sistema de control y evaluación de la gestión institucional para la Fiscalía General.

XX. Impulsar las acciones necesarias para promover la cultura de la denuncia de los delitos, y participación de la comunidad en las actividades de la procuración de justicia.

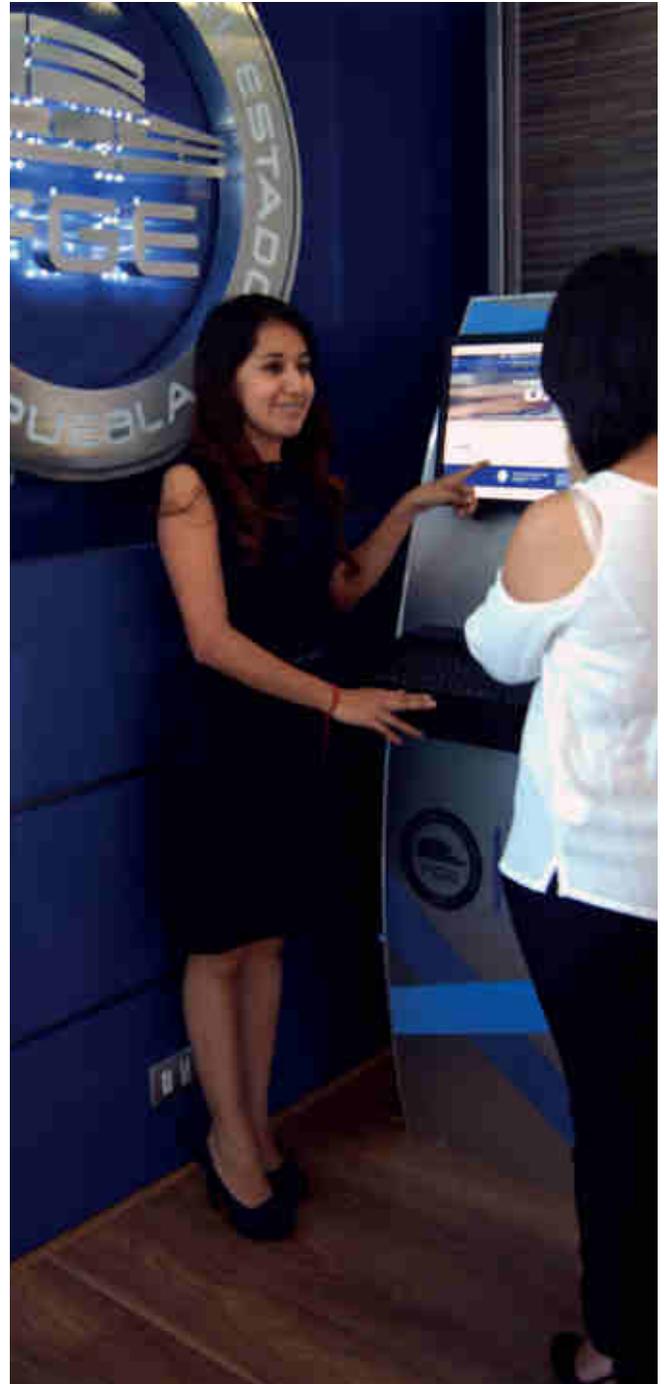
XXI. Garantizar el acceso a la información de la Fiscalía General del Estado en los términos y con las limitantes establecidas en la Constitución General, la Constitución del Estado y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

XXII. Expedir, previa solicitud y pago de derechos, las constancias de no antecedentes penales, en los supuestos que establece la ley de la materia.

XXIII. Expedir, previa solicitud y pago de derechos, las constancias de identificación

vehicular para otorgar certeza jurídica en la compraventa de vehículos usados.

XXIV. Las demás que prevean otras disposiciones jurídicas aplicables.



Ahora bien, para el despacho de los asuntos que le competen, en el artículo 9 de la Ley Orgánica se establece que la Fiscalía General del Estado estará integrada por:

I. Las Fiscalías Generales o Especializadas siguientes, más las que en su caso establezca el Reglamento: a) Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; b) Fiscalía de Investigación Metropolitana; c) Fiscalía de Investigación Regional; d) Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto; y e) Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

II. La Agencia Estatal de Investigación como la institución policial de la Fiscalía General.

III. El Instituto de Ciencias Forenses, con atribuciones para la aplicación de conocimientos técnicos, artísticos y científicos cuya percepción y entendimiento escapa a las aptitudes del común de la gente, y las que determine el Reglamento.



IV. El Instituto de Formación Profesional, el cual además de las facultades que establezca el Reglamento podrá emitir certificados que avalen los conocimientos especializados de los integrantes de la Fiscalía Gene-

ral, entre estos, los que requiere la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

V. El Órgano Interno de Control y Visitaduría con las funciones que establezca esta ley, su Reglamento y la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas.

VI. La Comisión de Honor y Justicia, como la instancia colegiada que resolverá las controversias que se susciten con relación al régimen disciplinario de los agentes investigadores.

VII. La Comisión del Servicio Profesional de Carrera, encargada de los procedimientos del servicio profesional de carrera de los agentes investigadores, peritos y agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General, en los términos que establecen las disposiciones generales del Sistema Nacional de Seguridad Pública para estos órganos colegiados y las que describa el Reglamento.

VIII. Los demás órganos y unidades administrativas que establezcan el Reglamento o el Fiscal General, mediante acuerdo.

Respecto a la organización sustantiva, el artículo 11 dispone que la Fiscalía General contará con fiscales, agentes del Ministerio Público, agentes investigadores y peritos, así como con el personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones.

En relación al mando y representación de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de su Ley Orgánica, la Fiscalía General, con todas sus funciones, estará a cargo del Fiscal General,

quien presidirá la Institución del Ministerio Público y tendrá autoridad jerárquica sobre todo el personal, en el que podrá delegar el ejercicio de sus atribuciones. Es decir, el Fiscal General es titular y representante de la Institución del Ministerio Público y del órgano Fiscalía General del Estado.

Una de las obligaciones indelegables del Fiscal General del Estado, es presentar o remitir anualmente al H. Congreso del Estado, durante su primer período ordinario de sesiones, un informe de actividades, como lo establecen los artículos 100 de la Constitución Política del Estado, 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General.

Mediante este documento se da cumplimiento a dicha obligación, en el que se informan las acciones realizadas y los re-

sultados obtenidos en el ejercicio de las funciones institucionales y de las facultades y obligaciones de los servidores públicos que proporcionan el servicio de procuración de justicia en la entidad.

En este informe se distinguen las acciones realizadas en materia de investigación y persecución de los delitos, las que constituyen apoyo a dicha función sustantiva y las de apoyo administrativo, cuya suma hace posible el desarrollo de la misión institucional.

Adicionalmente, se esbozan los logros alcanzados, los desafíos que se identifican y las perspectivas que se visualizan, mismos que deben integrar el basamento pertinente para la formulación del programa anual de trabajo para el año 2019.





2 ANTECEDENTES

2. ANTECEDENTES

2.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La Institución del Ministerio Público del Estado de Puebla y la Fiscalía como órgano ejecutor de sus funciones, como los entes de las demás Entidades Federativas y de la Federación, se crearon, instituyeron y desarrollan teniendo como fundamento que se requieren como parte del sistema de justicia penal, mediante el cual se sustenta el estado de derecho, considerado el medio idóneo para lograr el desarrollo y evolución de la vida en sociedad.

Por ello, la Constitución federal establece la función de la Institución Ministerial y las normas rectoras de la organización y funcionamiento de los órganos ejecutores de dicha función, es decir, de las Procuradurías de Justicia, muchas de las cuales se han transformado, también por mandato legal, en Fiscalías Generales.

En consonancia con los principios del sistema federal adoptado por las Entidades Federativas, tales disposiciones de la ley fundamental federal se han explicitado en las Constituciones estatales, para dar vigencia y concreción a las instituciones y órganos mencionados.

La Constitución Política del Estado de Puebla, que data de 1917, originalmente disponía que la administración pública centralizada sería conformada por el Secretario General de Gobierno, por el Procurador General de Justicia del Estado, por el Tesorero General y por los demás empleados que conforme a las leyes no debieran ser nombrados por otra autoridad.

En este ordenamiento, la Institución del Ministerio Público era considerada una magistratura, cuya función era velar por la observancia de las leyes de interés público, ejercitar las ac-

ciones que correspondiesen contra los violadores de dichas leyes, hacer efectivos los derechos concedidos al Estado e intervenir en los juicios que afecten a personas a quienes la ley otorgara especial protección.

En el artículo 91 de dicha Constitución se estipulaba que dicha magistratura se integraba por un Procurador y por Agentes del Ministerio Público.

El artículo 96 fundamentaba la expedición de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, en la cual se previó la existencia del Procurador, de los Agentes del Ministerio Público, de los funcionarios y órganos auxiliares como servicios periciales y policía judicial, estableciendo que el Procurador General tomaría posesión el 15 de febrero y duraría en su encargo el tiempo que fijara la Ley, quien sería nombrado por el Gobernador del Estado.

La Constitución de Puebla de 1917 ha sido modificada respecto a la Institución Ministerial y el órgano ejecutor de sus funciones, hasta quedar con el texto siguiente:

En el Título Sexto, titulado del Ministerio Público, en su Capítulo Único, prevé en el artículo 95 que la Institución del Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General del Estado, como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios, el cual se regirá por los principios de eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

Dispone que incumbe al Ministerio Público la persecución de los delitos del orden común

cometidos en el territorio del estado, la representación de los intereses de la sociedad, la promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas; velar por la exacta observancia de las leyes de interés público; intervenir en los juicios que afecten a personas a quienes la Ley otorgue especial protección y ejercer las demás atribuciones previstas en otros ordenamientos aplicables.

Añade que las policías actuarán bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos y que éste podrá aplicar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que establezca la Ley.

En el numeral 96 precisa que El Ministerio Público estará a cargo de un Fiscal General del Estado, quien para el ejercicio de sus funciones contará con las Fiscalías Generales o Especializadas y el personal necesario bajo su autoridad y mando directo, en los términos que establezca la Ley, la cual señalará los requisitos y el procedimiento para su nombramiento, sustitución o remoción.

El artículo 97 señala que el Fiscal General del Estado durará en su encargo siete años, y será designado y removido conforme a lo siguiente:

I. A partir de la ausencia definitiva del Fiscal General del Estado, el Congreso del Estado contará con veinte días para integrar una lista de al menos diez candidatos al cargo, aprobada por las dos terceras partes de los miembros presentes, la cual enviará al Ejecutivo. Si el Ejecutivo no recibe la lista en el

plazo antes señalado, enviará libremente al Congreso una terna y designará provisionalmente al Fiscal General del Estado, quien ejercerá sus funciones hasta en tanto se realice la designación definitiva conforme a lo establecido en este artículo. En este caso, el Fiscal General del Estado designado podrá formar parte de la terna.

II. Recibida la lista a que se refiere la fracción anterior, dentro de los diez días siguientes el Ejecutivo formulará una terna de entre los integrantes de la lista, y la enviará a la consideración del Congreso.

III. El Congreso, con base en la terna y previa comparecencia de las personas propuestas, designará al Fiscal General del Estado, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes dentro del plazo de diez días. En caso de que el Ejecutivo no envíe la terna a que se refiere la fracción anterior, el Congreso tendrá diez días para designar al Fiscal General del Estado, de entre los candidatos de la lista que señala la fracción I. Si el Congreso no hace la designación en los plazos que establecen los párrafos anteriores, el Ejecutivo designará al Fiscal General del Estado, de entre los candidatos que integren la lista o, en su caso, la terna respectiva.

IV. El Fiscal General del Estado podrá ser removido por el Ejecutivo por las causas graves que establezca la Ley. La remoción podrá ser objetada por el voto de la mayoría de los miembros presentes del Congreso, dentro de un plazo de diez días hábiles, en cuyo caso el Fiscal General del Estado será restituido en el ejercicio de sus funciones. Si el Congreso no se pronuncia al respecto, se entenderá que no existe objeción.

V. En los recesos del Congreso, la Comisión Permanente lo convocará de inmediato a sesiones extraordinarias para la designación o formulación de objeción a la remoción del Fiscal General del Estado.

VI. Las ausencias del Fiscal General del Estado serán suplidas en los términos que determine la Ley.

En el artículo 98 se establece que la Fiscalía General del Estado contará con las Fiscalías Generales o Especializadas que establezca la Ley, entre ellas la de Combate a la Corrupción, cuyos titulares serán nombrados y removidos por el Fiscal General del Estado. El nombramiento y remoción de los Fiscales podrá ser objetado por el Congreso, mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, en el plazo que fije la Ley. Si el Congreso no se pronunciara en este plazo, se entenderá que no tiene objeción.

Los requisitos para ser Fiscal General se indican en el artículo 99:

- I.** Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.
- II.** Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de su designación.
- III.** Ser profesional del derecho con título legalmente expedido, con antigüedad mínima de diez años.
- IV.** Gozar de buena reputación.
- V.** No haber sido condenado por delito doloso. La Ley fijará los requisitos que deben reunir los demás funcionarios de la Fiscalía General del Estado.

En el artículo 100 se establece la obligación del Fiscal General del Estado de presentar anualmente ante el Congreso, un informe de actividades. De igual forma, deberá comparecer cuando se le cite a rendir cuentas o a informar sobre su gestión.

Finalmente, en el artículo 101 se contempla que el Fiscal General del Estado y los demás funcionarios de la Fiscalía General serán responsables de toda falta, omisión o violación a la Ley en que incurran con motivo de sus funciones, así como que la Ley establecerá las bases para la formación y actualización de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, así como para el desarrollo de la carrera profesional de los mismos, la cual se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

El Capítulo Único del Título Sexto, titulado Del Ministerio Público, de la Constitución del Estado, ha sido modificado en 13 ocasiones, comprendiendo a sus 7 artículos.

Como puede advertirse, de 1917 a la fecha, tanto la Institución del Ministerio Público como su órgano de ejecución de funciones se han transformado. Respecto a la primera se redimensionaron sus funciones, para adecuarla a los cambios constitucionales en materia de derechos humanos y para precisar su misión hacia la procuración de justicia penal. El segundo, recibió los efectos de los cambios a su Institución y migró de Procuraduría a Fiscalía; además, ha recibido las implicaciones de leyes generales, nacionales y locales en su competencia, organización y funcionamiento, sobre todo en la incorporación de nuevas funciones, nuevas áreas de investigación especializa-

da e incluso nuevos procedimientos para la designación de su titular y de órganos integrados a su estructura orgánica.

En suma, la evolución de la Institución del Ministerio Público y de la Procuraduría - Fiscalía ha sido intensa, sobre todo en la última década.

2.2 LEYES ORGÁNICAS

La Constitución federal y la Constitución del Estado de Puebla contienen las disposiciones generales acerca de la organización y funcionamiento de las Instituciones Federal y estatales del Ministerio Público y de sus órganos Procuradurías - Fiscalías, dejando a las Leyes Orgánicas la explicitación de tales disposiciones.

La organización y funcionamiento de la Procuraduría - Fiscalía del Estado de Puebla se ha especificado en sus leyes orgánicas.

El 21 de junio de 1943 se expidió, por Decreto del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gonzalo Bautista Castillo, la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Puebla.

El 15 de noviembre de 1977 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

En 1987 se publicó en el Periódico Oficial una nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

En 1998 se publicaron reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

Nuevamente, el 15 de julio de 2009 se publicaron reformas, adiciones y derogaciones a disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

El 31 de diciembre de 2012 de nuevo se publicaron reformas, adiciones y derogaciones a diversos dispositivos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

El 20 de febrero de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Este último ordenamiento ha sido ya objeto de 101 modificaciones a la mayoría de sus 60 artículos.

2.3 REGLAMENTOS DE LAS LEYES ORGÁNICAS

Por así disponerlo las leyes orgánicas que han regulado a la Fiscalía General del Estado, se han emitido sus correspondientes reglamentos.

Así, el 6 de enero de 1987 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

El 23 de julio de 2010 se emitió un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El 11 de abril de 2011 se expidió el último Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

2.4 TITULARES DE LA PROCURADURÍA Y FISCALÍA

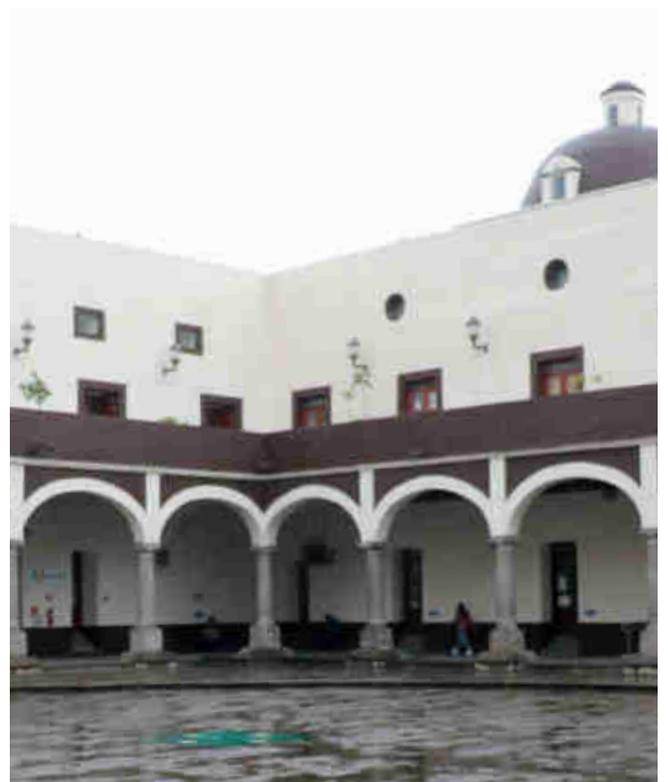
La titularidad de la Institución ministerial y del Órgano que realiza sus funciones es un elemento indicador de su evolución orgánica, así como los períodos en que ejercieron su mando y representación.

Procuradores y Fiscales del Estado:

 1985 Alfonso Fariñas Aguirre	 1945 - 1947 Alfonso Rosztka	 1947 - 1960 Carlos Hugo Zayas Lozano	 1960 - 1969 Efraim J. Castro	 1963 - 1966 Arnaldo Alcántara Castañón
 1960 - 1966 Alfonso Velaz López	 1966 - 1967 Elías Cortés Sandoval	 1967 Ricardo Palacios	 1967 - 1981 Carlos María Ramos Vargas	 1961 - 1968 Francisco Castro Tapia
 1968 - 1969 Ignacio Manuel Ramírez Palacios	 1969 - 1972 Fernando Martínez Ortega	 1972 Alfonso Martínez	 1972 - 1979 Agustín Zamudio Blasco	 1979 - 1978 Luis Jorge Boscán Pratschke
 1979 - 1981 Zambreno Márquez	 1981 - 1984 Marco Antonio Salmerón de la Cruz	 1984 - 1988 Fernando García Sosa	 1988 - 1987 Miguel Ángel García Alcaraz	 1987 Adolfo Hernández Gutiérrez Martínez
 1987 - 1988 Sebastián Priego Rosztka	 1988 - 1989 Ramón López Robi	 1989 - 1993 Horacio Fernández de la Cruz	 1993 - 1998 Carlos Alberto Zafra Yáñez	 1998 - 1999 Juan Ángel Lara Gutiérrez López
 1999 - 2002 Carlos Amador Cárdenas	 2002 - 2005 Héctor Meléndez Villegas	 2005 - 2008 Diana Laura Villos Martínez	 2008 Humberto Nicolás Brítez	 2009 - 2011 Esteban Igor Archuleta López
 2011 - 2017 Gerardo Domínguez Priego Rosztka	 2018 Humberto Domínguez Archuleta Rosztka			
 2017 - 2018 Gerardo Domínguez Priego Rosztka				

2.5 SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

El ex convento y hospital de San Juan de Dios, ubicado en la calle 5 de mayo número 1606 del Centro Histórico de la ciudad de Puebla, Puebla, que fue creado para atender las enfermedades de los pobres en 1620, posteriormente quedó bajo resguardo del Ayuntamiento de Puebla y fue sede de la Penitenciaría, de una institución educativa, del propio Ayuntamiento, del Tribunal de Justicia y de la Procuraduría de Justicia.



En la gestión del Gobernador Alfredo Toxqui Fernández de Lara (1975 - 1981) se inició y avanzó en la construcción del edificio de la Procuraduría General de Justicia del

Estado de Puebla, ubicado en Boulevard Héroes del 5 de mayo, sin número, colonia Ladrillera de Benítez, esquina con 31 oriente, Puebla, Puebla.

En el gobierno que encabezó el Gobernador Guillermo Jiménez Morales (1981-1987) se concluyeron los trabajos de la sede de la Procuraduría General de Justicia, en la que permaneció aproximadamente 30 años.



En 2012 el edificio que ocupaba la Fiscalía presentó fallas estructurales, lo que motivó su demolición total, con base en el dictamen emitido por la Dirección General de Protección Civil; la demolición duró 3 meses.

Al respecto, en aquella fecha, el entonces Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado, José Antonio Gali Fayad, manifestó: "hay que recordar que en el boulevard 5 de mayo pasaba el río San Francisco, y de alguna manera lo endeble del terreno pudo afectar los cimientos del edificio, además, no se respetaron las cargas ideales para un inmueble de esas características, al incorporar elementos no idóneos, lo que afectó la estabilidad y la vida útil del mismo".



Durante el periodo en que se realizaron los trabajos de construcción del nuevo edificio que ocupa actualmente, la Procuraduría General de Justicia se trasladó provisionalmente al edificio situado en calle Tlaxcala número 47 de la colonia San Rafael Oriente de la ciudad de Puebla.



El primero de noviembre de 2012, ante la entonces Procuradora General de la República, Marisela Morales Ibáñez; el Gobernador Rafael Moreno Valle, el Procurador General de Justicia, Víctor Antonio Carrancá Bourget; el Secretario de Seguridad Pública, Ardelio Vargas Fosado y el Secretario de Infraestructura, José Antonio Gali Fayad, colocaron la primera piedra de la actual sede de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla en el mismo predio de Boulevard Héroes del 5 de Mayo y la 31 oriente.

El 8 de enero de 2014, el Gobernador del Estado, Rafael Moreno Valle; el Procurador General de la República Jesús Murillo Karam; el Procurador General de Justicia del Estado, Víctor Antonio Carrancá Bourget; el Secretario General de Gobierno, Luis Maldonado Venegas; el Secretario de Infraestructura, José Antonio Gali Fayad y el Presidente Municipal de Puebla, Eduardo Rivera, inauguraron el nuevo edificio y actual sede de la FGE, cuyo costo fue de 321 millones de pesos.



2.6 ESTRUCTURA ORGÁNICA

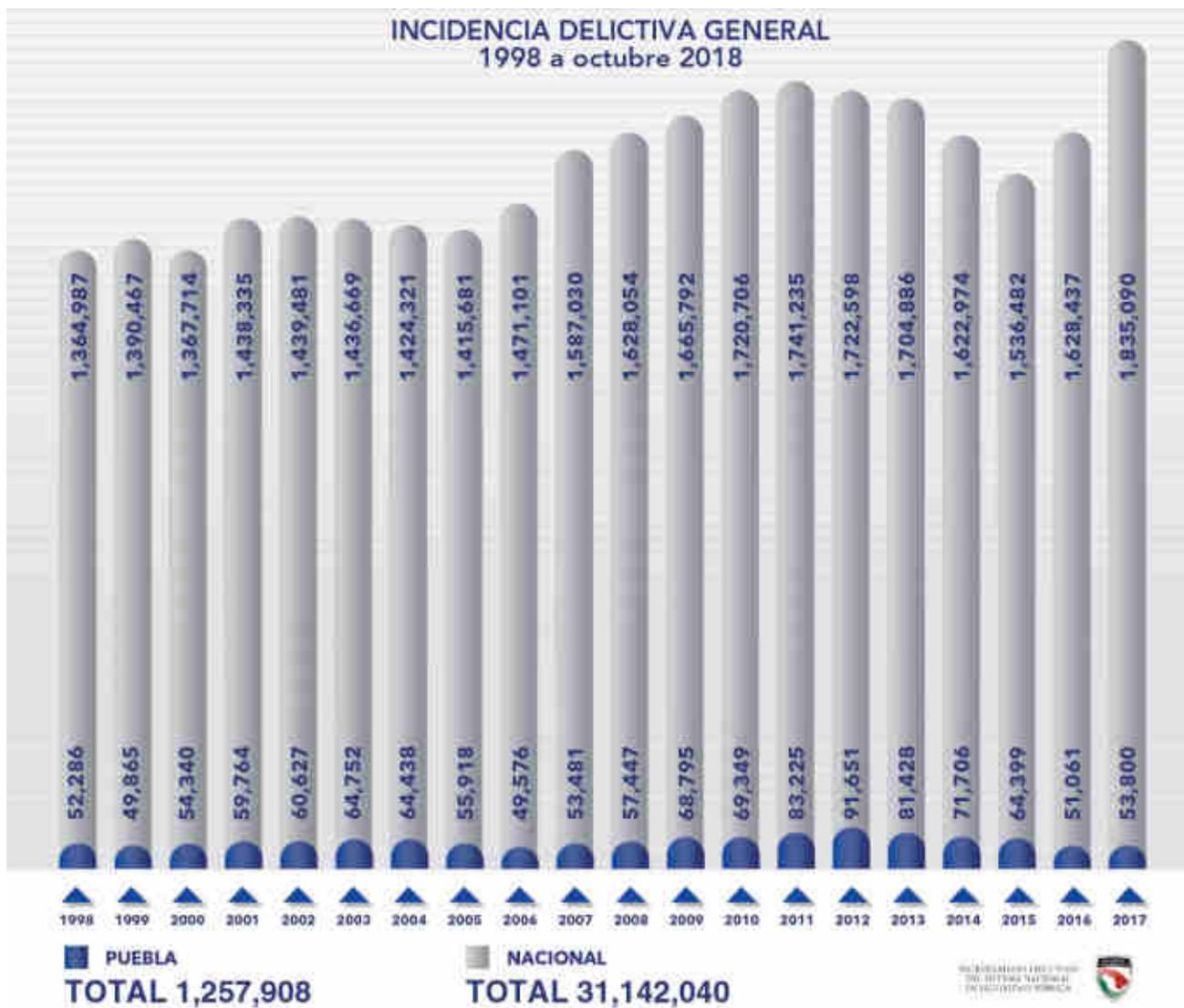
La Procuraduría General de Justicia del Estado, como la Fiscalía General del Estado, se ha organizado para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con sus leyes orgánicas y los respectivos reglamentos, inclusive atendiendo a disposiciones relativas contenidas en leyes federales, generales y nacionales, así como conforme a los acuerdos y convenios suscritos en el marco de la coordinación interinstitucional, además, conforme a la incidencia delictiva que debe atender y a las necesidades y posibilidades presupuestarias.

2.7 INCIDENCIA DELICTIVA

La Procuraduría y Fiscalía han desarrollado sus actividades atendiendo a la incidencia delictiva del fuero común que les ha correspondido, sin soslayar la coordinación y colaboración con otras instituciones de procuración de justicia y de seguridad pública en general.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública concentra información proporcionada por las Procuradurías de Justicia y las actuales Fiscalías, inicialmente teniendo como fuente a las denuncias y querellas, posteriormente tomando en consideración las averiguaciones previas y actualmente, con base en las carpetas de investigación.

La incidencia delictiva concentrada por dicho organismo nacional refiere la siguiente incidencia delictiva registrada en el Estado de Puebla durante los últimos 20 años:



INCIDENCIA DELICTIVA ESPECÍFICA EN PUEBLA 1998 a octubre 2018

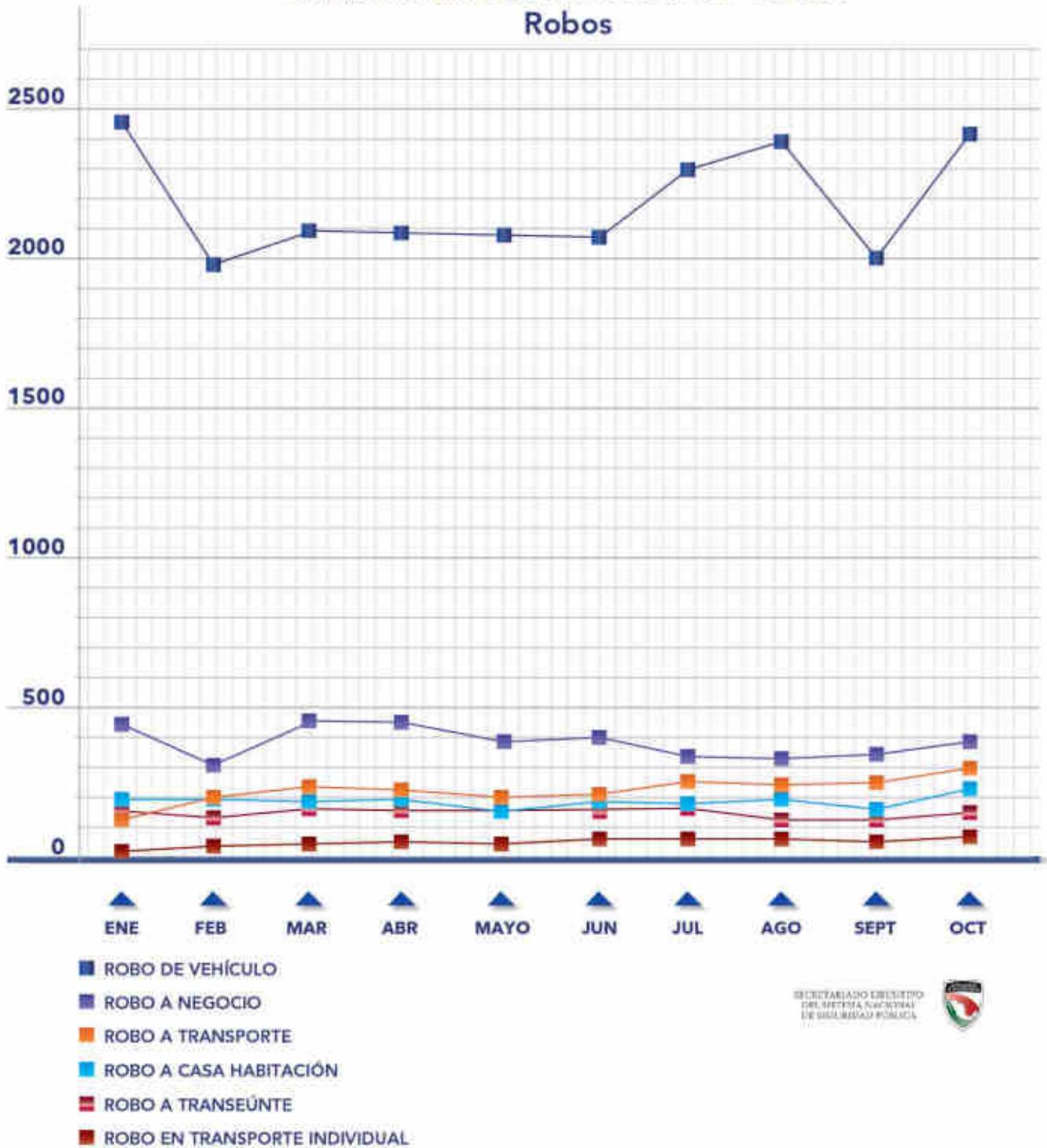


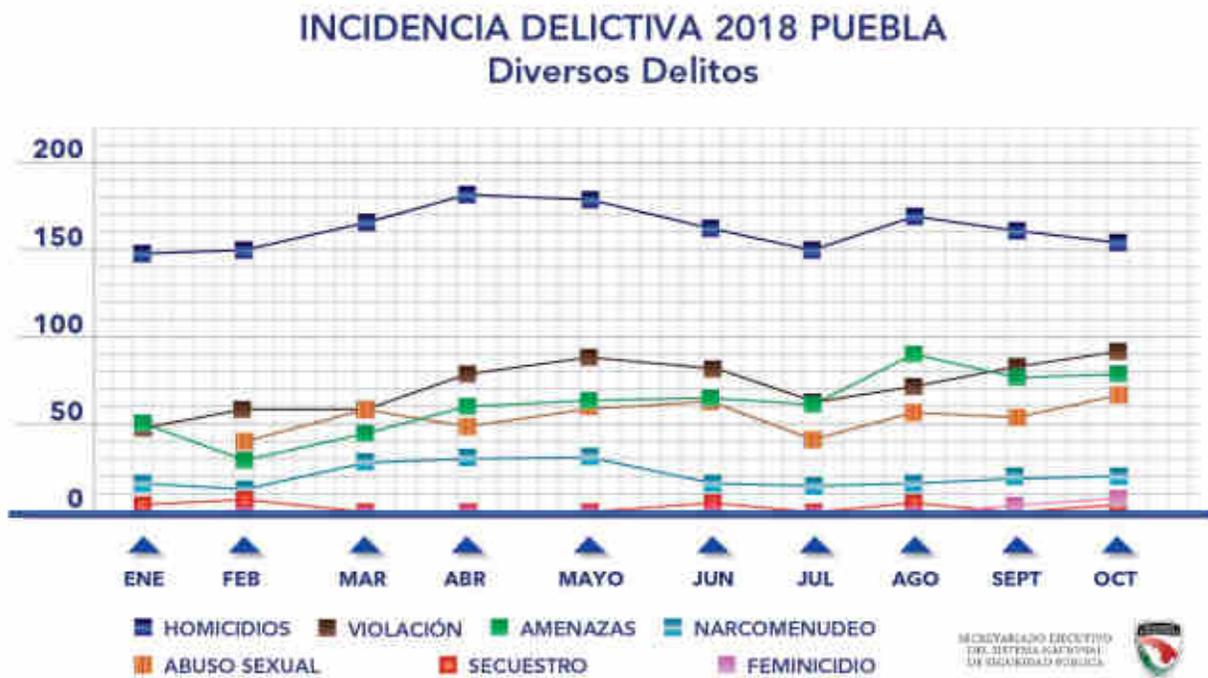
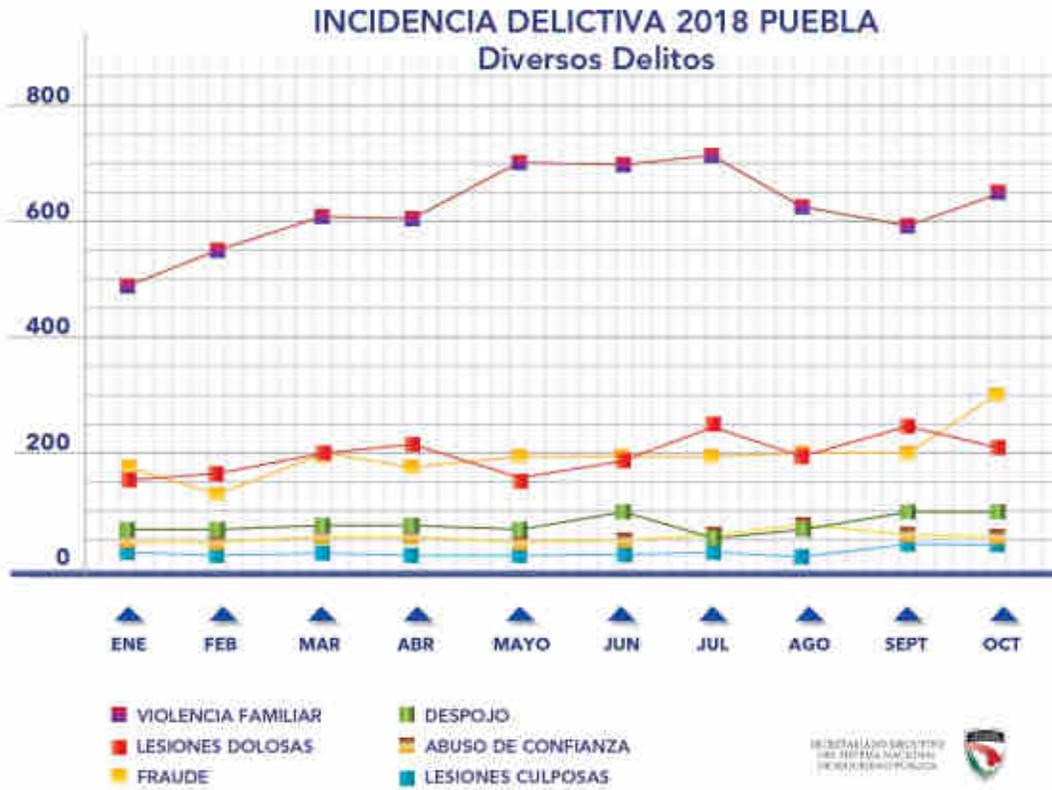
En el análisis de la estadística de incidencia delictiva, cualquiera que sea la Entidad Federativa, debe destacarse que en ocasiones

se presentan períodos de simultaneidad de incidencia de ciertos delitos en zonas, regiones y hasta en el territorio nacional.

INCIDENCIA DELICTIVA 2018. PUEBLA

Robos





2.8 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO

Sin duda alguna, un suceso de importante impacto en el servicio de procuración de justicia en el Estado de Puebla, como en todo el país, ha sido y es, la aplicación del sistema acusatorio en sustitución del sistema inquisitivo mixto.



En cumplimiento a la reforma a la constitución federal de 2008 y a las que en consonancia con ello se hicieron a las constituciones locales, las Procuradurías y Fiscalías del país se ocuparon a partir de ese año y con fundamento en códigos de procedimientos penales estatales, y posteriormente con base en el código nacional de procedimientos penales, de planear, organizar y materializar el sistema acusatorio penal, que implicó cambios sustanciales en la investigación y persecución de los delitos.

En la implementación del sistema acusatorio, se aplicaron criterios de regionalidad y tipología delictiva.

La Fiscalía General del Estado de Puebla implementó el sistema acusatorio aplicando el principio de regionalización.

Así, el proceso de implementación inició en el estado de Puebla el 15 de Enero de 2013. El esquema aplicado fue partir de

las regiones judiciales en que fue dividido para su incorporación, conforme al calendario fijado por el H. Congreso del Estado, estipulado en los artículos transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, concluyendo el proceso implementador del sistema de justicia penal acusatorio en el año 2016.

La implementación se realizó en forma regional en las fechas siguientes:

- Región oriente: 15 de enero de 2013.
- Región norte: 21 de mayo de 2014.
- Región sur: 21 de mayo de 2014.
- Región sur-oriente: 17 de septiembre de 2014.
- Región centro: 17 de junio de 2016.
- Región centro-poniente: 17 de junio de 2016.

Cabe destacar que, como es obvio, al iniciar la transición del modelo de justicia penal, existían averiguaciones previas propias del sistema inquisitivo mixto y durante 2014 se aplicaron dos Códigos de Procedimientos Penales, vigentes al mismo tiempo: el del Estado de Puebla y el Nacional. Estas circunstancias significaron grandes retos institucionales, al aplicar simultáneamente dos sistemas de justicia penal con la misma estructura orgánica. Estos retos fueron solventados.

Con motivo de la entrada en vigor en todo el país a partir del 18 de junio de 2016 - en Puebla a partir del 17 del mismo mes - del sistema de justicia penal acusatorio, para concluir los asuntos correspondientes al sistema inquisitivo mixto, la Fiscalía General del Estado creó la Dirección General de Investigación Especializada del Sistema Tradicional, con la finalidad de reorganizar al personal mínimo requerido para continuar la integración de las averiguaciones previas y el seguimiento

de los procesos penales iniciados hasta las 24:00 horas del día 16 de junio de 2016.

La entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio en las regiones Centro y Centro Poniente del Estado - área metropolitana - a partir del día 17 de junio del 2016, requirió una armonización de las funciones institucionales a las exigencias técnicas del mismo. Se tomaron en cuenta parámetros de operación previos: la incidencia delictiva, el número de puestas a disposición diarias, los delitos cometidos en flagrancia y otros datos de utilidad en la planeación y ejecución de las estrategias institucionales de acción, como la densidad poblacional, distribución geográfica de instalaciones de seguridad y la ubicación de casas de justicia.

La Fiscalía General del Estado, como operador del Nuevo Sistema, participó activamente en la implementación del modelo de infraestructura que Puebla adoptó para materializar las obligaciones y responsabilidades que implicó el sistema acusatorio, por lo que su trabajo fue reconocido por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal como una buena práctica por favorecer los principios del nuevo sistema y coadyuvar a que la ciudadanía reciba la atención que por derecho le corresponde, en cualquiera de sus posibles roles: víctima, ofendido, acusado, imputado o testigo.

En este contexto, se construyeron un total de 13 Casas de Justicia, ubicadas en los municipios de Acatlán de Osorio, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chiautla de Tapia, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Teziutlán y Zacatlán.

Además, se crearon las Unidades de Flagrancia, como unidades orgánicas que conjuntan la labor de agentes del Ministerio Público con perfiles definidos y orientados hacia la investigación delictiva y la litigación oral, para procurar el correcto aprovechamiento de los recursos humanos y a su vez un servicio óptimo para la población en casos de flagrancia. Estas unidades se ubican en el Complejo Metropolitano de Seguridad Pública (C-5) y en el edificio Central de la Fiscalía General. Constituyen, física y técnicamente, un soporte de gestión para las corporaciones de seguridad pública en las remisiones ante la autoridad ministerial, brindando integralidad y cooperación bajo los principios de eficiencia y lealtad.

2.9 TRANSFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN FISCALÍA GENERAL

La Procuraduría General de Justicia del Estado, con base en la reforma constitucional respectiva y la expedición de la Ley Orgánica que la rige, se transformó en Fiscalía general del Estado.

ANTES



AHORA



En cumplimiento al Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla, de fecha 4 de enero del año 2016, la LIX legislatura en funciones que aprobó la minuta de decreto, por virtud de la cual reformó la fracción II del artículo 37, el primer y segundo párrafo del 95, el 96, el 97, el 98, el primer párrafo y sus fracciones I y III, y el último párrafo del 99, el 100 y el 101, y adicionó un segundo párrafo al artículo 82, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se transformó la Procuraduría General de Justicia en la Fiscalía General del Estado.

Este cambio implicó convertir a la Fiscalía en órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que debe regirse por los principios de eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

Desde luego, esta transformación mantuvo las funciones inmanentes a la procuración de justicia, reiterándose que le corresponde la investigación y persecución de los delitos del orden común, la representación de

los intereses de la sociedad, la promoción de una adecuada impartición de justicia y la protección de los derechos de las víctimas, respetando los derechos humanos de todas las personas involucradas con la comisión de hechos señalados por las leyes como delitos, aspectos que no se encontraban constitucionalmente previstos.

En tal virtud, el entonces Procurador General de Justicia del Estado, Víctor Antonio Carrancá Bourget, a las 00:01 horas del día 5 de enero del 2016 tomó protesta ante la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado como el primer Fiscal General, cuyo nombramiento tendría vigencia de siete años.

Para la adecuada operación de la Fiscalía General del Estado se iniciaron 3 subprocesos internos para cumplir el mandato de la reforma constitucional mediante la arquitectura institucional adecuada:

- La emisión del nuevo marco regulatorio, mediante la expedición de una nueva ley orgánica, lo cual se llevó a cabo al expedirse el Decreto del H. Congreso del Estado por el que se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, publicado en el periódico oficial del Estado el 20 de enero de 2016;
- La emisión de la regulación interna para organizar y operar la actividad institucional, tanto en el período de transición como el subsecuente, a través de Acuerdos emitidos por el Fiscal General, lo cual se llevó a cabo con expedites.
- La celebración de un convenio con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, a fin de que brinda-

se asesoría, asistencia y apoyo a la Fiscalía General del Estado para que operarla como órgano autónomo, consolidado en materia financiera, presupuestaria, administrativa y patrimonial. Asimismo, se suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de la Contraloría para facilitar el cumplimiento de la obligación respecto a declaración patrimonial por parte de los servidores públicos de la Fiscalía.



3 SITUACIÓN ACTUAL

3. SITUACIÓN ACTUAL

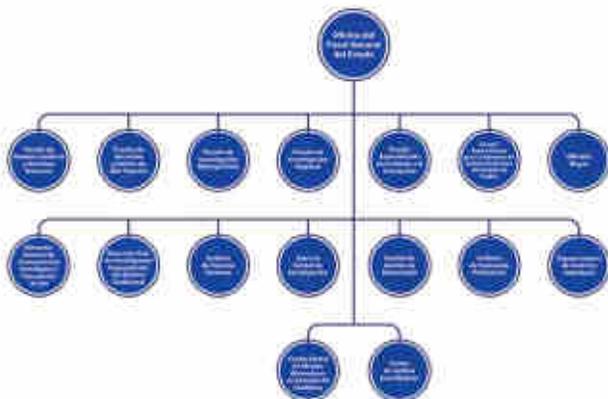
Para la mejor comprensión de los resultados del desempeño de la Fiscalía General del Estado, es menester considerar su actual capacidad de atención a los asuntos de su competencia.

Los recursos de que dispone la Fiscalía General del Estado, contrastados con sus funciones y asuntos que atiende, constituyen una referencia idónea para evaluar sus acciones y resultados.

3.1 RECURSOS HUMANOS

A la fecha del informe, la Fiscalía cuenta con un estado de fuerza de 2,478 servidores públicos, que se integran de la siguiente manera:

ESTADO DE FUERZA		AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO		OFICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	
2478		285	195	289	180
		AGENCIA ESTADAL DE INVESTIGACIÓN		ADMINISTRATIVO	
		1. Coordinador	31	PUESTOS DE ESTABILIDAD	
		2. Jefe de Grupo	65	461	
		3. Agente Investigador	624	APOYO TÉCNICO - OPERATIVO PARA LAS ÁREAS SUBSTANTIVAS	



3.2 RECURSOS MATERIALES

En este rubro, la Fiscalía dispone de 107 bienes inmuebles y 37,422 bienes muebles.

Respecto a los primeros, 56 son propiedad pública, 4 arrendados y 47 en comodato.

BIENES INMUEBLES

<p>56 Propiedad Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edificio Central • Centros de Justicia • Fiscalías Especializadas • Casas de Justicia • Etc. 	<p>4 Arrendados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depósitos de Vehículos • Almacén General • Archivo 	<p>47 En Comodato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencias del Ministerio Público • Arcos de seguridad • Etc.
---	---	--

Se cuenta con 628 vehículos, 2,866 computadoras, 726 impresoras, 592 laptops, 31,366 mobiliario en general y 1,244 otros equipos de tecnológicos.

BIENES MUEBLES

<p>Vehículos 628</p>	<p>Computadoras 2,866</p>	<p>Impresoras 726</p>
<p>Mobiliario general 31,366</p>	<p>Laptops 592</p>	<p>Otros equipos tecnológicos 1,244</p>

3.3 Recursos presupuestales

Para el Ejercicio Fiscal 2018, se autorizaron \$866,222,877.00 pesos de presupuesto para esta Fiscalía General del Estado, de los cuales \$828,937,769.00 pesos corresponde a recursos otorgados por el Estado, los cuales incluyen Servicios Personales, y \$37,285,108.00 pesos correspondiente a la captación de derechos de servicios que brinda la Institución y que están establecidos en la Ley de Ingresos 2018.

El presupuesto autorizado para 2018, representa un incremento del 22.63% con respecto a lo autorizado para 2017, sin embargo el incremento se refleja en Servicios Personal y en captación de derechos, ya que los recursos otorgados por el Estado para cubrir el gasto de operación no han tenido incremento en 2 ejercicio fiscales.

El presupuesto asignado por el Estado se distribuyó de la siguiente manera: \$742,999,554.00 pesos para cubrir servicios personales y \$85,938,215.00 pesos para cubrir gastos de operación. Del presupuesto correspondiente a captación de derechos se asignaron los \$37,285,108.00 pesos para complementar el gasto de operación.

CAPÍTULO	AUTORIZADO 2018	MODIFICADO AL 31 DE OCTUBRE	EJERCIDOAL 31 DE OCTUBRE
1000	711,691,982.22	740,003,350.91	479,739,325.89
2000	68,355,167.39	66,003,157.81	44,450,771.69
3000	86,175,727.39	113,553,624.20	88,654,845.50
4000		3,901,406.98	2,975,783.15
5000		22,799,580.56	18,806,090.87
TOTAL	\$ 866,222,877.00	\$ 946,261,120.46	\$ 634,626,817.10

Con la finalidad de mejorar las condiciones salariales del personal que no había recibido incremento en sus ingresos, con recursos generados por economías de Servicios Personales se realizó la homologación de 2,218 plazas de diversas categorías con un importe

total de \$66,071,992.74 pesos, así como de 250 Plazas de Agentes del Ministerio Público, por \$18,888,268.00 pesos, recursos otorgados mediante ampliación presupuestal.

Derivado del proceso electoral de 2018 y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en el cual se establece que las Fiscalías de las entidades federativas, deben contar con Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales, se gestionaron recursos por un importe total \$11,321,902.00 pesos para la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos en Materia Electoral. De los cuales \$7,735,752.00 pesos se destinaron a la creación de 31 plazas y con un monto de \$3,586,150.00 pesos se cubrió la adquisición de mobiliario y equipo.

Por otra parte, se gestionó la creación de 63 plazas (2 de Subdirector, 14 de Agente del Ministerio Público, 16 de Auxiliares del Ministerio Público, 14 de Oficial del Ministerio Público, 5 de Perito, 6 de Analista y 6 de Auxiliar) para fortalecer las áreas de la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos como son la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales, Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes y la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos contra la Mujer.

Adicionalmente, se gestionó la creación de 200 plazas de diversas categorías para fortalecer a las diferentes áreas de la Institución: 80 plazas de Agente del Ministerio Público/ Asesor Jurídico y 120 plazas para cubrir las convocatorias emitidas: 25 de Agente del Ministerio Público, 15 de Asesor Jurídico, 40 de Agente Investigador, 20 de Perito y 20 para Facilitadores.

De los recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se asignaron \$64,613,402.00 pesos distribuidos de la siguiente manera:

3.4 ACCIONES RELEVANTES

Con el propósito de realizar una integral descripción de la situación actual de la Fiscalía General del Estado, es importante referir las acciones que han contribuido a la configuración de las condiciones y capacidades que ésta guarda.

- En 2011, se crearon 7 agencias del Ministerio Público: 1. Atención al turista, ubicada estratégicamente en el centro histórico de la ciudad, 2. Especializada en la investigación de delitos financieros, 3. Octava delegación, ubicada en Villa Frontera, 4. Consignaciones, 5. y 6. Adscritas a los juzgados de ejecución de sentencias penales y 7. Ejecución de medidas para adolescentes en el Estado.
- Fue creada la Comisión de Honor y Justicia con el objetivo de dar mayor certidumbre a los Policías Ministeriales y a la ciudadanía, al establecer los procedimientos para conocer y sancionar las faltas graves al régimen disciplinario, en que incurran los servidores públicos en su encargo.
- Creación de la Dirección de Atención Integral a la Mujer y la Dirección de Atención de Delitos contra la Mujer.
- En 2012, se creó la Agencia Novena del Ministerio Público, ubicada en el sur de la ciudad de Puebla.
- Se inauguró el Centro de Operaciones Estratégicas ubicado en el Complejo de Segu-

ridad Pública del municipio de San Andrés Cholula, Puebla.

- Se remodeló el Centro de Protección a Víctimas del Delito ubicado en la ciudad de Puebla.
- Se integró el primer módulo de la Policía Ministerial Acreditada, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, bajo un nuevo modelo policial integral.
- El 15 de enero de 2013, en Teziutlán, cabecera de la región oriente, entró en vigor el Sistema Procesal Penal Acusatorio, primera región judicial en implementarlo.
- Para coadyuvar a las labores específicas de la Institución se crearon 3 unidades especializadas: 1. Unidad de Investigación en Materia de Trata de Personas, 2. Unidad de Análisis y Tratamiento de la Información y 3. Unidad de Investigación Cibernética.
- El 13 de junio de 2013, se inauguró el edificio de la entonces Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto, ubicando a Puebla como la primera entidad en la República Mexicana en contar con una Unidad Antisecuestros fortalecida en lo material, lo técnico, lo humano y lo operativo.



- Mediante acuerdo del Procurador General de Justicia del Estado de 15 de agosto de 2013, se reconoció la importancia de la atención a mujeres en el Estado, determinándose la fusión de la Dirección de Atención Integral a la Mujer al Centro de Justicia para las Mujeres, que con una inversión de más de 16 millones de pesos inició su actividad el 14 de octubre de 2013.



- Se destinaron recursos del Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia en el Estado de Puebla por \$1,896,000.00 pesos para la remodelación de las instalaciones del depósito oficial de vehículos.
- La Dirección General de Servicios Periciales, ahora Instituto de Ciencias Forenses obtuvo el primer lugar en la categoría B "Prácticas Innovadoras" en el Premio Estatal a las Ideas 2013 para Transformar la Administración Pública, convocado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, con el trabajo Trámite Simplificado de Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales.



- Se concluyó la construcción de la nueva sede de la Procuraduría, con una edificación de más de 12,900 metros cuadrados y una inversión superior a los \$214,084,00.00 pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2012 y 2013.
- A partir del 24 de noviembre de 2014, atendiendo a la declaratoria emitida por el Congreso del Estado en relación con el artículo segundo transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, Puebla logró ser una de las dos únicas entidades federativas que aplicaron el Código Nacional de Procedimientos Penales en el Fuero Federal.
- Se crearon las Unidades de Atención Temprana, que reciben, orientan y canalizan a la ciudadanía con las instancias correspondientes, generando procesos más ágiles en los que se construyen y aprovechan alternativas para solucionar conflictos, fomentando la cultura de la paz y mejorando la eficiencia institucional.
- Con una inversión de \$6,859,000.00 pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se edificó el inmueble del Centro de Identificación Vehicular, lugar especializado en brindar certeza jurídica so-

bre el estatus de las unidades automotoras en función de sus medios de identificación y posible relación con el delito de robo.



- Se adquirió el laboratorio de huella genética prefabricado y armado, que constituye una nueva fuente de identificación humana de alcances insuperables, equiparable a la genética y dactiloscopia forenses. Esta herramienta significó una inversión de \$26,754,000.00 pesos.

- Se formó la Unidad de Intervención Táctica de la Policía Ministerial, con la finalidad de resolver situaciones específicas de crisis delictiva, privilegiando técnicas policiales de alta especialización para contener situaciones de riesgo que impliquen peligro para la población.



- El Ejecutivo estatal creó el bono de riesgo para el personal que labora en la Uni-

dad Especializada de Combate al Secuestro, destinando durante 2014 un total de \$6,808,000.00 pesos

- Se fortaleció la colaboración en la vigilancia en los accesos carreteros a la entidad. En ese sentido, el personal comisionado a los arcos de seguridad está capacitado para operar las más avanzadas herramientas tecnológicas a fin de prevenir e investigar delitos como secuestro, robo en carreteras, delitos contra la salud, robo de vehículos, trata de personas, tráfico de armas y robo de hidrocarburos.

- Con fecha 14 de diciembre de 2015, se logró la apertura de dos oficinas de expedición de cartas de No Antecedentes Penales, ubicada en los Centros Integrales de Servicios de Atlixco y San Javier de la ciudad de Puebla.

- Con una inversión de \$3,000,000.00 pesos aportados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SE-TEC), se adquirieron 2 laboratorios móviles de criminalística y 30 maletines equipados con cámara fotográfica y sus aditamentos para el procesamiento de datos de la escena del crimen, como detección de huellas dactilares, moldeado de pie calzado, localización de indicios biológicos y procesamiento de todo tipo de indicio relacionado con el hecho delictuoso.



- Con el fin de replicar el modelo de atención a las mujeres implementado en el municipio de Puebla, se concluyó la primera etapa del edificio del Centro de Justicia para las Mujeres de Tehuacán, con una inversión de \$3,998,000.00 pesos correspondientes a la aportación federal del Fondo para promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2014 y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- Se han realizado subastas públicas para enajenar vehículos automotores en mal estado de conservación y fuera de funcionamiento que causaron abandono a favor del Estado; los recursos obtenidos se han aplicado directamente al Fondo de Mejoramiento de la Procuración de Justicia.



- El 29 de noviembre de 2018 se obtuvo medalla de oro en la certificación de Igualdad Laboral y No Discriminación, que es el máximo reconocimiento al que puede aspirar una dependencia pública de gobierno en este rubro. Lo anterior significa: promover políticas de inclusión, procurar la igualdad de oportunidades para todos, crear accesos de espacios físicos, abrir salas de lactancia y protección a la maternidad, garantizar la participación de las mujeres y formar parte de un ambiente de libertad y de respeto, entre otros aspectos.





4 ACTIVIDAD SUSTANTIVA 2018

4. ACTIVIDAD SUSTANTIVA 2018

La Fiscalía General del Estado ha ejercido sus funciones con sujeción a la normatividad y principios que la rigen.

Siendo su función general la de investigar y perseguir los delitos del fuero común que se cometan en el territorio del Estado, ha cumplido su cometido mediante la observancia de las normas orgánicas, sustantivas y adjetivas en materia penal.

La investigación de los delitos del fuero común se realizó, como mandata la constitución y legislación de la materia, con la conducción de los agentes del Ministerio Público y la participación de policías y peritos.

Por lo que hace a las indagatorias del sistema acusatorio, se inician carpetas de investigación y se participa en los procesos penales iniciados conforme a dicho sistema de justicia penal.



En virtud de la transición aún en curso de la aplicación de la legislación propia del sistema inquisitivo mixto a la del sistema acusatorio, la Fiscalía continúa atendiendo hasta su conclusión las investigaciones derivadas de las averiguaciones previas en curso, así-

mismo atiende las que corresponden a averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la indagación, además participa en los procesos penales radicados conforme al sistema inquisitivo mixto.

Es decir, la Fiscalía General del Estado continúa atendiendo casos del sistema tradicional y al mismo tiempo trabaja en los casos del nuevo sistema de justicia penal.

4.1 INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN EL SISTEMA ACUSATORIO

Del 01 de enero al 15 de noviembre de 2018 se han iniciado 54,603 carpetas de investigación, las que sumadas a las 59,100 que se encuentran en trámite de años anteriores correspondientes al sistema procesal penal acusatorio, generaron un total de 113,703 investigaciones objeto de atención.



El registro de determinaciones dictadas en los casos atendidos indica que en 3,769 carpetas de investigación se ejerció acción penal; 876 expedientes o investigaciones se resolvieron mediante la aplicación de mecanismos alternativos de solución de las controversias; en tres casos procedieron criterios de oportunidad en 3,139 se declinó la competencia a otras autoridades; en 60 casos se decretó la acumulación, en 940 el no ejercicio de la acción penal, en 758 se determinó la abstención de investigar y en 11,078 se determinó el archivo temporal.

En tal virtud, a la fecha de este informe se encuentran 93,080 carpetas de investigación en trámite.

De los casos judicializados en el período que se informa y los que se encontraban en curso con antelación, en 32 de ellos los imputados aceptaron someterse al procedimiento abreviado teniendo como resultado igual número de sentencias condenatorias; en 228 casos se decretó la suspensión condicional del proceso; y en 41 juicios orales se obtuvieron 30 sentencias condenatorias y en 11 mixtas o absolutorias.

CASOS JUDICIALIZADOS

JUICIOS ABREVIADOS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS	
Enero al 15 de noviembre de 2018	
Fiscalía de Secuestro y delitos de Alto Impacto	1
Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción	0
Fiscalía de Investigación Regional	20
Fiscalía de Investigación Metropolitana	11
Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	0
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	0
TOTAL	32



Durante la realización de las investigaciones se han llevado a cabo, previa autorización judicial, un total de 99 cateos, destacando los 50 ejecutados en la zona metropolitana, 31 en el resto del Estado, 15 en investigación de secuestros, 3 de la fiscalía jurídica.

Destacan las 236 medidas especiales de protección realizadas en favor de testigos y víctimas de delitos, sobresaliendo por su cuantía las 150 aplicadas en la zona metropolitana y 80 en el resto de la Entidad.

En esta etapa se iniciaron 15,312 Números de Investigación de Caso, es decir, denuncias recibidas en los Módulos de Atención Expres, de los cuales se determinaron 6,105, por lo que se encuentran en trámite 9,207. Asimismo se atendió a 33,150 usuarios a quienes se les expidieron constancias para diversos trámites



4.1.1 INVESTIGACIONES Y PERSECUCIÓN DE DELITOS A CARGO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS

4.1.1.1 Investigación de secuestros, trata de personas y extorsiones.

Se atendieron 41 casos por el delito de secuestro, teniendo 43 víctimas, 35 personas detenidas y 7 bandas desarticuladas. La cantidad de dinero que los secuestradores solicitaron a los familiares de las víctimas ascendió a \$287,244,000.00 pesos y sólo se pagó el 2.4% que equivale a \$6,098,000.00 pesos; por consiguiente, gracias a la intervención oportuna del personal especializado en asesoramiento y manejo de crisis, se evitó que la delincuencia recibiera \$281,146,000.00 pesos.



En materia de trata de personas se atendieron 11 casos que representan a 11 víctimas, 7 originarias de otras entidades y 4 poblanas, todas rescatadas, logrando la detención de 9 probables responsables. Lo anterior dando prioridad a los convenios de colaboración celebrados este año por la Fiscalía General del Estado de Puebla con las Fiscalías de Veracruz y Estado de México, así como con las Procuradurías de Tlaxcala y Ciudad de México, en los que se plasmó la prioridad de actuar en conjunto para el rescate de las víctimas.

Por otro lado y de acuerdo a los cambios de modus operandi existentes por los probables, se desarrolló en la Unidad Especializada en Investigación de Trata de Personas, una célula enfocada en tecnologías que permite la investigación de este ilícito a través de las redes sociales en cualquiera de sus modalidades, cuyo primer resultado fue satisfactorio al desarticular a una banda de tratantes que enganchaba a sus víctimas, logrando el aseguramiento de tres probables responsables, incluyendo entre ellos al operador y administrador de la página de internet.

Respecto a las víctimas rescatadas, todas fueron canalizadas al refugio Casa Anthus a efecto de brindarles la atención a que alude el protocolo para la atención a víctimas de trata de personas. Adicionalmente se difundió en medios de comunicación y redes sociales, una campaña preventiva e informativa en la materia.



Respecto al delito de extorsión, se proporcionaron 545 asesorías a la ciudadanía, recibiendo apoyo necesario acerca de los hechos relacionados con el ilícito; se iniciaron 108 denuncias, de las cuales se logró en 92 casos, previa asesoría del personal, que la víctima no efectuara pago alguno; sin embargo, en los 16 casos restantes, la denuncia fue presentada posterior al pago que hizo la víctima; 9 personas fueron detenidas por este delito.

Asimismo, en 2018 la cantidad de dinero que los extorsionadores solicitaron a las víctimas ascendió a \$33,117,140.00 pesos, de los cuales solo se pagó un \$1,201,000.00 pesos, que representa el 3.63% del monto total, impidiendo que \$31,915,000.00 pesos entren a las arcas de la delincuencia.



4.1.1.2 Investigación de Delitos Electorales.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 102 inciso A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 25 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, y con la finalidad de contar con un órgano especializado encargado de la investigación de hechos posiblemente constitutivos de delitos electorales competencia del fuero común, mediante acuerdo del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, publicado el 25 de abril de 2018 en el Periódico Oficial del Estado, se creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Puebla (FPEADEP).





Como institución principal responsable de la prevención, investigación y persecución de los delitos en materia electoral del orden común y por ende promotora de una pronta, completa y debida impartición de justicia, así como del derecho al voto, democracia y Estado de Derecho, esta Fiscalía Especializada rige su actuar bajo los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

La FEPADEP inició actividades en el mes de mayo del 2018, y a partir de entonces, se radicaron 23 averiguaciones previas, se registraron 415 carpetas de investigación (entre radicadas e iniciadas), y 837 Números Únicos de Atención Temprana (NUAT). En la siguiente tabla se muestra la existencia actual, haciéndose la aclaración que el número real de denuncias y de los municipios son 1,275 registros, correspondientes a incidencia delictiva, elevándose 173 NUAT a Carpetas de Investigación.

Registros en General	
Tipo de Registros	No. de Denuncias
Averiguaciones Previas	23
Carpetas de Investigación	415
NUAT	837
Total general	1,275

Al 15 de noviembre de 2018, se han determinado 7 averiguaciones previas, 283 carpetas de Investigación, y 334 NUAT.

Tipo de Determinaciones	No. Registros
No Ejercicio de la Acción Penal	190
Facultad de Abstención de Investigación	79
Incompetencia	52
Acumulación	101
Elevó a CDI	173
Acción Penal	6
Archivo Temporal	16
Total	617

Asi mismo, FEPADEP ha judicializado 6 Carpetas de Investigación. En la actualidad se encuentran en curso 682 investigaciones en materia de delitos electorales:



Por otra parte, en el Estado de Puebla, los municipios con mayor incidencia de denuncias reportadas durante la pasada jornada electoral por hechos con apariencia de delito electoral fueron Puebla y Huauchinango.

El 23 de marzo de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), suscribió con el Gobierno del Estado de Puebla, el Programa de Trabajo en Materia de Capacitación, Difusión e Intercambio de Información para Prevenir la Comisión de Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana, con el objeto de establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo e intercambio de información para la prevención de delitos electorales.

Posteriormente, el Ejecutivo del Estado desarrolló el Programa Estatal de Blindaje Electoral en coordinación con la FEPADE, a fin de instrumentar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades asignadas a las Dependencias y Entidades y sus servidores públicos durante el Proceso Electoral, así como instrumentar los mecanismos de control que eviten el uso de los recursos públicos a favor de precandidatos, candidatos, partidos políticos y/o coaliciones, en cumplimiento a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, que deben prevalecer en el servicio público, y prevenir la comisión de delitos o faltas administrativas.

De igual manera, el 25 de abril del presente año, se desarrolló el Plan Estratégico Despliegue Electoral 2018, a fin establecer una serie de líneas de acción en coordinación con diversos órganos de gobierno, con el objetivo de generar buenas

condiciones y brindar certeza jurídica a la jornada que se llevó a cabo el pasado mes de julio de 2018.

También la FEPADEP realizó actividades de difusión y prevención de los delitos electorales entre la ciudadanía y servidores públicos, destacándose su asistencia y participación activa en foros con instituciones públicas y privadas en materia electoral, tanto del fuero federal como del orden común (FEPADE, INE, IEE, TEE, TRIFE, Fiscalías Electorales entre otros), y la suscripción de convenios de colaboración, capacitación y prevención en materia de delitos electorales, capacitando tanto a institutos tecnológicos y universidades en el Estado, como a diversas instancias de seguridad pública estatal y municipales, y procuración de justicia (incluyendo sus auxiliares).

Destacó para la jornada electoral, el Convenio de Colaboración en Materia Electoral, signado el 8 de junio del presente año, entre la Fiscalía General del Estado, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral del Estado, el Tribunal Electoral del Estado y el Colegio de Notarios de Puebla, para coordinar las acciones que establezcan los términos y condiciones sobre los que deberá implementarse el apoyo a las autoridades electorales y ciudadanía por parte de los Notarios Públicos del Estado de Puebla, a fin de salvaguardar el pasado proceso electoral 2017-2018.

Asimismo, y en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y diversas autoridades del Estado, municipios y Federación, se celebraron diversas reuniones estratégicas para la elaboración del Mapa de Municipios de "riesgo", considerados así por su probabilidad en el aumento de incidencia de delitos.

Esta herramienta sirvió para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas en materia de seguridad electoral.

Como parte de esa coordinación, se celebraron también mesas de trabajo con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado, para recibir en forma directa sus denuncias hechos con apariencia de delito, acaecidos previo, durante y posterior a la jornada electoral del 1 de julio, que fueran competencia de esta Fiscalía General del Estado, y que la FEPADEP hiciera lo propio a dichas instancias. Para ello, se instalaron módulos de orientación y recepción de denuncias del Ministerio Público, de manera conjunta con la FEPADE, en esos organismos electorales.

Los reportes derivados de dichas incidencias se recibieron y retroalimentaron con independencia de los reportados por dichos institutos electorales a la FEPADE, por delitos del fuero federal.

En general, se emprendió una intensa campaña de difusión y prevención de delitos electorales dirigido a la ciudadanía, en distintos dialectos, así como a los servidores públicos y policías, teniendo como finalidad proteger el adecuado desarrollo de la función pública electoral.

Se acercó a la población distintos medios de denuncia, como el 01 800 FEPADEP, FEPADETEL, FEPADENET, así como en todas y cada una de las agencias del Ministerio Público del Estado. Además, durante el año 2018, se impartieron 37 talleres y cursos de capacitación en material electoral, en los que se benefició a 3,784 personas y se entregaron 4,75 materiales de difusión en material electoral.

4.1.1.3 Investigación de personas desaparecidas y no localizadas.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017, establece que las procuradurías locales contarán con fiscalías especializadas para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares; por ende con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley y reforzar las actividades en materia de búsqueda de personas desaparecidas y de la investigación de los delitos de la materia, el 20 de agosto de 2018 se publicó el acuerdo A/013/2018 del Fiscal General del Estado, mediante el cual se creó la Unidad Especializada en Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

A través de esta Unidad, se reciben las denuncias de personas no localizadas y de la probable comisión de hechos relacionados con los delitos de desapariciones forzadas de personas y desapariciones cometidas por particulares, se realizan las acciones relativas a la búsqueda de personas, a la investigación y persecución de este tipo de delitos con un enfoque humanitario, diferencial y especializado, velando por el interés superior del menor en los casos en los que niños o adolescentes sean víctimas o testigos, adoptando y aplicando las medidas que proporcionen la protección más amplia para garantizar el trato digno, la seguridad, protección, bienestar físico y psicológico e intimidad de las víctimas y lograr el esclarecimiento de los hechos, el castigo de las personas responsables y la re-

paración de los daños causados, en términos de los artículos 1o. y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En 2018 se iniciaron 1016 carpetas de investigación por personas que fueron reportadas como no localizadas por parte de sus familiares. Derivado de las labores de investigación realizadas por la Fiscalía, se localizaron 390 personas. Se focalizaron esfuerzos en el protocolo Alerta AMBER de búsqueda y localización de niños niñas y adolescentes, realizando la entrevista de 366 familiares de menores no localizados a fin de determinar la emisión de la Alerta AMBER, emitiendo durante 2018 en 6 casos dicho mecanismo, obteniendo como resultado el 100 por ciento de efectividad en la localización de menores.

Actualmente la Unidad Especializada sigue realizando las investigaciones correspondientes para localizar al resto de las personas denunciadas como no localizadas, destacándose que en algunos casos las personas regresan a su núcleo familiar y no dan aviso a la Fiscalía.

Finalmente, se han desarrollado estrategias de investigación especializadas para el desahogo de las diligencias correspondientes encaminadas a dar con la suerte o paradero de las personas.

4.1.1.4 Investigación de delitos de corrupción.

La corrupción aqueja a toda la sociedad porque genera un impacto negativo, desigualdad social y atenta contra cualquier principio ético, no sólo por parte de servidores públicos, sino por particulares. Por ello, en seguimiento a la reforma a la Cons-

titución Federal publicada el 29 de diciembre de 2017 y que entró en vigor a partir del 23 de enero de 2018, se modificó la denominación del Capítulo Decimonoveno: Delitos Cometidos por Servidores Públicos a Delitos por Hechos de Corrupción.

A partir del 23 de abril de 2018, con la asignación de tres agentes del Ministerio Público, se crearon de manera adicional tres agencias investigadoras dando un total de seis mesas de trámite y un turno en el sistema acusatorio. Asimismo se creó la Unidad de Investigación de hechos de Corrupción del sistema tradicional, la cual cuenta actualmente con cuatro agentes del Ministerio Público.

Con el objeto de tener un equipo interdisciplinario que trabaje bajo la conducción del Ministerio Público, se cuenta con un perito en criminalística y agentes Investigadores adscritos directamente a la Fiscalía Especializada, que irán fortaleciéndose en medida que los recursos lo permitan. Ello permitirá realizar una investigación integral dada la naturaleza de los hechos que la ley señala como delito que se investiga.

Se continúa trabajando con la capacitación de los servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada en materia de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, Acción con Legalidad y Prevención de la Corrupción, y Litigación Estratégica en Juicio Oral, Incorporación de Evidencia y Trámite de Recursos.

También, la Fiscalía ha logrado avances para fortalecer la investigación de los delitos de tortura que actualmente cuenta con 8 servidores públicos que han sido capacitados para actuar en términos de lo establecido en la Ley General para Prevenir, Investigar y San-



cionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Se observa a cabalidad el Protocolo de Estambul (Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes), para brindar certeza jurídica a las partes.

En el mes de Septiembre del año en curso, se participó en la Conferencia Nacional de Retos y Perspectivas del Combate a la Corrupción desde el ámbito penal, en el que participaron Fiscales Especializados de Combate a la Corrupción, celebrado en Cancún, Quintana Roo.

Por otro lado, se han realizado reuniones de trabajo con instituciones que denuncian actos de corrupción, a fin de agilizar la integración de las carpetas de investigación y averiguaciones previas.

A partir de agosto se comenzó a intensificar la actualización jurídica de los Agentes del Ministerio Público mediante la participación en cursos celebrados a nivel estatal y nacional, como lo es el Congreso Internacional Nuevo Modelo de Fiscalía, hacia la Gestión Eficiente de la Justicia Penal, el cual se desarrolló en el mes de agosto en el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Se ha incrementado el acercamiento de esta fiscalía a los distritos judiciales, apoyando a las víctimas de los delitos a fin de recabar entrevistas en su lugar de origen. Se realizaron 127 visitas a centros de reinserción social, entre los que se encuentran, el de la Ciudad Capital, Cholula, Tepexi de Rodríguez, Tepeaca, Tehuacán, Tecamachalco, Zacatlán y Huejotzingo.

Asimismo, se participó en el Encuentro Nacional Anticorrupción con fecha 11 y 12 de octubre, con sede en el estado de Chiuhauhua, además se acudió a la reunión con la Senadora y ex ministra Olga Sánchez Cordero, para tratar asuntos relacionados con el fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas de Combate a la Corrupción, se asistió además a la exposición Experiencias y Estrategias de Comunicación en una Fiscalía Anticorrupción y se participó en la instalación de la Vicepresidencia de la Zona Sureste que comprende los Estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Yucatán, evento realizado el 5 de noviembre de 2018.

Los resultados obtenidos en materia de combate a la corrupción en el sistema acusatorio son:

FISCALÍA ESPECIALIZADA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
TOTAL DE DATOS ESTADÍSTICOS (ENERO - 15 DE NOVIEMBRE 2018)	
Cursos	16
Carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas trámite	4164
Carpetas de Investigación en trámite	1656
Averiguaciones Previas en trámite	2508
Carpetas de Investigación iniciales	1183
Carpetas de Investigación determinadas (Archivadas)	747
Carpetas de Investigación archivadas (NEAP y abstención de investigar)	297
Carpetas de Investigación determinadas en archivo temporal	450

4.2 INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN EL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO

Respecto de la actividad realizada en los casos del sistema inquisitivo mixto, al 01 de enero de 2018 se encontraban en trámite 14,901 averiguaciones previas, de las cuales 275 se consignaron ante la autoridad judicial, en 7,470 casos se resolvió el no ejercicio de la acción penal, en 356 se determinó la incompetencia en favor de otra autoridad judicial, en 14 se decretó la acumulación a otra indagatoria y 533 se determinaron en reserva por falta de datos para continuar la investigación, quedando en trámite 6,253 averiguaciones previas al 15 de noviembre de 2018.

Por lo que, sumando al trámite 9,558 averiguaciones previas de años anteriores que se determinaron en reserva por falta de datos para continuar la investigación, se tienen un total de 16,344 asuntos por atender.

En relación a los procesos penales, al 01 de enero de 2018 se encontraban en trámite ante los tribunales un total de 15,935. Con motivo de la consignación de averiguaciones previas, aun cuando se han resuelto algunos por las instancias judiciales, al 15 de noviembre existen 16,318 procesos penales en curso.

PROCESOS EXISTENCIA ANTERIOR con los que se inició el 2018		PROCESOS EN TRÁMITE al 15 de Noviembre 2018
48	Fiscalía de Secuestro y delitos de Alto Impacto	88
0	Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción	9
1,241	Fiscalía de Investigación Regional	1,642
0	Fiscalía de Investigación Metropolitana	0
25	Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	20
14,621	Dirección General de Investigación del Evidencia Tradicional	14,559
0	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	0
15,935		16,318





5 APOYO A LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA 2018

5. APOYO A LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA 2018

5.1 SERVICIOS PERICIALES

En la investigación de los delitos, la participación de los servicios periciales es fundamental para proporcionar sustento técnico y científico a los actos y resultados de la propia indagación delictiva.

Aplicando la metodología científica y las buenas prácticas, en cumplimiento a los objetivos y lineamientos del sistema de gestión de calidad y mejora continua que coadyuvan en la investigación, comprobación de los hechos presuntamente delictivos, así como del probable responsable; se emitieron un total de 41,005 dictámenes en 23 áreas periciales apegados a la normatividad y protocolos establecidos, lo cual contribuye a la adecuada integración de las carpetas de investigación y sirven como medio de prueba para la determinación de las mismas.



ÁREAS PERICIALES		
LABORATORIOS FORENSES	DEPARTAMENTO TÉCNICO	DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA
<ul style="list-style-type: none"> Química Forense Dactiloscopia Documentos Cuestionados Balística Genética Forense Toxicología Forense Informática (Análisis de evidencia digital y multimedia) Antropología Forense 	<ul style="list-style-type: none"> Avalúo Mecánica e Identificación Vehicular Validez Terrestre Topografía Contabilidad Construcción Dibujo Arquitectónico Descriptivo 	<ul style="list-style-type: none"> Psicología Forense Medicina Forense Trastorno Social Criminalística Estomatología Forense Criminología Fotografía

5.1.1 Certeza en la investigación a través del principio de correspondencia con MATCH y HIT en los laboratorios de genética forense, balística y dactiloscopia

a) El Laboratorio de Genética Forense del Instituto de Ciencias Forenses, obtuvo de enero al 15 de noviembre de 2018, 98 MATCHES. Esto significa que hubo correspondencia entre los perfiles genéticos sometidos a estudio en el laboratorio, lo que permitió con un alto porcentaje de certeza, esto es, 99.99 % la identificación de cadáveres en calidad de desconocidos, con la muestra de referencia de familiares; la relación filial en casos de paternidad no establecida y correspondencia entre la muestra biológica ingresada como indicio dentro de una carpeta de investigación con la muestra biológica tomada al imputado, con la que se confronta.



b) El Laboratorio de Balística del Instituto de Ciencias Forenses, obtuvo de enero al 15 de noviembre del año 2018, 33 HITS en casquillos y 02 HITS en balas, de un total de 1,179 casquillos y 518 balas ingresadas al Sistema IBIS, esto es, existió coincidencia o correspondencia de marcas idénticas entre dos casquillos o balas ingresadas por diferentes casos al Sistema IBIS, determinando la correlación de una misma arma en dos o más investigaciones, o de correspondencia entre los indicios balísticos casquillos o balas, con el arma de fuego asegurada, coadyuvando en el esclarecimiento de un hecho delictuoso, al tiempo que el ingreso al sistema IBIS de todos los elementos balísticos ha permitido alimentar la base de datos para correlacionar armas con hechos delictuosos, así como detectar si las armas de fuego registradas de las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno están involucradas en hechos delictuosos.

Durante la 31° Reunión Nacional del Grupo de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, se entregó un reconocimiento a la Fiscalía General del Estado de Puebla por alcanzar su HIT número 100.

c) El Laboratorio de Dactiloscopia del Instituto de Ciencias Forenses, obtuvo de enero al 15 de noviembre de 2018, 396 HITS, permitiendo con alto grado de certeza identificar por huellas dactilares al probable responsable de un hecho delictuoso, así como identificar a cadáveres en calidad de desconocidos.

5.1.2 Banco de datos de huella balística de armas de fuego de policías en el Estado

Este programa se inició en el año 2013 con la finalidad de tener en el banco de datos del Laboratorio de Balística del Instituto de Cien-

cias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Puebla, la huella balística de las armas de fuego de los policías que laboran en las corporaciones del Estado.



De enero al 15 de noviembre del 2018 fueron capturadas las huellas balísticas de 76 armas de fuego, de los municipios de Petlalcingo y de San Salvador el Verde, dando un total de 2 municipios integrados a la base de datos de huella balística en estado de Puebla. Lo que da un total de 109 municipios del Estado de Puebla y un total de mil 316 armas de fuego ingresadas a huella balística de los policías que laboran en las corporaciones del Estado.

5.1.3 Base de datos del sistema electrónico de huellas faciales ANIMETRICS

En cumplimiento al oficio número DGPPVCI/CIP/2655-21/2013 de fecha 17 de diciembre del año 2013, acuerdo octavo, párrafo único, derivado de la 24° Reunión Nacional del Grupo de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, celebrada los días 5 y 6 de diciembre de 2013 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, referente a IDENTIFICACIÓN FACIAL a fin de obtener fotografías faciales de personas y/o cadáveres tomando como referencia los criterios básicos presentados en la sesión consistente en el reconocimiento facial como

lo es el Sistema Electrónico de Huellas Faciales conocido ANIMETRICS, se envía de forma mensual a la Procuraduría General de la República (PGR), una base de datos de fotografías de personas sujetas a investigación, enviándose de enero al 15 de noviembre de 2018 fotografías faciales pertenecientes a un total de 1,247 personas que fueron ingresadas al sistema, de las cuales 1,103 correspondieron a hombres y 144 a mujeres.



5.1.4 Base de datos del programa la cara del mexicano CARAMEX

En cumplimiento al oficio número DGPPVCI/ CIP/2006-21/2013 de fecha 5 de septiembre del año 2013, acuerdo primero, párrafo segundo, referente a Bases Nacionales de Datos, relativo a “elaborar un reporte de resultados por entidad federativa donde se detallen los resultados alcanzados en los procesos de instalación e implementación del sistema CARAMEX”, derivado de la 23ª Reunión Nacional del Grupo de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, celebrada los días 28,29 y 30 de agosto de 2013 en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, se informó a la Procuraduría General de la República, de enero al 15 de noviembre de 2018 un total de 481 intervenciones realizadas con el programa la CARA DEL MEXICANO CARAMEX versión dos.

5.1.5 Cancelaciones de antecedentes penales ordenadas por la autoridad judicial

A partir de enero del año 2018, las autoridades judiciales comenzaron a enviar oficios ordenando la cancelación de los antecedentes penales de sujetos procesados cuya sentencia firme fue absolutoria. Habiendo sumado de enero al 15 de noviembre de 2018 158 cancelaciones realizadas por mandato de la autoridad judicial competente.

Las certificaciones de los peritos y las acreditaciones de los laboratorios ven reflejada su efectividad con los casos de éxito obtenidos con los resultados de las sentencias condenatorias en los juicios orales, demostrando la contundencia de las pruebas periciales en el nuevo sistema de justicia penal.

5.1.6 Acreditación de Laboratorios

En este año 2018 se logró la reacreditación de 5 laboratorios y del área de Criminalística de Campo, además se logró la acreditación del Laboratorio de Dactiloscopia.



LABORATORIO	ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN
1. Química Forense	1.1. Identificación de material botánico (marihuana). 1.2. Identificación de residuos por arma de fuego (GAR).	Primera acreditación: abril 2017. Segunda acreditación: mayo/2018
2- Toxicología Forense	2.1 Identificación de metabolitos de drogas en muestras biológicas humanas (sangre/urina), prueba presuntiva.	Primera acreditación: abril 2017. Segunda acreditación: mayo/2018
3- Balística	3.1 Identificación y examinación de armas de fuego. 3.2 Base de datos (IBIS)	Primera acreditación: abril 2017. Segunda acreditación: mayo/2018
4- Genética Forense	4.1 Pruebas para identificación de muestras biológicas. 4.2 ADN	Primera acreditación: abril 2017. Segunda acreditación: mayo/2018
5- Documentos Cuestionados	5.1 Análisis de firmas. 5.2 Análisis de escritura. 5.3 Estudio de documento cuestionado	Primera acreditación: abril 2017. Segunda acreditación: mayo/2018
6- Dactiloscopia	6.1 Recolección de evidencia. 6.2 Documentación. 6.3 Recolección de huellas latentes. 6.4 Pruebas presuntivas	Primera acreditación: mayo/2018
7.- Criminalística de Campo (Investigación en la escena del crimen)	7.1 Análisis comparativo físico (confronta directa). 7.2 Revisado de fragmentos de cartuchos (sobre indicios). 7.3 Análisis comparativo con Base de datos (AFIS)	Primera acreditación: 21/03/2016. Segunda acreditación: marzo/2017. Tercera acreditación: mayo/2018

En el mes de mayo de 2018 por segundo año, el Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Puebla logró obtener la acreditación por ANAB (ANSI - ASQ National Accreditation Board) bajo la norma NOM/ISO/IEC 17025 de 5 laboratorios: Genética Forense, Balística, Documentos Cuestionados, Química Forense y Toxicología Forense.

En el mes de abril de 2018 se obtuvo la re-acreditación por ANAB (ANSI - ASQ National Accreditation Board) por tercer año consecutivo para el área de Criminalística de Campo, bajo la norma NOM/ISO/IEC 17020.

Puebla fue el primer Estado de la República Mexicana en obtener la acreditación internacional de sus laboratorios forenses básicos y el segundo Estado en obtener la acreditación internacional para el área

de Criminalística de campo en el procesamiento de la escena del crimen bajo estándar internacional ISO/IEC 17020.

El Estado de Puebla se encuentra actualmente como uno de los estados líderes en la Acreditación Internacional de sus laboratorios forenses, los cuales se encuentran entre los más equipados y de última generación en la República Mexicana y se ha vuelto un referente a nivel de Latinoamérica, al contar con 6 áreas acreditadas, pues Puebla se encuentra entre los primeros 7 estados más equipados: Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Aguascalientes, Guanajuato y Jalisco. El laboratorio de Química Forense es el único que cuenta con 2 Microscopios Electrónicos de Barrido y el método de GSR (residuos de disparo con arma de fuego) acreditado. El Laboratorio de Genética Forense cuenta con equipo de última generación. Los laboratorios forenses cuentan con instalaciones bien organizadas acorde a los requisitos internacionales para análisis de indicios. Utilizan las buenas prácticas forenses reconocidas internacionalmente, lo que permite garantizar la emisión de dictámenes periciales técnicamente válidos y apoyar sólidamente a las investigaciones criminales.

Los Laboratorios del Instituto de Ciencias Forenses de Puebla trabajan actualmente con un sistema de calidad, es decir, cuentan con políticas y procedimientos técnicos para realizar los análisis de los indicios bajo estándares internacionales, lo que permite garantizar resultados confiables, veraces y trazables para comprobar y sustentar los resultados obtenidos para ser utilizados como medios de prueba en los juicios orales, contribuyendo en la investigación, identificación y comprobación de los hechos presuntamente delictuosos, así como del probable responsable.

La acreditación se logró gracias al apoyo y colaboración de varias instituciones, entre ellas, podemos destacar a la Oficina del Programa Internacional para la Capacitación y Asistencia en la Investigación Criminal Perteneciente al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, ICITAP por sus siglas en inglés; a la colaboración del Buró Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos en México, en el marco de la Iniciativa Mérida y el apoyo del Gobierno del Estado de Puebla.

5.2 SERVICIOS POLICIALES

Asimismo, la participación de la policía de investigación es decisiva en las actividades a cargo de la Fiscalía General del Estado.

En la cumplimentación de mandatos que provienen de autoridades judiciales, ministeriales y administrativas, al 15 de noviembre de 2018 realizaron las acciones siguientes:

Órdenes de trabajo cumplidas al 15 de noviembre de 2018

Tipo de orden	
Aprehensiones	508
Reaprehensiones	137
Arrestos	30
Investigaciones	38,979
Presentaciones	1,275
Apoyos de diligencia ministerial	43,934
Traslados	1,858
Custodias	1,835
Citatorios	173

Fuente: Agencia Estatal de Investigación

A la fecha, la Fiscalía cuenta con 10,034 mandamientos judiciales en proceso de cumplimentación. Para ejecutarlas, el personal ope-

rativo recibe capacitación continua sobre derechos humanos, para que el actuar de los servidores públicos se apegue a los principios constitucionales.

Del 1 de enero al 15 de noviembre de 2018 se cumplieron las siguientes órdenes desagregadas por rubro de delito y género:

Órdenes de aprehensión cumplidas al 15 de noviembre de 2018

508 órdenes de aprehensión cumplidas sobre 534 personas (482 hombres y 52 mujeres)

Por clasificación de delito	Órdenes	Personas
Delitos contra el patrimonio	193	201
Delitos contra el patrimonio (vehículos)	29	30
Delitos contra la vida y la integridad	158	171
Delitos contra la sociedad	12	12
Delitos contra la libertad y seguridad sexual	40	40
Delitos contra la libertad	10	10
Delitos contra la autoridad	7	7
Delitos contra la familia	51	54
Delitos contra la salud	3	3
Delitos contra la seguridad pública	5	6
TOTAL	508	534

Órdenes de Reaprehensión cumplidas al 15 de noviembre de 2018

137 Órdenes de Reaprehensión Cumplidas (128 hombres y 09 mujeres), de las que se destacan:

Por clasificación de delito	Órdenes	Personas
Delitos contra el patrimonio	62	62
Delitos contra el patrimonio (vehículos)	4	4
Delitos contra la vida y la integridad	50	50
Delitos contra la sociedad	12	12
Delitos contra la libertad y seguridad sexual	1	1
Delitos contra la familia	2	2
Delitos contra la salud	4	4
No Especificado	2	2
TOTAL	137	137

En el período que se informa se llevaron a cabo los siguientes operativos relacionados con la investigación delictiva, como parte de las funciones de la Institución:

Operativos efectuados al 15 de noviembre de 2018

Tipo de operativo

Recorridos de investigación	35,526
Operativos de investigación	4,573
Auxilios de la fuerza pública	13
Recuperación de vehículos	508

Fuente: Agencia Estatal de Investigación

La facultad de detener a personas que se encuentran cometiendo un delito de forma flagrante es otra de las atribuciones de las policías, de enero al 15 de noviembre de 2018

fueron detenidas y puestas a disposición del Ministerio Público las siguientes personas:

Personas presentadas y puestas a disposición del Ministerio Público al 15 de noviembre de 2018

Tipo de delito	Personas	Hombres	Mujeres
Delitos contra el patrimonio	35	32	3
Delitos contra el patrimonio (vehículos)	50	45	5
Delitos contra la vida	32	28	4
Delitos contra la sociedad	47	37	10
Delitos contra la libertad y seguridad sexual	1	1	0
Delitos contra la autoridad	12	12	0
Delitos contra la integridad	2	1	1
Delitos contra la libertad	7	4	3
Delitos contra la familia	2	1	1
Delitos contra la salud	10	6	4
Delitos contra la seguridad pública	1	1	0
Total	199	168	31

Fuente: Agencia Estatal de Investigación

Uno de los objetivos institucionales en materia de investigación es realizar labores de inteligencia con la finalidad de detener bandas delictivas que afectan a la sociedad, con los siguientes resultados:

Bandas detenidas al 15 de noviembre de 2018

Rubro de delito	Bandas	Integrantes	Hombres	Mujeres
Homicidio Calificado	1	3	3	0
Homicidio Doloso	1	5	3	2
Cohecho	2	8	6	2
Cohecho y Portación de Arma de Fuego sin Licencia	1	4	2	2
Daño en Propiedad Ajena	1	3	3	0
Detención de Vehículo Robado	2	6	6	0
Privación Ilegal de la Libertad	1	2	1	1
Robo de Vehículo y Privación Ilegal de la libertad	1	2	1	1
Robo de Vehículo	3	11	11	0
Robo a Cuentahabiente	4	12	12	0
Robo Agravado	3	15	14	1
Total	20	71	62	9

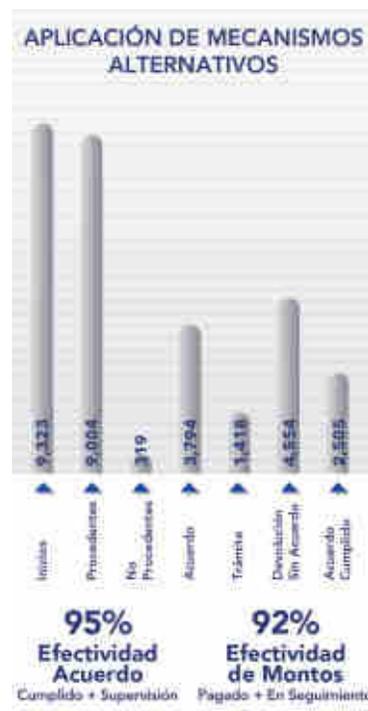
Fuente: Agencia Estatal de Investigación

5.3 APLICACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS

En el procedimiento de los Medios Alternativos se informa a los Intervinientes las características del seguimiento, las reglas a observar, los alcances y efectos de firmar un acuerdo reparatorio, de igual forma se les explica los principios que lo rigen, con énfasis en la confidencialidad y voluntariedad del mismo, también se les hace saber el contenido del artículo 4 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, respecto a los demás principios rectores: Información, Flexibilidad y simplicidad, Imparcialidad, Equidad y Honestidad.

El agente del Ministerio Público, deriva asuntos a las unidades del Centro Estatal de Medios Alternativos que correspondan cuando la víctima u ofendido estén de acuerdo con solicitar el inicio del Mecanismo Alternativo previsto en la Ley, los intervinientes se deben encontrar debidamente identificados y cumplir con los requisitos de oportunidad y procedencia. El Agente del Ministerio Público realiza las actuaciones urgentes o inaplazables para salvaguardar los indicios necesarios. En los casos en que el imputado se encuentra vinculado a causa penal, el juez deriva el asunto al Centro Estatal de Medios Alternativos cuando el imputado y la víctima u ofendido están de acuerdo en solicitar el inicio del Mecanismo Alternativo previsto en la Ley y se cumplen los requisitos de oportunidad y procedencia.

En el Centro Estatal de Medios Alternativos hasta el día 15 de noviembre 2018 se han obtenido los siguientes resultados:



	Efectividad Acuerdo (Cumplido + Supervisión)	Efectividad de Montos (Pagado + En Seguimiento)
CUMPLIDO	2505	\$68,618,242.86
SEGUIMIENTO	1096	\$40,193,213.01
TOTAL	3601	\$108,811,455.87
EFFECTIVIDAD	95%	95%

5.4 APOYO Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS

En materia de Protección a Víctimas del Delito se atendieron 3,425 víctimas del delito - 2,110 mujeres y 1,315 hombres- originarias de 135 municipios del Estado, de ellas, 161 personas fueron de origen indígena - 77 hombres y 84 mujeres-.



El total de las ayudas en especie proporcionadas fue de 27,564, con una erogación de 2,807,485.00 pesos, a través de los 8 Centros de Protección a Víctimas en el Estado de Puebla, ubicados en Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Oriental, Puebla, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec y Zacapoaxtla.



De los servicios con los que se cuenta y se atiende de manera urgente las necesidades que surgen con motivo del delito cometido se encuentra el albergue, mismo que se proporciona en los Centros de Protección a Víctimas del Delito en el Estado, donde se atendieron a 621 personas 218 hombres y 403 mujeres, siendo la principal causa de victimización el delito de violencia familiar, con un total de 377 víctimas; en segundo lugar homicidio con 107 personas, en tercer lugar el delito de violación con 82, entre otros. En estos Centros, las víctimas cuentan con los servicios que les permiten satisfacer sus necesidades primordiales como alimentación, higiene, descanso, protección y seguridad.

También se encuentra el servicio funerario en los casos en que la ayuda se solicita por motivo del delito de homicidio, se proporciona el servicio funerario, consistente en dotación de ataúd, pago de trámites ante el registro civil, traslado y servicio de embalsamado.

Una acción concreta que materializa los derechos de las personas en calidad de víctimas de un delito, es la Asesoría Jurídica, que consiste en la orientación, asesoramiento legal, intervención en procedimientos legales, representación y tutela de derechos.

Para cumplir estos fines, en mayo de 2018 se incorporaron a esta Unidad Administrativa 18 asesores distribuidos en el Estado de la siguiente forma:

ZONA	SEDE	NO.
Norte	Huauchinango	1
Norte	Zacatlán	1
Oriente	Zacapoaxtla*	1
Oriente	Teziutlán	1
Oriente	Tlatlauquitepec	1
Oriente	Oriental*	1
Sur - Oriente	Tehuacán**	2
Sur	Izúcar	1
Centro	Puebla	2
Centro - Poniente	Cholula	2
Especializada	Violencia Familiar	1
Especializada	Cjm	1
Especializada	Albergue	1
DG	Reparación	2

* Toda la zona oriente es cubierta por 2 asesores jurídicos.
 **Tehuacán también cubre Ciudad Serdán y Tecamachalco

En el transcurso del año, la asesoría jurídica ha buscado consolidarse como uno de los principales mecanismos para lograr el acceso a la justicia, de todas aquellas personas que han resultado víctimas de un delito. Asignándose por lo menos a un asesor en 786 casos dentro de los que se han representado a 1,495 víctimas.

Ahora bien, se debe destacar la labor de atención a grupos vulnerables, así como delitos de trascendencia social. Por lo que hace a los primeros; dicha área ha brindado atención a 526 menores de edad, 27 personas pertenecientes a comunidades indígenas, 23 con capacidades diferentes, 15 personas migrantes y 50 personas de la tercera edad.

Mientras que las principales conductas delictivas de las que han conocido los asesores jurídicos, son: violencia familiar, delitos de índole sexual y delitos contra la integridad física.

De igual forma, se destaca que el asesor jurídico es parte fundamental para cumplir con los fines del proceso penal, esta asesoría ha desarrollado diversas actividades:

ACCIONES DE LA ASESORÍA JURÍDICA
 Enero a 15 de noviembre de 2018

Acción	Cantidad
Tramitación de medidas de protección, cautelares y precautorias	260
Intervención en audiencias	329
Promoción de recursos, amparos y acusaciones coadyuvantes	86
Monto obtenido a favor de las víctimas por concepto de reparación del daño	\$570,691.00

Para la debida atención integral que requieren las personas que sufrieron una afectación por la comisión de un delito y que no eran originarios del Estado de Puebla, se trabajó en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito de los estados de Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México y Veracruz; así como, con la Comisión Nacional Ejecutiva de Atención a Víctimas para proporcionar servicios como atención psicológica, traslados, asesoría jurídica o gestión para acceso a programas sociales.

Los servicios que se proporcionan en esta Unidad Administrativa, no solo son para las personas afectadas por la comisión de un delito, sino también a la población en general. En total para estos dos grupos de población se dieron 5, 450 asesorías jurídicas y 393 asistencias psicológicas, en beneficio de 1,505 hombres y 4,338 mujeres.

Se realizaron 1,770 levantamientos de cadáver, 185 traslados humanitarios, ya sea para facilitar su regreso de las personas a sus lugares de origen o en casos desafortunados en los que no contaban con los recursos para

el traslado de familiares fallecidos, principalmente por causa de desastres naturales o muertes por enfermedad.

Como parte de los servicios a la comunidad que brinda la Fiscalía General del Estado, existe el servicio de apoyo para la localización de personas extraviadas conocido como LOCATEL, servicio que se proporciona vía telefónica o por comparecencia del interesado las 24 horas los 365 días del año.

Durante el periodo de 1 de enero a 15 de noviembre del año 2018 se atendieron 2,099 reportes de búsqueda de los cuales se obtuvo la localización de 687 mujeres y 1,148 hombres.

Una de las acciones que promueve la vinculación entre la Fiscalía General del Estado y la sociedad civil es la prestación de servicio social y prácticas profesionales. Esta entidad recibe a alumnos de diversas Universidades en el Estado, principalmente de las carreras de derecho, psicología, criminología, criminalística entre otras. De esta manera, se contribuye en la formación práctica de futuros profesionales.

En esta actividad, del 1 de enero al 15 de noviembre del año 2018 se han realizado la asignación de 494 alumnos a diversas oficinas de esta fiscalía, para que realicen este servicio social o prácticas profesionales.

El gobierno de Estado al dar respuesta a las necesidades de la población, ha enfocado sus esfuerzos y recursos en acciones concretas para erradicar la violencia contra las mujeres, por lo cual se instaló el Grupo Técnico de Colaboración en la Implementación del Protocolo Alba para el estado de Puebla, del cual esta Unidad Administrativa forma parte.

De igual forma, se participa en el Subcomité para garantizar la Aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, con el fin de coordinar las acciones de instituciones de salud y esta Fiscalía General del Estado, para proporcionar la atención oportuna e inmediata de ambas instancias. Las acciones en las que participa esta Dirección General del subcomité son en la capacitación del personal del IMSS, ISSSTE, ISSSTEP, entre otras.

El proceso migratorio en el que actualmente se ve implicado el país, como un lugar de paso, tuvo en los meses de octubre y noviembre un fenómeno nunca antes visto, ya que se presentó la movilización de miles de personas provenientes de Centroamérica, principalmente de los países de Honduras, Guatemala y el Salvador, con el fin de llegar a los Estados Unidos de América.

Por su ubicación geográfica, Puebla fue de los Estados que vivió el paso de las caravanas migrantes los días 3, 4, 5 y 12 de noviembre, que llegaron principalmente por el Estado de Veracruz, permaneciendo en promedio 1 día en la Capital del Estado de Puebla, por lo que en coordinación con los tres niveles de gobierno, esta Fiscalía dio asistencia legal y orientación en materia de derechos humanos, así como apoyo en caso de que las personas migrantes requirieran presentar una denuncia, por algún delito sufrido durante su tránsito.



5.5 APOYO Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres es un fenómeno socio-cultural y multifactorial que requiere de la intervención de múltiples actores. Con este sentido, el Gobierno Federal impulsó desde el año 2011, una política pública que tiene por objeto reunir en un mismo espacio una serie de servicios a través de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil para atender sus diversas aristas. Así es como los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) operan en prácticamente todo el país brindando atención integral a víctimas de violencia de género.

Puebla acogió desde su origen este proyecto, siendo de los primeros 6 Estados en incorporarla a sus políticas de género. Actualmente, existen 2 Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de Puebla: uno en la Ciudad Capital y el otro en el municipio de Tehuacán. El primero comenzó a operar en agosto del 2013 y el segundo en febrero de 2017. A partir de su operación, en ambos Centros se atendieron a 12 mil 713 mujeres y se han brindado 50,834 atenciones.



Tratándose de un proyecto que es coordinado por la Fiscalía General del Estado, un aspecto total del servicio corresponde a la investigación de los delitos, a través de un área del Ministerio Público que forma parte de la Agencia Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar. Desde su puesta en marcha, en ambos Centros se iniciaron 1,113 carpetas y emitido 1,010 órdenes de protección. No obstante, la ruta de atención establece múltiples acciones interinstitucionales e interdisciplinarias que, en conjunto conforman la integralidad que se pretende para hacer frente a un fenómeno tan complejo.

En seguimiento al fortalecimiento de la política pública, el Gobierno Federal ha impulsado la introducción del Sistema de Integridad Institucional en los Centros de Justicia para las Mujeres de todo el país para dotarlos de una herramienta metodológica con criterios homologados que permitan atender con la mayor diligencia a las mujeres que acuden buscando ayuda, así como a sus hijos e hijas. El objetivo último es el de eficientar los procesos organizacionales, normativos y de gestión a su interior y fortalecer el impacto en la atención a las mujeres víctimas de violencia, asegurando el logro de su empoderamiento y el acceso a la justicia.

En el año que se informa, ambos Centros de Justicia para las Mujeres del estado emprendieron este proceso con el apoyo técnico de Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que estuvo orientado hacia los siguientes objetivos: garantizar el cumplimiento concreto de la misión institucional; generar fiabilidad en los procesos organizacionales; desarrollar un clima de confianza interno y externo; promover mecanismos de gestión humana, administración, disciplina, méritos, difusión y formación; y garantizar un servicio de mayor calidad, así como su correcto funcionamiento.

Los Centros de Justicia del Estado de Puebla fueron certificados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), a finales del año, con lo que se da cuenta de la alineación que mantienen con los principios éticos y operativos que regulan el funcionamiento desde el Gobierno Federal. El 23 de Noviembre en Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres -del que los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla forman parte- se hizo el reconocimiento formal de ese logro del Gobierno de Puebla, sumándose así a los Estados del país que han alcanzado dicha distinción.



Cabe mencionar que en ambos Centros de Justicia del Estado participan 18 instituciones públicas, de la sociedad civil y recientemente de la iniciativa privada, a través de las cuales se ha brindado atención a las mujeres y a sus hijos e hijas por medio de servicios de distinta naturaleza. Derivado de la aplicación del Reglamento Interno de los Centros de Justicia para las Mujeres, publicado el 18 de diciembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, se instaló el 21 de febrero de este año el Comité Interinstitucional de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla, como órgano de opinión y consulta destinado a dar seguimiento puntual a las acciones que se emprenden en conjunto en estos espacios en favor de las mujeres poblanas y para potenciar su articulación.

En el año que se informa, los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado, atendieron a 2,959 mujeres quienes recibieron, de acuerdo a sus necesidades, 2,384 orientaciones jurídicas; 3,393 atenciones psicológicas; 2,233 orientaciones médicas; 2,102 acciones de empoderamiento económico, personal y educativo; se brindaron 126 primeros auxilios psicológicos; y se otorgaron 80 despensas. Asimismo, se proporcionó atención especializada a niños, niñas y adolescentes acompañados de alguno de sus progenitores, para



lo cual se les realizaron 482 entrevistas iniciales (406 niñas y 76 niños); 135 orientaciones jurídicas, 764 atenciones psicológicas y 118 orientaciones médicas; se brindó el servicio de ludoteca a 1,143 menores (604 niñas y 539 niños), así como acompañamientos en diligencias ministeriales conforme a los protocolos para niños, niñas y adolescentes.

Uno de los ejes prioritarios de los Centros de Justicia para las Mujeres es emprender acciones de prevención de la violencia de género que se establecen en un Programa Anual que considera la intervención en 5 ejes fundamentales: capacitación enfocada al personal de los CJM en temas diversos para su profesionalización (coordinado con el Instituto de Profesionalización y Capacitación de la Fiscalía General del Estado); capacitación en materia de procedimientos y protocolos de trabajo; capacitación encaminadas a la sensibilización de la sociedad y la opinión pública; acciones de capacitación en materia de derechos humanos dirigidas a las usuarias de los CJM y capacitación que persiguen el empoderamiento de las usuarias.

En torno al último rubro, en el año que se informa se impartieron talleres y pláticas que permitieron informar y empoderar a 52 niñas, 37 niños, 159 adolescentes mujeres, 119 adolescentes hombres, 1,334 mujeres y 97 hombres del Estado en ambos Centros.

Como se ha mencionado una de las funciones primordiales de los Centros es la de coordinar acciones entre distintas instituciones. Entre otras actividades llevadas a cabo en coordinación con instituciones socias de los CJM, están aquellas que se realizan con la Secretaría de Salud del Estado a través de los grupos de reeducación que operan durante

todo el año y campañas preventivas que incluyen pruebas rápidas para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), la entrega de preservativos y pruebas rápidas de sífilis. Con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECO-TRADE), además de la vinculación con el Sistema Nacional de Empleo para la conexión de las usuarias con bolsa de trabajo, se han emprendido capacitaciones entre las cuales están las de gelatina artística y bisutería que han beneficiado a 42 mujeres a través del programa *Capacítate para el Empleo* que les permitió recibir una beca por aprender el oficio. Con el Instituto Poblano de las Mujeres con la adscripción en el Centro de profesionistas especializadas en Psicología y Derecho; y la participación nodal del Instituto Educación para Adultos en el asesoramiento y facilitación administrativa para que las usuarias de los Centros y sus hijas e hijos mayores de 12 años concluyan su educación básica y media, entre muchos otros que se suman a las 18 instituciones participantes.





El empoderamiento económico y emocional de las mujeres es una de las prioridades de los Centros. Prueba de ello son experiencias de grupos de autoayuda que derivan en productos de índole artística o social y que las ayudan a construir ciudadanía. En ellos, las mujeres ponen en común sus problemas y conforman redes de apoyo que las fortalecen emocionalmente e incrementan su confianza. En este año se pueden destacar algunas de las experiencias exitosas como el proyecto denominado *La Caja* en el que participaron 31 mujeres acompañadas por artistas de arte dramático, canto, cine y fotografía cuyo producto final fue un performance que se presentó en el Teatro de la Ciudad en colaboración con el Instituto Municipal de las Mujeres. Otro más, presentado en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, ha sido un grupo de mujeres que realizan una función de anfitrionía con las usuarias nuevas, erigiéndose como punto de referencia para transitar por la ruta de atención en compañía de alguien que ya lo experimentó con éxito y esperanza. Cabe destacar también un grupo dirigido a adolescentes hijas de usuarias del Centro o víctimas directas de algún delito,

orientado a ayudarlas a desarrollar estrategias de enfrentamiento a través del fortalecimiento de su autoestima y otro más dirigido a entender las etapas del duelo y manejar la pérdida, por mencionar solo algunos.



El compromiso de la Fiscalía, por conducto de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla es el de dotar a las mujeres de los recursos que son necesarios para transformar las realidades adversas que niegan sus derechos humanos y el acceso a la justicia, y combatir junto con ellas la violencia que se erige como obstáculo para lograrlo. El Sistema de Integridad Institucional, se asegurará además de que lo anterior se realice con la calidad normada por la Federación en favor de las mujeres, niñas y niños poblanos.

5.6 PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el año 2018 se realizaron las siguientes actividades en esta materia:

- Reunión de trabajo en la Unidad de Análisis y Contexto para la Investigación de Delitos Vinculados a Femicidios, Homicidios Dolosos y Desapariciones de Niñas y Mujeres de la Fiscalía del Estado de México, con el objetivo de conocer su estructura y funcionamiento.

- Se impartió el curso “Las Instituciones de Procuración de Justicia”, a personal en formación para policía de investigación, cuyo objetivo fue el dar a conocer la estructura, funcionamiento y fundamento legal de dichas instituciones.

- Se impartió el curso “Aplicación del Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio”, dirigido a personal de la Fiscalía, cuyo objetivo fue dar a conocer los lineamientos de actuación para incorporar la perspectiva de género y promover la aplicación de los más altos estándares de derechos humanos de mujeres y niñas en la investigación policial, ministerial y forense en casos de femicidios en el Estado de Puebla.

- Se impartió el tema “Generalidades del Femicidio” dentro del evento denominado “Día de la Raza” a público en general y estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

- Se participó en el ciclo de exposiciones denominado “Ponencia en Materia de Justicia con Enfoque Intercultural”, en el Distrito Judicial de Tehuacán, dirigido a estudiantes universitarios.

En los meses de agosto a noviembre 2018, se realizaron actividades para que la ciudadanía conociera las acciones implementadas por la Fiscalía para erradicar la violencia contra las mujeres siendo estas:

- Se realizaron acciones para los grupos indígenas en el Estado, en temas sobre la violencia en contra de las mujeres, así como informar los factores que predisponen dicha conducta; para lo cual el personal de la Uni-

dad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos Contra la Mujer realizó una mesa de trabajo el día 13 de noviembre de 2018, con el titular de la Dirección de Asuntos Indígenas y personal adscrito a dicha oficina, para de manera conjunta llevar a cabo las acciones antes citadas.



- Se participó en el ciclo de exposiciones denominado “Ponencia en Materia de Justicia con Enfoque Intercultural”, en el Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; contando con la participación de 195 alumnos de los niveles de preparatoria y licenciatura; con el tema: Generalidades del Femicidio, el cual fue realizado el día 14 de noviembre de 2018 en las instalaciones del Centro de Estudios Universitarios de Tehuacán, con la finalidad de realizar una conciencia de prevención de la violencia extrema en contra de las mujeres, buscando erradicar todo acto que vulnere los derechos fundamentales de las mujeres en el Estado, abarcan de distintos temas desde lo jurídico hasta lo social.

5.7 ATENCIÓN A DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR

Con la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Puebla, así como la reforma en materia de derechos humanos,

la Fiscalía General del Estado ha asumido el compromiso que demanda la ciudadanía acorde al nuevo marco jurídico, brindando un trato sensible y responsable a las víctimas.

Por ello, las unidades de delitos sexuales, violencia familiar y delitos de género fueron remodeladas, contando con espacios dignos tanto para los Agentes del Ministerio Público en turno como las mesas de trámite, con privacidad para recabar entrevistas, siendo beneficiados los usuarios que acuden a estas oficinas, quienes además pueden hacer uso de las 3 salas de espera que se ubican en cada turno, mesa de trámite de menores sujetos de asistencia social y delitos sexuales; asimismo, se dignificaron los sanitarios, áreas comunes entre las que se encuentra una cafetería y área de fotocopiado; de igual forma, se cuenta con un espacio infantil en la que las víctimas pueden dejar a sus hijos, mientras ellas realizan sus trámites; además, hay un sitio destinado para recabar entrevista a niñas, niños y adolescentes, logrando con ello un pleno respeto a sus derechos y observar en todo momento el principio del interés superior de los mismos; así también, hay áreas acondicionadas especialmente para los diversos peritos que auxilian a los agentes del Ministerio Público, elementos de la policía ministerial y de la Defensoría Pública.

Es importante resaltar que para mayor seguridad de las víctimas, servidores públicos y usuarios que acuden a estas unidades, se cuenta con 15 cámaras de video grabación instaladas de forma estratégica, así como con servicio de vigilancia por parte de Policía Auxiliar las 24 horas del día, lo que ha permitido mantener el orden y seguridad de los usuarios, y que en caso de alguna falta administrativa o un hecho que la ley señale como delito intervengan de forma inmediata.

Para atender de manera eficaz las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que son víctimas de hechos que la ley señala como delito, las unidades de investigación especializadas en delitos sexuales, violencia familiar y delitos de género, cuentan con la siguiente estructura: Agentes del Ministerio Público orientadores quienes asesoran y canalizan a los usuarios a las áreas respectivas; Agentes del Ministerio Público especializados en delitos sexuales, violencia familiar y delitos de género, mismos que se encuentran laborando en 3 turnos que atienden las 24 horas del día los 365 días del año; 4 mesas de trámite que atienden los asuntos de violencia familiar y delitos de género, una de sustracción de menores; y 3 de delitos sexuales.

Se destaca que las unidades especializadas en delitos sexuales, violencia familiar y delitos de género, tiene 2 peritas en psicología, una perita en criminología y una perita médico forense, mismas que dependen directamente de las Titulares de Unidades, quienes desempeñan sus funciones, 2 de ellas en turno y las otras 2 en mesas de trámite de delitos sexuales, violencia familiar y delitos de género, para proporcionar una atención ágil a las víctimas.

En el marco del convenio celebrado con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del 8 de Marzo de 2017 que establece proporcionar atención a las mujeres víctimas de violencia que sean canalizadas al Centro de Justicia para Mujeres por parte de la Secretaría, se continúa dando plena observancia a través del Agente del Ministerio Público ubicado en las instalaciones del Centro de Justicia para Mujeres, de la ciudad de Puebla, adscrita a las Unidades de Investigación de Delitos Sexuales, Violencia familiar y

Delitos de Género, en donde se brinda atención integral a las mujeres víctimas de delito.

Es importante señalar que en el Distrito Judicial de Tehuacán también se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres, en donde se reciben denuncias, se integran carpetas, se dictan medidas de protección y se brinda apoyo integral a las víctimas de hechos que la ley señala como delito, de esa zona.



Cabe mencionar que el personal que integra las 2 unidades ha recibido capacitación constante y permanente, destacándose la capacitación por INL International Narcotics And Law Enforcement Affairs Iniciativa Mérida, y a su vez han capacitado a policías estatales en tema de medidas de protección a personal del ISSSTE en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, a peritos y policías en aplicación de protocolos de delitos sexuales y violencia contra la mujer.

Se firmó el Convenio Marco de colaboración interinstitucional para establecer mecanismos de protección a víctimas de violencia y salvaguardar su integridad mediante la emisión y ejecución de órdenes de protección, medidas cautelares y/o precautorias; se acudió a la mesa Bimestral Ordinaria de Seguridad en favor de mujeres, mismo que

tuvo verificativo el 22 de febrero del año en curso, en las instalaciones de policía turística, teniendo acercamiento con diversas unidades de mujer poblana libre de violencia con sedes en la Capital, Tepeaca, Tecamachalco, San Martín Texmelucan, entre otros, a quienes se les hizo del conocimiento el trabajo que se realiza en esta Unidad Especializada, facilitándole todo tipo de información, números telefónicos y se les informó respecto al tema de medidas de protección.

Se firmó el Convenio de Colaboración Programa promoviendo la cultura de la legalidad a través del monitor ciudadano, mismo que tiene como objetivo: capacitación al personal en temas de violencia de género, derechos humanos, perspectiva de género, calidad en la atención; aumento de personal para atención a público, así como peritos, incluyendo recepcionistas y vigilancia.

El 11 de julio de 2018, la Fiscalía General del Estado sumó esfuerzos con el Instituto Poblano de las Mujeres, el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación Del Sistema Nacional De Seguridad Pública, y el Coordinador Estatal del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, para establecer un Equipo Interinstitucional para la atención de violencia contra las mujeres, estableciendo pautas generales de coordinación operativa para personal de la línea de Emergencia para la atención de violencia contra las mujeres, presentando el Protocolo de Operación para Atender la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla, tiene como finalidad el fortalecimiento y la coordinación interinstitucional para la atención de los diversos tipos de violencia que viven las mujeres y que son canalizados a través del 911 y TelMujer, atendidos por personal del

C5, operando con el concepto Bajo un mismo Techo, sistema que consiste en la coordinación e intercambio de información para la atención de las llamadas realizadas por parte de las mujeres y la ciudadanía que soliciten ayuda e información a través de las líneas telefónicas. Acciones que permiten reducir riesgos tanto para mujeres, niños, niñas, adolescentes, así como de sus familiares.

Con fecha 5 de noviembre de 2018, a fin de promover el trabajo conjunto entre el Instituto Poblano de la Mujer y la Fiscalía General del Estado, se celebró el Convenio de Colaboración para la Implementación del Modelo de Atención de la Clínica de Empoderamiento Infantil, con el propósito de ejecutar dicho modelo en el espacio lúdico de las Unidades Especializadas en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género, el cual tiene por objetivo proporcionar atención mediante el modelo de prevención en 3 niveles, anticipando o evitando, detectando y atendiendo a las niñas y niños, víctimas directas e indirectas de violencia, mediante estrategias vivenciales, material lúdico y técnicas terapéuticas de reestructuración de pensamientos, creencias y conductas, para fortalecerlos y desarrollar habilidades necesarias para la vida.



Respecto a la atención brindada, se atendieron 8,533 personas, quienes recibieron asesoría jurídica y se realizaron 3,536 canalizaciones a diversas dependencias entre las que se encuentran: Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia; Procuraduría General de la República, Juzgados Civiles, Secretaria de Educación Pública, Juzgados Penales, Defensoría Pública, DIF, Junta de Conciliación y Arbitraje, entre otros.

MINISTERIO PÚBLICO ORIENTADOR DE LA ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES, VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS DE GÉNERO	
Enero al 15 de Noviembre de 2018	
Personas atendidas	8,533
Canalizaciones a otras áreas	3,536
Registros de Atención Temprana	50
Enviados al Centro Estatal de Medios Alternativos en Solución de Conflictos	1570

PERSONAS ATENDIDAS EN LA AGENCIA ORIENTADORA	
Enero al 15 de Noviembre de 2018	
Mujeres	6,746
Hombres	1,787
TOTAL	8,533

5.8 PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

El Sistema de Justicia Penal para Adolescentes es aplicable para aquellas personas que tienen una edad entre los 12 años cumplidos a menos de 18 años; tiene como finalidad la aplicación de una justicia especial y diferente a la de los adultos; misma que se rige bajo los principios esenciales de interés superior del niño, legalidad, humanidad, debido proceso, especialidad, delimitación de una edad mínima de responsabilidad y proporcionalidad.

Para su aplicación debe atenderse el tema desde la interdependencia de los distintos Sistemas Internacionales de protección a los Derechos Humanos aplicables en mate-

ria de la niñez y su solidificación en distintos instrumentos como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia para Menores, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas, Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad Reglas de Tokio, entre otras.

El procedimiento abarca desde el momento de la noticia de participación del adolescente en un hecho que la ley señale como delito, hasta el fin de la ejecución de la medida impuesta, cuya finalidad es la reintegración del adolescente a la sociedad, o en su caso la aplicación de los medios alternativos de solución de conflictos, atendiendo al principio de mínima intervención que rige la materia. Es importante mencionar que en el tema de Justicia para adolescentes, se iniciaron 383 carpetas de investigación, de las cuales se judicializaron 26 de conformidad al sistema de justicia integral para adolescentes.

Se remitieron 21 incompetencias, tanto a otras agencias como a la Procuraduría de la Defensa del menor, solicitándose apoyo integral para atención de 239 adolescentes en conflicto con la ley penal que fueron puestos a disposición en la Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes; de los cuales se entregaron 184 adolescentes a sus progenitores, quienes a través del compromiso de velar para que cambie el comportamiento de sus hijos y de brindar las herramientas necesarias para su sano desarrollo, firmaron las cartas responsivas correspondientes al mismo número de adolescentes entregados; 30 adolescentes fueron enviados a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

para su cuidado y protección ante el estado de abandono en el que se encontraban.

Atendiendo a que en el procedimiento especializado en Justicia para Adolescentes se debe privilegiar en todo momento el principio de mínima intervención, se cuenta con un facilitador especializado en medios alternos, el cual es encargado desde el inicio del procedimiento y hasta su etapa de ejecución, de velar por la aplicación de la justicia alternativa, se precisa que durante el período comprendido de enero del 2018 al 15 de noviembre del año en curso, se ha dado intervención en 86 carpetas de investigación de las cuales se han logrado 54 acuerdos reparatorios.

Los operadores del sistema deben contar con especialización en la materia, por lo que en el mes de febrero del presente año se impartió a los Agentes del Ministerio Público pertenecientes a la Unidad de Adolescentes la capacitación que avala sus conocimientos en la materia, ello a través del curso denominado Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con una duración de 206 horas, mismo que fue impartido por el Instituto de Profesionalización perteneciente a la Fiscalía General del Estado.

De la misma manera, se precisa que el personal de la Unidad está en constante capacitación, destacándose la Maestría Procesal Penal en el Sistema Penal Acusatorio con duración de 2 años y el Taller de La Semana Modelo, Programa Integral de Capacitación en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, con una duración de una semana impartido en la ciudad de Querétaro; entre otros cursos.

5.9 ATENCIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA.

La Fiscalía General del Estado a través de sus 4 Intérpretes en Lenguas Indígenas (2 náhuatl, 1 totonaco, 1 mazateco) acreditados por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) asistió a 145 indígenas en las distintas lenguas maternas, 99 en náhuatl, 32 en totonaco y 14 en mazateco en las Agencias del Ministerio Público, Centros Especializados en Medios Alternativos en Materia Penal, Casas de Justicia, Juzgados Penales y de Oralidad, ubicados en el Estado.



Se realizaron visitas a 9 Centros de Reinserción Social del Estado: Zacapoaxtla, Puebla (San Miguel), Tehuacán, San Pedro Cholula, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec, Tepexi de Rodríguez, Huauchinango, Teziutlán; donde se entrevistaron a 171 internos de naturaleza indígena; quienes se les brindó orientación legal, y se constató el respeto a sus derechos humanos, usos y costumbres, así como la debida aplicación de la Ley.

En 97 Reuniones de Trabajo con servidores públicos y ciudadanos en general en municipios y comunidades con población indígena del interior del Estado asistieron 1,490 personas, en su mayoría hablantes de las lenguas maternas: náhuatl, totonacos -tutunaku- y mixtecos. En esos lugares se impartieron temas en materia de procuración de justicia, se brindaron asesorías jurídicas y se abordaron temas de interés para las comunidades.

En coordinación con los 3 niveles de gobierno Municipal, Estatal y Federal, así como con instituciones educativas, que se encuentran inmersos en la materia indígena, se realizaron 3 eventos socioculturales, a los que asistieron 428 personas, en su mayoría de origen étnico como náhuatl, totonacos (tutunaku), mazatecos y mixtecos. Con la finalidad de promocionar los derechos de los pueblos indígenas y garantizar el acceso a la procuración de justicia.

En 27 municipios con población indígena se impartieron ponencias sobre Sistema de Justicia Penal Acusatorio con enfoque Intercultural, a un total de 1,259 servidores públicos, con el objetivo de que cuenten con conocimientos básicos sobre este sistema. Por otra parte, se brindaron 131 asesorías jurídicas en varias ramas del derecho, resaltando que estas, se llevan a cabo en las propias lenguas maternas de quien solicita la atención.



Con el objetivo de difundir los derechos de los pueblos indígenas en materia de procuración de justicia y poder llegar a todos los hogares de esta población, se participó en 12 entrevistas radiofónicas, en las 7 lenguas maternas Náhuatl, Tutunaku (totonaco), Mazateco, Popoloca, Mixteco, Otomí y Tepehua que se hablan en nuestra entidad.

Derivado de las actividades de colaboración interinstitucional, destacan las siguientes acciones:

- Con fecha 12 de enero se emitió el Acuerdo A/004/2018 que establece lineamientos de actuación para las y los Agentes del Ministerio Público que tengan conocimiento de asuntos que involucren integrantes de Pueblos y Comunidades Indígenas, para la asignación del intérprete en la lengua que corresponda.
- El 21 de febrero, en el Centro Comunitario del municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, se llevó a cabo la firma del Convenio marco de colaboración en materia de justicia indígena entre la Secretaría General del Gobierno, Poder Judicial del Estado de Puebla, la Comisión de Derechos Humanos del Estado,

la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia y la Fiscalía General del Estado, a efecto de sentar las bases generales de colaboración y apoyo para que se realicen actividades de desarrollo integral indígena en materia de justicia, para de contribuir a la promoción, fortalecimiento e inclusión de sus derechos, observando sus usos y costumbres.

- El 19 de abril, en seguimiento al convenio de colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y con la finalidad de conmemorar el Día Panamericano del Indio, en la explanada del Centro de Procuración de Justicia de la Fiscalía General del Estado ubicado en la Ciudad de Puebla, se llevó a cabo la presentación de carteles y audios sobre los derechos fundamentales que les asisten a las víctimas de delito e imputados, así como los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia; esto en las 7 lenguas maternas que se hablan en la entidad.
- El 9 de agosto, con motivo a la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se llevaron a cabo diversas actividades de tipo cultural y académico en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres, Puebla Capital, entre las que podemos destacar: exposición y venta de artesanías, y la Jornada de Ponencias en materia Indígena con enfoque intercultural, impartidas por personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Delegación Puebla, Casa de la Cultura Jurídica en Puebla de la SCJN y Catedrático del Centro Universitario de Tehuacán.

- El 11 de octubre, con la participación de la Dirección de Asuntos Indígenas con el tema Derechos Indígenas en el II Conversatorio sobre los Derechos Humanos, Derechos Indígenas y de las Mujeres, llevado a cabo en las instalaciones de las de la Casa de la Mujer Indígena Xanay Xtachiwin Lakchajan A.C., ubicada en el municipio de Ixtepec, Puebla.
- El 12 de octubre, con motivo del Día de la Raza, se llevaron a cabo diversas actividades de tipo cultural y académico en la Explanada del Centro de Procuración de Justicia, de esta Ciudad Capital, entre las que podemos destacar: la exposición y venta de artesanías, música regional y jornada de ponencias en materia Indígena con enfoque intercultural, impartidas por personal de la Dirección General de la Defensoría Pública, de la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos Contra la Mujer, y de la Dirección General de Gabinete de Comunicación Estratégica y Vinculación Social de esta Institución. Cabe hacer mención que se contó con la asistencia del Juez y Mediador del Juzgado Indígena de Huehuetla, Puebla.



- El 23 de octubre, con el apoyo del H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula, Puebla, se convocó a elementos de seguridad pública

municipal de tres municipios -San Jerónimo Tecuanipan, Nealtican y sede Santa Isabel Cholula-, a quienes se les impartió el tema Principios Básicos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en la cual participaron 22 servidores públicos.

- El 14 de noviembre, en el Centro Universitario de Tehuacán, ubicado en la Ciudad de Tehuacán, se llevó a cabo la jornada de ponencias en materia de procuración de justicia con enfoque intercultural, dirigido a la comunidad universitaria de dicha Institución Educativa.
- El 15 de noviembre, en la Junta Auxiliar de San Felipe Hueyotlipan, se asesoró a adultos mayores, asimismo se les impartió pláticas sobre Derechos de las Víctimas y Derechos Humanos.

5.10 PROTECCIÓN A DERECHOS HUMANOS.

En materia de protección a los derechos humanos se ejecutaron 785 acciones tendientes a tutelar de manera pronta y efectiva los derechos fundamentales de las usuarias y usuarios de procuración de justicia, a partir de la recepción, tramitación y conclusión de expedientes, los cuales fueron integrados con motivo de la solicitud de intervención.

Del cúmulo de expedientes, destaca el rubro de asuntos especiales para atender las medidas cautelares solicitadas por las Comisiones de Derechos Humanos y las peticiones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas; así como, brindar apoyo a los migrantes, indígenas, víctimas del delito, entre otros.

En cuanto al rubro de recomendaciones, el 8 de octubre se aceptó la recomendación 12/VG/2018, mejor conocida como Caso Palmarito, pronunciada el 17 de septiembre del año 2018, con la finalidad de que se cumplan los puntos señalados en dicha documental pública. En tal virtud, se informó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el avance generado a fin de que se tengan por cumplidos a esta Fiscalía cada uno de los puntos recomendatorios.

En el mes de agosto se tuvo por cumplida la única recomendación emitida a esta Fiscalía durante el presente año por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, registrada con el número 2/2018, dando por concluido el seguimiento al obtener pruebas de cumplimiento total.

De igual manera resalta que durante el año 2018 se remitieron al archivo 3 propuestas de conciliación, emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, siendo la 06/2017, 36/2016 y 32/2016, comunicando dicha determinación el organismo defensor de derechos humanos local al tener por cumplidos la totalidad de los puntos conciliatorios.

Con el compromiso y la objetividad con la que se tutelan los derechos humanos, desde 2017 la Fiscalía General del Estado participó en la firma del Convenio de Colaboración celebrado entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Puebla, que establece las bases para diseñar e implementar el Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla, al que se le ha dado continuidad durante el 2018, toda vez que la Fiscalía participó en el Programa de mérito con 16 indicadores, los cuales a noviembre del presente

año han un tenido cumplimiento del 100%, e incluso existen indicadores en lo que se rebasó la meta planteada, lo que demuestra que la institución tiene un alto compromiso con el respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Asimismo, en seguimiento al Convenio de Cooperación en el Marco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el Fiscal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de esta Institución, al ser parte integrante de la Comisión de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, en coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos y Secretaría Técnica de dicha Comisión, participó en 4 cursos impartidos a periodistas y defensores de derechos humanos en los Distritos Judiciales de San Martín Texmelucan, Tehuacán y Teziutlán, así como en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con la finalidad de que conozcan el funcionamiento del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y los ordenamientos jurídicos que establecen las medidas de protección que pueden solicitar en caso de estar en peligro.

La Comisión de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas funciona con el apoyo interinstitucional de diversas dependencias, lo que ha permitido implementar acciones y medidas de protección eficaces para salvaguardar la vida e integridad personal de las y los periodistas, tal es el caso, que en el Estado de Puebla ningún periodista ha perdido la vida a causa de su labor. Durante el periodo del informe, la Fiscalía General del Estado atendió 21 asuntos relacionados con la temática, originándose

únicamente 4 carpetas de investigación con motivo de hechos con apariencia de delito. También se participa constantemente en reuniones de trabajo con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Puebla.

De igual forma, durante 2018 la Fiscalía participó en 9 reuniones de jornadas preventivas sobre migración realizadas por la Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes, las cuales garantizan el respeto y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, en dichos eventos también intervienen diferentes órganos de gobierno estatal y federal tales como son: el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el Centro Estatal de Mediación, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Servicio Nacional de Empleo, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, Seguro Popular, la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Telecomunicaciones de México y el Instituto Poblano de las Mujeres.





6

RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN,
FORMACIÓN, CAPACITACIÓN,
ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN,
PROFESIONALIZACIÓN
Y CONTROL DE CONFIANZA

6. RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

6.1 RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

El factor humano de la Fiscalía General del Estado representa la base fundamental para que los delitos cometidos en el territorio poblano sean investigados por personal capacitado que cuente con vocación de servicio y con las habilidades y competencias necesarias para desempeñar esta ardua tarea.

Para cumplir con el mandato constitucional, a fin de fortalecer este rubro, el Instituto de Formación Profesional emitió en febrero del presente año, 6 convocatorias para cubrir plazas de Agente del Ministerio Público, Policía de Investigación, Perito(a), Asesor(a) Jurídico(a) y Facilitador(a) en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

PERFIL (NUEVO INGRESO)	PLAZAS OFERTADAS
Agente del Ministerio Público perfil nuevo ingreso	30
Agente del Ministerio Público perfil promoción	70
Policía de Investigación	40
Peritos	20
Facilitador(a) en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	15
Asesor(a) Jurídico(a)	15
TOTAL	190

De dichas convocatorias, 91 profesionistas en Derecho mostraron interés para participar en la correspondiente a Agente del Ministerio Público, 65 servidores públicos activos en la Fiscalía General del Estado para la promoción a Agente del Ministerio Público, 123 para Policía de Investigación, 72 para Perito(a), 45 para Asesor(a) Jurídico(a) y 72 para Facilitador(a) en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.



6.2 PROFESIONALIZACIÓN

La consolidación del Sistema Penal Acusatorio derivada de la reforma constitucional penal en materia de capacitación, representa para la Fiscalía General del Estado un reto importante.

Así, se busca que los servidores públicos tengan las herramientas necesarias para una adecuada actuación, apegada a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.



La Fiscalía General del Estado reforzó sus acciones en materia de capacitación, profesionalización, evaluación y certificación, alineándose a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Programa Rector de Profesionalización señala 2 rubros importantes en materia de capacitación:

Formación Inicial.- La representa el proceso de preparación teórico-práctico, basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de nuevo ingreso a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspiran incorporarse.

Formación Continua.- Proceso para desarrollar al máximo las competencias de los integrantes de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario que comprende las etapas de:

- **Actualización.** Proceso permanente que permite al personal asegurar, mantener y perfeccionar el dominio de conocimientos y habilidades para sus funciones y responsabilidades.
- **Especialización.** Proceso de aprendizaje en campos de conocimiento particulares, que sean requeridos conforme al área de responsabilidad, destrezas y habilidades precisas o específicas de los elementos.

- **Alta Dirección.** Conjunto de programas educativos de alto nivel teórico, metodológico y técnico, orientado a la preparación y desarrollo de competencias, capacidades y habilidades para la planeación, dirección, ejecución, administración y evaluación de los recursos y medios que sustentan las funciones y actividades de las Instituciones de Seguridad Pública.

En ese sentido, aquellos aspirantes a Agentes del Ministerio Público, Peritos, Agentes Investigadores, Facilitadores y Asesores Jurídicos que desean ingresar a esta Institución, además de cumplir con el proceso de reclutamiento, selección, evaluaciones de control y confianza, deben capacitarse en Formación Inicial, esto, con la finalidad de que al concluir dicho proceso obtengan los conocimientos que requiere su función, teniendo presente el marco normativo.

En el rubro de Formación Inicial se impartieron los siguientes cursos, mismos que fueron validados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

<p>Formación Inicial para Asesor(a) Jurídico(a) de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal</p> <ul style="list-style-type: none"> • 384 horas de capacitación. (Primer Réplica) • 384 horas de capacitación. (Segunda Réplica) • 11 aspirantes y 5 activos para promoción. (Primer Réplica) • 9 aspirantes capacitados (Segunda Réplica)
<p>Formación Inicial para Facilitador(a) en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal</p> <ul style="list-style-type: none"> • 180 horas de capacitación • 15 aspirantes capacitados
<p>Formación Inicial para Policía de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 915 horas de capacitación • 28 aspirantes capacitados
<p>Formación Inicial para Agente del Ministerio Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • 715 horas de capacitación y 90 horas de prácticas profesionales • 17 aspirantes de nuevo ingreso y 43 activos para promoción. • Además se capacitaron 7 Ministerios Públicos en activo
<p>Formación Inicial para Perito(a)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 180 horas de capacitación. • 15 aspirantes capacitados
<p><small>*Los cursos correspondientes a 11 de Agentes del Ministerio Público y Perito participaron el 11 de diciembre de 2018.</small></p>

En el apartado de Formación Continua, se capacitó a 1,690 servidores públicos, 905 hombres y 785 mujeres, en 234 actividades académicas, otorgando 3,589 capacitaciones 1,815 hombres y 1,770 mujeres.

A través de 240 actividades académicas, 6 de Formación inicial con 3 mil 763 horas de capacitación y 234 de Formación continua con 5,646 horas, se lograron 9,409 horas de capacitación.



Se realizaron 151 actividades en 2,923.5 horas en temas relacionados con la Procuración de Justicia, entre los que se destacan los siguientes: Competencias Básicas de la función del Policía de Investigación, Planeación y ejecución de operativos especiales, Prevención de delitos cibernéticos, Claves para la atención pública sin discriminación, Pautas para un periodismo incluyente, Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, Nom-046-SSA2-2005, Sistema Nacional Anticorrupción y Cultura de Legalidad Virtual, Violencia de género, Formación de pilotos RPAS (drones) para obtener licencia oficial de piloto, Análisis de

Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia, Especialización en autopsia psicológica, entre otros.

De igual forma, realizamos 53 actividades en 2,320.5 horas en temas relacionados con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, destacando el Intercambio Interdisciplinario para agentes de Ministerio Público, Policía Investigador y Peritos, el Curso de Protocolos de Actuación para la Investigación de Personas Desaparecidas o ausentes Ley General de Desaparición Forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de búsqueda de personas, Inducción a las Técnicas de Oralidad, Formación de Formadores para la Capacitación de Litigación Oral Avanzada de Ministerios Públicos en México, Debate de Medidas Cautelares, Técnicas Avanzadas de Litigación Oral, entre otros.

30 actividades correspondieron a temas relacionados con los Derechos Humanos, mismas que se realizaron en 402 horas: La Aplicación de Estándares Internacionales y Nacionales en la Prevención de la Tortura y el Maltrato, Derechos Humanos, Las órdenes de protección y su aplicación conforme al Protocolo emitido para el Estado de Puebla, Uso de la Fuerza y el Respeto y Protección de los Derechos Humanos, Legalidad, Integridad y Seguridad Personal, como medidas de prevención y protección de la tortura y malos tratos, las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, entre otros.

Es importante destacar, que comprometidos con la profesionalización, capacitamos a 287 personas externas (128 hombres y 159 mujeres).

Coadyuvaron con la Fiscalía General del Estado en la capacitación y especialización de nuestros servidores públicos: Sección Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos de América, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa Mérida "Gral. Ignacio Zaragoza", Instituto de Estudios Judiciales del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Puebla, Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral del Estado.

Se tuvo la participación de 10 Ministerios Públicos en la capacitación: "Semana Modelo del Programa Integral de capacitación en Sistema Penal Acusatorio" organizada por la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro, al cual tuvo como finalidad unificar criterios para homologar procedimientos de actuación mediante la difusión de experiencias y mejores prácticas concernientes al procedimiento penal acusatorio. Cabe mencionar que en dicha capacitación participaron los 32 Estados y personal de Policía Federal, SEDENA y SEMAR.

Asimismo, se contó con la participación de dos Ministerios Públicos en el proyecto de cooperación "Intercambio de Experiencias y Mejores Prácticas para la consolidación del Sistema Penal Acusatorio México-Chile", con el propósito de intercambiar mejores prácticas y aportaciones entre ambos países para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

De igual forma asistimos al Curso "Basic Analyst Training Iterations", dirigido a Policías de Inves-

tigación y Ministerios Públicos, logrando capacitar a 44 servidores públicos a través de la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la ley de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.

Actualmente, contamos con 114 Facilitadores en Mecanismos Alternativos en Solución de Controversias en Materia Penal certificados, motivo por el cual Puebla ocupa el Segundo Lugar Nacional al tener el mayor número de Facilitadores Certificados

Se capacitó a 10 agentes investigadores en el curso Prevención de Delitos Cibernéticos con una duración de 90 horas.

Con la finalidad de lograr la nivelación académica de los Agentes de Investigación, se realizó la capacitación para buscar la acreditación de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador a 124 agentes investigadores, mismos que el 28 de octubre presentaron la evaluación CENEVAL.

Con la finalidad de perfeccionar, actualizar y dotar de conocimientos a 15 Ministerios Públicos se les otorgó una beca para estudiar.

El Instituto de Formación Profesional participó en el Encuentro Nacional "Profesionalización y Certificación de Competencias" organizado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el 26 y 27 de julio, con la finalidad de compartir experiencias y buenas prácticas en materia de profesionalización y certificación en materia de Procuración de justicia.

A partir de este año, la Fiscalía General del Estado de Puebla forma parte del Consejo Técnico de Exámenes para la acreditación de

conocimientos en Técnico Superior Universitario como Policía Investigador (EGATSU-PI).

Fueron capacitados 50 elementos de seguridad pública de la región de Chignahuapan, Zacatlán y Huauchinango y 50 elementos de la policía municipal de Libres, en los siguientes temas: primer respondiente, preservación del lugar, informe policial homologado, informe primer respondiente, registro de cadena de custodia y fijación fotográfica del lugar de intervención, buscando con ello actualizar sus conocimientos a fin de no incurrir en violación de derechos humanos.

Se llevó a cabo el taller teórico práctico "Procesamiento de la Escena del Crimen" en Izúcar de Matamoros, logrando capacitar a 40 elementos de la Policía Estatal y Municipal. Se aplicó la prueba de proficiencia al personal de criminalística de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y de la Fiscalía de Chihuahua bajo la norma ISO/IEC 17020.



Se tuvo la participación como ponente de una Perito Química en la Reunión Estatal de Analistas de Laboratorio, bajo el tema: Identificación de Residuos de Disparos por Arma de Fuego, mediante SEM/EDS, realizado en las instalaciones del auditorio del Hospital Regional ISSSTE de Puebla.

Cursos recibidos por el personal

El personal de la Fiscalía General del Estado participó en 72 cursos nacionales y 9 cursos Internacionales en diferentes áreas de Ciencias Forenses, entre las que destacan: la actualización especializada de las áreas periciales, capacitaciones para proceso de acreditación bajo estándar ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17020, capacitaciones en materia de calidad, entrenamientos en técnicas especializadas innovadoras, entre otros.

Durante enero al 15 de noviembre de 2018, dos peritos recibieron constancia que los acredita como Auditores forenses internacionales, uno del laboratorio de Genética Forense y otro del Laboratorio de Balística, sumando ya a la fecha 6 instructores: 1 Instructor en balística forense, 1 instructor en química forense, 2 Instructores procesadores de la escena del crimen y 3 Auditores forenses internacionales.

El Taller de Buenas Prácticas fue organizado por la Fiscalía General del Estado de Puebla, por conducto del personal pericial del Laboratorio de Genética Forense. Se llevó a cabo durante los días 25 y 26 de octubre de 2018, en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Recibió a 70 expertos en Genética Forense, de los cuales 35 asistentes provenían del in-

terior de la República: Ciudad de México, Chiapas, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz y 35 del Estado de Puebla.



6.3 CONTROL DE CONFIANZA

Buscando garantizar que los servidores públicos encargados de la procuración de justicia cumplan con los requisitos de ingreso y permanencia, el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado, en coordinación con el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza, realiza evaluaciones periódicas al personal que la integra.



Bajo este tenor, y en cumplimiento al Plan de Acción del Eje 4 Tranquilidad para tu familia, Programa 29 relativo a la Procuración de Justicia del Plan Estatal de Desarrollo, la Fiscalía

General del Estado, permanece firme ante el compromiso de fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública, ordenando en estricto apego a la Ley que el personal activo, se someta a evaluaciones de control de confianza a fin de mantener vigente su certificado, de igual manera, aquellas personas que desean ingresar a la Institución, son evaluadas en control de confianza.

Por lo anterior, dando cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Fiscalía solicitó la realización de las siguientes evaluaciones:

- Evaluaciones de nuevo ingreso para aquellos ciudadanos que desean formar parte de la Fiscalía General.
- Evaluaciones de permanencia a fin de que el personal en activo mantenga vigente su certificado de confiabilidad.
- Evaluaciones de promoción para el personal en activo que busca un cargo de mayor jerarquía o en un área especializada distinta a la que está comisionado.
- Evaluaciones toxicológicas para todo el personal a fin de descartar consumo de drogas y alcohol.
- Evaluaciones para la Licencia Oficial Colectiva (LOC), para que el personal obtenga y refrende la licencia para su portación de arma.



Bajo este tenor se realizaron, 1,213 evaluaciones (permanencia, promoción y nuevo ingreso), así como 1,332 toxicológicas y 43 para la Licencia Oficial Colectiva (portación de arma de fuego), tal y como se detalla a continuación, a fin de que la plantilla de la Fiscalía General del Estado mantenga el 100% de su personal evaluado y aprobado.

EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA, 2018		
TIPO	HOMBRES	MUJERES
Aspirantes o nuevo ingreso	176	195
Permanencia	431	308
Promoción	33	69
Toxicológicas	828	504
Licencia oficial colectiva (Portación de arma de fuego)	19	24
TOTAL	1,487	1,101



7 COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

7. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Conforme a sus funciones, la Fiscalía General del Estado participa en instancias nacionales y locales de coordinación, con la finalidad de lograr su cometido institucional.

Algunas de esas instancias son el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el Grupo de Coordinación Estatal en materia de Seguridad, el grupo de Coordinación en materia de Riesgos y otras.

En las sesiones y trabajos de las instancias participan el propio Titular de la Fiscalía y sus representantes.

En 2018 se participó de manera activa en dos Sesiones Ordinarias de la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia celebradas los días 9 de marzo y 14 de septiembre, ambas en la Ciudad de México. De igual forma, se tuvo participación en las XXXIX y XL Asambleas Plenarias de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la primera celebrada los días 21 y 22 de junio en Acapulco, Guerrero y la segunda los días 11 y 12 de octubre en Santa Lucía, Oaxaca.

En materia de secuestro la Fiscalía forma parte de la estrategia nacional para combatir y erradicar este delito, interviniendo en las XXIII y XXIV Reuniones Nacionales del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro, reuniones a las que asisten todas las unidades del país encargadas de combatir este flagelo.

También participó la Fiscalía en las cuatro reuniones Zona Centro del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro en la que asistieron las Fiscalías y Procuradurías de Justicia de los Estados de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Morelos, Guerrero, Hidalgo y Puebla.

En materia de trata de personas se asistió a las XII, XIII y XIV Reuniones de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, representando a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

De igual forma se participó en el IV Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades de Investigación Especializada en Trata de Personas. Así como la V y VI Sesión de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación en los Delitos de Trata de Personas integrada por las Secretarías del Estado relacionadas con el tema.

La Fiscalía General del Estado participa en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, en el Grupo de Integración y Actualización del Centro Estatal de Datos e Información referente a los Casos de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, en la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en la Comisión de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, en la Comisión Inter-

secretarial para la Prevención y erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Puebla, en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente, en la Junta de Gobierno del Instituto Poblano de las Mujeres, en el Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación, en el Fondo para el Mejoramiento de Procuración de Justicia, en el Comité de Devolución de Vehículos; en las Reuniones Interinstitucionales de Acciones de Procuración de Justicia en la Seguridad Pública en las 4 Reuniones Sur Oriente (Tehuacán), Norte (Huauchinango), Oriente (Teziutlán) y Sur (Izúcar de Matamoros), con Presidentes Municipales, Secretarios y Directores de Seguridad Pública, Policía Federal, Estatal y Ejército.

También el Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Puebla ha colaborado con otros Estados de la República Mexicana e Instituciones en las siguientes materias:

a) Genética Forense. De enero al 15 de noviembre de 2018, se han enviado a la PGR 144 perfiles genéticos de cadáveres no identificados y 97 de familiares que buscan a personas desaparecidas, con la finalidad de ser ingresadas a la base de Datos Nacional de perfiles Genéticos, haciendo un total de 241 perfiles genéticos, en cumplimiento del acuerdo Cuarto, párrafo segundo, referente a Las Bases Nacionales de Datos en materia pericial, derivado de la 21ª Reunión Nacional de Grupo de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, celebrada el día 26 de abril de 2012 en la Ciudad de México, así como en cumplimiento del acuerdo CNPJ/XXXI/14/2014. Colaboración entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Agencia de Investigación Criminal en lo referente a base

de datos nacionales, establecido en la XXXI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en la Ciudad de Mérida, Yucatán los días 28, 29 y 30 de mayo de 2014.

b) Estomatología Forense. De enero al 15 de noviembre de 2018 se realizaron 77 colaboraciones con la Procuraduría General de la República y 64 con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la especialidad de Estomatología Forense, en relación a información sobre personas desaparecidas.



c) Medicina Forense y Psicología Forense. De enero al 15 de noviembre de 2018 se realizaron 5 colaboraciones con la Fiscalía de Servidores Públicos de Toluca, Estado de México, en materia de Medicina Forense y Psicología Forense para la realización de Dictámenes Médico - Psicológicos en casos de probable Tortura.

d) Vialidad terrestre. En el mes de octubre se realizó una colaboración en materia de vialidad terrestre para la Fiscalía General del Estado de Hidalgo.

La Fiscalía General del Estado de Puebla realiza investigación científica forense, tarea independiente a la investigación de los hechos delictuosos. No se tiene registro de que alguna otra Fiscalía o Procuraduría General

de Justicia en la República Mexicana esté realizando investigación científica Forense, lo que ha contribuido a que Puebla sea referente a nivel nacional.

Con recursos obtenidos del Proyecto Fortalecimiento y Transferencia Tecnológica en el Análisis Forense: Apoyo a la Justicia y Seguridad, financiado por el Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México, AMEXCID y AGCID, el Instituto de Ciencias Forenses, culminó en el mes de mayo el proyecto dando cabal cumplimiento a los objetivos propuestos, fundamentalmente en la técnica de GSR para la búsqueda de residuos de disparo de arma de fuego en las manos, por microscopía electrónica de barrido.

El Instituto de Ciencias Forenses en marzo de 2018 recibió equipamiento donado por INL, dentro del Programa Iniciativa Mérida”, consistente en: KIT 1: Gabinete de secado para evidencia con accesorios. (área de criminalística de campo).

Se entregó por parte del proyecto FASP 2013 (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) el siguiente equipo para el Laboratorio de Genética Forense; 1 Centrífuga; 2 Cabinas de extracción para PCR; 1 Maxwell 16 workflow; 1 Rotor de centrífuga; 2 Adaptadores Beckman de placa.

El siguiente Material fue donación para el área de criminalística de campo por parte de la Embajada de los Estados Unidos de América, mediante documento (PR6161099-V3, SINLEC17M0071-M002, INL20.

1. Kit Crime Scene Kit 2020-CSK2020; 20 cajas de plástico con consumibles y artículos diversos utilizados en la toma de muestras.

2. Kit Compass Rose/Azimut Board Kit-5181kit; 10 bolsas de nylon con instrumentos de medición.

3. Kit Microburst Fuming Wand Kit-3920; 10 cajas de plástico rígido que contiene sustancias diversas para identificación de evidencias.

4. Kit Back Pack; 10 mochilas de nylon con artículos diversos que se utilizan para toma de muestras y evidencias.

5. Kit Primeros Auxilios; 10 Bolsas pequeñas de nylon color rojo contiene material diverso para primeros auxilios.

Estos equipos permiten la realización del trabajo de una manera eficiente, para la mejora continua de los procesos, a fin de apoyar las investigaciones de presuntos hechos delictuosos para el fortalecimiento de la procuración de justicia.

Se llevó a cabo los días 17 y 18 de mayo del año 2018 el Congreso Internacional de Ciencias Forenses por parte del Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado, en el que se aceptaron 500 solicitudes de inscripción, asistieron servidores públicos de Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia de 18 Estados del país, además de la Procuraduría General de la República y de la República de Panamá. Participaron 39 ponentes entre ellos de la República de Chile, España, Estados Unidos de Norteamérica y México.

Se abordaron temas relacionados con el Proyecto de Cooperación Conjunta México-Chile, Titulado FORTALECIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL ANÁLISIS FORENSE: APOYO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD,

adjudicada a las instituciones proponentes del proyecto: PDI y Fiscalía General del Estado de Puebla, proyecto financiado por el Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México, fruto del Acuerdo de Asociación Estratégica firmado entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos en el año 2006.



Así mismo, se tocaron temas de alto interés para la investigación científica forense como son: Drogas sintéticas en México, Identificación de Fentanilo a través de Cromatografía de gases y Espectrometría de masas en tiempo de vuelo, Sistema de gestión de calidad en las ciencias forenses, El Proceso de Acreditación de Los Laboratorios Forenses por ICITAP- México, El perito Testigo en Juicio Penal, El Empuje Global hacia la Acreditación Forense y el Enfoque del Gobierno de EE.UU. para Desarrollar una Cultura de Calidad, Identificación de restos de víctimas del franquismo hallados en fosas, Avances en Genética Forense, Nuevo método de descalcificación de huesos a través de microondas, Bases de datos de ADN y contexto legal en México, Análisis genético en muestras difíciles, Las buenas prácticas en los servicios médico forenses, Trayectorias Balísticas, Patrones de Manchas de Sangre en el Lugar de los Hechos, El Método de Análisis de Documentos Cuestionados, Importancia de la traducción e interpretación correcta de los vocablos, Aplicaciones del Faro 3 D y del Dron en las

investigaciones relacionadas con hechos delictuosos, la identificación de residuos de disparos de arma de fuego (GSR) de cartuchos balísticos convencionales en el contexto mexicano, Difracción de rayos X en el estudio de la materia, Técnicas no destructivas en la identificación de explosivos de baja potencia, Aplicación de la Norma ASTM 1588-10 para el análisis de residuos de disparo de arma de fuego por medio de microscopía electrónica de barrido/Espectroscopía de energía dispersiva, Potencial de Técnicas no Invasivas en el Análisis de Evidencia Traza, Gestión y Logística del Proyecto, El problema de las drogas en México V, Mesa redonda Investigación criminalística del Femicidio, Documentación fotográfica en el lugar de intervención, Apreciación y representación básica del espacio y Documentación topográfica y planimétrica del lugar de intervención, La necesidad de profesionales en ciencias forenses en México con motivo del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Consideraciones sobre el quehacer de la Antropología Forense y su especialización, Evaluación psicológica en el ámbito forense, Entrevista a víctimas de Abuso Sexual Infantil a través de la técnica lúdica y muñecos anatómicos, Autopsia psicológica, Perfil psicológico de la víctima y del victimario en la Trata de personas y Trabajo social en el ámbito forense.



El 24 de abril el Gobernador del Estado José Antonio Gali Fayad entregó al Encargado de despacho de la Procuraduría General de la República (PGR), Alberto Elías Beltrán, los manuales de procedimientos de los laboratorios de la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que se replique esta acción en el país (183 procedimientos y 4 manuales).

Esto facilitará a las entidades la realización de sus procedimientos, al contar con un modelo e impulsar el trabajo con calidad en beneficio de la procuración de justicia.



8

CONTROL INTERNO E INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS ILÍCITAS DE SERVIDORES PÚBLICOS

8. CONTROL INTERNO E INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS ILÍCITAS DE SERVIDORES PÚBLICOS

La disciplina es la base del funcionamiento del personal operativo y comprende la observancia de los ordenamientos legales y la buena conducta. La Comisión de Honor y Justicia mantiene una supervisión permanente sobre el actuar policial y las faltas graves a la disciplina trasgreden los principios que rigen la seguridad pública.

Durante el periodo, se inició un expediente de responsabilidad administrativa y derivado del Decreto publicado por el Honorable

Congreso del Estado, por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, de fecha 29 de diciembre del año 2017, se generaron 8 vistas dirigidas al Órgano Interno de Control y Visitaduría por posibles infracciones administrativas.

Se recibieron de manera formal 263 denuncias administrativas, para investigar y resolver si se advirtió el posible incumplimiento de obligaciones en contra del personal; adi-



cionalmente se atendieron a 377 usuarios vía telefónica, a quienes se les asesoró y solucionó, en su caso de manera directa.

Se tienen 55 expedientes en procedimientos de responsabilidad administrativa; 37 radicados este año y 18 correspondientes a otros años; se determinó la imposición de sanciones administrativas en 25 expedientes; 1 se resolvió por prescripción y 3 se determinaron como absolutorias, apegadas al marco jurídico aplicable en la materia; se elaboraron 25 proyectos de resoluciones remitidos a la Comisión de Honor y Justicia.

Aunque algunos procedimientos no tienen como consecuencia una sanción, la substanciación del proceso administrativo contribuyó a la corrección de los errores, atención de las observaciones y a establecer mejoras en los procedimientos.

En materia de determinación de responsabilidades administrativas, la actuación ha sido apegada a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los procedimientos administrativos, con absoluto respeto de las garantías de audiencias y legalidad, para fortalecer las capacidades de la Insti-

tución y la mejora del entorno que motiva los actos irregulares.

Mediante el sistema DECLARAFISPUE se incentivó la participación de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Puebla a realizar su declaración de situación patrimonial del ejercicio fiscal 2017. Al 30 de octubre de 2018, se presentaron 2,260 declaraciones anuales.

La Fiscalía coordinó los procesos y acciones que propician la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, considerando los cambios estructurales, turnos de trabajo, geográficos y de operación, para realizar en forma ordenada y homogénea, la formalización en la entrega de los recursos patrimoniales, así como los documentos y asuntos relacionados con sus funciones.

De tal manera se registraron 97 actos de entrega, los cuales contemplaron el informe de los asuntos a su cargo y del estado que los mismos guardan de los recursos humanos, financieros y materiales asignados para el ejercicio de sus atribuciones, documentación y archivos ordenados y clasificados para quienes los sustituyeron.



9 RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS

9. RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS

La Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a las solicitudes judiciales que ordenaron la destrucción de estupefacientes que fueron asegurados por agentes el Ministerio Público y que se encontraban en resguardo, realizó la misma en 3 etapas: una en el mes de abril y 2 en el mes de noviembre del presente año, relacionados con 63 averiguaciones previas. Se destruyó un total de 77 paquetes, sumando 5 mil 772 gramos entre cocaína, heroína, metanfetamina y marihuana.

Cabe precisar que la destrucción se llevó a cabo con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, en la 25 Zona Militar.





10

SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

10. SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

La Unidad de Identificación Vehicular del Estado de Puebla, es de los que en el país cuenta con el espacio físico, instalaciones apropiadas, recursos materiales y humanos debidamente capacitados para desarrollar esta actividad, motivo por el cual Puebla lleva significativo adelanto frente al resto de las entidades federativas en esa materia, lo que ha traído como consecuencia que ciudadanos de otros Estados acudan a este centro a legitimar la situación legal de los vehículos y obtener la constancia correspondiente.



La Unidad de Identificación Vehicular lleva a cabo la revisión de vehículos usados para efectos de compraventa, misma que se lleva a cabo por personal capacitado y en presencia de los usuarios, con la finalidad de que éstos obtengan una Constancia de Identificación Vehicular que legitime dicha transacción.

Existen en algunas entidades federativas vecinas, módulos de atención y áreas dentro de sus Fiscalías con actividades del mismo ramo, sin embargo, ninguna de ellas

con carácter de establecimiento especial para el desarrollo pleno de esta actividad, algunas sin la facultad de emitir un documento que acredite la revisión del vehículo y por lo tanto la certeza jurídica que los ciudadanos requieren al momento de acercarse a esa instancia.

El objetivo es contribuir a la seguridad jurídica en las operaciones de compra y venta de vehículos usados y brindar asertividad a la población en la compra-venta de vehículos, respecto de si son robados, recuperados o afectos a otros delitos patrimoniales, además de proporcionar al ciudadano una certeza jurídica respecto de un vehículo usado que pretende vender y/o comprar a través de un documento oficial como lo es la Constancia de Identificación Vehicular.



En este periodo se atendieron a 1,271 personas que han solicitado el servicio de esta unidad. Asimismo, 3,767 personas fueron informadas de los beneficios que proporciona esta unidad, a través de la difusión realizada en los Tianguis de Villa Verde, La Ciénega y San Martín Texmelucan.

Para contribuir en la información de la ciudadanía se implementó un programa de publicidad anual que incluye spots en televisoras, radio y espacios publicitarios en los periódicos más importantes y de mayor circulación en la capital y en el interior del Estado. El primero de ellos se llevó a cabo en el mes de agosto de 2015 y se tiene programado un segundo evento de publicidad, con la finalidad de llegar a más personas y de esta manera empezar a generar una cultura de prevención de estos delitos en la ciudadanía.



De enero al 15 de noviembre de 2018 se realizaron 1,218 revisiones de vehículos, de las cuales se expidieron 922 Constancias de Identificación Vehicular, mismas que representan un ingreso institucional por \$311,395.00 pesos y 333 documentos que justifican la no expedición de dicha constancia a personas que solicitaron el servicio. También fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público 6 vehículos.

La documentación presentada por el interesado, original y copia; el primero para cotejo, mismo que se devuelve al propietario por serle útil para otros trámites y el segundo para formar un expediente físico, con el objeto de hacer constar en él, todo

lo actuado en el procedimiento. Agregando los formatos que se proporcionan al usuario, para que sean debidamente requisitados y dejar constancia del inicio y término del procedimiento, así como la entrega de la Constancia de Identificación Vehicular, en caso de ser procedente.

Dicho expediente es capturado en el sistema de la Unidad de Identificación Vehicular y registrado en el Libro de Gobierno.

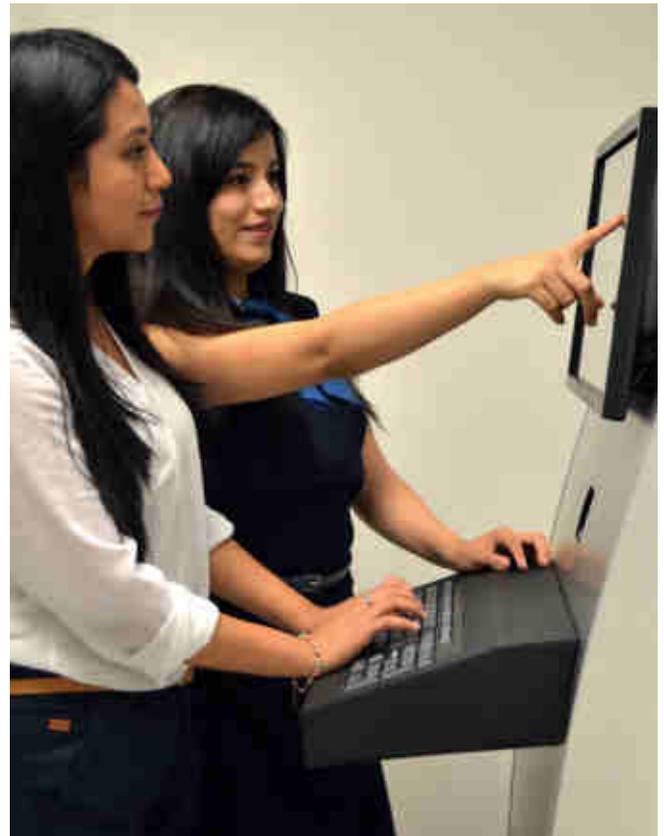
Como consecuencia de la difusión y con la finalidad de brindar seguridad y certeza jurídica en la compraventa de vehículos usados en el interior del Estado, así como evitar la comercialización ilegal de estos, el servicio se extendió al tianguis de venta de autos usados del municipio de San Martín Texmelucan los días martes, debido a que en este lugar asisten ciudadanos de toda esa región a realizar operaciones de compraventa de vehículos, incluso de Estados circunvecinos, que buscan llevar a cabo transacciones de compraventa con legalidad y evitarse problemas posteriores. Este procedimiento se realiza de la misma manera que en la oficina ubicada en la ciudad de Puebla.



11 PLATAFORMA UAT@

11. PLATAFORMA UAT@

La Fiscalía General del Estado recibe denuncias y constancias de hechos directamente de la población, a través de su plataforma UAT@.



NUAT (NÚMERO DE ATENCIÓN TEMPRANA)

Expedientes ministeriales que se inician por denuncias y querellas de hechos con apariencia de delito susceptibles de acuerdo reparatorio y también por hechos que no lo son de los que los usuarios solicitan se les expida copia cotejada para trámites administrativos.

Durante 2018 se iniciaron 27,227 NUAT, de los cuales 4,634 NUAT fueron archivados por

la facultad de abstenerse de investigar; 1,991 por archivo temporal; 754 elevados a carpeta de investigación; 219 por incompetencia y 19,629 en trámite, a las que restan en trámite de 2018 se suman los expedientes iniciados antes de 2018, que fueron 36,758, haciendo un total de 63,985 aún por atender.



12 INTELIGENCIA PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

12. INTELIGENCIA PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Con la entrada en vigor del Sistema Procesal Penal Acusatorio en todo el país, el peso de la investigación criminal versa en el análisis teórico-científico de la información.

Uno de estos elementos tecnológicos es el concepto Plataforma México, la cual coadyuva en la investigación ministerial y colabora con otras instituciones de seguridad pública y el Poder Judicial tanto a nivel local como federal, para aportar información sustancial de carácter criminal sobre sujetos y objetos relacionados con un hecho delictivo. En esta Fiscalía General del Estado, durante el año 2018, dio trámite a 22,700 solicitudes de información.

En razón de ello, se obtuvieron 15,521 resultados positivos, es decir, registros de mandamientos judiciales, ministeriales, registro de procesados y sentenciados, personal de seguridad pública, informes policiales homologados, padrón vehicular, licencias de manejo y registros de reporte de robo de vehículos.

Esta información aporta elementos esenciales para las investigaciones en trámite y permite establecer antecedentes crimina-

les, redes de vínculos y datos de relevancia para la determinación y localización de probables responsables y el esclarecimiento de hechos delictivos.

De las obligaciones enmarcadas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se identifican dos principales, una es la consulta y por otro lado la alimentación y flujo de información contenida en las Bases de Datos Nacionales, sumado a esto, en el año 2018, se capturó en el Sistema Único de Información Criminal, información cuantitativa de 252 Informes Policiales Homologados, referente a las actividades relevantes de los agentes de Investigación; 759 actualizaciones respecto a registros de Mandamientos Judiciales; 65 registros de actualización de Armamento asignado al personal operativo; y diversas actualizaciones en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública de la Institución.

La Fiscalía General del Estado fortalece su necesidad de inteligencia en la investigación y persecución de los delitos con la creación de la Unidad de Análisis de Información.



13 COLABORACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL DELITO

13. COLABORACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL DELITO

En el marco del Programa General de Prevención del Delito se colaboró en la impartición de 106 pláticas, impactando a 7,293 personas, de las cuales 3,140 son hombres y 4,153 son mujeres.

FECHA	TOTAL EVENTOS	TOTAL PERSONAS
Febrero	19	1,411
Marzo	14	1,058
Abril	11	770
Mayo	7	341
Junio	19	1,010
Julio	1	40
Agosto	2	186
Septiembre	4	217
Octubre	12	879
Noviembre	17	1,381
TOTAL	106	7,293

Con el objetivo de dar a conocer información relevante en materia de Prevención del Delito, se han impartido pláticas con los temas de Educando con Límites, Autolesiones, Prevención Sexual, Violencia en el Noviazgo, Delito Cibernéticos, Conociendo mis Emociones, Acoso Escolar, Prevención del Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, Prevención del Embarazo, Hostigamiento y Acoso Sexual, Comunicación Asertiva, Conociendo la Fiscalía General del Estado y Abandono de Personas en los distintos municipios del Estado de Puebla.

Se impartieron pláticas en escuelas primarias, secundarias y universidades como: María del

Rosario Graciela Hidalgo Moreno, José Vasconcelos, Centro Escolar Manuel Espinosa Yglesias, Gabino Barrera, Amalia Contreras de Lobato y Abraham Sánchez López, escuela bilingüe Tonalkali, Benito Juárez García, Profra. Adela Márquez Martínez y en la escuela Paulina Maraver Cortés, Manuel Bernal López, Técnica No. 94 José Vasconcelos, Carlos Camacho Espíritu y en el Instituto de Estudios Universitarios con el tema de Prevención de Adicciones.

En fomento a las acciones del Programa General de Prevención del Delito se participó en la jornada de oferta de servicios para las mujeres del municipio de San Martín Texmelucan, contando con la asistencia de mujeres, para orientarlas sobre los servicios que brindan las instituciones participantes en el evento. Se les brindó información a las personas que visitaron el módulo sobre los servicios que ofrece, así como del Área de Prevención del Delito. Asimismo se les proporcionaron trípticos con temas relacionados con violencia familiar, acoso escolar, hostigamiento y acoso sexual.

Se participó en la Caravana de Acciones de Prevención en el municipio de Huachinango, Puebla y en el foro de prevención del embarazo, en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacan.

El combate al delito del secuestro no sólo se enfrenta desde la parte punitiva y reactiva, sino desde el mismo entorno social, a través del análisis de los factores sociales, comunitarios y situacionales que inciden para que se cometan actos fuera de la ley.

En este sentido, se continuó con la impartición de pláticas de prevención, dirigidas al

sector público y privado con lo cual se busca que la sociedad conozca las distintas formas de operar del extorsionador, generar medidas preventivas para no ser un foco de atención y poder prevenir un secuestro, así como identificar el momento en que una persona es víctima del delito de trata de personas. Con fecha 24 de septiembre en el Encuentro Regional de Trabajadoras Sociales de la Secretaría de Salud, celebrada en el Hospital del Niño Poblano, 250 personas recibieron una plática de prevención.

También se ha participado en la prevención del delito de trata que consiste en obtener un beneficio, aprovechándose de una persona a través del engaño, la violencia y la vulnerabilidad de la víctima, para que ésta realice actos de prostitución, exhibición o pornografía.

Las víctimas de este crimen suelen ser personas vulnerables, sobre todo mujeres, niños y hombres en condiciones físicas o económicas delicadas; acostumbrados a la discriminación y que no oponen una gran resistencia. Este negocio consiste en enganchar, reclutar y secuestrar a través del engaño a cientos de víctimas que, una vez dentro del sistema de ilegalidad, no tienen alternativa ni escapatoria.

En virtud de ello, se puso en marcha la campaña "Es trata, abre los ojos ¡denuncia!". La campaña tiene como objeto contribuir a la prevención del delito, dar voz a las víctimas del delito de trata de personas, generar conciencia en las personas y que comprendan de manera fácil como pueden ser víctimas.

Fue difundida en medios de comunicación masiva y redes sociales, logrando cobertura

informativa a nivel estatal, nacional e internacional. Además se generaron en esta misma campaña trípticos y posters, distribuidos en espacios públicos.



El delito de extorsión se encuentra considerado como un ilícito de impacto social, ante ello, se generaron mecanismos de prevención, llevando a cabo pláticas dirigidas al sector público y privado, informando el lugar donde se debe acudir para presentar denuncia u orientación y con ello permita que la Fiscalía investigue el hecho, brindando con ello seguridad jurídica a la ciudadanía, impulsando el fomento a la denuncia y obteniendo como resultado el bienestar de la sociedad.

Por otra parte, con el objetivo de dar a conocer las funciones y actividades en materia de delitos electorales, se distribuyó material de difusión a la ciudadanía en general con el apoyo de los Organismos Centralizados, Descentralizados, Paraestatales, Ayuntamientos y Universidades, entre otros; entregándose un total de 759 carteles, así como 3,271 medios publicitarios como: dípticos, trípticos, folletos y separadores.



14 APOYO JURÍDICO

14. APOYO JURÍDICO

14.1 PARTICIPACIÓN EN JUICIOS DE AMPARO

Se realizaron 374 informes justificados, derivados del seguimiento y control procesal del mismo número de juicios de amparo que se promueven señalando como autoridad responsable, tanto al Titular de la Fiscalía General del Estado, como a los demás Fiscales que forman parte de la misma, así como 558 como superior jerárquico de cumplimientos de acuerdos diversos y 389 requerimientos desahogados respecto de cumplimientos de ejecutoria.

Se registraron 17 Juicios de Amparo en los que FEPADEP fue señalada como autoridad responsable; asimismo, se concluyeron 12, los cuales se sobreseyeron. Al cierre del mes de octubre de 2018, se tienen 4 juicios en trámite, pendientes de celebración de audiencia constitucional, mientras que en 1 se encuentra suspendido el procedimiento en tanto se resuelve un recurso de queja promovido, así como un incidente de acumulación de autos.

INFORMES RECIBIDOS				
MES	INFORMES JUSTIFICADOS	REQUERIMIENTOS VARIOS	REQUERIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS	TOTAL DE REQUERIMIENTOS
Enero	24	40	78	78
Febrero	47	84	46	46
Marzo	25	55	40	40
Abril	31	71	32	32
Mayo	38	52	27	27
Junio	23	35	27	27
Julio	80	69	43	43
Agosto	27	39	29	29
Septiembre	29	33	23	23
Octubre	33	49	33	33
TOTAL	357	527	378	1,262

14.2 PARTICIPACIÓN EN JUICIOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES Y OTROS

En materia de extinción de dominio se han determinado 49 averiguaciones previas, 5 juicios de extinción de dominio siguen activos y en 58 averiguaciones previas se están recabando datos de los propietarios de inmuebles a disposición del Agente del Ministerio Público Especializado en el Procedimiento de Extinción de Dominio, razón que ha impedido su determinación.

Como asunto relevante, destaca el Juicio Especial de Extinción de Dominio 973/2014, en el que se declaró la extinción de dominio del inmueble asegurado, a favor del Gobierno del Estado en enero 10 de 2018.

14.3 CONVENIOS Y CONTRATOS

Se suscribieron 27 convenios de Colaboración Institucional con diversas instancias

Al 31 de octubre del año que se informa, se han suscrito 50 contratos de adquisición de bienes y servicios con un importe total de \$64,217,176.00 pesos, los cuales beneficiaron a las áreas que se reflejan en la tabla siguientes:

NÚMERO DE CONTRATOS POR ÁREA

UNIDAD RESPONSABLE	CANTIDAD
Agencia Estatal de Investigación	1
Bienes Asegurados	11
Fiscalía de Investigación de Secuestros y Delitos de Alto Impacto	3
Fiscalía de Investigación Metropolitana	2
Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	1
Fiscalía General	1
Instituto de Ciencias Forenses	19
Oficialía Mayor	2
Todas las Unidades Responsables	10
TOTAL	50

CONTRATO POR RUBRO	NO. DE CONTRATOS	IMPORTE
Apoyo administrativo	11	\$ 10,359,015.56
Arrendamiento	6	\$ 8,176,491.00
Consumibles de impresoras	1	\$ 4,040,851.25
Equipamiento	8	\$ 19,224,992.05
Garrafrones de agua	1	\$ 200,288.00
Internet	1	\$ 2,490,215.95
Mantenimiento a equipos especializados	12	\$ 4,601,822.82
Mensajería	2	\$ 1,220,759.30
Mtto. Elevadores	1	\$ 105,450.70
Reactivos	4	\$ 1,904,328.12
Seguridad privada	3	\$ 9,892,961.66
TOTAL	50	\$64,217,176.41

Para cumplir con los requisitos que establece la norma ISO/IEC 17025 y la norma ISO/IEC 17020 y mantener la acreditación de los 7 laboratorios (dactiloscopia, química forense, toxicología, genética forense, documentos cuestionados, balística y criminalística se elaboraron 12 contratos que incluyeron los mantenimientos a 121 equipos especializados por un importe de \$6,601,822.00 pesos, asimismo se realizaron 4 contratos para la adquisición de reactivos e insumos por \$1,904,328.00 pesos.

Aunado a lo anterior se realizaron 3 contratos de servicio de personal de apoyo administrativo que atiende en la emisión de constancias de no antecedentes penales por un importe de \$1,271,514.00 pesos.



14.4 OTRAS ACCIONES JURÍDICAS

En el periodo se emitieron 19 acuerdos y siete circulares, las cuales son disposiciones generales que tienen por objeto complementar la normatividad interna que rige las actividades de la Fiscalía General del Estado y de sus servidores públicos.



15

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

15. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

15.1 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Fiscalía General del Estado, al ser un ente público, es considerado como sujeto obligado de acuerdo con la legislación en materia de transparencia, cuya obligación radica en transparentar toda la información disponible que genera la Institución, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se recibieron solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), correo electrónico oficial y de forma personal mediante formato establecido para tal fin o bien, mediante escrito libre.

Del mes de enero hasta el 15 de noviembre de 2018, se recibieron 708 solicitudes de información pública.

MES	SOLICITUDES RECIBIDAS
Enero	59
Febrero	90
Marzo	156
Abril	87
Mayo	55
Junio	58
Julio	31
Agosto	38
Septiembre	47
Octubre	41
Noviembre	46
TOTAL	708

El interés sobre el conocimiento de la información pública que obra en esta Fiscalía ha sido constante y frecuente cada año. La entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla el 5 de mayo de 2016, generó una mayor participación ciudadana al ejercer el derecho de acceso a la información.

La normatividad aplicable señala que los Sujetos Obligados contarán con un vínculo electrónico de fácil acceso a la ciudadanía en sus sitios web, donde se podrá consultar la información pública con la que cuenta cada Sujeto Obligado. Es así, que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en nuestro Portal de Transparencia, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, se coordina periódicamente a las áreas responsables de recabar, publicar y actualizar las obligaciones de transparencia conforme a la normatividad aplicable, brindando de manera permanente asesoría al personal responsable de llevar a cabo estas acciones.

15.2 RECURSOS DE REVISIÓN

El recurso de revisión es un medio de control y defensa con el que cuentan las personas que solicitan información a los sujetos obligados, este se tramita ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. Dicho recurso se prevé como medio de inconformidad ante las respuestas emitidas a las solicitudes de acceso a la información, previéndose como supuestos:

I. La negativa de proporcionar total o parcialmente la información solicitada; II. La declaratoria de inexistencia de la información solicitada; III. La clasificación de la información solicitada como reservada o confidencial; IV. La declaración de incompetencia por el sujeto obligado; V. La entrega de información incompleta, distinta a la solicitada, en un formato incomprensible, ilegible y/o no accesible para el solicitante; VI. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; VII. La inconformidad con el cálculo de los costos de reproducción o tiempos de entrega; VIII. La falta de respuesta del sujeto obligado, dentro de los plazos establecidos en esta Ley; IX. La falta de trámite a una solicitud; X. La negativa a permitir la consulta directa de la información; XI. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta; y XII. La orientación a un trámite específico.

En términos del artículo 16 fracciones I, XVI y XVII, de la Ley de Transparencia del Estado, la Unidad de Transparencia representa a la Fiscalía General en el trámite del recurso de revisión, por tanto, debe rendir un informe con justificación al que se refiere la Ley y dar seguimiento en la tramitación del recurso hasta su cumplimiento.

Para el ejercicio que se informa, de 708 solicitudes de acceso a la información se presentaron 14 recursos de revisión, ante la inconformidad de los solicitantes, derivando en:



RECURSOS DE REVISIÓN (ENERO-15 DE NOVIEMBRE DE 2018)	
Total de recursos de revisión presentados	14
Recursos de revisión en trámite	2
Recursos de revisión desechados	6
Recursos de revisión sobreseídos	2
Recursos de revisión revocados	4

Es importante destacar que de la tramitación de los recursos de revisión descrito, la Fiscalía General del Estado en todos los casos ha atendido de manera cabal las resoluciones emitidas por el órgano garante, otorgando mayor certeza y acceso a la información a los solicitantes recurrentes, sin que a la fecha se haya derivado sanción alguna por el incumplimiento de dichas resoluciones.

Sesiones del Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia es un Órgano colegiado responsable de la supervisión del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales al interior de la Fiscalía General del Estado. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia del Estado, sesionará las veces necesarias para desahogar los temas que son de su competencia, no podrán celebrarse menos de 2 sesiones al mes.

En la anualidad que se informa, el Comité de Transparencia conoció de los siguientes temas:

- Solicitudes de confirmación de clasificación de información confidencial.
- Solicitudes de confirmación de clasificación de información reservada.
- Incompetencia para conocer de solicitudes de acceso a la información que no correspondían a las facultades y competencia de la Fiscalía.
- Ampliaciones de plazos para dar contestación a solicitudes de acceso a la información pública.
- Informes de la Unidad de Transparencia.
- Aprobación de versiones públicas de información.
- Generación de información para dar contestación a las solicitudes de acceso a la información pública.

En el periodo del informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES (ENERO-15 DE NOVIEMBRE DE 2018)	
Sesiones ordinarias	20
Sesiones extraordinarias	39
Acuerdos dictados	49
Resoluciones dictadas	19



16 OTROS SERVICIOS

16. OTROS SERVICIOS

El Instituto de Ciencias Forenses además de ofrecer el servicio de emisión de dictámenes en 23 áreas periciales, también brinda servicios de atención al público con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio Fiscal 2018, Fracciones V, VI, IX y X, los siguientes servicios prestados por la Fiscalía General del Estado, se causan y pagan de conformidad con las cuotas señaladas.

La expedición de la Constancia de No Antecedentes Penales se realiza a través de un trámite sencillo y automatizado mediante citas por internet programadas con una distancia de 5 minutos entre cada una de ellas, para ser atendido en el menor tiempo posible.



Se emitieron del período de enero al 15 de noviembre de 2018 un total de 130 mil 763 Constancias de No Antecedentes Penales, de las cuales 89 mil 227 correspondieron a hombres y 41 mil 536 a mujeres, se recaudaron más de 33 millones de pesos por este trámite.

Respecto a las Constancias de No haber cometido delito con Arma de fuego, de enero al 15 de noviembre de 2018 se emitieron 1,637 constancias por las cuales se recaudó la cantidad de \$188,255.00 pesos. Se condonaron 1,297 constancias por la Secretaría de Finanzas.

Con dichos documentos se benefició a la población en general y personal de corporaciones de Seguridad Pública.

Pruebas de Paternidad. De enero al 15 de noviembre de 2018 se emitieron 56 dictámenes de paternidad, recaudando \$196,000.00 pesos, siendo el primer año que se logra recuperar una cuota por este servicio.

Congreso Internacional de Ciencias Forenses. En el Segundo Congreso Internacional de Ciencias Forenses llevado a cabo los días 17 y 18 de mayo de 2018 se recaudó un total de \$33,500.00 pesos, siendo el primer año que se logra recuperar una cuota por este servicio.



17 APOYO ADMINISTRATIVO

17. APOYO ADMINISTRATIVO

PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

En apego al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 se alinearon los programas presupuestarios para garantizar el cumplimiento de las líneas de acción establecidas, con el fin de perseguir a los delitos del orden común y la promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia, a los ciudadanos.

Líneas de acción

- Métodos y técnicas científicas de investigación forense certificadas e implementadas
- Priorización de atención a delitos de alto impacto implementada
- Inteligencia en la investigación y persecución de los delitos incorporada
- Institución del Ministerio Público fortalecida
- Respeto irrestricto de los derechos humanos alcanzado
- Atención y protección a víctimas y testigos alcanzada
- Sistema Acusatorio implantado

Para el cumplimiento del objetivo se definieron siete indicadores que miden el desarrollo de las actividades encaminadas a fortalecer el desempeño de la Procuración de Justicia.

La Matriz de Indicadores para Resultados, queda conformada por un indicador a nivel fin, un indicador a nivel propósito, siete indicadores a nivel componente y 70 indicadores a nivel actividad.

El seguimiento al cumplimiento de metas se realiza de forma trimestral, bajo criterios de verificación de consistencia y depuración de información como parte de un control de

calidad para garantizar resultados medibles y comparables.

El avance al 31 de septiembre es del 72.48%, lo que obedece a la sinergia que existe entre las 17 unidades responsables de ésta Fiscalía.

INVENTARIOS

Se asignaron 38 escritorios, 8 gabinetes, 86 sillas y 45 equipos de cómputo para la instalación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, que se ubica en el centro histórico de la ciudad de Puebla en el edificio conocido como Salón de Protocolos.

Se recibieron 833 bienes para casa de Justicia para Adolescentes, de los cuales 199 bienes se destinaron para el Poder Judicial y 792 para otras instancias como Ejecución de Sanciones y Medias, Unidad de medidas Cautelares, Centro de Internación Especializado para Adolescentes, DIF, Instituto Poblano de la Mujer, Defensoría Pública (en comodato) y Fiscalía.

Se trasladó la Unidad de Investigación Especializada en Homicidios del edificio central, al inmueble ubicado en 127 poniente y esquina 11 sur, Col Ex hacienda Castillotla.

Se asignó mobiliario y equipo de cómputo para las oficinas que se remodelaron de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción (5 B sur).

Se asignaron 13 escritorios, 13 sillones, 28 sillas, 5 mesas circulares, 2 escritorio ejecutivo, 1 sillón ejecutivo y 14 equipos de cómputo para el Centro Estatal Medios Alternativos y Solución de Conflictos, delegación diagonal (uat c4).

Se atendieron 2,224 órdenes de servicio, con un promedio de 185.3 servicios mensuales.

ATENCIÓN A SINIESTROS

Se brindó atención a un total de 90 siniestros ocurridos en el año, auxiliando en el percance desde el momento en que se suscitaron hasta la conclusión de los mismos. De la totalidad de siniestros únicamente en 5 casos se determinó como pérdida total.

Se cuenta con el 100% del parque vehicular asegurado por la Compañía Quálitas

CONTROL VEHICULAR

Se inició el ejercicio con un parque vehicular integrado por 666 vehículos oficiales.

Se solicitó la baja de 49 unidades oficiales que se encuentra en trámite ante la Secretaría De Finanzas y Administración.

Se adquirieron 33 unidades: 2 camioneta tipo Tahoe con recurso propio, 4 camionetas tipo Ram con recurso propio, 6 vehículos itinerantes con recurso propio, 1 camioneta tipo Traverse con recurso propio, 1 vehículo tipo Aveo con recurso propio, 19 automóviles con recurso federal.

El parque vehicular al cierre del informe se integra por 699 vehículos.



BANCO DE ARMAS

Se inició el ejercicio en el banco de armas con el siguiente armamento y equipo táctico: 100 armas cortas marca Glock, 70 chalecos anti balas nivel III A, 140 placas balísticas, 300 esposas marca Smith & Wesson, 250 acopladores para cargador de arma larga y 2 equipos de aperturas de puerta.

OFICIALÍA DE PARTES

Con la finalidad de dar cauce a los diversos asuntos que se recibieron en esta Fiscalía por parte de los usuarios y las áreas que integran, se tramitaron un total de 161,369 asuntos: 1.- Asuntos recibidos para el Fiscal General del Estado: 10,981; 2.- Entrega de oficios en el área local: 58,725; 3.- Recepción y entrega de citatorios: 31,561; 4.- Entrega de asuntos en el área foránea: 24,362; 6.- Recepción y entrega de amparos: 27,188; y 7.- Tramite de guías al interior de la República Mexicana: 8,552.

ADQUISICIONES

En el año que se informa se realizaron 805 órdenes de compra directa, las cuales significaron un importe total de \$22,753,626.00 pesos, el 65% de estas compras fueron para materiales y suministros de las diferentes áreas de la Fiscalía. Como se observa en la siguiente tabla.

ADQUISICIÓN POR RUBRO	IMPORTE
Bienes muebles	\$ 1,551,854.05
Fondo de protección a víctimas	\$ 1,283,362.42
Materiales y suministros	\$ 14,798,920.61
Servicios generales	\$ 5,119,489.05
TOTAL	\$22,753,626.13

Los más de 22 millones de pesos que se adquirieron en bienes durante el año 2018, se distribuyen en las 17 unidades responsables, así como en el programa Fondo de protección a víctimas del delito.

INFRAESTRUCTURA

En el periodo que se informa se realizaron las siguientes acciones:

Mantenimiento del instituto de ciencias forenses para certificación de laboratorios.

Con la finalidad de obtener la certificación de los laboratorios del ICF, se realizaron trabajos de mantenimiento consistentes en colocación de tablaroca, cancelles divisorios, aplicación de pintura, señalética, iluminación, colocación de losetas, ventanas de atención, jardinería, pintura en fachada.



CREACIÓN DE CAMARA GESSEL PARA ÁREA LUDICA EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Se habilitó la cámara gessel para área lúdica en el Centro de Procuración de Justicia, la cual se equipó con mobiliario infantil, cámaras de videograbación, cristal de una vista, juguetes y material didáctico y de uso pedagógico.

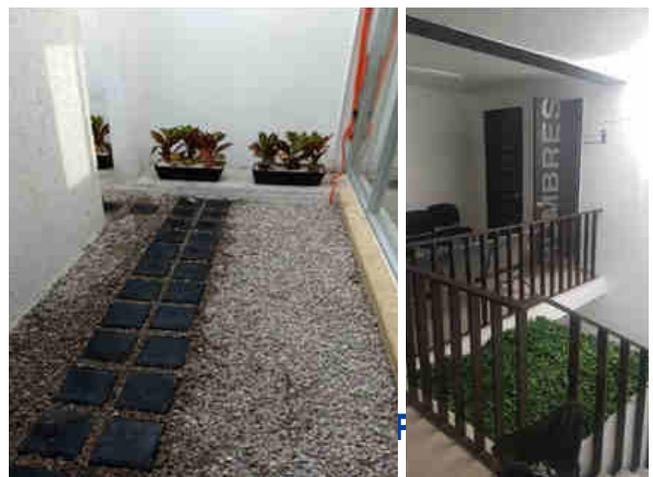


FISCALIA DE SECUESTRO Y DELITOS DE ALTO IMPACTO

Con el objetivo de brindar una mejor atención al público, y derivado de los daños que ocasionaron los sismos del mes de septiembre, se dio mantenimiento de resanes, aplicación de pintura en interiores y fachadas, cambio de iluminación, colocación de cancelles, reparación de portones eléctricos de acceso vehicular, mantenimiento a sanitarios.

MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA 5 B SUR PARA LA HABILITACIÓN DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Con la finalidad de instalar las oficinas de Combate a la Corrupción se mejoró el inmueble de la 5B sur, consistente en cambio de pisos, colocación de cancelles divisorios, sustitución de herrería por cancelería, rediseño de sanitarios, pintura en interiores y exteriores, mejoramiento de áreas verdes, colocación de domos, reparación de humedades, impermeabilización, diseño de fachada, colocación de logo institucional.



LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Con la necesidad de crear un espacio digno para la Atención de Delitos Electorales y derivado de la época electoral que se vivió en los pasados meses, se rehabilitó el salón de protocolos, ubicado en el Centro Histórico de ésta ciudad, en donde se colocó mobiliario para la atención de los usuarios, así mismo se dio mantenimiento a los sanitarios.

DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS

Derivado del crecimiento de la plantilla del personal de ésta Fiscalía General, y con la finalidad de brindar una mejor atención a la ciudadanía, se reubicaron las oficinas de la Unidad de Homicidios en el inmueble de la 11 Sur.

CENTRO ESTATAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS EN SOLUCION DE CONFLICTOS

Con la finalidad de brindar una mejor atención a la ciudadanía, se reubicaron las oficinas del Centro Estatal de Medios Alternativos en Solución de Conflictos en el inmueble ubicado en la Diagonal Defensores de la República.

CUENTA PÚBLICA

Como Órgano Constitucionalmente Autónomo, es un sujeto obligado a presentar Cuenta Pública. Se presentó la correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, la cual ya fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado y la correspondiente al ejercicio 2017 se encuentra en proceso de revisión.





18 ACCIONES PRIORITARIAS

18. ACCIONES PRIORITARIAS

18.1 REORGANIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN PRIORITARIA

Teniendo como sustento los reclamos de los usuarios del servicio de procuración de justicia de recibir una atención eficiente y eficaz, al avance en el proceso de consolidación del sistema acusatorio en el ámbito de la procuración de justicia estatal, a la necesidad de redistribuir a las diversas áreas de la Fiscalía General del Estado a espacios físicos y ubicaciones idóneos, así como la finalidad de mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos de las áreas de investigación y persecución de los delitos, en noviembre de 2018 se inició el proceso de desconcentración de las áreas de actividad sustantiva con la asignación de espacios más adecuados a sus funciones.

Así, se asignaron espacios a las Unidades de Investigación Homicidios de la Fiscalía de Investigación metropolitana y a la Fiscalía Especializada en Investigación de Desapariciones en un edificio propiedad de la Fiscalía, ubicado en la 11 Sur, donde el personal tiene espacios dignos e idóneos para realizar su trabajo y las personas que acuden a la práctica de diligencias ministeriales encuentran mejores espacios y atenciones.

Asimismo, se inició el proceso de reasignación del stand de práctica de tiro y el área de entrenamiento físico para uso del personal policial y demás servidores públicos que laboran en el edificio sede, a edificios adecuados y asignados a áreas con vocación consonante a su aprovechamiento institucional.

En general, se ha puesto en marcha la desconcentración del servicio de procuración de justicia a las diversas regiones del Estado, para acercar el servicio de procuración de justicia a la población.

18.2 DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS ASEGURADOS

Con fundamento en la circular 007/2018, publicada el 23 de octubre del 2018, que establece los lineamientos a seguir por los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía de Investigación, para la Devolución y Destino Final de Vehículos Asegurados, para facilitar la devolución a los ciudadanos, fue publicada en la página Oficial de la Fiscalía General del Estado www.fiscalia.puebla.gob.mx la relación de 7,867 vehículos asegurados, así como el lugar en donde se encuentran a resguardo dichas unidades tanto en la Ciudad de Puebla como en el interior del Estado. A la fecha, se han realizado 5,356 consultas a la página, logrando la devolución de 534 vehículos a sus propietarios.

18.3 REFORZAMIENTO DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN

Se designaron Titulares de Unidad de Investigación en las principales sedes de la zona regional para perfeccionar carpetas y realizar actividades extraordinarias, tales como cateos, búsqueda de testigos, es decir acciones sustantivas que tengan por objeto realizar detenciones de imputados que operan con mayor incidencia en zonas determinadas.

Se realizan reuniones periódicas de trabajo con los presidentes municipales, secretarios y directores de seguridad pública municipal de las regiones del interior del Estado; de

igual forma, se participa en reuniones con elementos de la Policía Federal, a fin de establecer mecanismos que garanticen la coordinación en la procuración de justicia, como lo son realizar recorridos en las zonas con mayor índice delictivo, diálogos con diversos grupos sociales para aportar información y a su vez fomentar con ellos la cultura de la denuncia.

En estas reuniones la Fiscalía capacita a policías en la implementación de talleres prácticos a los que asisten los policías municipales de los municipios de cada región.

En el mes de agosto del presente año, el gobierno de Puebla, asumió el control de la policía municipal de Tehuacán, debido a que en la mayoría de los casos los uniformados tienen nexos con el crimen organizado, con independencia de que se iniciaron puestas a disposición con detenido a personas uniformadas en fiscalía, producto de ello se aseguraron las instalaciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Tehuacán.

Se realizó un cambio completo del personal de la Agencia Estatal de Investigación de Tehuacán, con la finalidad de prevenir malas prácticas en la labor que desarrollan.

Respecto al delito de robo de vehículo con mercancía, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Agencia Estatal de Investigación, se organizó un operativo en la zona de Cuyuaco, Atempan, así como Teziutlán.

Otra acción realizada por esta Fiscalía es la detención de integrantes de una banda delictiva quienes quedaron a disposición del juez de oralidad de Libres, pues operaban en el distrito mencionado, así como en

Oriental, donde se presentaron robos a transporte de carga.

También, en el municipio de Atempan, se detuvo a integrantes de otra banda, los cuales participaron en robos a transporte con mercancía.

Asimismo, se han desahogado cateos en Atempan perteneciente a Tlatlauquitepec, que es una zona con alto índice de robo a camiones con mercancía, en Libres se realizaron cateos, entre ellos, el más importante es una bodega que era utilizada para guardar mercancía, producto de robos, logrando recuperar vehículos reportados como robados y algunos con mercancía.

Se llevaron a cabo operativos en la comunidad de San Juan Tahitic en el municipio de Zacapoaxtla, lugar en el que se tiene registro de homicidios dolosos.

En el mes de marzo y de abril se organizaron, cursos de capacitación y pláticas con los ministerios públicos de la región, con la finalidad de identificar los problemas en la integración de las carpetas de investigación con detenidos y sin detenidos, para unificar criterios, con la finalidad de que los resultados sean eficaces y eficientes en beneficios de la sociedad.



19

DIVULGACIÓN
DE ACCIONES
INSTITUCIONALES

19. DIVULGACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES

Con los objetivos de socializar acciones, resultados y actividades de la institución, se realizan acciones de comunicación y vinculación.

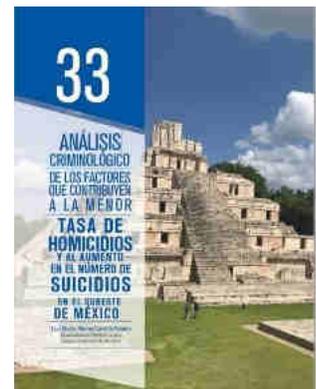
Los ámbitos con los que se tiene interacción primordialmente son: medios de comunicación, sectores de la sociedad civil organizada o ciudadanía directa y redes sociales.

En este último rubro, la Institución se ha caracterizado por mantenerse entre los cinco primeros lugares en cuanto a número de seguidores y alcance de publicaciones de Twitter y Facebook, con relación a otras instancias gubernamentales.

Adicionalmente se realizan actividades como las que se mencionan en la siguiente tabla:

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y VINCULACIÓN SOCIAL (ENERO-15 DE NOVIEMBRE DE 2018)	
Cobertura de eventos y ruedas de prensa	158
Boletines	586
Apoyos	583
Publicaciones en redes sociales	5,140
Implementación de activaciones	11
Productos gráficos y audiovisuales	322
Entrevistas y reportajes	117

Por segundo año consecutivo se ha mantenido la publicación digital de la Revista científica del Instituto de Ciencias Forenses en la página de la Fiscalía General del Estado www.fiscalia.puebla.gob.mx mediante la cual se ha creado un espacio para divulgar las investigaciones científicas llevadas a cabo por los peritos, contribuyendo al avance científico en materia forense del país y convirtiéndose en un referente a nivel nacional.





20 LOGROS, DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS

20. LOGROS, DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS

20.1 LOGROS

La Fiscalía General del Estado ha obtenido logros trascendentes durante su evolución, destacando dos de ellos por su reciente consecución y su alcance interno y externo: la implementación del sistema penal acusatorio y su transformación de Procuraduría a Fiscalía.

Por las fechas tan próximas de su consumación, es entendible que se trata de procesos que deben consolidarse con la constancia y perseverancia en la aplicación de los principios y la obtención de resultados.

Es insoslayable que ambos procesos constituyen el basamento de su propio desarrollo y de su éxito en la investigación de los delitos.

Ahora bien integran el soporte específico de sus perspectivas de consolidación, el hecho de contar con la Ley orgánica y ordenamientos de regulación interna que le dan sustento jurídico a su organización y funcionamiento. Asimismo, que se ha venido proveyendo de infraestructura y equipamiento para el cumplimiento de sus funciones.

También, se ha ocupado de instituir un proceso integral de profesionalización del personal sustantivo. A ello se suma la sistematización de la actuación institucional en procesos como la atención a mujeres e igualdad de género en la propia Fiscalía, obteniendo las certificaciones respectivas.

Además, se encuentra en curso un proceso de eficientación y eficacia en la investiga-

ción y persecución de los delitos

La instauración del sistema de justicia acusatorio y la autonomía institucional son por tanto la oportunidad para realizar mejor la función y la fortaleza idónea, respectivamente, para iniciar una nueva etapa de desarrollo y consolidación de la Fiscalía General.

20.2 DESAFÍOS

No obstante los avances institucionales, al situarse en un proceso de consolidación, la Fiscalía General del Estado tiene retos que debe atender de manera inexorable.

Estos retos son: recibir eficientemente las denuncias y querellas de las víctimas y ofendidos de los delitos; atender adecuadamente a quienes las formulan; investigar inicial y complementariamente con mayor rapidez y esclarecer los hechos delictuosos que son de su competencia; alcanzar más eficacia en el ejercicio de su función de órgano acusador ante las autoridades judiciales; atender con mayor calidad a las víctimas de delitos; lograr mayor control de la gestión institucional y establecer a la evaluación del desempeño como la referencia institucional del servicio de procuración de justicia.

La eficiencia en la recepción de las denuncias y querellas requiere contar con personal más cercano a los lugares donde se cometen los ilícitos y establecer sistemas eficaces de recepción electrónica, atención y seguimiento a las mismas.

La agilidad institucional en las investigaciones implica acudir con mayor prontitud a los lugares donde acontecen los delitos, realizarlas de manera colegiada y emplear las técnicas de planeación e integralidad; también integrar a las víctimas u ofendidos y a las autoridades primeras respondientes a la investigación.

Para lograr más eficacia en los procesos judiciales se necesita proporcionar permanente capacitación y actualización al personal ministerial, pericial y policial, así como establecer metodologías y técnicas pertinentes.

Para atender con mayor calidad a las víctimas de delitos se requiere proveer la adecuada infraestructura y la preparación y supervisión permanente del personal encargado de tan delicada función.

Para lograr mayor control de la gestión institucional, se debe diseñar y aplicar un sistema que permita conocer oportunamente, dar seguimiento y evaluar con máxima certeza y oportunidad la actividad y resultados de la actividad del personal sustantivo de la Institución.

Para hacer de la evaluación del desempeño la referencia institucional del servicio de procuración de justicia, se necesita normarla y traducirla en profesionalización, con visión de largo plazo.

20.3 PERSPECTIVAS

Es advertible que la cantidad de investigaciones, intervenciones en procesos penales, mandamientos judiciales por cumplir y víctimas por proteger, así como las demás tareas a cargo de los agentes del Ministerio Público, Policías, Peritos, Facilitadores y Analistas, es superior cuantitativamente a sus capacidades de atención.

Ante esta situación puede preverse que de mantenerse la misma cantidad de recursos humanos, técnicos y materiales, aún con las acciones capacitarías, de reorganización, de control, de evaluación y de profesionalización que se emprendan, los resultados de procuración de justicia mejorarán, pero de manera insuficiente.

De incrementarse mínimamente los recursos humanos, técnicos y materiales, deberá haber una correlación para obtener mejores resultados a corto plazo.

Sin duda, si se incrementan de manera suficiente los recursos humanos, se mejoran sus remuneraciones y se les capacita y evalúa permanentemente, los resultados que se obtengan serán suficientes a largo plazo.

En este sentido, dependerá del presupuesto que se destine al servicio de procuración de justicia el futuro de satisfacción mínima o suficiente en su desempeño.

Ahora bien, objetiva y responsablemente, la procuración de justicia forma parte del sistema de justicia penal, en el que sus componentes - prevención del delito, procuración de justicia, impartición de justicia y cumplimiento de sanciones penales - guardan una interrelación e interdependencia tal que su insuficiencia particular o total genera ineficiencia e ineficacia, por lo que deben ser atendidas proporcional y suficientemente conforme a sus responsabilidades para alcanzar éxito pleno en la función general y particular. Por tanto, deben tomarse las previsiones pertinentes el determinar sus respectivos presupuestos.